UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 60 **DE** may-26

SEGUIMIENTO No. 60 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Según contrato original)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		AÑO 2027									AÑO 2028	
				% Programado	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	
				$ Valor programado	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	
				$ Valor Ejecutado											
				% Ejecutado											
EXPLANACIONES (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293,89	7,23%	1,56%	% P	0,058%	0,093%	0,093%	0,117%	0,117%	0,128%	0,128%	0,152%	0,175%	0,022%	76,231%
	$9.507.371,04	3,40%	$4.372.873,73	$ P	$152.434	$243.894	$243.894	$304.868	$304.868	$335.355	$335.355	$396.328	$460.202	$71.586	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (13., 14., 15., 16., 17., 18)	$38.976.391,50	14,93%	9,13%	% P	0,138%	0,220%	0,220%	0,275%	0,275%	0,303%	0,303%	0,358%	0,413%	0,055%	
	$43.672.051,22	15,62%	$25.520.458,81	$ P	$359.446	$575.114	$575.114	$718.893	$718.893	$790.782	$790.782	$934.559	$1.078.339	$168.803	
				$ E											
				% E	0,012%							0,000%	0,000%	0,000%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26)	$60.325.006,18	23,11%	14,20%	% P	0,157%	0,251%	0,251%	0,313%	0,313%	0,345%	0,345%	0,407%	0,470%	0,074%	
	$65.619.733,10	23,46%	$39.707.501,99	$ P	$408.814	$654.102	$654.102	$817.627	$817.627	$898.390	$898.390	$1.062.915	$1.226.441	$191.987	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512,55	46,60%	7,54%	% P	0,286%	0,429%	0,429%	0,536%	0,536%	0,589%	0,589%	0,696%	0,804%	0,126%	
	$86.807.914,07	31,04%	$21.068.075,77	$ P	$699.045	$1.118.471	$1.118.471	$1.398.089	$1.398.089	$1.537.898	$1.537.898	$1.817.516	$2.097.134	$328.286	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013,86	1,42%	0,31%	% P	0,008%	0,013%	0,013%	0,057%	0,057%	0,018%	0,018%	0,021%	0,024%	0,004%	
	$4.052.813,86	1,45%	$856.457,31	$ P	$21.269	$34.080	$34.080	$148.406	$148.406	$46.791	$46.791	$55.299	$63.806	$9.988	
				$ E				$0							
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
OBRAS VARIAS (55., 56., 57)	$4.546.394,68	1,74%	0,07%	% P	0,054%	0,062%	0,062%	0,027%	0,027%	0,070%	0,029%	0,035%	0,040%	0,006%	
	$768.494,68	0,27%	$176.364,62	$ P	$140.758	$161.692	$161.692	$69.780	$69.780	$182.626	$76.758	$90.714	$104.670	$16.385	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
TRANSPORTES (58, 59, 60)	$12.973.040,06	4,97%	0,43%	% P	0,037%	0,059%	0,059%	0,074%	0,074%	0,081%	0,122%	0,096%	0,111%	0,017%	
	$11.937.445,10	4,27%	$1.191.392,26	$ P	$96.285	$154.055	$154.055	$192.569	$192.569	$211.826	$317.695	$250.340	$288.854	$45.217	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	0,000%	0,000%	
TOTAL OTROS ITEMS NO PREVISTOS (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 ,70, 71, 72, 73, 74 , 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128)	$0,00	0,00%	14,06%	% P	0,161%	0,161%	0,161%	0,161%	0,161%	0,123%	0,161%	0,032%	0,032%	0,032%	
	$57.300.368,57	20,49%	$39.314.685,12	$ P	$419.763,230	$419.763,230	$419.763,230	$419.763,230	$419.763,230	$321.115,210	$419.763,230	$83.811,904	$83.811,904	$83.811,904	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	62,085%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652,72	100,00%	50,67%												
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ 0,10		-$ 0,23												
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 279.656.191,73**	107,16%	$132.227.809,38												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**0,88%**	**1,29%**	**1,29%**	**1,56%**	**1,56%**	**1,66%**	**1,70%**	**1,80%**	**2,07%**	**0,38%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.297.814**	**$3.361.123**	**$3.361.123**	**$4.069.995**	**$4.069.995**	**$4.325.784**	**$4.424.432**	**$4.691.485**	**$5.400.357**	**$916.065**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**62,96%**	**64,25%**	**65,54%**	**67,10%**	**68,66%**	**70,32%**	**72,01%**	**73,81%**	**75,88%**	**76,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 164.325.812**	**$ 167.686.935**	**$ 171.048.058**	**$ 175.118.053**	**$ 179.188.048**	**$ 183.513.832**	**$ 187.938.264**	**$ 192.629.748**	**$ 198.030.106**	**$ 198.946.170**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$31.071.278.494,00 / $29.447.914.451,00	$ 29.382.794.152,00	8,570%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)	$990.000.000,00 / $131.747.510,00	$ -	0,000%
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$2.141.452.959,00 / $2.259.800.469,00	$ 1.181.000.564,00	0,344%
VALOR BÁSICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$1.038.890.000,00 / $3.460.777.938,00	$ 3.352.038.528,00	0,978%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$197.389.100,00 / $657.547.808,00	$ 636.887.321,00	0,186%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA E IVA 19%) (J)	$25.739.616.633,00 / $25.739.616.633,00	$ 593.199.575,00	0,173%
VALOR DE LA PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA DEL 19%) (K)	$631.849.018,00 / $6.766.453,00	$ 6.766.453,00	0,002%
VALOR BÁSICO DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCIÓN DE SECTORES ATÍPICOS Y/O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS NO PREVISTAS, ASÍ MISMO, TAMBIÉN SE PODRÁN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERÉS, MONTO AGOTABLE. (L)	$0,00 / $1.251.770.504,00	$ 580.689.850,00	0,169%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCIÓN DE SECTORES ATÍPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS NO PREVISTAS, ASÍ MISMO,TAMBIÉN SE PODRÁN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERÉS, MONTO AGOTABLE (M)	$0,00 / $237.836.396,00	$ 110.331.072,00	0,032%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,00	$ 35.843.707.515,00	10,455%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,00**	**$ 168.071.516.895,00**	**49,022%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la G.PP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se procede con la Reprogramación No . 17 del programa de inversiones, teniendo en cuenta el balance de cantidades realizado en el Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No . 19.
El contratista aclara que este es un programa dinámico que se puede ir ajustando según las condiciones de la obra.

Aprueba: Firma

Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula No .25202-57327 CND

Aprueba: Firma

Nombre: FERNANDO CARO RIVERA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula No.: 25202 - 26432 C.N.D

GT

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPIAMN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 10
FECHA	1/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 60 DE may-26

SEGUIMIENTO No. 60 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO /VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 2028										
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	
					feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	
EXPLANACIONES (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293,89	7,23%	1,56%	% P	0,027%	0,069%	0,069%	0,110%	0,110%	0,137%	0,137%	0,151%	0,151%	0,178%	89,786%
	$9.507.371,04	3,40%	$4.372.873,73	$ P	$71.586	$178.965	$178.965	$286.345	$286.345	$357.931	$357.931	$393.724	$393.724	$465.310	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391,50	14,93%	9,13%	% P	0,065%	0,162%	0,162%	0,259%	0,259%	0,323%	0,323%	0,356%	0,356%	0,420%	
	$43.672.051,22	15,62%	$25.520.458,81	$ P	$168.803	$422.008	$422.008	$675.213	$675.213	$844.017	$844.017	$928.418	$928.418	$1.097.222	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,012%							0,000%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26)	$60.325.006,18	23,11%	14,20%	% P	0,074%	0,184%	0,184%	0,294%	0,294%	0,368%	0,368%	0,405%	0,405%	0,478%	
	$65.619.733,10	23,46%	$39.707.501,99	$ P	$191.987	$479.968	$479.968	$767.949	$767.949	$959.936	$959.936	$1.055.930	$1.055.930	$1.247.917	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512,55	46,60%	7,54%	% P	0,126%	0,314%	0,314%	0,503%	0,503%	0,629%	0,629%	0,692%	0,692%	0,818%	
	$86.807.914,07	31,04%	$21.088.075,77	$ P	$328.286	$820.714	$820.714	$1.313.143	$1.313.143	$1.641.428	$1.641.428	$1.805.571	$1.805.571	$2.133.857	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013,86	1,42%	0,31%	% P	0,004%	0,010%	0,010%	0,015%	0,015%	0,019%	0,019%	0,021%	0,021%	0,025%	
	$4.052.813,86	1,45%	$856.457,31	$ P	$9.868	$24.671	$24.671	$39.953	$39.953	$49.941	$49.941	$54.935	$54.935	$64.923	
				$ E						$0	$0				
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
OBRAS VARIAS (55, 56, 57)	$4.546.394,68	1,74%	0,07%	% P	0,006%	0,016%	0,016%	0,025%	0,025%	0,031%	0,031%	0,035%	0,035%	0,041%	
	$758.494,68	0,27%	$176.364,62	$ P	$16.385	$40.963	$40.963	$65.540	$65.540	$81.925	$81.925	$90.118	$90.118	$106.503	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
TRANSPORTES (58, 59, 60)	$12.973.040,06	4,97%	0,43%	% P	0,017%	0,046%	0,043%	0,069%	0,069%	0,087%	0,087%	0,095%	0,095%	0,113%	
	$11.937.445,10	4,27%	$1.191.392,26	$ P	$45.217	$113.043	$113.043	$180.869	$180.869	$226.086	$226.086	$248.695	$248.695	$293.912	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					0,000%	
TOTAL OTROS ITEMS NO PREVISTOS (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128)	$0,00	0,00%	14,06%	% P	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	
	$57.300.368,57	20,49%	$39.314.685,12	$ P	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	$83.811.904	
				$ E											
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	76,231%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652,72	100,00%	50,67%												
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ 0,10		-$ 0,23												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 279.656.191,73**	107,16%	$132.227.809,38												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**0,35%**	**0,83%**	**0,83%**	**1,31%**	**1,31%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,79%**	**1,79%**	**2,10%**
	VAL OR (Miles de Pesos)	**$916.06 5**	**$2.164.444**	**$2.164.444**	**$3.412.823**	**$3.412.823**	**$4.245.076**	**$4.245.076**	**$4.661.202**	**$4.661.202**	**$5.493.455**
INVERSIÓN O BRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**76,58%**	**77,41%**	**78,24%**	**79,55%**	**80,86%**	**82,48%**	**84,11%**	**85,89%**	**87,68%**	**89,79%**
	VAL OR (Miles de Pesos)	**$ 199.862.235**	**$ 202.026.679**	**$ 204.191.123**	**$ 207.603.946**	**$ 211.016.768**	**$ 215.261.844**	**$ 219.506.920**	**$ 224.168.122**	**$ 228.829.324**	**$ 234.322.778**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VAL OR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VAL OR (Miles de Pesos)	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$3.071.278.494,00 / $29.447.914.451,00	$ 29.382.764.152,00	8,570%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)	$990.000.000,00 / $13.747.510,00	$ -	0,000%
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$2.141.462.959,00 / $2.299.800.449,00	$ 1.181.000.564,00	0,344%
VALOR BÁSICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$1.038.890.000,00 / $3.460.777.938,00	$ 3.352.038.528,00	0,978%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$197.389.100,00 / $657.547.808,00	$ 636.887.321,00	0,186%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA E IVA 19%) (J)	$25.739.616.633,00 / $25.739.616.633,00	$ 593.199.575,00	0,173%
VALOR DE LA PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA DEL 19%) (K)	$63.1.849.018,00 / $6.766.453,00	$ 6.766.453,00	0,002%
VALOR BÁSICO DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATÍPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS NO PREVISTAS. ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE. (L)	$0,00 / $1.251.770.504,00	$ 580.689.850,00	0,169%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATÍPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS NO PREVISTAS. ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE. (M)	$0,00 / $237.836.396,00	$ 110.331.072,00	0,032%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,00	$ 35.843.707.515,00	10,455%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,00**	**$ 168.071.516.895,00**	**49,022%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se procede con la Reprogramación No. 17 del programa de inversiones, teniendo en cuenta el balance de cantidades realizado en el Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No. 19.
El contratista aclara que este es un programa dinámico que se puede ir ajustando según las condiciones de la obra.

Aprueba: Firma:

Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRAZO

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula No.:25202-57327 CND

Aprueba: Firma:

Nombre: FERNANDO CARO RIVERA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula No.: 25202 - 28432 CND

GT

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 10
FECHA	1/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 60 DE may-26

SEGUIMIENTO No. 60 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23/05/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Según contrato original)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		AÑO 2028	AÑO 2029							
				% Programado	91	92	93	94	95	96	97	98	99
				$ Valor programado									
				$ Valor Ejecutado	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29
				% Ejecutado									
EXPLANACIONES (1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293,89	7,23%	1,56%	% P	0,206%	0,037%	0,075%	0,087%	0,137%	0,150%	0,237%	0,250%	0,275%
	$9.507.371,04	3,40%	$4.372.873,73	$ P	$536.896	$97.834	$195.669	$228.280	$358.726	$391.338	$619.618	$652.229	$717.452
				$ E									
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391,50	14,93%	9,13%	% P	0,486%	0,088%	0,177%	0,206%	0,324%	0,354%	0,560%	0,869%	0,648%
	$43.672.051,22	15,62%	$25.520.458,81	$ P	$1.266.025	$230.698	$461.396	$538.295	$845.892	$922.792	$1.461.087	$1.537.986	$1.691.784
				$ E									
				% E	0,000%	0,000%	0,012%						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26)	$60.325.006,18	23,11%	14,20%	% P	0,532%	0,101%	0,201%	0,235%	0,369%	0,402%	0,637%	0,670%	0,737%
	$65.619.733,10	23,46%	$39.707.501,99	$ P	$1.439.904	$262.382	$524.765	$612.226	$962.069	$1.049.530	$1.661.796	$1.749.217	$1.924.138
				$ E									
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (27, 28, 29, 30 ,31 , 32, 33, 34, 35, 36 ,37, 38, 39, 40, 41 , 42, 43, 44, 45)	$121.603.512,55	46,60%	7,54%	% P	0,943%	0,172%	0,344%	0,401%	0,630%	0,688%	1,088%	1,146%	1,261%
	$86.807.914,07	31,04%	$21.088.075,77	$ P	$2.462.142	$448.657	$897.314	$1.046.866	$1.645.076	$1.794.628	$2.841.495	$2.991.047	$3.290.152
				$ E									
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013,86	1,42%	0,31%	% P	0,029%	0,005%	0,010%	0,012%	0,019%	0,021%	0,033%	0,035%	0,038%
	$4.052.813,86	1,45%	$856.457,31	$ P	$74.912	$13.651	$27.301	$31.851	$50.052	$54.602	$86.454	$91.004	$100.104
				$ E						$0			
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%				
OBRAS VARIAS (55, 56, 57)	$4.546.394,68	1,74%	0,07%	% P	0,047%	0,009%	0,017%	0,020%	0,034%	0,034%	0,054%	0,057%	0,063%
	$758.494,68	0,27%	$176.364,62	$ P	$122.888	$22.303	$44.786	$52.250	$82.107	$89.571	$141.821	$149.286	$164.214
				$ E									
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TRANSPORTES (58, 59, 60)	$12.973.040,06	4,97%	0,43%	% P	0,130%	0,024%	0,047%	0,055%	0,087%	0,095%	0,150%	0,158%	0,174%
	$11.937.445,10	4,27%	$1.191.392,26	$ P	$339.129	$61.797	$123.594	$144.193	$226.589	$247.187	$391.380	$411.979	$453.177
				$ E									
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%				
TOTAL OTROS ITEMS NO PREVISTOS (61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 ,71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 ,85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 ,97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 ,115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128)	$0,00	0,00%	14,06%	% P	0,032%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%	0,052%
	$57.300.368,57	20,49%	$39.314.685,12	$ P	$83.812	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746	$136.746
				$ E									
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 280.979.652,72	100,00%	50,67%										
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ 0,10		-$ 0,23										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 279.656.191,73**	107,16%	$132.227.809,35										

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**2,42%**	**0,49%**	**0,92%**	**1,07%**	**1,65%**	**1,80%**	**2,81%**	**2,96%**	**3,26%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$6.325.708**	**$1.27.4.158**	**$2.411.570**	**$2.790.708**	**$4.307.257**	**$4.686.395**	**$7.340.356**	**$7.719.493**	**$8.477.768**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**92,21%**	**92,70%**	**93,62%**	**94,69%**	**96,34%**	**98,14%**	**100,95%**	**103,91%**	**107,16%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 240.648.486**	**$ 241.922.644**	**$ 244.334.215**	**$ 247.124.922**	**$ 251.432.180**	**$ 256.118.574**	**$ 263.458.930**	**$ 271.178.424**	**$ 279.656.192**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$ 0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**	**$132.227.810**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$31.071.278.494,00 / $29.447.914.451,00	$ 29.382.794.152,00	8,570%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)	$990.000.000,00 / $131.747.510,00	$ -	0,000%
VALOR DEL IVA (OBRA) (E) (19% SOBRE UTILIDAD)	$2.141.452.959,00 / $2.259.800.469,00	$ 1.181.000.564,00	0,344%
VALOR BÁSICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$1.038.890.000,00 / $3.460.777.938,00	$ 3.352.038.528,00	0,978%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$197.389.100,00 / $657.547.808,00	$ 636.687.321,00	0,186%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA E IVA 19%) (J)	$25.739.616.633,00 / $25.739.616.633,00	$ 593.199.575,00	0,173%
VALOR DE LA PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA DEL 19%) (K)	$631.849.018,00 / $6.766.453,00	$ 6.766.453,00	0,002%
VALOR BÁSICO DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATIPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS NO PREVISTAS. ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE. (L)	$0,00 / $1.251.770.504,00	$ 580.689.850,00	0,169%
VALOR DEL IVA (19%) DE LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA ATENCION DE SECTORES ATIPICOS O CON CONDICIONES ESPECIALES QUE DEMANDEN INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS NO PREVISTAS. ASÍ MISMO,TAMBIEN SE PODRAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES NO PREVISTOS ASOCIADOS A LAS OBRAS DE INTERES. MONTO AGOTABLE.(M)	$0,00 / $237.836.396,00	$ 110.331.072,00	0,032%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,00	$ 35.843.707.515,00	10,455%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,00**	**$ 168.071.516.895,00**	**49,022%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Se procede con la Reprogramación No. 17 del programa de inversiones, teniendo en cuenta el balance de cantidades realizado en el Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No. 19.
El contratista aclara que este es un programa dinámico que se puede ir ajustando según las condiciones de la obra.

Aprueba: Firma:

Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula No.:25202-57327 CND

Aprueba: Firma:

Nombre: FERNANDO CARO RIVERA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula No.: 25202 - 26432 CND

GT

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 13

ACTA DE COMITÉ

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 14

FECHA 07/Mayo/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 163
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de carreteras Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Visita muro peso RN640U. Cumplió
2. Entrega subsanación predio baldío: Se subsanco y entregará hoy en mesa de trabajo.
3. Mesa trabajo predial: Se reprograma para hoy 07/mayo/2026.
4. Visita muro PR29 Ruta 6405 - Poste: Cumplió.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Gestion tecnica y avance de obra
SST.
Gestion predial, social. Ambiental.

J

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión tecnica - Avance de obra.

Se da inicio a la reunión de seguimiento realizado en el municipio de Belén. La interventoría inicia con avance de las actividades en la semana asi:

Ruta 6404

- PR30+300: Continua avance de izaje de vigas metalicas en estribo 2, Perforacion de anclajes pasivos (15 und), lleno estructural de estribo 1 y Construcción de filtro. En la quebrada avanzan. Construcción de llaves 1, 2, 3 y 4, fundido de ciclopeo entre las llaves 42 y 38. y fundido de bolsacretos entre las llaves 5 a 8 21 a 24.

La Interventoría eleva consulta al contratista por el avance de las obras en El Boche. El Contratista informa que en lanzado. van 3 dias atrasados pero sin embargo llevan buen avance. Se le sugiere al continuar actividades de llave de tal forma que se pueda controlar el agua.

El contratista manifiesta que continuará el lanzado de vigas el día sabado y domingo, teniendo en cuenta que se encuentran en un punto critico. Aclaran que los apoyos por ahora solo son guias para avanzar el lanzado

- PR32+600: Finalizacion construcción de cunetas, esta pendiente. la demarcacion para finalizar en este punto.
- PR48+804: Se realiza construcion de alcantarilla margen derecho. Se realiza instalación de mdc-19 para pavimento nuevo del PR48+820 al PR49+200 segunda y primera capa calzada completa.
- Para el muro del PR50+745 al PR50+835 se avanza en el modulo 3.
- PR51+102 a PR51+108 margen izquierda se realiza la construcción del modulo 1 en el muro de contención.

FECHA 2 1 mayo 2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza construcción de cunetas del PR51+450 al PR51+485 ambos costados.
En el PR54+370 al PR54+450 sector los Pinos, se avanzó con la construcción de cunetas. y andenes del PR54+560 al PR54+600. para este tramo, el Contratista informa que en el acceso a la escuela se debe realizar una rampa de 3 metros de longitud. y solicita que esta se reconozca como una cuneta reforzada. la Interventoría aprueba reconocer esta rampa como lo propone el Contratista. Así mismo, la interventoría eleva consulta referente a cuando entregaran el APU de andenes, el contratista genera compromiso de entrega de Acta de Fijación de NP 16 para hoy 07 mayo 2026
PR56+640: Se realiza excavación e instalación de tubería en 00. la Interventoría solicita mejorar el ataque de tubería.
PR57+580 margen izquierdo se avanza con el corte de talud. para ampliación de vía
PR58+615 se continua con el lleno de box culvert.
En el tramo del PR62 avanzan con la construcción de pavimento rígido del PR62+018 al PR62+052 MI y del PR62+112 al PR62+124 MI dando cierre así a la primera ventana de este sector del PR62+158 al PR62+208.
la Interventoría consulta al Contratista cuando reinicia obras de mantenimiento. teniendo en cuenta que el material acopiado allí tiene más de 40 días y ya no se tiene la misma cantidad de material debido a las lluvias. Contratista indica que llegará nuevo operador de motoniveladora para continuar esta actividad.

Ruta 6514

Se inicia la atención en la obra transversal del PR50+200 con la conformación de terreno en descole y encole.

FECHA 07 mayo 2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Continua el mantenimiento con conformación de calzada del PR 62 en los sectores críticos. La Interventoría indica que el material contaminado está muy segregado en las accesos al puente Eduardo Romain Bazurto

En el PR52+750 se está excavando el material, la Interventoría indica que se debe proteger para que no avance la segregación del material. Así mismo, se indica que debe repicar concretos que están quedando hormigoneados. Al respecto el Contratista indica que mejorará los procesos constructivos.

Ruta 6405

En el PR29+300 avanza la construcción de titio y lleno de muro en el modulo 18. Interventoría informa que se realizó visita en campo para la verificación y ubicación del poste con el fin de finalizar la construcción del mismo.

PR28+900 inicia la atención de alero de box y placa de encole La Interventoría informa que no se atendieron las reparaciones en el box del PR23+950 conforme se había indicado en comité anterior.

Se avanza con la construcción de cunetas del PR19+730 al PR19+800. La interventoría pide iniciar con el lleno posterior en estas cunetas.

PR03+210 se realizó armado de acero en la placa superior, interior y muros con posterior instalación de concreto.

Se informa que en el Puente San Pascual reactivación actividades de armado de acero estribo eje 2.

En el PR01+865 encofran aletas de encole para ODT y finalizan pate de talud del PR01+900.

La interventoría informa de 9 obras sin atención del PR01+940 al PR02+560 y se requiere atender por los problemas de socavación

9

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Respecto a las obras a culminar en la Ruta 6514 esta pendiente. que el Contratista confirme mediante escrito hasta donde llegará en intervención para la presente vigencia, teniendo en cuenta el presupuesto de esta Ruta.
El Contratista informa respecto al oficio de la Alcaldia de Socha solicitando intervención en area del casco urbano, informan que al respecto realizaran cuantificación de actividades e Items para dar respuesta a Invias.
Desde la DT Casanare solicitan al Contratista para realizar actividades en el PR004+030 Ruta 6405 entrada a Sácama ante esto la Interventoria informa que se dio respuesta al contratista mediante oficio con alcance de obras y actividades a realizar.
El Ing. Jaime Ramirez comunica el oficio de la Alcaldia de Socota, respecto a la instalacion de reductores en el sector los Pinos, al respecto el Contratista indica que esto fue revisado por su especialista en transito y tiene dos propuestas. teniendo en cuenta la viabilidad de construccion de reductores en este sector y por manual de Señalizacion, proponen señalizacion luminica. la cual entregación formalmente a la interventoria para evaluar la mejor solución.
El Contratista consulta el estado de pagos pendientes y del acta de aprobacion de polizas. teniendo en cuenta que ya subsanaron conforme lo solicitado. El Ing. Jaime Ramirez informa que aun no se tiene acta de polizas por parte del área juridica. y solicita al Contratista revisar reporte de pagos por el monto. que ellos indican no corresponde al saldo real.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SST

En la semana se fortalecieron los controles Operativos y la Prevención de riesgos en los frentes de obra mediante la implementación de Señalización Preventiva y la organización del PMT. Asimismo, se desarrollaron Charlas de Seguridad y Actividades de calestenia, Orientadas a fortalecer Practicas seguras.

- Se garantizo la entrega oportuna de EPPs
- Se llevo acabo la documentación en cuanto a tareas de Alto riesgo. y/o documentacion legal en frentes de obra.
- Mantenimiento de señalización en frentes de Obra
- Se presenta en la semana Un (1) evento de origen laboral. dando como resultado (1) día de incapacidad.
- En la semana se reportan 307 Personas en obra C.0978.
- El Contratista Manifiesta que se sigue Presentando hurto de Señalización en frentes de trabajo.

Observaciones:

- Se lleva acabo la recomendación de Reforzar las Actividades en Alturas en el Puente San Pascual.
- Se recomienda Señalizar los frentes de trabajo donde se Adelanta Mantenimiento de Via (Material Granular)
- Verificar el estado de las Excavaciones donde se adelantan Obras transversales. Garantizar la seguridad del Personal
- Finalmente se Solicita Mantener. las RN 6404, 6405, 6514 Con Controles Preventivos (Señalización Preventiva y Planes de Manejo de tráfico.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestion predial

1) Estado general de la gestion predial.

Cantidad predios = Predios con FMI = 107
Mejoratano = 1
Presuntos baldios = 80
Total predios proyecto = 188

Avance general por fases

FASE 1. - Insumos preliminares.
- Informe del sector = 100%
- Diagnostico predial = 100%

FASE 2 - Insumos primarios
- Ficha predial = 21%
- Diagnostico juridico = 100%
- Estudio titulos = 17%
- Avaluos = 15%
- Permisos intervencion (PIU) = 5%

FASE 3 - Adquisición predial
- Oferta de compra = 26%
- Notificacion de oferta = 23%
- Inscripcion de oferta = 23%
- Saneamiento automatico = 4%
- Promesa de compaventa = 1%
- minuta de escritura pública = 3%
- Primer pago = 0%
- expropiacion = 0%
- Adjudicacion = 0%

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. Detalle de avance presentado.

Actividad	Ejecutado	Aprobado	V°B° INVIAS
PU	27	10	10
Ficha predial	69	44	40
Estudio títulos	68	33	32
Diagnostico jurídico	1	1	1
Avaluo	33	29	29
Oferta	29	29	28
Notificacion oferta	25	0	25
Inscripcion oferta	26	26	25
Saneamiento	14	2	2
Promesa compraventa	4	3	1
Minutas EP	11	5	3
Primer pago	1	0	0
Expropiacion	3	3	2
Adjudicacion	0	0	0

3. Correspondencia y trámites semana

- Comunicacion enviada = 5
- Comunicacion recibida = 4
- Total trámites gestionados = 9

} Consolidado Semanal

4. Trámites revisados por Interventoría.

FASE 2 - Insumos primarios

- Estudio títulos con observaciones - Predio 068, 069
- Fichas prediales no objeción - Predios 074, 085, 090, 173, 182, 183

FASE 3 - Adquisición

Notificacion por aviso - remisión

Otros trámites: Traslado al Contratista derecho de peticion 9

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

predio 61. La interventora solicitó al Contratista que en los informes mensuales se reporte el estado de los predios, de manera detallada con el fin de reportarlo al Instituto.

5. Trámites presentados por el Contratista
FASE 2 - Insumos primarios.
- Subsanación estudio de títulos - Predios 085, 030, 135.

6. Trámite a Invias.
FASE 2 - Insumos primarios.
No objecion fichas prediales - Predios 074, 085, 090, 173, 182, 183

Otros:
traslado derecho peticion predio 61.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión Social

La Interventoria informa que la reunion solicitada por el municipio de la Salina, comunidad y personeria municipal ante el Ministerio de Transporte, se llevará a cabo el proximo 19 de mayo de 2026 a las 2:00 pm
Es asi, que se solicita al Contratista la asistencia del Director de obra, las profesionales social y ambiental, asi como los demás profesionales que el Contratista considere pertinente igualmente se requiere remitir el listado de asistentes a la mayor brevedad. Adicionalmente, se solicito limitar el número de asistentes, teniendo en cuenta que se tiene un espacio con aforo de máximo 25 personas y participaran representantes de Invias, Mintransporte, Interventoria, Contratista y Comunidad de la Salina. Se solicita igualmente que los asistentes cuenten con la información técnica y social necesaria para dar claridad a las inquietudes manifestadas por la comunidad ante Invias y Mintransporte.

Actividades de la semana

La Interventoria informa que durante la semana la gestión social del Contratista desarrollo las actividades programadas en cada uno de los programas. De manera especial, se atendió la reunion solicitada por la comunidad de los Ranchos, respecto a la señalización vial. Sobre este tema, se aclaró que debe instalarse la señalización aprobada conforme los diseños establecidos.
Frente a lo manifestado, el Director de obra manifestó que presentará una propuesta relacionada con la instalación de bandas sonoras, iniciativa que fue considerada pertinente y necesaria por parte del director de interventoria. Se queda

FECHA 07 MAY 2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

a la espera de la presentación de dicha propuesta.

OPC la Salina

El director de Interventoría solicita se informe la fecha de inicio de la OPC, frente a ello la prof. social del Contratista informa que remitirá el modelo de aviso de convocatoria dirigido a los trabajadores de El Arenal y que apartir de sábado se iniciará divulgación de vacantes a través de la emisora municipal.

Así mismo se otorga plazo de 8 días para la recepción de hoja de vida de los interesados.

Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Contratista informa que, con la comunicación 160-8746 del 5 de mayo de 2026, Corpoboyacá indico que de acuerdo con el incremento del salario mínimo, el valor unitario por arbol corresponde a $34.975 para la vigencia 2026.

con la comunicación 160-8678 del 4 de mayo de 2026, Corpoboyacá solicita información Complementaria para atender la solicitud de Prorroga del permiso de ocupación de cauce sobre la quebrada el Boche para la construcción del puente, relacionada a la Presentación del Formato. Formulario de auto declaración de costos de inversión y operación

con la comunicación CUN-0978-329-2026 de 05/05/26, el CUN hace entrega del informe de cumplimiento del programa de Uso eficiente y Ahorro de Agua en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 0835 del 26/03/25 Concesión de aguas sobre el rio Soapaga.

Por otra parte, el CUN informa que la semana correspondiente del 11 al 15 de mayo de 2026 ha a realizar el primer seguimiento, mantenimiento y monitoreo de las epifitas vasculares trasladadas.

Tambien se informa que Corpoboyacá en atencion a la solicitud del Contratista de realizar una mesa de trabajo para tratar el tema de las medidas de compensación, Programo esta reunión para el 11 de mayo de 2026 en instalaciones de la Corporación en Tunja, por lo Cual, se indica que la interventoria envió al INVIAS comunicación para el acompañamiento por Parte de la subdirección de Sostenibilidad.

En Cumplimiento al compromiso adquirido Por el Contratista de la Presentación del Plan de Inversión Ambiental PIA V2, se indica que el día de ayer fue presentado, en este orden, este documento entra a revisión de la Interventoria, Por lo cual, se solicita que una vez, se haga la revisión se realice mesa de trabajo para socializar las observaciones que se generen, y que sean atendidas de manera más expedita.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	13 de 14

FECHA 07 | mayo | 2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
-Meso trabajo predial	07/mayo/2026	Contratista/interventoria
-Reunion Comunidad La Salina - Invias	19/mayo/2026	Cta/int/invias
-Entrega Acta fijacion N° 17	07/mayo/2026	Contratista.
-Entrega propuesta reductores	Intama comite 164	Contratista
-Entrega Acta de Obra - Abril	Intama comite 164	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Acosta G.	Prof Social	CVN	
[illegible]	Prof SST	CVN	
Deisy Johana Diaz D	PROF AMBIENTAL	CVN	
Audry Mendoza	Prof. Ambiental	CVN	
Jairo Galeano A	Predial	CVN	
Juan Pablo Carrillo	Prof. Predial	CVN	
[illegible]	Dealo de obr	CVN	
Robin Alexander G.	SST	CIC	
Nancy M. Ramirez	P. Predial	CIC	
Gabriel Bastidas N.	P. Integracion	C.IC	
Edwin I. Moreno	Director Interv.	C.I.C.	
Juana Kly Quintero A	P. Social	CIC	
[illegible]	P. Ambiental	CIC	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	14 de 14

FECHA: 4 Mayo 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ- CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Ing Amelia Mesa Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Audry Mesquita Cortés	CVN	3108581280	a-mesquita@cvn.com.co	
Yenis Navarrete P.	CVN	3165996269	a-navarrete@cvn.com.co	
Juana María Quintero Avella	CIC	3134899586	social@interventoriascolombia.com.co	
Nancy M. Romero Bernal	CIC	3148506733	predial@interventoriascolombia.com.co	
Deisy Johanna Diaz Diaz	CVN	3201776012	d-diaz@cvn.com.co	
Edwin Javier Meneses	CIC	3206658089	emeneses@interventoriascol.com.co	
Carmen Cervera	CVN	3013316701	g-guerrero@cvn.com.co	
Jairo Gallego Argaez	CVN	3016062129	j-gallego@cvn.com.co	
Edwin Alexander Collazos Cardoso	CIC	3209344714	sst@interventoriascolombia.com.co	
Jose G Bastidas N.	CIC	3144494726	jbastidas@interventoriascolombia.com	
Yimara Rodriguez M	CVN	3137809715	j-rodriguez@cvn.com.co	
Juan Pablo Cortes	CVN	3013309679	j-cortes@cvn.com.co	
DIANA CAROLINA ACOSTA GÓNGORA	CVN	3143593726	d-acosta@cvn.com.co	
Diana Rocio Chinome Martinez	CIC	3132019726	residente1@interventoriascolombia.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Comité 163 - Realizado en oficina de Interventoría Belén - Boyacá.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 20

FECHA: 15 mayo 2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 164
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de carreteras Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Mesa trabajo predial.: Cumplió
2. Reunion comunidad la Salinera Invias: En trámite
3. Entrega a Interventoria Acta Fijacion NP17: Cumplió
4. Entrega propuesta señalizacion - reductores: Contratista reprograma entrega para hoy 15 mayo 2026
5. Entrega a Interventoria Acta Abril: Contratista informa que esta pendiente la entrega por pago parcheadores. Radica hoy 15 mayo 2026.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Gestion tecnica y avance de obra
SST
Gestion Ambiental, predial. Social.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comite de obra realizado en el municipio de Soacima - Casanare

Avance de obra y Gestión técnica

La interventoria inicia a dar un detalle de avance en las obras en la semana asi:

Ruta 6404

PR30+300: Continua izaje de vigas metálicas para construccion puente, donde se realizan pruebas de soldadura. Contratista informa que realizara el fin de semana prueba de pantallas para liberar la sección y avanzar con la siguiente sección para realizar nuevamente pruebas de soldadura. Se realizo inyección de anclajes pasivos M415, asi como el armado de acero para la losa de aproximación del estribo 1. Avanzo la construcción de la llave 1. Se realizo fundido de ciclopeo entre llaves 37 y 40. Se informa que la logistica para el traslado del concreto ha sido compleja por la ubicacion actual.

PR48+804 margen derecho se realizo construccion de alcantarilla.

PR48+698 se avanzó con la construcción de cabezote de esta alcantarilla.

PR48+890 al 48+920 y del PR49+040 al PR49+120 se avanzo con la construcción de cunetas para finalizar los tramos pavimentados la semana anterior.

PR50+210 se inició la construcción de box culvert.

PR51+610 al PR51+600 margen izquierda se avanzo con construcción de cunetas.

Se realizó instalación de malla del PR51+625 al PR51+650 para cierre de ventana. Interventoria indago por el avance del muro que acompaña al box culvert el contratista informa que cuando finalicen el lleno del PR50 avanzan al lleno de este muro del PR51 para continuar con el box y su ampliación

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

y así cerrar la ventana pues prevén instalación de mezcla para fin de mayo.
Se realiza construcción de cunetas del PR51662 al PR51820 margen derecha y del PR51610 al PR51640 margen izquierda
En el PR54+378 se realiza construcción de rampa de acceso a la escuela. En cuanto al manejo de aguas el contratista informa que la alcantarilla esta a 10 metros y ya se tiene el agua encausada a esta. Así mismo el peralte favorece para el manejo de las aguas.
En el sector de los Pinos se realizó construcción de anclenes del PR54+520 al PR54+590 margen derecha y bordillo del PR54+640 al PR54+660 margen derecha. En los acabados de anclenes se solicita mejorar acabado de las mismas. El contratista informa que el concreto se aceleró y la reacción no fue positiva por eso el acabado.
PR57+58 margen izquierdo avanza corte de talud para ampliación de la vía.
PR58+510 al PR58+640 se realiza instalación de mezcla
PR62+236 al PR62+268 margen izquierdo se realiza construcción de pavimento rígido MR en los sobreanchos.
pr62+236 se realiza instalación de MR. Interventoría requerido al Contratista que esta pendiente la entrega de la modulación de losas de MR. Director de obra informa la entrega para hoy.
En cuanto al descole del pr62+062 contratista informa que el martes de la próxima semana finaliza.
Se solicita al contratista mejorar la señalización para evitar accidentes debido a la visibilidad en la zona. y que se tiene sobre la placa de paso fundida.

FECHA 13/mayo/26 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La interventoria informa que pavo el mejoramiento del PR621+910 al PR621+500, se realizo excavacion a 2.5 m de profundidad. La interventoria indica que aplicando la teoria de diseño los estuerzos llegan hasta cierto punto, por tanto sera aplicado para este mejoramiento.

La interventoria solicita al contratista retirar roca del PR619+880.

El contratista informa que retomara el martes de la siguiente semana el mantenimiento

El Contratista eleva consulta por el ancho de vía en el PR501+800 pavo llegar al muro, teniendo en cuenta que el ancho de via esta a 6 metros. informo que ese tramo quedaran aproximadamente 7.0 metros a 6 metros por la transicion a 3.30 metros. Se debine que en campo se revisara con topografia donde se trazaran ejes pavo dibujar y definir la transicion.

Ruta 6514

Contratista avanza con mantenimiento en los sitios criticos. PR661+550, PR661+800 - PR671+100 y PR661+820

La interventoria solicita al contratista optimizar los recursos a invertir en esta ruta, teniendo en cuenta el enrocado que se va a realizar en el puente sobre el Rio Ariporo, y el cabio que se realiza por control vial.

PR501+200 la interventoria informa que la tubera existente no tiene soldado y se solicito al contratista realizar cambio de la tubería. pavo evitar colapso de la estructura.

Se informa que contratista esta realizando limpieza de alcantarillas y cunetas solicitado por la DT casanare, y estas actividades avanzan conforme la programacion del Contratista

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Ruta 6405

Dt Casanare solicita realizar el retiro de una roca de gran tamaño en el PR31+500. Contratista informa que realizara el retiro el fin de semana. Se solicita celeridad teniendo en cuenta que la administracion vial realizara actividades allí.
PR29+300 las actividades estan suspendidas, se espera reactivar esta semana.
PR28+900 se realizo vaciado de concreto en placa de encole.
Se espera realizar el lleno este fin de semana.
PR27+690. se reinicio la atencion del box se reinicio fraguado de acero
PR27+450 se finalizo la construcción de la cuneta. Se solicito iniciar de forma inmediata la construccion de cunetas debido a las fuertes lluvias hay deslizamiento del material.
PR19+850 al PR19+900 se avanza construcción de cunetas la interventoria hace observacion respecto al alineamiento de la formaleta
Se avanzo con la instalacion de afirmado del PR04+690 al PR04+800 fiamo liberado por Interventoria, contratista continua instalacion de afirmado hasta el PR05+000. Contratista informa que segun los ensayos realizara intervencion 200 metros mas hasta llegar al puente.
La interventoria solicita al Contratista realizar el corte del pavimento con cortadora teniendo en cuenta que estan haciendo uso de martillo percutor y esta quedando mal. en el PR03+800 al PR03+210.
Finalizacion box del PR03+210 falta conectar filtro y lleno.
En el puente San Pascual avanzan con vaciado de concreto en viga de estribo 2. Contratista informa que a fin de mes finaliza la construcción de la media placa

FECHA 15 mayo 26
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El contratista consulta sobre el mantenimiento de la Ruta 6405. solicita comunicación con los tramos a intervenir. La interventoria informa que realizara y radicara oficio.
En la alcantarilla del PR0+865 se realizo vaciado de concreto y lleno de estructura en el descole.
Se informa que el contratista finalizó la demarcación vial en los tramos que se requería.

La interventoria informa que se recibio por parte del Gestor un reporte de pago de actas (se anexa a la presente acta) por un valor de $24 mil millones, pendiente acta de enero de esta causada y ajustes de enero a marzo. Se solicita al contratista reconciliar las notas que dicen en comunicaciones referente a los pagos pendientes. El abogado del Contratista indica que la mora en pagos genero intereses, los cuales se informaran al instituto.
La interventoria informa que realizado el análisis para tramite de traslado de recursos para ajustes, hay un retraso en lo programado para este año, donde según analisis de interventoria la ejecución de obra seria para aprox. septiembre. Por lo anterior la Interventoria informa que los recursos de la Interventoria no son suficientes para realizar el acompañamiento hasta septiembre, por tanto se requiere que el Contratista libere recursos para que a traves de una modificación la Interventoria pueda realizar el acompañamiento, suma de aprox. $2.500 millones.
El Contratista de obra solicita al Instituto se compartan las actas de aprobación de polizas. Invias informa que a la fecha no se tienen dichas actas y una vez se tengan serán compartidas.

FECHA 13/mayo/26
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se presenta cuadro con relación de pagos realizados al contratista:

Contrato	Concepto Pago	Estado	Fecha de pago	Valor Pagado
978/2021	CON 978/2021 ACTA AJUSTE DEFINITIVO 50 - JULIO 2025 RADICADO 12566	Pagada	2026-03-19 03:52:34	402,560,323
978/2021	CON 978/2021 ACTA AJUSTE DEFINITIVO 50 - JULIO 2025 RADICADO 12566	Pagada	2026-03-19 03:52:37	768,102,540
978/2021	CON 978/2021 ACTA AJUSTE DEFINITIVO 51 - AGOSTO 2025 RADICADO 12567	Pagada	2026-03-19 03:52:37	716,346,285
978/2021	CON 978/2021 ACTA AJUSTE DEFINITIVO 51 - AGOSTO 2025 RADICADO 12567	Pagada	2026-03-19 04:02:40	126,105,325
978/2021	CON 978/2021 ACTA OBRA 52 - SEPTIEMBRE 2025 RADICADO 14100	Pagada	2026-03-19 03:52:35	2,668,943,067
978/2021	CONT 978/2021- ACTA DE OBRA 53-OCTUBRE 2025 -DPTO BOYACA-CASANARE-RADICADO INVIAS-CP-R25-01752	Pagada	2026-03-19 03:52:38	515,887,837
978/2021	CONT 978/2021- ACTA DE OBRA 53-OCTUBRE 2025 -DPTO BOYACA-CASANARE-RADICADO INVIAS-CP-R25-01752	Pagada	2026-04-28 03:40:44	6,434,155,083
978/2021	CONT 978/2021- ACTA DE AJUSTE 53D-OCTUBRE 2025 -DPTO BOYACA-CASANARE-RADICADO INVIAS-CP-R25-01755	Pagada	2026-03-19 04:02:35	204,930,946
978/2021	CONT 978/2021- ACTA DE AJUSTE 53D-OCTUBRE 2025 -DPTO BOYACA-CASANARE-RADICADO INVIAS-CP-R25-01755	Pagada	2026-04-28 03:41:14	2,555,899,537
978/2021	CONT 978/2021- ACTA DE OBRA 54-NOVIEMBRE 2025 -DPTO BOYACA-CASANARE-RADICADO INVIAS-CP-R25-01756	Pagada	2026-04-28 03:41:14	3,005,411,837
978/2021	CONT 978/2021- ACTA DE AJUSTE 54D-NOVIEMBRE 2025 -DPTO BOYACA-CASANARE-RADICADO INVIAS-CP-R25-01757	Pagada	2026-03-19 03:52:36	1,053,676,794
978/2021	CONT 978//2021- ACTA DE OBRA 55 -DICIEMBRE-2025 DPTO BOYACA-CASANARE - INVIAS-CP-R25-01968	Pagada	2026-04-29 04:00:42	3,970,458,378
978/2021	CONT 978//2021- ACTA DE AJUSTE 55P -DICIEMBRE-2025 DPTO BOYACA-CASANARE - INVIAS-CP-R25-01961	Pagada	2026-03-25 03:20:34	1,456,387,906
978/2021	ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO 2025 - rad 0041	Autorizada	2026-05-14 00:00:00	361,767,068
978/2021	ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO 2025 - rad 0041	Autorizada	2026-05-14 00:00:00	624,538,833
Total general				24,865,185,799

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SST

En seguimiento del Comité al contrato de obra 0478 de 2021, la Interventoria reporta para la semana lo siguiente en desarrollo de la reunión:

- Avance en la Identificacion de Peligros y Valoración de Riesgos en las Actividades, que adelanta el contratista en los frentes de Obra.
- Inspecciones de seguridad en frentes de trabajo.
- Mantenimiento preventivo de equipos y Herramientas
- señalitación Preventiva e implementación de PMT en frentes de trabajo.
- Charlas de seguridad
- Permisos de trabajo en Alturas y RETS en frentes de trabajo en actividades de Alto riesgo. supervision de trabajo en Caliente, Izaje de cargas, delimitacion de Areas donde se adelantan tareas de Alto riesgo
- Uso de EPPS y entrega de los Mismos en frentes de trabajo.
- Accidentes de trabajo Reportados en la Semana: 0
- Personal Activo en obra: 305

Observaciones y Recomendaciones:

- Realizar mantenimiento de la señalizacion a lo largo del corredor vial de la RN 6404, 6405, 6514.
- Implementar Controles de trabajo en Alturas en el Puente san pascual. (Sistemas de proteccion contra Caidas)
- El Contratista Manifiesta que entre Viernes 15 y Sabado 16 de Mayo de 2026, se llevara a cabo la implementacion del sistema de Proteccion Contra Caidas en el sector y Posteriormente los Hormonas de Calculo de Baranda de Anclaje.

FECHA 15/05/2026 (Día / Mes / Año)

Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Dentro de la gestión adelantada por el contratista, este informa que, con la comunicación 500.26-05164 del 08 de mayo de 2026, Corpomagdalena acusa recibo por parte del CUN, de la notificación de auto 500.6.25.0473 del 26 de agosto de 2025, referente a la realización de la visita y control y seguimiento de los permisos otorgados en la Resolución No 500.36.24-1606 de 6/11/2024.

Con la comunicación CUN-0978-340-2026 radicada bajo consecutivo 015136 del 11 de mayo de 2026, el CUN presenta a Corpoboyacá el reporte de manejo de los residuos de demolición y construcción RCD generados en el proyecto durante el periodo julio 2025 a marzo de 2026.

En atención a la solicitud de Corpoboyacá de presentación de información complementaria para la prórroga del permiso de ocupación de cauce sobre la quebrada el Boche, el CUN con la comunicación CUN-0978-357-2026 de 13/05/26 hizo la entrega del formato FGP-89 formulario de autodeclaración de costos de inversión y anual de operación.

La interventoría, informa que el día de ayer se realizó mesa de trabajo con el contratista donde se expuso las observaciones generado de la revisión de PIAV2, en este orden, el CUN, se comprometio a ser atendidas para el 16 de mayo 2026, con el fin, de que la interventoría genere lo más pronto posible la comunicación de aprobación de este documento y sus anexos. Tambien se realizó seguimiento a la actividad de mantenimiento y monitoreo de las epifitas vasculares trasladas al predio el encenillal.

Gestión Ambiental

FECHA 15/05/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Por otra parte, se informa que se asistió y participó en la reunión programada por Corpoboyaca para tratar el tema del cumplimiento de las medidas de compensación ambiental. (Ver acta de reunión.).

El contratista solicita a la Interventoría se envíe comunicación a la Subdirección de Sostenibilidad para poner en conocimiento de INVIAS los resultados y temas tratados en la reunión Corpoboyaca.

Al respecto, la Interventoría indica que se realizará el envío de la comunicación, con base en lo tratado en la reunión y lo consignado en el acta levantada por Corpoboyacá.

Teniendo en cuenta que el 19 de mayo de 2026, el INVIAS convocó a una reunión solicitada por la comunidad de la Salina, Parcial seguimiento de los compromisos adquiridos con esta comunidad, se solicita al Contratista radicar a Corporinoquia, la solicitud de mesa de trabajo, para la revisión preliminar de los requisitos exigidos por esta Corporación para la solicitud de los Permisos ambientales requeridos para la intervención del tramo de vía del P: 100 - al 108 de la RN6404.

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN PROYECTOS AMBIENTALES	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGP-23	Página de
		Versión 1	12/03/2014

ACTA

REUNIÓN [ ] VISITA [ ] MESA DE TRABAJO [X]

ATENCIÓN A USUARIOS [ ] OTRO [ ] CUAL? _____

LUGAR: Sala de juntas – Sede Central Corpoboyacá **FECHA** 11-05-2026 **(D-MM-AAAA)**

ASISTENTES
Germán Guerrero – Director de obra – Consorcio Vías Nacionales Audry Menjura – Especialista ambiental - Consorcio Vías Nacionales Deisy Johana Díaz – Profesional ambiental - Consorcio Vías Nacionales Francisco Amaya – Especialista ambiental - Interventoría José Gabriel Bastidas – Líder integración - Interventoría Luz Amelia Mesa – Profesional ambiental – Interventoría Tania Briggite Salazar – Profesional ambiental - Instituto Nacional de Vías – Invías (virtual) Lyda Catherine Duarte Rodríguez – Profesional Especializado – Corpoboyacá Sandra Carolina Bernal Moreno – Profesional de apoyo – Corpoboyacá
OBJETO
Revisar y orientar una medida alternativa de preservación/compensación relacionada con los expedientes OOCA-00083-22, AFAA-00037-23, AFAA-00052-22, AFAA-000114-23, 104-7290 del 26 de mayo de 2022, OPOC-00033-22, OPOC-00057-23, OPOC-00030-22 y OPOC-00055-22.
ASUNTOS TRATADOS
Se da inicio a la reunión con el saludo y presentación de los asistentes. Posteriormente, se contextualiza el motivo de la mesa de trabajo, la cual fue programada en atención a la solicitud realizada por el Consorcio Vías Nacionales (en adelante, CVN), mediante el Radicado No. 11723 del 14 de abril de 2026, con el fin de aclarar el procedimiento para la unificación y cambio de media de compensación en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Corporación. El CVN expone la propuesta mediante la cual solicita el cambio de medida de preservación/compensación establecida en los diferentes permisos otorgados en el marco del proyecto Ruta de los Libertadores, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 2405 del 29 de junio de 2017. Asimismo, informa que los temas a tratar durante la mesa de trabajo corresponden a información contractual del proyecto, permisos otorgados por Corpoboyacá y los aspectos relacionados con la compensación ambiental. El CVN informa que actualmente ejecuta el contrato No. 978 del 2021, suscrito con el Invías, con un plazo de ejecución de 102 meses y fecha de finalización prevista para el 31 de agosto de 2029. Señala que actúa en calidad de contratista y que la interventoría es ejercida por el Consorcio Interventorías Colombia. En el marco de dicho contrato, solicitaron permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce y concesión de aguas. Indican que adelantaron gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones de compensación inicialmente impuestas, correspondientes a la siembra y mantenimiento de 51.979 árboles; sin embargo, manifiestan que no cuentan con áreas disponibles para desarrollar dichas medidas, razón por la cual solicitaron ante Corpoboyacá la unificación de las medidas y el cambio de medida compensatoria. Para esto, cuantificaron el valor de la compensación conforme a los valores establecidos en la Resolución No. 1850 de 2023, obteniendo un valor aproximado de compensación de $2.020.000.000. Frente a lo anterior, Corpoboyacá solicita rectificar tanto el número de árboles como del valor total de la compensación, toda vez que estos difieren de la última versión del proyecto radicado ante la Corporación. El CVN informa que, en mesas de trabajo previas realizadas con Corpoboyacá y Parques Nacionales Naturales, se les suministró un listado de predios de interés hídrico ofertados, dentro de los cuales el Consorcio seleccionó un predio denominado "Pantano Colorado". Indican que dicho predio se encuentra saneado, está ubicado en el municipio de Chita, cuenta con un área de 645.3 ha y se localiza dentro del complejo de Páramo Sierra Nevada del Cocuy y limita

con el Parque Nacional Natural El Cocuy, en atención a esto, Corpoboyacá indica que, en caso de aprobarse su adquisición como medida de compensación, el predio deberá ser cedido a título gratuito al municipio de Chita.

El Consorcio manifiesta que sostuvo acercamientos con la alcaldía de Chita, en los cuales expresaron su interés en la adquisición de dicho predio. Asimismo, indican que se elaboró un estudio jurídico preliminar sobre el estado del inmueble, documento que servirá como insumo para el avalúo comercial del predio, requerido reiteradamente por la Corporación posterior a la radicación del proyecto de cambio de medida.

De igual forma, el Consorcio señala que no ha sido posible presentar el avalúo comercial del predio, debido a que el Invías no autoriza la inversión requerida para su elaboración hasta tanto la autoridad ambiental expida el acto administrativo mediante el cual se apruebe la adquisición del predio como medida alternativa de compensación. En consecuencia, solicitan a Corpoboyacá, evaluar la posibilidad de aprobar el cambio de medida sin contar inicialmente con dicho documento, dejando establecido en el acto administrativo que la adquisición corresponderá al número de hectáreas equivalentes al valor económico de la compensación. Agregan que el valor comercial total del predio supera ampliamente el valor de la compensación exigida.

Por su parte, la Interventoría resalta que el predio cuenta con una extensión considerable y que, conforme a avalúos de predios de la zona, el valor por hectárea oscila entre cinco y siete millones de pesos, razón por la cual el Consorcio no alcanzaría a adquirir la totalidad del inmueble. Indican además que los propietarios estarían dispuestos a realizar el desenglobe y venta parcial del área requerida para el cumplimiento de la medida de compensación.

Invías manifiesta que cuenta con un Plan de Inversión Ambiental mediante el cual se revisa y aprueba la viabilidad de las actividades derivadas de los actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental. Señala que, de acuerdo con lo informado por la interventoría, el Consorcio proyecta realizar la adquisición de un predio como medida de compensación. No obstante, indica que, desde al área predial y jurídica de Invías, se concluyó que no es posible autorizar la realización del avaluó comercial hasta tanto exista un acto administrativo expedido por la Corporación en el que se determine expresamente que el predio "Pantano Colorado" es viable como medida de compensación ambiental.

Corpoboyacá, con el fin de dar respuesta a los interrogantes planteados por el Consorcio, la interventoría y el Invías, procede a explicar el procedimiento que realiza en la Corporación para la aprobación de cambios de medida de preservación/compensación mediante adquisición de predios. Señala que el trámite inicia con la presentación del proyecto, en el cual se establece el valor equivalente por árbol en pesos, obteniendo así el valor total de la compensación. Posteriormente durante la evaluación técnica, se verifica del valor comercial del o los predios propuestos para adquisición, para lo cual se requiere el respectivo avalúo comercial como soporte, cuyo valor no podrá ser inferior al valor total de la compensación establecida. Una vez verificado este requisito y el cumplimiento de los demás criterios señalados en el artículo cuarto de la Resolución 2405 de 2017, se procede a expedir el acto administrativo de aprobación de cambio de medida.

En este sentido, Corpoboyacá indica que no es posible expedir un acto administrativo sin contar con un soporte que permita verificar que el valor del predio propuesto sea igual o superior al valor de la compensación exigida. No obstante, informa que, para este caso específico, se elevará la consulta al área jurídica de la Corporación, con el fin de analizar la viabilidad de emitir un acto administrativo que apruebe el cambio de medida y permita dar inicio a las gestiones prediales necesarias para la obtención del avalúo comercial, considerando que este constituye el soporte técnico y financiero requerido para validar el cumplimiento de la medida de compensatoria por parte del CVN.

El Consorcio propone que, dentro del eventual acto administrativo, se incluya un parágrafo en el cual se establezca que, una vez obtenido el avalúo comercial, deberán adquirirse las hectáreas equivalentes al valor económico de la compensación ya determinado. Asimismo, informa que cuenta con una lonja acreditada encargada de realizar los avalúos, estudio de títulos y demás gestiones prediales requeridas para la ejecución del proyecto.

La Corporación aclara que los gastos asociados a la adquisición del predio podrán ser incluidos dentro del valor total de la compensación, siempre y cuando estén debidamente soportados.

Corpoboyacá reitera, además, que para la adquisición de predios de interés hídrico, se requiere del concepto técnico de viabilidad expedido por la Corporación.

Frente a esto, el Consorcio manifiesta que aún no cuenta con los certificados que expide la oficina de planeación municipal relacionados con el uso de suelo y el suministro de agua a acueductos rurales o urbanos incluyendo el número de beneficiarios, documentos necesarios para solicitar el concepto técnico de viabilidad ambiental ante Corpoboyacá. Adicionalmente informan que en agosto de 2025 radicaron comunicación ante la alcaldía de Chita y sostuvieron una reunión con el alcalde municipal, en la cual manifestaron su interés en adquirir el predio "Pantano Colorado" como medida de compensación y posteriormente cederlo al municipio para su administración; sin embargo, a la fecha no han recibido respuesta oficial.

Por otra parte, la Corporación aclara que es importante que el cambio de medida quede aprobado durante la vigencia 2026, con el fin de evitar modificaciones en el valor de la compensación. Asimismo, reitera que el Consorcio no podrá iniciar la ejecución del proyecto asociado al cambio de medida hasta tanto no se expida el respectivo acto administrativo. Una vez adquirido el predio, deberá formularse un Plan de Manejo Ambiental para su posterior entrega al municipio encargado de su administración. Adicionalmente el municipio deberá emitir el correspondiente decreto Declaratoria de interés público y social del predio.

Finalmente, el consorcio manifiesta que adelantará nuevos tramites de permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, consultando si estos podrian incorporarse al proyecto objeto de la presente mesa de trabajo. Frente a esto, Corpoboyacá indica únicamente podrán unificarse una vez se cuente con las respectivas resoluciones expedidas.

Con lo anterior, se da por terminada la reunión y se establecen los siguientes compromisos:

COMPROMISOS

Corpoboyacá

- Consultar con el área jurídica la viabilidad de aprobar el cambio de medida de preservación/compensación mediante la adquisición del predio de interés hídrico "Pantano Colorado", sin contar inicialmente con el avalúo comercial, condicionado a que el área a adquirir tenga un valor igual o superior al valor total de la compensación establecida.

Consorcio Vias Nacionales

- Presentar el proyecto actualizado de cambio de medida de preservación/compensación, junto con la respectiva comunicación justificando la solicitud.

Invías

- Consultar con el área jurídica las condiciones expuestas durante la mesa de trabajo respecto a la viabilidad de realizar del avalúo comercial del predio e informar los resultados a la interventoria y al Consorcio.

Elaboró: Sandra Carolina Bernal Moreno
Revisó: Lyda Catherine Duarte
Archivo: Expediente OOCA-00083-22, AFAA-00037-23, AFAA-00052-22, AFAA-000114-23, 104-7290 del 26 de mayo de 2022, OPOC-00033-22, OPOC-00057-23, OPOC-00030-22 y OPOC-00055-22

En constancia firman:

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	TELÉFONO y CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	FIRMA
Carmen A Guevara Acosta	Director de Obra / CVN	3013316701 g-guevara@kma.com	
Audrey Menjura C	Especialista Aub/CVN	3108581284 a_menjura@kmaconsulting	
Deisy Johana Diaz D	PROF AMBIENTAL	3204976042 d-diaz@kma.com.co	
Francisco Arroyo	Esp. Ambiental	3102629171 Farroyo@cvy.com	
Jose G. Bastidas	Interventoria	3114494920 jbastidas@interventoria.com	
Dr Amelia Mesa	P. Ambiental	3134941922 ambiental@interventoriacvy.com.co	
Sandra Carolina Bernal M.	Biología Contratista / Corpoboyacá	3138834114 carol.m.bernal.m@gmail.com	
Lyda Catherine Rueda	Profesional ES / Colboyaca.	3203422886 lduarte@colboyaca.gov.co	
Tania Briggite Salazar	INVIAS.		Asistencia Virtual

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestion Social:

Se desarrollaron actividades programadas correspondientes al programa de Cultura vial, mediante la realización de talleres de capacitación en instituciones educativas, ejecutando dos (2) actividades en el departamento de Boyacá y cinco (5) en el departamento de Casanare.

Así mismo, se realizó la entrega de kit de seguridad vial en la I.E de Comeza Hayda. Sin embargo, no fue posible realizar la capacitacion programada debido a actividades previamente establecidas por la institucion, relacionadas con las pruebas Saber, por tal motivo dicha capacitacion fue reprogramada para la siguiente semana

El Contratista informa que el pasoralle y la valla de reduccion de velocidad instalados recientemente en cumplimiento de los compromisos adquiridos. con la Institución fueron derribados. Frente a esta situación, la Interventoria recomienda realizar una reunion con la J.A.C de la vereda con el fin de hacer entrega formal de estas vallas y sensibilizar a la comunidad sobre su importancia teniendo en cuenta que fueron dañadas por terceros.

-OPC la Salina: El Contratista informa que, mediante repoite presentado por Invias. con orasion a la mesa nacional del Congreso de los pueblos - Secta centro oriente, se estableció inicio de actividades para el 1 de junio de 2026. En tal sentido se solicita atender los requerimientos minimos necesarios para dar inicio a esta actividad.

De igual manera, el gestor social del proyecto informó que los dias 10 y 11 de junio 2026 se dará continuidad a dicha mesa de trabajo. razón por la cual se solicita que para esa fecha ya

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	11 de 20.

FECHA: 15 mayo 26
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

dado inicio a las actividades correspondientes a la OPC y se haya realizado la radicación de los permisos ambientales para el sector La Salina.

-Reunion 19 mayo con Mintransporte e Invias: La Interventoría solicita que durante esta reunión se brinde un manejo adecuado a la información jurídica conforme a lo requerido por la administración municipal en cabeza de la personería, indicando que este no es un espacio para generar controversias o disputas jurídicas. El Contratista manifiesta estar de acuerdo con dicho criterio. Reunión requerida por la Personería de Sácama En atención a la comunicación remitida por la Personería municipal de Sácama: Se solicita al Contratista programar la reunión requerida en el menor tiempo posible. El Contratista informa que proyecta realizar dicha reunion la primera semana de junio 2026.

Adicionalmente, la Interventoría sugiere que, teniendo en cuenta el exito obtenido en las actividades de Cultura vial se evalue la posibilidad de organizar una OPC con todas las ~~actividades~~ instituciones educativas ubicadas sobre el corredor vial abordando esta misma tematica. El Contratista informa que analizará dicha propuesta.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión predial

Durante la semana se realizó seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Contingencia de la Gestión Predial, así como a los trámites de desafectación predial, cancelación de ofertas formales de compra y atención de derechos de petición. Adicionalmente, se efectúo la revisión del informe mensual predial correspondiente al mes de abril de 2026 y se atendieron los requerimientos formulados por el INVIAS; así:

Consorcio Vías Nacionales:
- Presentó respuesta (a las observaciones) formuladas por la Interventoría) sobre el Plan de Trabajo de Gestión predial, mediante comunicado CVN-0978-348-2026.
- Hizo entrega del informe mensual predial No. 59 correspondiente al mes de abril de 2026.
- Presentó respuesta al derecho de petición relacionada con la ficha predial 061 y a la comunicación de traslado remitida por la Interventoría.
- Remitió un nuevo informe técnico de desafectación predial, por los predios 093, 097, 127, 129, 131, 133, 134 etc. (Ver comunicación con el detalle de los predios)
- Presentó formatos para la cancelación de ofertas formales de compra.
- Radicó la pre acta predial No. 60 del mes de mayo de 2026.

Interventoría
- Remitió al Invías el informe mensual predial de abril de 2026.
- Remitió al Invías las fichas prediales 028, 030, 068 y 135 para revisión.
- Se revisaron los comunicados relacionados con el DP del predio 061 y el informe técnico de desafectación.

Temas de seguimiento.
- Revisión en campo del informe de desafectación presentado.
- Seguimiento al trámite de cancelación de ofertas.
- Verificación de actividades reportadas en la Pre acta predial No. 60.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	18 de 20.

FECHA 15 mayo 2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
- Reunion Comunidad de Salina - tramos	19 mayo 2026	Contratista/interventoria/invias
entrega propuesta para señaliza- cion - reductores	15 mayo 2026	Contratista
entrega a Interventoria Acta de obra Abril	15 mayo 2026	Contratista
- Entrega modulacion MR PR62	15 mayo 2026	Contratista
Reunion Presidente J.A.C. y Tenencia vaina PR50+400	15 mayo 2026	Contratista
- Programar reunion personera Sácama	Primera semana junio	Contratista
- Inicio OPC de Salina	1 junio 2026	Contratista
- Revision predios afectactos	16 mayo 2026	contratista/interventoria
- Mesa de trabajo predial	19 mayo 2026	Contratista/interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Audrey Manjarrez	Esp. Ambiental	CVN	
Deisy Johana Diaz	Prof. Ambiental	CVN	
Juan Pablo Castillo	Prof. Predial	CVN	
Carmen Guerrero	Derecho	CVN	
Diana Carolina Acosta	Profes. Social	CVN	
Edwin J. Meneses	Director Interv.	CIC	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	19 de 20

FECHA: 15/mayo/25 (Día / Mes / Año)

J. Bastidas	Ldo Integración	C.I.C.	
Luz Amelia Meza	P. Ambiental	CIC	
Nancy M. Ramirez	P. Predial	CIC	
Diana Rocio Chinome	Residente	CIC	
Robin A Galindo	SST	CIC	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	20 de 20

FECHA: 13/Mayo/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ- CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 — INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Carmen Cifuentes Ruiz	CVN	3013316701	g-cifuentes@kma.com.co	
Gabriel Bastidas N.	CIC	3114494580	gbastidas@cabelli.com.co	
Liz Amelia Mesa Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Juana María Quintero Avella	CIC.	3136899586	social@interventoriascolombia.com.co	
Jimmy Andrey Izquierdo Guzman	CVN	3214667777	j-izquierdo@kma.com.co.	Jimmy Izquierdo
Jenny Alejandra Pico Mora	CVN	3160103962	J-Pico@kma.com.co	Jenny Alejandra Pico
Karol Sofia Correa Redondo	CVN	3160174710	K_correa@kma.com.co	Karol Correa
Manuel Alfonso Benitez	CVN	3229150485	m_benitez@kma.com.co	
William Dario Moreno Ricaurte	CIC	3203633199	wmoreno@interventoriascolombia.com.co	
Yesi Yesenia Ortiz Bolivar	CVN	3166996669	a.ingeniera@live.com.co	
Esteban Torres Manosalva	CIC	3206557089	ejecucionestructuracambiando	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Comité 164 - Realizado en Sácama Casanare.

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 13

FECHA: 21 mayo 2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 165
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de carreteras Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 979 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Reunión Comunidad la Salina - Invias: Cumplio
2. Entrega propuestas para Señalización - Reductores: Cumplió
3. Entrega a Interventoria Acta abril: Cumplió
4. Entrega modulación MR62: Se reprograma para el 23 mayo 2026.
5. Reunion JAC y levantar valla Peso: Contratista levanto valla
6. Programar reunion personeria Sacama: Se realizará la proxima semana.
7. Inicio occ la Salina: En trámite
8. Revision predios desafectados: No se realizó
9. Meso trabajo predial: Cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avance de obra y Gestion tecnica
SST
Gestion social, ambiental, predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de obra realizado en la oficina de la Interventoria en el municipio de Belén.
Interviene por parte de Invias Stefany Heliria Pena - Abogada del área predial, quien solicita al Contratista respuesta inmediata al derecho de peticion del predio 006A. La interventoria indica que la respuesta a este será tramitada directamente por la Interventoria
Asi se procede a dar avance de las actividades de la semana
Gestión técnica y Avance de obra.
Ruta 6404
-PR30+300: Continua izaje de vigas metálicas para puente en estribo 2. Se realiza encofrado para dados de anclajes pasivos 10, 11, 12, 13 Se funde losa de aproximación estribo 1 Continua construcción de llave 1. Se realiza construcción de bodsocietos de llaves 6 a 10 Se instala concreto ciclopeo de llaves 37 a 40.
El Contratista indica que para continuar con el lanzado de la viga, deberá realizar cierres viales de 30 minutos a 3 horas. un tema que debniro hoy e informará a la Interventoria.
La Interventoria realiza la observación realizada al Contratista sobre los bodsocietos y requiere que estos se deben llenar más.
-PR48+608: Se avanza la construccion de alcantarilla con armado de acero de refuerzo e instalación de tubería.
-PR48+608 al PR48+630: Avanza corte de talud para ampliacion de vía. Contratista informa que el propietario dio aval de realizar el corte y como el cultivo. En cuanto al pozo se realizará sin afectación de la vivienda.
-PR48+804. Se realiza instalación de tubería y atraque de la misma para construcción de alcantarilla. al igual que en el PR48+698.
-PR48+730 al PR48+802 se realiza construccion de filtro.

FECHA: 21 mayo 2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

PR487+930 al PR489+000 se avanza con construccion de cunetas.
PR501+710 se realiza cmcure de acero en alcantarillas
PR501+220 al PR501+330 margen izquierdo se realiza lleno de muro.
La interventoria solicita al Contratista realizar lleno en muro del PR511+119 teniendo en cuenta que el material se esta demumbando. Contratista indica que realiza lleno en muro del PR501+720 y trasteda minicargadora a este punto para realizar la actividad.
PR511+620 al PR511+790 margen izquierda Construccion de cunetas.
PR545+590 al PR546+650 se realiza construcción de bordillos margen derecha. -Se solicita al Contratista demoler los cabezotes del PR54 que presentan fisuras.
PR571+910 al PR572+600 se realiza corte de talud para ampliacion de vía. Se requiere revision por topografia debido al sobreancho.
PR59 al PR61 se realizo instalación de señales verticales. Se solicita al Contratista Coordinar con la Administracion vial el retiro de las señales verticales que se encontraban instaladas.
PR621+340 al PR621+365 margen izquierdo se realiza construccion de filtro.
Interventoria reitera que esta pendiente la ventana del PR621+183 al PR621+208 margen izquierda.
Avanza con la alcantarilla PR621+302 margen izquierda con la instalación de tubeña
Interventora consulta al Contratista cuando reinician mantenimiento. Contratista informa que reinicia mantenimiento el lunes 25 de mayo de 2026.
El Contratista informa que referente a la solicitud de la alcaldia de Socorá de la construccion de resaltos, se informa que por consideración del manual de señalización, deben realizarse los resaltos. por tanto se trasladara a la DT Bayará para que

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

esta avance su construcción.
El Gestor tecnico indica que si el manual considera lo manifestado anteriormente, realizado previo al concepto de la D.T.

Ruta 6614

Contratista informa que conforme recursos de la vigencia 2026, llegaran hasta el PR54+200 en la construcción de pavimento nuevo.
Se avanza con el mantenimiento en sectores criticos PR56 y PR72
Se reinicio afectación de tramo priorizado con la instalación de material en el PR54+810.
Teniendo en cuenta que el tramite del Acta de fijación de donde se contempla el NP de enrocado. La Interventoria solicita al Contratista inicien los tramites y acciones necesarias con el Comité de gestión de riesgo para autorizar el enrocado en el puente sobre el Rio Anoro.

Ruta 6605

No se realizaron actividades en el mes del PR29+300. Se solicita al contratista finalizar las actividades en este sector y dar cierre de ventanas del 20 al 30.
Se culmino la afecto del box del PR28+900
PR26+250 se realizo construcción de disipador.
PR23+010 finalizan cimacre de acero de la placa interior
Se realiza instalación de acero de alcantarilla del PR23+950
Continua construccion de cunetas del PR19+900 al PR19+950 ambos costados.
Interventoria informa que las obras de la demolición de media sección de alcantarilla del PR05+010 llevan más de 2 semanas suspendidas.
Se libero tramo en afirmado del PR04+690 al PR04+800 y

FECHA 21 mayo 26
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

tramo en base granular del PR041520 al PR 041980
Se inicia construccion de cunetas del PR031800 al PR031950
En el puente San Pascual se realiza construcción de hito en estribo eje 2. Se informa que aun no hacian placa fatsa y lleno para mejorar las condiciones del proceso constructivo, se informa que funcionado el estribo 1 se abrio la formaleta y por tal razón deberan corte a aprox 45 cm para realizar la correccion con aditivo.
Se indica que para desmonte de puente existente, debe realizarse conforme la guia de procedimiento de Invias, esto por indicaciones del Gestor tecnico. Contratista indica que el desmonte lo realizado en la segunda semana de Junio. y se requiere de un cierre vial de aproximadamente 4 dias. Interventoria solicita tramitar documentos para solicitar resolución maximo el proximo lunes teniendo en cuenta los tiempos para expedición de resoluciones.
La Interventoria hace una observacion por los tramos en los que se realizó demarcacion hace unas semanas, pues los tramos que se pintaron se levanto la pintura. Contratista indica que revisara para dar atención

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SST. Accidentes trabajo: 0 Personal en obra: 300.

En el desarrollo del Comité el componente SST hace enfasis en las Actividades desarrolladas en la semana.

- Realización Charlas 5min. en Prevencion de Riesgos
- Ejecución de Inspecciones Periódicas en el Área de trabajo
- Verificación Continua en el uso adecuado de EPPS
- Seguimiento y Control de Actividades Criticas (Alturas, Izaje de cargas, trabajo en Caliente
- Tramite de Parafiscales y Gestión de l formato MEPI Correspondiente a la seguridad Social del Mes de abril.
- Mantenimiento de la señalizacion Preventiva en los diferentes Frentes de obra
- Mediante la Comunicación C-1468/RL4499/26/7-16 del 19 de abril (Mayo) de 2026 se APROBO el informe Mensual del Mes de ABRIL del Año 2026
- Entrega de hidratación en los frentes de obra.

Recomendaciones:

- Mantenimiento de la Señalizacion a lo largo de l corredor Vial RN 6404-6405 6514. implementacion de los PMT en frentes de Tabajo.
- Dar Cumplimiento al Manual de Identidad Visual Invias en Cuanto a Uniformes puesto a que se ha ordenado que el personal utiliza. Dotación de otras Entidades

Fin Intervención.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

GESTIÓN SOCIAL:

INFORME GESTIONES REALIZADAS:

-Entrega del Kit de Seguridad Vial: Se informa que el contratista realizo la entrega del kit de seguridad vial conforme a los compromisos adquiridos con la I.E. de Comeza Hayuela, No obstante debido a temas relacionados con la programación académica de la I.E. no fue posible desarrollar la capacitación para el uso del kit, por lo que la actividad fue reprogramada 23/07/26

- Cierre Vial para el desmonte del puente San Pascual: La Interventoria recuerda al Contratista que la solicitud de cierre definitivo o total por dias, debe radicarse con minimo 30 dias calendario de antelación, conforme a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Reglamentación Técnica e Imagen del INVIAS, En este sentido la Interventoria solicita iniciar de manera inmediata la elaboración y recopilación de la documentación requerida para adelantar el tramite correspondiente. Asi mismo se recomienda programar la ejecución de la actividad considerando los tiempos asociados al proceso de aprobación. Frente a lo anterior el Contratista informa que radicará la documentación requerida durante el trascurso de la siguiente semana, teniendo en cuenta que ya tienen experiencia debido a los dos cierres tramitados previamente.

OPC LA SALINA: Se ratifica que de acuerdo al informe remitido por el área social y conforme al requerimiento realizado por el Gestor Social de la S.S de INVIAS, la fecha definida para el inicio de la OPC en el municipio de LA SALINA corresponde al 1 de junio de 2026. En atención a esta programación la Interventoria solicita al Contratista adelantar las actividades previas necesarias que permitan garantizar

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

el inicio oportuno de la intervención en la fecha establecida.
Adicionalmente, se solicita la remisión diaria de un informe de avance, con el fin de reportar oportunamente el seguimiento correspondiente ante la mesa de trabajo del congreso de los pueblos-zona oriente

OPC ELBOCHE: La Interventoría solicita al Contratista informar el avance de la gestión relacionado con la elaboración de los APU, en atención al compromiso previamente establecido, al respecto, el Director de Obra manifiesta que actualmente se encuentran adelantando el desarrollo de esta actividad y que durante el transcurso de la siguiente semana se realizará el proceso de solicitud y consolidación de cotizaciones necesarias para su estructuración.

Gestión Ambiental

FECHA 21 | mayo | 2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se informa que el Contratista había quedado comprometido de atender las observación al PIA V2 para el 16 de mayo 2026, generadas en la mesa de trabajo realizada el 14 de mayo de 2026, al respecto manifiestan que no culminaran la atención de los observaciones, motivo por el cual se solicita al CUN que terminado el comité se realice mesa trabajo para culminar la atención de las observaciones al PIA V2.

Se indica que el 14 de mayo de 2026, en mesa de trabajo se hizo revisión del documento técnico de inventario forestal y Caracterización de flora en veda, de la cual, se van enviar unas Observaciones de manera formal mediante comunicación

Por otra parte, y teniendo en cuenta que el contratista radico a Corpornoquia con la comunicación CUN-0478-366-2026 del 15 de mayo de 2026, Solicitud de mesa de trabajo para el tramite de los permisos ambientales requeridos del Pr100-Pr108 RN6404, se indiga sobre el numero de radicado de dicha comunicación, al respecto el CUN manifiesta que Corpornoquia no ha generado el radicado y que van a hacer seguimiento a esta solicitud.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión Predial

Durante la semana se adelantaron las actividades relacionadas con la atención de derechos de petición, la revisión de estudios de títulos y fichas prediales, el trámite de saneamiento automático y la gestión de documentos requeridos para la adquisición predial. Así mismo, se efectúo la revisión y remisión de minutas de EP ante el INVIAS y se realizó seguimiento a los requerimientos formulados al Contratista para garantizar el avance de la gestión predial del proyecto.

Consorcio Vías Nacionales

- Presentó la Interventoría las observaciones al trámite de notificación de la oferta formal de compra del predio 006A-D-T1-MCBP.
- Recibió observaciones a los estudios de títulos y fichas prediales de los predios 181-I-T1-MCBP, 185-I-T1-MCBP y 187-I-T1-MCBP para su ajuste y complementación.
- Recibió los requerimientos relacionados con la documentación para el trámite de saneamiento automático de los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-ID-T1-MCBP.
- Recibió observaciones y revisión de las minutas de escritura pública correspondientes a los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP.

INVIAS

- Dio traslado del DP radicado No. 2026E-VUVR-048015 para el trámite y respuesta correspondiente.
- Mediante comunicación número 2026S-VBOG-032552, emitió respuesta al radicado No. 2026E-VUVRAZ-046756, correspondiente al Informe mensual predial del mes de abril de 2026.
- Recibió la documentación correspondiente al trámite de saneamiento automático de los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-ID-T1-MCBP.
- Recibió las minutas de EP de compraventa de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP para su revisión y trámite.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Interventoria:

- Elaboró y remitió respuesta al derecho de petición relacionado con el predio 061-ID-T1-MCBP.
- Emitió observaciones al trámite de notificación de la oferta Formal de Compra del predio 006A-D-T1-MCBP.
- Emitió observaciones a los estudios de Títulos y fichas prediales de los predios 181-I-T1-MCBP, 185-I-T1-MCBP y 187-I-T1-MCBP.
- Revisó y remitió al INVIAS la documentación requerida para el trámite de saneamiento automático de los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP.
- Revisó las minutas de EP de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP y las remitió al INVIAS para el trámite correspondiente.
- Atendió el traslado del derecho de petición efectuado por el INVIAS y realizó el seguimiento correspondiente.

TEMAS DE SEGUIMIENTO:

- Atención de las observaciones formuladas al trámite de Oferta formal de Compra del predio 006A-D-T1-MCBP, por parte del Contratista.
- Seguimiento al trámite de saneamiento automático en el INVIAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	12 de 13

FECHA: 21 | Mayo | 2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
-Entrega modificacion MR-PR62	23 mayo 2026	Contratista
-Reunion predios Sicamo	11 junio 2026	Contratista
- Entrega hchas prediales	29 mayo 2026	Contratista
-Radicar doc homite cuie San Isidro	25 mayo 2026	Contratista
-Reunion mantenimiento Ruta 6404	25 mayo 2026	Contratista.
- Reunion juridico Predial 3-4 pm	25 mayo 2026	Contratista/interventoria
- Inicio obr la sabana	1 junio 2026	contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Audrey Manjarrez	Esp Ambiental	CVN	
Deisy Johana Diaz	Prof. Ambiental	CVN	
Juan Pablo Castellanos	Prof. Predial	CVN	
Gaston Cuervo	Director	CVN	
Vivian Rodriguez	Prof DVT	CVN	
Diana Carolina Acosta	Prof ES. Social	CVN	
Edwin J. Meneses	Director Interv.	CIC	
J. Gabriel Bastidas	Jefe de Obra	C.IC	
Ing. Amelia Mesa	P. Ambiental	CIC	
Nancy M. Ramirez B.	P. Predial	CIC	
Diana Rocio Chirome	Residente	CIC	
Robin A Collado	SST	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	13 de 13

FECHA: 21 Mayo 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ- CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Audry Mendoza Cortés	CVN	3108581284	a.mendoza@kmaconsultores.com.co	
Deisy Johana Díaz Díaz	CVN	3204276012	d.diaz@kma.com.co	
Juan Pablo Corallos R.	CVN	3013309678	j.corallos@kma.com.co	
Carmen Cecilia [illegible]	CVN	3013316701	g.guevara@kma.com.co	
Diana Carolina Acosta [illegible]	CVN	3143593226	d.acosta@kma.com.co	
Diana Rocio Chimone Martinez	CIC	3132019926	residente2@interventoriascolombia.com.co	
Nancy M. Ramirez Bernal	CIC	3148506733	predial@interventoriascolombia.com.co	
Juana M. Quintero Avella	CIC	3136899586	social@interventoriascolombia.com.co	
Yenny Hernandez Bastidas	CVN	3166946269	n.hernandez@kma.com.co	
Luz Amelia Mesa Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Yurama Rodriguez	CVN	3137207718	l.rodriguez@kma.com.co	
Edwin O. Meneses	CIC	3206658089	residente.vial2@interventoriascolombia.com.co	
Gabriel Bastidas	CIC	3114499520	ybastidas@interventoriascolombia.com.co	
Kobin Alexander Caballero Cortés	CIC	3209344714	SST@interventoriascolombia.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Comite 165 - Realizado en Belén Boyacá

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 15

FECHA: 28 may 2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 166.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de carreteras Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entrega modulacion losas HR PR62: Cumplió
2. Reunión pesonera Sácama: En trámite, confirmada por cuita
3. Entrega fichas prediales: Entrego parcialmente 2 fichas
4. Radicar información trámite ciene San Pascual. No cumplió, reprogramo para el 1 de junio 2026
5. Reinicio mantenimiento Ruta 6404: No cumplió. Indican problemas con la intervetoria, no han materia procesado. Reprograma 4 junio 2026
6. Reunion juridico predial 3 a 4 pm: Cumplió
7. Inicio apt la Salina: En trámite.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Gestion tecnica - Avance de obra
SST
Gestion social, predial, Ambiental.

FECHA 28/mayo/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestion tecnica y Avance de obra

Se da inicio al comité realizado en Sácama - Casanare, donde la Interventoria presenta avance de obra asi:

.PR30+300: Se finalizó el izaje de vigas metálicas para puente nuevo desde el el estribo 2. para esta semana se tiene pendiente realizar pruebas de soldadura (radiografia y particulas magneticas) se espera radicar hoy ahcia con los resultados. El contratista informa que 3 uniones no dieron los resultados en radiografia y 1 en particulas y se atendieron observaciones esta semana. Se realiza perforación de anclaje pasivos 15, 17; continua construcción llave 2 Se funde ciclopeo entre llaves 40 y 42

.PR48+608: margen derecho se realiza ataque y encole de 007

.PR48+570 al PR48+608: Se realiza cerco de la subrasante

.PR48+802: margen derecho se realizó lleno.

.PR48+698: margen derecho se realiza instalacion de concreto en cabezote finalizando esta alcantarilla se tienen aproximadamente 300 mts para avance de pavimento

.PR48+580 al PR48+608: margen derecha Construccion de filtro.

.PR48+830 al PR48+880: margen derecha construccion cunetas

.PR49+000 al PR49+200: margen derecha Construccion cunetas.

.PR50+710: Se realiza fundida de box culvert.

.PR50+751 al PR50+835 margen izquierdo continua lleno de muro.

.PR50+970 al PR50+990: margen derecha contrucción cunetas.

.PR51+119: margen izquierda, se refiere la importancia de realizar el lleno del muro.

.PR54+620 al PR54+680: Los pinos avanza construccion de bordillos la interventoria informa que esta pendiente la construccion de la viga de transición del PR54+360

FECHA 28/mayo/2026 (Día/Mes/Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

.PR57+840 al PR57+600: Margen izquierdo, avanza corte y explanación de talud

Se informa que el día sabado se realizaron pruebas de reflectividad del PR47+000 al PR52+000. La Interventora solicita al Contratista presentar el informe de reflectividad con el fin de reconocer la actividad en el Acta de obra. El Contratista se compromete a entregar el informe el día 29 de mayo de 2026

Contratista informa que la otra semana llegan señales verticales para instalar en los tramos pavimentados.

.PR62+076 al PR62+092: Margen derecho, se realiza instalación de HR-41 para pavimento rigido. Se informa que el dia lunes se fundio la viga de transición El contratista informa que se dejo una ventana en el PR62+080 por aseglos en la rasante

.PR62+662: Construccion de descole en OOT

Se informo que se dejo una ventana de transición del PR62+188 al PR62+208 donde se realizo lleno para no afectar el paso en el sector.

En el ~~PR58+~~ PR57 se presenta material en la vía y se solicita al Contratista disponer maquinaria para retirar el material

Se solicita revisar la propuesta de proteccion de taludes, si se contempla este sector, teniendo en cuenta la observacion del residente de obra frente a la constante del flujo de lodo en este sector. Contratista realizará limpieza el dia de hoy.

Ruta 6514

.PR 54+770 al PR54+800 se libero tramo de cerco de afirmado

.PR50+200 Margen izquierdo se esta realizando lleno con afirmado sobe alcantarilla doble liberada por densidades por capa.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La Interventoria informa que se presento cierre de via en el PR72 donde el contratista realizo atencion oportuna con el retiro de material con disposicion correcta del material.
Desde la DT Casanare informo que remitio un oficio del puente sobre el Rio Anpiro. Interventora que la obra esta funcionando que esta sufriendo una degradacion. Se esta a la espera de tener el Acta de fijacion con el NP de enrocado para dar la instruccion al Contratista de ejecutar actividades
Asi mismo, el Ing Juan Mauricio de la DT Casanare indica que en el PR521600 se esta generando quiebre de material. La Interventoria informa que el Contratista atendera con el llenos y cunetas conforme la programacion y avance.

Ruta 6405

. Puente Caño amarillo PR301050, la interventoria informa que ayer se dio reunion con la unidad de Gestion de Riesgo de Hato Corozal donde se indico la necesidad de intervencion por emergencia, para mitigar la erosion que se esta generando por la ola invernal., donde quedo consignado conforme actuar la atencion por emergencia, para trasladar al contratista el Acta para atencion inmediata con piedra pegada. Considerada como obra de mitigación.
. PR291+950 al PR301+000 continua construccion de cuneta
. PR231+090: se realizo vaciado de concreto en placa de piso, se recomienda al contratista mejorar la calidad del concreto, pues estaba muy fluido y con presencia de agua en la zona donde se instalo.
. PR231+950 margen izquierdo, armado de acero y vaciado de concreto en placa de piso y disipadores.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

.PR04+780 al PR04+980 Cerco de base granular
.PR03+980 al PR04+100 construccion de cunetas.
La OT Casanare a través del Ing. Juan Mojica solicita realizar orden y aseo con los sobrantes de alambre, varilla y materiales en la construcción de cunetas.
.PR02+250 San pascual: Inicio encofrado para placa de piso continua pendiente mensula de eje 2. Contatista indica que mañana realizara vaciado de Concreto con aditivos.
La interventoria informa cierres parciales de via por deslizamiento de material en el PR31+600 y 29+300 donde el Contratista atendio oportunamente.
La Interventoria hace la recomendacion al Contatista de atender el PR23+950 la excavación del material para atender con la reconformacion y compactación. Asi mismo, mejorar el corte de pavimento para construccion de cunetas. adicionalmente el ~~pavi~~ asfalto esta quedando muy manchado y se requiere mejorar los procesos.
Respecto al Acta de fijacion N° 17 se solicita al Contatista radicar a la Interventoria donde que se concilio ayer.
De igual forma se informa que el Acta de fijacion N° 16 esta pendiente por liberar de la SMCN para compartirlo.
El Contratista informa que radicara un oficio informando como sera el cierre del puente San Pascual para el desmonte. programando cierres parciales y sin paso peatonal, oficio. que sera radicado en las proximas horas a la Interventoria El cierre sera por 7 dias informa el contratista.
La prof. Social de la Interventoria sugiere que el cierre no sea total por tanto tiempo, teniendo en cuenta que

FECHA 28 | jun | 2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

esta es la entada de comunicacción a Sácama.
Asi mismo, se recomienda tenei en cuenta el cielle en fechas pues si se pieve el cielle paa el 20 de junio, esto afectaio poi la jonada electoial del 21 de junio en caso de llega a segunda vuelta pesidencial.

FECHA 28/mayo/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SST.
En el desarrollo de las Actividades SST en la semana se avanzó en el componente.

- Charlas de seguridad de 5min.
- Ejecución de Inspecciones Periódicas.
- Uso Elementos de protección personal.
- Seguimiento a actividades críticas (Alturas, T Caliente, Izaje de cargas, Excavaciones).
- Señalización y delimitación de Áreas.
- En la semana se presenta Un (1) Evento de origen laboral, deja como resultado (2) Días de incapacidad.
- Se reporta a corte de 23 de mayo un total de 300 Personas en obra.
- En el desarrollo la Interventoría, presenta observaciones que se han evidenciado durante la Ejecución de Actividades:

- Excavaciones: Se recomienda tener mas control durante las Actividades Puesto que se evidencian condiciones inseguras se recomienda al Area tecnica Verificar el Angulo de los taludes de lo contrario implementar controles de seguridad en los frentes de obra.
- Jornadas de orden y Aseo: de acuerdo a lo notificado por la administración vial de la RN 6404 6514, en cuanto al materiales de obra en las zonas de trabajo, se recomienda al Area ambiental reforzar la Actividades de orden y Aseo al fin de mitigar riesgos.
- Puente San Pascual: se llevó acabo la instalación del sistema de Protección contra caidas en el sector, de acuerdo a lo notificado por el contratista en el comite se recomienda tener los controles de seguridad con anterioridad de acuerdo a las Actividades que se realizaran en Desmonte de la Estructura existente.
- Entregables Puente roman Gazorto: Se recomienda al contratista el uso de los elementos con el fin de señalizar el sector puesto a que se evidencian caidas constantes de Motocicletas en la zona.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión Predial

Durante el presente comité de obra se realizó el Seguimiento a las actividades de gestión predial desarrolladas por el contratista, la interventoria y el INVIAS, verificando el avance en la elaboración y trámite de estudios de títulos, fichas prediales, avalúos, notificaciones y demás insumos requeridos para la adquisición predial del proyecto. Asi mismo, se revisó el estado de los productos pendientes, las observaciones emitidas y los compromisos necesarios para garantizar el cumplimiento del cronograma predial establecido:

Contratista

- Se informó la entrega de los insumos prediales correspondientes a los predios 090-D-T1-MCBP, 117-I-T1-MCBP y 120-I-T1-MCBP.
- Se realizó la entrega de las notificaciones por aviso de los Predios 016-A-ID-T1-MCBP, 016-D-T1-MCBP, 060-I-T1-MCBP y 078-D-T1-MCBP.
- Fueron presentados los estudios de títulos de los predios 055-I-T1-MCBP, 074-I-T1-MCBP, 098-ID-T1-MCBP y 102-D-T1-MCBP para revisión.
- Se reportó la gestión de los avalúos correspondientes a los predios 064, 079, 082 y 082-MJ.
- Se indicó que la entrega del estudio de títulos del predio 082 se tiene prevista para el lunes siguiente al comité (1 de junio 2026)
- Se efectuó la entrega de los insumos primarios de los predios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

041-1-T1-MCBP y 042-1D-T1-MCBP.

- Se reiteró la necesidad de cumplir con la entrega de los insumos pendientes de los predios 164, 166 y 167, así como de los avalúos pendientes, de conformidad con el cronograma predial vigente.

INVIAS

- Se informó la devolución de la notificación por aviso del predio 062-1D-T1-MCBP, para los ajustes correspondientes.

Interventoria

- Se emitieron observaciones a los estudios de títulos y fichas prediales de los predios 181-1-T1-MCBP, 185-1-T1-MCBP y 187-1-T1-MCBP.
- Se realizó la revisión y aprobación de los estudios de títulos de los predios 030-1-T1-MCBP y 135_1-T1-MCBP.
- Se aprobaron los estudios de títulos de los predios 173-1-T1-MCBP y 182-1-T1-MCBP, y se emitieron observaciones respecto de los predios 183-1-T1-MCBP y 184-1-T1-MCBP.
- Se efectuó la remisión a INVIAS de los estudios de títulos correspondientes a los predios 030-1-T1-MCBP, 135-1-T1-MCBP, 173-1-T1-MCBP y 182-1-T1-MCBP.
- Se dio respuesta al derecho de petición relacionado con el predio 006-A-D-T1-MCBP.
- Se tramitó la remisión de la promesa de compraventa del predio 006-A-D-T1-MCBP.
- Se recibió por parte de INVIAS la devolución de la notificación por aviso del predio 062-1D-T1-MCBP.
- Se gestionó la preacta predial correspondiente al mes de mayo, por

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

un valor aproximado de $ 50.000.000.

- Se informó que la revisión de los estudios de títulos de los predios 068 y 028 se encuentra programada para la próxima semana.

Compromisos

- El contratista deberá entregar los insumos pendientes de los predios 164, 166 y 167. (4 de Junio de 2024)
- El contratista deberá presentar los avalúos pendientes conforme a las fechas establecidas en el cronograma predial.
- El contratista deberá realizar los ajustes requeridos para la nueva remisión de la notificación por el aviso del predio 062-10-T1-MCBP.

FECHA 28/05/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA Gestión Ambiental

Dentro de la gestión adelantado Por el Consorcio Vías Nacionales para la Presente semana se informa que, en Cumplimiento al compromiso adquirido por el CVN en la reunión sostenida el 11 de mayo de 2026 con Corpoboyacá, con la comunicación CUN-0978-394-2026 radicado bajo Consecutivo 0017104 del 26/05/26 presentó la actualización del Proyecto de modificación de las medidas de Compensación ambiental.

Por otra parte, con la comunicación CUN-0978-399-2026, radicada bajo Consecutivo 0017308 del 27/05/26 el CVN presentó a Corpoboyacá el soporte de pago Por Concepto de tasa por utilización de agua en Cumplimiento a la Res. 0361 de 2023 Concesión de aguas sobre la quebrada Ruchical.

Con la Comunicación CUN-0978-400-2026, radicada bajo consecutivo 0017-308 27/05/26, el CVN presento a Corpoboyacá el soporte de pago Por Concepto de tasa Por utilización de agua, en cumplimiento a la Res. 0835 de 2025 concesión de aguas sobre el rio Soapaga.

Se informa que el 21 de mayo, se realizó mesa de trabajo conjunta con el contratista donde se verifico la atención de las observaciones realizadas al PIA V2, en este orden esta Interventoría dio aprobación al Plan de inversión ambiental V2 presentado Por el CVN, el cual fue remitido a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS Para

FECHA 28 | MAYO | 2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Pronunciamiento de no objeción.

Se informa que se recibio por parte de CVN la atencion de las observaciones del documento tecnico del Inventario forestal y Caracterizacion de la flora en veda del tramo del Pr 100 - Pr 108, RN 6404, en este orden se informa que se dan por atendidas las observaciones generadas al documento y se solicita al contratista realizar la radicion de la Solicitud de los permisos ante la dos autoridades ambientales.

Al respecto el contratista informa que esta a la espera de la respuesta por parte de Corpomagdalena de la programacion de la mesa de trabajo solicitada para la revision Preliminar de los requisitos exigidos por esta Corporacion.

Por otra parte, se indico que se dio respuesta a la solicitud del CVN, relacionada al reconocimiento de las medidas de compensacion con Corpomagdalena, y se solicita que se presente a esta Corporacion el Proyecto apicola para que sea aprobado por la autoridad ambiental

FECHA: 28/may/2020 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

GESTION SOCIAL

La Interventoria informa las actividades desarrolladas por el Contratista en cumplimiento al Proyecto

OPC La Salinci. El Contratista informa que en atención a lo manifestado por la docente de la Institución Educativa se realizo un levantamiento en conjunto con la comunidad para ajustar la topografia requerida con el alcance de la obra de Participación y el presupuesto aprobado, de tal manera que la comunidad quede satisfecha y se pueda iniciar con mayor tranquilidad la Interventoria reconocedo que se informe a todos los actores del ajuste xra generar confianza en el desarrollo de la obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	14 de 15

FECHA: 28/mayo/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
• Entrega int. Electricidad	29 mayo 2026	Contratista.
• Reunion Reasoneno Saccama	11 junio 2026	Contratista
• Entrega ET Pedio 032 - 068	02 junio 2026	Contratista
• Radicado doc. cierre San Ruque	01 junio 2026	Contratista
• Reinicio mantenimiento Ruta 6404	05 junio 2026	Contratista
• Inicio OPC La Salina	01 junio 2026	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia, es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Audrey Monroy S.	Esp. Ambiental	CVN	
Deisy Johana Diaz	Prof. Ambiental	CVN	
Juan Pablo Castellanos	Prof. Predial	CVN	
Carmen Cuervo	Dueño	CVN	
Diana Carolina Acosta G.	Prof. Social	CVN	
Edwin J. Meneses	Director Interv.	CIC	
Gabriel Bastidas	Line Integrem	C.I.C	
Jesz Amelia Mesa	P. Ambiental	CIC	
Nancy M. Ramirez B.	Prof. Predial	CIC	
Diana Chinome M	Residente	CIC	
Robin A Collado	SST	CIC	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	15 de 15

FECHA: 28/Mayo/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ- CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 1036 DE 2021 — INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No.: 979 DE 2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Robinn Alexander Caldado C.	CIC	3200340914	sst@interventoracolombia.com	
Oscar Gonzalez O.	KMA	3160174708	o.gonzalez@kma.com.co	
Jenny Alejandra Pico Mora	CUN	3142637232	jpico@kma.com.co	Jenny Alejandra
Maria Alfonso Bautista	CU	3223250445	ma.bautista@kma.com.co	
Wilham Dario Marin R	C.I.C	3217000037	wmarin@interventoracolombia.com.co	
Liz Arelis Mesa Mesa	CIC	3104941922	ambiental@interventoracolombia.com.co	
Yesmin Contreras	CUN	3013316701	y-contreras@kma.com.co	
Edwin G. Manrique H.	CIC	3206653089	emanrique@interventoracolombia.com.co	
Gabriel Bastidas D.	CIC	3114499412	gbastidas@interventoracolombia.com	
Karol Sofia Correa	CUN	3160174710	K_correa@kma.com.co	Karol Correa

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Comite 166 - Sácama Casanare

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 14

ACTAS DE REUNIÓN

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA 12/05/26
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 238
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MORDERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización del estado y avance de la Obra de Participación Comunitaria de Socha en el Sector El Boche ante el D.T. Boyacá del INVIAS

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Alcance OPC
- Trazabilidad y acciones
- Revisión del listado de APU's.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión se realizó la contextualización general del Director Territorial de INVIAS Boyacá, respecto al objetivo y alcance de la OPC, así como la trazabilidad de las acciones adelantadas por el Consorcio Vías Nacionales y el Consorcio Interventorías Colombia en el marco del cumplimiento de dicha obligación.

De igual manera se expuso la diferencia económica identificada entre el presupuesto presentado por el Contratista y el presupuesto verificado por la Interventoría. En atención a esta situación, se informó que el día 29 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión en las oficinas de INVIAS Bogotá, con la participación del Gestor Técnico de la Subdirección de Modernización, el Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad, profesionales del Consorcio Vías Nacionales y profesionales del Consorcio Interventorías Colombia.

En dicha reunión se analizaron los aspectos relacionados con la estructuración y presentación del presupuesto, conforme a las alternativas definidas por el INVIAS para el reconocimiento de las actividades, ya fuera mediante reembolso de gastos o mediante la presentación de Análisis de precios Unitarios (APU). En este sentido, se dejó constancia de que, desde el año 2024, el Contratista no había adelantado el trámite correspondiente para la aprobación de APU's.

Como resultado de la mesa de trabajo, se determinó que el contratista deberá presentar los respectivos APU's con el fin de dirimir las diferencias existentes, teniendo en cuenta que algunas de las actividades proyectadas para la A.P.C. ya cuentan con precios establecidos dentro del Contrato. Para las demás actividades, deberán elaborarse los análisis de precios unitarios conforme a las directrices establecidas en el Manual de Interventoría.

Así mismo se informó que la fecha de entrega de estos APU's corresponde al 15 de junio de 2026.

Posteriormente, se solicitó al Director Territorial el apoyo de un profesional designado por la Dirección Territorial de Boyacá, con el propósito de agilizar el proceso de revisión, considerando que se estima la elaboración aproximada de 75 APU's. Frente a esta solicitud, el Director Territorial propuso que, en la medida en que se vayan analizando y concertando los APU's por jornadas de trabajo, estos sean remitidos progresivamente vía correo electrónico al funcionario designado, con el fin de avanzar en su revisión previa y facilitar el proceso de aprobación una vez se radique la totalidad de la documentación conforme al Manual de Interventoría

La propuesta fue acogida favorablemente por el Director de Interventoría, el Líder de Integración y la Profesional Social de la Interventoría, quienes manifestaron que

dicho acompañamiento constituye un aporte importante por parte de la Territorial Boyacá para agilizar el trámite.

Finalmente, el Director Territorial solicitó información relacionada con el estado del proceso predial. Frente a ello, el Director de Interventoría informó que actualmente se vienen desarrollando mesas de trabajo orientadas a mejorar la presentación de los insumos, con el fin de disminuir las devoluciones y optimizar los tiempos de revisión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	4 de 4
		FECHA	12/05/26 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
En el cuerpo del acta		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas al Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juana María Quintero A.	Prof Social	Interventoría	Juana Q.
Edwin J. Manosalva	Director Interv.	CIC	
Gabriel Bastidas	Líder Ingeniería	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12-05-26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccion de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ- CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 — INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No.: 976 DE 2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Juana Ma Quintero Avella	Con Interventorias Col	3134899586	socialdinterventoriascolombia.com	
Martin Alonso Espitia Hidalgo	Dirección T. Boy	3137972624	mespitia@invias.gov.co	
Jose G. Bastidas	Interventoría	3149490720	jbastidas@consorcio.com	
Edwin J. Manrique M.	Direct. Interv. CTC	3206658089	emanrique@interventoriasmalaunion.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Reunión Director Territorial Boyacá - OPC Socha.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA 19/05/26 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 239
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA N 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización del avance del proyecto y cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad La Salina

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Avance del Proyecto
- Avance de Compromisos "Cumplimiento"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión presentando la información del Contrato, avance del proyecto y ejecución financiera a la fecha, esta contextualización para dar a conocer a la comunidad de La Salina el estado del proyecto en general.
A esta reunión asiste de la Comunidad de la salina, Alcalde, Concejales, Personero y representantes de la comunidad, adicional virtualmente el representante del Ministerio de transporte, Subdirector de Modernización de Carreteras del INVIAS, Gestor técnico, Social y ambiental de INVIAS, profesionales del Contratista y de la Interventoria del

Contrato.
Se realiza una explicación de cada uno de los compromisos y el avance de (~~no aplica~~) las gestiones realizadas por parte de la Interventoría
Seguidamente el Contratista inicia la socialización de las gestiones realizadas explicando cada uno de los compromisos y cuales han sido las actividades para cumplir con los compromisos en el tema social y ambiental

- PREGUNTAS.

*El alcalde toma la palabra y solicita que es la segunda vez que el pide lo del punto Santa Lucia el mantenimiento, ya que el aumento del trafico pesado a generado accidentes en ese punto.
En cuanto a los Permisos ambientales el alcalde manifiesta que a el que es dueño de unos de los predios y que a él no ~~le~~ le han solicitado el diligenciamiento de permisos.
El alcalde manifiesta que el va a ser un apoyo para la solicitud de permisos en CORPONOGUA.
Manifiesta que el es consciente del mantenimiento pero que el trabajo pesado (transporte pesado) ha dañado el mantenimiento
En cuanto al personal el alcalde manifiesta que en la salina el 70% de la población es profesional por lo que no hay personal de Mano de Obra No Calificada.

Rta El Subdirector de Modernización manifiesta que se han tomado nota de cada una de las solicitudes del alcalde, que preocupa lo del tema de trafico pesado lo que se va a escalar al Ministerio de transporte.

- El Personero municipal presenta un registro fotografico del estado de la VTA que ya se estaba manteniendo pero que se ha afectado por el paso de la maquinaria pesada, manifiesta que los percances presentados se dieron por falta de la señalización.
Adicional manifiesta que no se le presentaron los documentos requeridos por la Personería sobre la contratación del Contratista de la OPC y del profesional de Inventorio forestal, lo que genera desconfianza.
El abogado del Consorcio Vías Nacionales hace una explicación de las actuaciones realizadas al dar respuesta de cada uno de los requerimientos.

El alcalde solicita conciliar y no generar demandas y ratifica lo de la solicitud del paso Santa Lucia ubicado en el PR 117 + 600. para iniciar estudios y diseños.

COMPROMISOS

- Permisos Ambientales: El Contratista informa que ya realizo la solicitud de mesa de trabajo a CORPORINOQUIA, inmediatamente cuenten con el radicado lo remiten a la alcaldía para que el alcalde en sus competencias colabore con la solicitud de la Mesa de trabajo, Personeria y Concejo municipal.
- O.P.C la salina: El concejal solicita se adelare la Contratación del Contratista que va desarrollar la O.P.C. el abogado del Contratista realiza una explicación de las actuaciones del Contratista
El alcalde solicita que se realice convocatoria adicional para M.O.C. adicional de la M.O.N.C.

Inicio de la OPC 1-06-26

- Paso Stalucia: El INVIAS solicita revisar que se puede hacer, la Interventoría informa que no se puede realizar una actividad de mitigación, el Gestor técnico solicita una propuesta, el Contratista se compromete a pasar una propuesta el 22/05/26.

El Director de Interventoría informa que la actividad de mantenimiento esta en proceso esto para aclarar lo manifestado. y se dara continuidad.

-La Comunidad solicita que no sea obstaculo la contratación de Mano de Obra el inicio de la O.P.C.

-El alcalde ratifica la solicitud al Min-transporte que se maneje el tema de transporte pesado.

Notas: Posteriores a las firmas Alcalde y Personero.

* El Contratista explicó que las compensas mutaron y por ende son de imposible ejecución material y jurídica.
* Así mismo explicó que para iniciar cualquier Obra se requiere los Permisos y Licencias Ambientales.
* Se pronunció sobre lo manifestado por el Alcalde referente a la identificación de los arboles de su predio. dentro del Inventario Forestal. Ya que todos los arboles que no esten en el inventario por diametro no estarán o por localización anafluines.
* Así mismo el INVIAS se pronunció sobre las aclaraciones del Personero. haciendo un llamado al Orden y Actuar conforme Competencias.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
En el Cuerpo del acta		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Reynaldo Chaparro	Alcalde	Alcaldia	
Diego Arlo Torres C.	Concejal	Concejo. La Salina	
Andrés Giovanny Niño	Personero	Personeria	
Roberto Arteaga	Ing Electricista	CVN	
Daniel A. Correa	Abogado	KMACCUN)	
[illegible]	Director	CUN	
[illegible]	Apoyo	INVIAS GD	
Eduardo J. Manosalva	Director Interv	CDC	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 19/05/26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 970 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Mario E Rodriguez N.	INVIAS-SS	2623784	Mrodriguez@invias.gov.co	
Luz Amelia Mesa Mesa	Interventoria	3149419122	mmesa@interventoriascolombia.com.co	
Juana Maria Quintero Avella	Interventoria	3136819586	social@interventoriascolombia.com.co	
Edwin Javier Moreno	CIC Ingenieria	3206655889	emoreno@interventoriascolombia.co	
Jose G. Bastidas	CIC	3114494176	jbastidas@cicingenieria	
Mario Saavedra	Concejo la salina	3108164149.	Esarmarios@hotmail.es	
Margreth Berdugo Carrascal	Personera La Salina	3017246198	Personeria@lasalina-casanare.gov.co	
Myriam Mojica Arismendy	IEIEG	3108052605	myrimmojica@gmail.com	
Germán Camilo Corzo Carvajal Carrillo	fenalper	3145196795	asesor.personeras@fenalperacabosa	
Andrés Giovanny Niño Caballero	Personeria La Salina	3164339654	Personeria@lasalina-casanare.gov.co	
Diego Arturo Torres Cuy	Concejo La Salina	3202541959	dtorres4770@hotmail.com	
Reynaldo Ismael Chaparro Diaz	Alcaldia	3112182868	reynaldo2016-2019@Gmail.com	
Arminva Antolinez H.	Concejo la salina	3209179109	arminvaantolinez@gmail.com	
William Andres Oquela Barbosa	C.V.N.	3160794707	w.oquela@kmg.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Reunion 19/05/26 COMUNIDAD LA SALINA

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPHMN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/05/26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Roberto Castaño Dg	CVN	3140029 96	r_castano@kmza.co	
Carmen Guerrero T.	CVN	3013146716	g_guerrero@kmza.com.co	
Daniel H. Nova M.	CVN	3132937033	d_nova@kmza.com.co	
Francy Paola Guerrero Ramírez	CVN	3023893760	f_guerrero@kmza.com.co	
Diana Carolina Acosta G	CVN	3143593226	d_acosta@kmza.com.co	
Yaneth Forero	INVIAS I.55	3006582333	Yforero@invias.gov.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Reunión 19/05/26 COMUNIDAD LA SALINA

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 21/05/26 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 240
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA N 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión de Documentación - Información y participación y Atención a la comunidad.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- OPC
- Información y Participación
- Atención a la comunidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

O.P.C: Teniendo en cuenta la continuidad de las Obras de participación Comunitaria se realiza la sugerencia de:

1- Cada O.P.C. debe tener los parametros de igualdad de municipio a municipio, en este momento se estan realizando mantenimientos por lo que se recomienda seguir en la misma linea para no generar inconvenientes con las administraciones municipales, que estan a la espera de la ejecución de otras O.P.C.

2- Se recomienda retomar con lo definido para OP.C. con el municipio de Hato Corozal.
- Inflable para Veredas. "Fundación" (1).
- I.E. Puente Casanare.

Información y Participación: Se revisa y firma listados de entrega de volantes y souvenir de Cultura Vial, desarrollado en Casanare el 31-03-26.

Atención a la Comunidad

Cierre de PQRS.

227: Se cierra PQRS y la Interventoría sugiere que cuando se presente un Derecho de Petición se de respuesta a cada una de las pretenciones del peticionario, en este caso la Interventoría cierra la PQRS ya que el Peticionario firmo a satisfacción

225: Se cierra

221: Se Cierra

173: Se Cierra

Informe trimestral: Se aclaran los acumulados de PQRS y Personal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

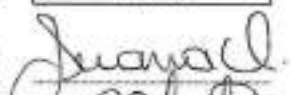
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juana Mª Quintero A	Arq Social	Interventoría	
Diana Carolina Acosta	prof. Social	CVN	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	01	DE	04

FECHA: 13 (Día) / Mayo (Mes) / 2026 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 241
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento, mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belen-Socha-Sácama-la Caboya-Paz de Ariporo) en los Departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" módulo 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Presentación estado deficit financiero identificado en la falta de previsión de gastos cierre de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- ✓ Revisión de gastos de obra.
- ✓ Evaluación escenarios propuestos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones del INVIAS – Bogotá con la participación del INVIAS y de la interventoría.

Inicialmente la interventoría hace presentación sobre el avance de obra y la ejecución del plan de trabajo de la vigencia año 2026, para los frentes de obra localizados en el departamento de Boyacá y Casanare. Presentando las metas físicas programadas tales como: Estructuras de pavimento, mantenimiento rutinario, atención emergencias y Señales ópticas (Pte Boyacá y Pte San Isaac).

Respecto al tema del traslado y desinstalación del punto vehicular existente - San Isaac, la instrucción por parte de la SMCN-Bogotá consiste en adelantar la actividad de desinstalación y traspaso del elemento actual hasta las bodegas del Instituto en Bogotá con cargo presupuestal al contrato de obras.

Posteriormente, se procede con la presentación de los escenarios evaluados para el asunto del déficit de la bolsa de previsión de ajustes del contrato de obra. La interventoría hace presentación del desbalance identificado en la previsión de gastos del contrato de obra, evidenciando los siguientes escenarios:

(1) La entidad adquiere las vacas faltantes identificadas: en este escenario se requiere un adicional de recurso por valor de $54.377 millones de pesos y en este escenario no se impactan las metas físicas del contrato de obra.

(2) Punto equilibrio financiero entre obra básica y ajustes: En este escenario se requiere una redistribución financiera entre las bolsas contractuales las puntas de la bolsa de obra básica a la de ajustes en valor de $41.492 millones de pesos para cubrir la necesidad de los ajustes en el periodo remanente del Contrato (Ago 6 - 2029). En esta alternativa el impacto en las metas físicas se estima en una reducción de 11.90 km aproximadamente.

(3) Punto equilibrio financiero entre obra básica y ajustes – Vigencia 2026: En este escenario se busca balancear la vigencia 2026 para brindar alcance a las ejecuciones de obra básicas y el respectivo respaldo de sus ajustes. En este sentido se estima una adición por un monto de $7.548 millones en la obra básica para poder respaldar los ajustes. El impacto en las metas del plan de intervenciones año 2026 se estima una reducción de 1.80 Km aprox.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4. Traslado de recursos vigencia año 2029 hacia vigencia 2026 y 2027.
En este escenario se busca adelantar el traslado de recursos por un monto de $12244 millones desde la vigencia año 2029 hacia el año 2026 y 2027. garantizando de esta manera la ejecución del plan de inversiones para el año 2026 y hasta mayo de 2027 no se impacte. Sin embargo el impacto de la meta física se traslada a la vigencia 2029, es decir, al final del contrato con una reducción estimada de 3,5 Km aproximadamente.
Lo anterior según fue presentado al instituto mediante comunicación C.1468/RL 1410/26/5-3 del 17 de abril de 2026.

La SMCN-6290 asiste evaluar una reprogramación de las actividades programadas para el 2do semestre de la vigencia año 2026 teniendo en cuenta el estado de disponibilidad presupuestal que se tiene para el contrato de obra y de interventoría, dicha evaluación teniendo en cuenta los riesgos contractuales y con el objetivo de buscar punto de equilibrio financiero en las respectivas cláusulas obra e interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	04/04
		FECHA	13/ may /2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
(1) Evaluacion agrupamiento de los contratos 2do semestre año 2026.		Interventoria.
(2) Segun informacion del contratista se prevee la presentacion de los tramites ambientales ante las autoridades ambientales respecto al tramo PR100/100 de la Seleccion para fecha a mayo de 2026.		
(3) Ejercicio previsor agenda cerrado Cronograma ante mayo 2026 Hasta mayo 2027, Solicitud redistribucion de recursos ante bajas Contractuales. (Basico hacia Apoyo). Presentar modificatorio CAMP en este Cuatrenio.		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

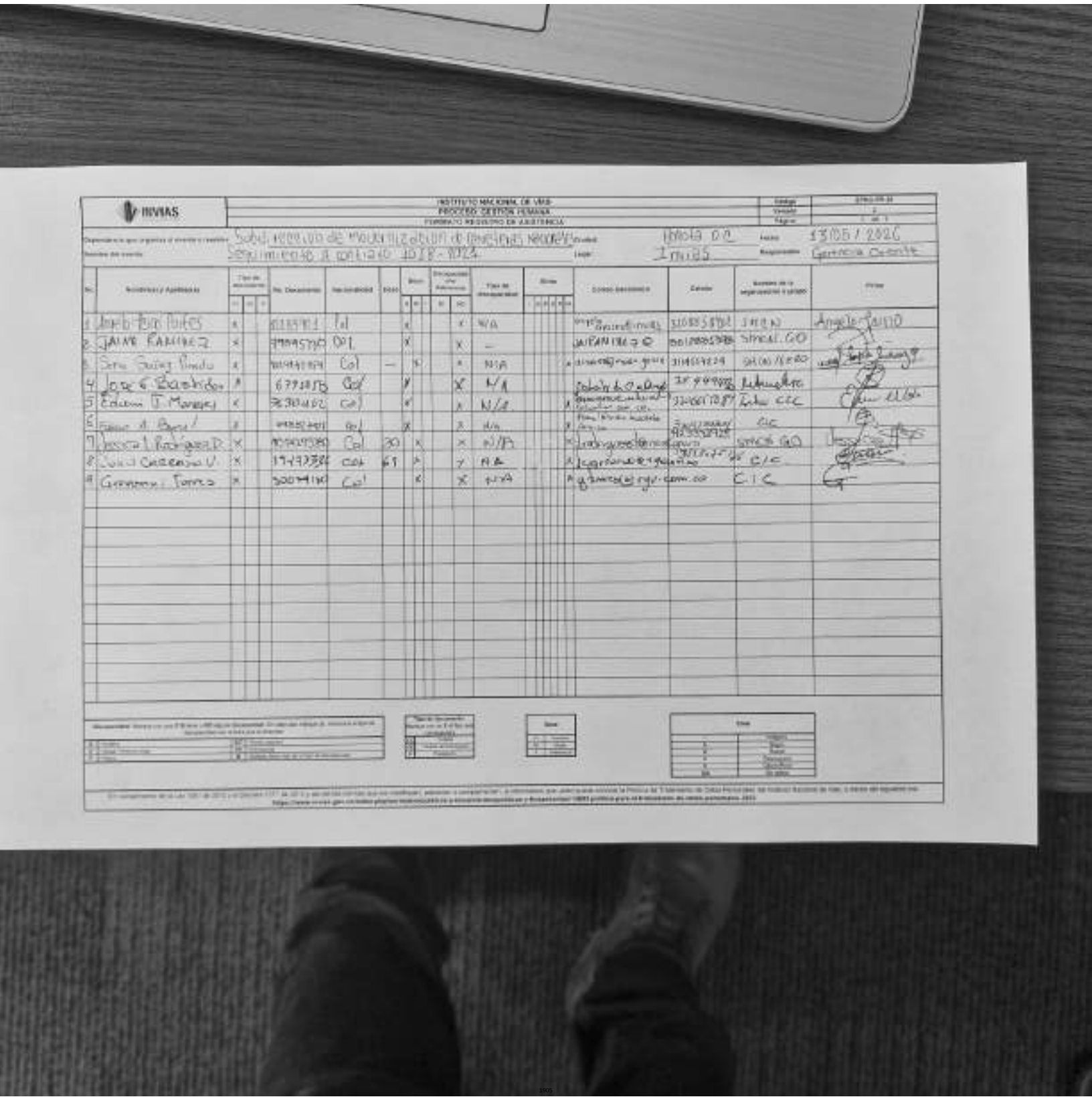
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jessica L. Rodriguez D	Gerente Oriente	INVIAS SMCN	
JAIME KAMIKOZ	APOYO Legal	INVIAS SMCN	
Sofia Suarez P.	Abogada	INVIAS-SMCN	
Edwin J. Meneses	Director Interventoria	CIC	
Gabriel Bastidas N.	Lider Integracion	C.I.C.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INVIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO: GESTION HUMANA
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GTHU-FR-33
Versión: 2
Página: 1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Subdirección de Modernización de Procesos Viales — Modalidad: Virtual — Fecha: 13/05/2026
Nombre del evento: Seguimiento a contrato 1018-2024 — Lugar: Invias — Responsable: Gerencia Contrato

No.	Nombres y Apellidos	Tipo de asistente: C	S	O	No. Documento	Nacionalidad	Edad	Sexo: M	F	Discapacidad u otra Población: SI	NO	Tipo de discapacidad	Etnia: I	N	A	R	Correo electrónico	Celular	Nombre de la organización o cargo	Firma
1	Jaime Ramirez	x			79895790	Col		x			x	N/A					[illegible]	3108558961	SINCAL GO	Angela Zapata
2	JAIME RAMIREZ	x			79895790	Col		x			x	—					JAIFAN1962@GMAIL.COM	3108558961	SINCAL GO	
3	Sara Zuleyi Pinilla	x			1014181824	Col	—		x		x	N/A					[illegible]	3144519229	SINCAL GO	
4	Jose G. Escobedo	x			6779875	Col		x			x	N/A					Jescobedo@gmail.com	3149999	Independiente	
5	Edwin J. Morales	x			79304162	Col		x			x	N/A					[illegible]	321-661 1087	Invias CIC	
6	Fanny A. Ayala	x			[illegible]	Col		x			x	n/a					[illegible]	[illegible]	CIC	
7	Jessica J. Rodriguez R.	x			1014209780	Col	30		x		x	n/a					[illegible]	[illegible]	SINCAL GO	
8	Juan J. Cardenas U.	x			1144737886	Col	41		x		x	N.A.					[illegible]	[illegible]	CIC	
9	Giovanny Torres	x			3004941161	Col		x			x	N/A					[illegible]		CIC	

Discapacidad: Marque con una X la casilla que corresponda. En caso que indique S, especifique cual es la discapacidad que se tiene en la casilla de observaciones.

A	Auditiva	M	Mental
F	Física	V	Visual
S	Sordoceguera	O	Otra

Tipo de asistente: Marque con una X en la casilla que corresponda.

C	Ciudadano
S	Servidor público
O	Otro

Sexo:

F	Femenino
M	Masculino

Etnia:

I	Indígena
N	Negro
A	Raizal
R	Palenquero
G	Gitano (ROM)
NA	No aplica

Tratamiento de datos personales: De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, autorizo o no autorizo de manera libre, previa, expresa y debidamente informada al Instituto Nacional de Vías, a recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos personales suministrados en el presente formato, para el cumplimiento de las funciones misionales o de apoyo de la entidad. Para mayor información consultar la política de tratamiento de datos personales en el enlace https://www.invias.gov.co/index.php/normatividad/politica-de-tratamiento-de-datos-personales

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1. Generalidades

El 21 de mayo de 2021 se suscribió el Contrato 1038 de 2.018, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y el CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA, el cual tiene por objeto: “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” - MÓDULO 5”. A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021

Concurso de Méritos:	CMA-DT-188-2020
Contrato:	1038 de 2021
Fecha del Contrato:	21 de mayo de 2021
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS. NIT: 800.215.807-2
Interventor	Consorcio Interventorías Colombia NIT: 901.479.577-2
Representante Legal:	Alejandro Restrepo Gómez
Dirección:	Calle 95 # 15 – 47, Piso 6 Bogotá. Calle 7 # 8 -23, Belén – Boyacá.
Teléfono:	622 5099
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” - Módulo 5
Valor del Contrato:	$ 27.399.730.108 MCTE, incluido IVA.
Valor del Anticipo:	Hasta 50% valor básico del contrato
Valor del Anticipo otorgado:	$1.164.771.247 MCTE, incluido IVA.
Plazo Inicial:	102 meses

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021	
Plazo – Aclaración 1:	98 meses y 7 días
Fecha de iniciación:	23 de junio de 2021
Fecha de terminación:	31 de agosto de 2029
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. Jaime Nilton Ramírez Gutiérrez
Supervisor del Contrato:	Ing. Martín Alonso Espitia Malagón (E) Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano (E)

Fuente: Documentos contractuales

5.1.2. **Disponibilidad Presupuestal de la Interventoría**

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INVIAS cuenta con el Registro Presupuestal número 92121 del 11 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, por valor de $ 3.010.989.011, incluyendo IVA. A su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2. Disponibilidad Presupuestal			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO (incluido I.V.A)**	**% EJECUTADO VIGENCIA**
2021	$ 1.881.598.240	$ 1.881.598.240	100 %
2022	$ 3.010.989.011	$ 3.010.989.011	100 %
2023	$ 2.634.615.385	$ 2.634.615.385	100 %
2024	$ 3.387.362.637	$ 3.387.337.325	100%
2025	$ 3.387.362.637	$ 3.387.362.637	100%
2026	$ 3.387.362.637	$ 2.367.297.061	69.89%
2027	$ 3.236.813.187	0	0
2028	$ 3.387.362.637	0	0
2029	$ 3.086.263.737	0	0
TOTAL	$ 27.399.730.108	$ 16.669.224.971	60.84%

Fuente: Contrato de Interventoría

Distribución de los recursos conforme el Contrato de Obra Clausula Tercera

Tabla 5-3. Recursos del Contrato de Interventoría	
CONCEPTO	**VALOR**
Costos directos y de personal derivados de la ejecución de la Interventoría	$ 2 1.757.003.920
Pago de la provisión para frente adicional y/o ajustes.	$ 1.267.979.364
IVA (19%)	$ 4.374.746.824
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 27.399.730.108

Fuente: Contrato de Interventoría

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Interventoría No. 1038 de 2021, el Instituto puede otorgar un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. En este marco, la Interventoría solicitó el desembolso de un anticipo por un valor de $1.164.771.247 MCTE.

La amortización de dichos anticipos se realizará mediante deducciones mensuales en las actas de costos, teniendo en cuenta que la Interventoría puede amortizar un porcentaje superior al pactado inicialmente. Esta amortización debe completarse, como mínimo, un mes antes del vencimiento del plazo contractual. Se registra que la última amortización de anticipo realizada por la Interventoría se registra en el Acta de Costos No. 48, para el periodo de mayo 2025.

A la fecha, se registra el siguiente avance:

Tabla 5-4. Anticipo Contrato de Interventoría	
CONCEPTO	**VALOR**
Anticipo	$ 1.164.771.247
Total anticipo desembolsado	$ 1.164.771.247
Anticipo amortizado	$ 1.164.771.247
Saldo por amortizar	$ -

5.1.3. **Pólizas**

Debido a la suscripción del contrato de Interventoría y la Aclaración 1, se presenta la siguiente trazabilidad de las pólizas:

Tabla 5-5. Trazabilidad de pólizas

ESTADO CONTRATO	POLIZAS	ANEXO	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS
Suscripción del contrato	80010004566	0	22 de junio de 2021	OK
Orden de inicio	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
Aclaración 1	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
Segundo periodo	8001049282 Póliza de seguro de cumplimiento	0	01 de enero de 2026	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.

De acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, la Interventoría debe presentar la Garantía Única, teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de la orden de inicio. Por tal motivo, la Interventoría presentó la garantía con los siguientes ajustes teniendo en cuenta el vencimiento del primer periodo:

Tabla 5-6. Ajuste pólizas					
GARANTÍAS	POLIZAS	ANEXO	VIGENCIA		VALOR
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Cumplimiento	8001049282	0	01/01/2026	01/03/2030	10% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Salarios	8001049282	0	01/01/2026	31/08/2032	20% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Calidad del Servicio	8001049282	0	31/08/2029	31/08/2034	30% Valor total del contrato

Fuente: Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Con la comunicación DO-GGP 32699 del 25 de junio de 2021, el INVÍAS emitió la orden de inicio de ejecución del contrato 1038 de 2021, siendo el 23 de junio de 2021 la fecha establecida.

Así las cosas, desde el inicio de obra, las siguientes actividades fueron ejecutadas durante el mes de mayo 2026:

5.2.1. Actividades del Área Técnica – Administrativa

En el mes de ejecución de mayo de 2026, la Interventoría presentó los siguientes informes, conceptos y requerimientos, en torno a la ejecución del proyecto en las áreas técnicas, financieras y administrativas:

TRAMITES CONTRACTUALES

Proyecto de Modificación No. 03 al Contrato de Obra: Mediante comunicación C.1468/RL4210/26/5.3 del 5 de febrero de 2026, la Interventoría presentó ante la SMCN – Grupo Oriente el ejercicio de previsión financiera para los ajustes del Contrato de Obra No. 978 de 2021 correspondiente al período remanente de ejecución contractual comprendido entre enero de 2026 y agosto de 2029. De igual forma, mediante comunicación C.1468/RL4217/26/5.3 del 5 de febrero de 2026, esta interventoría informó al Contratista de Obra el saldo disponible pendiente por ejecutar de la bolsa de provisión de ajustes, con corte a diciembre de 2025, el cual asciende a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($4.652.902.246,00 m/cte.). En dicha comunicación

se advirtió igualmente que, de acuerdo con las proyecciones financieras realizadas, los recursos disponibles presuntamente permitirían atender el reconocimiento de ajustes de obra únicamente hasta el mes de abril de 2026 para la presente vigencia. En consecuencia, y con el propósito de contar con elementos técnicos suficientes para evaluar la suficiencia de los recursos destinados a la bolsa de provisión de ajustes durante el período restante de ejecución contractual, la interventoría solicitó al Consorcio Vías Nacionales, en su calidad de contratista de obra, realizar su propio ejercicio de proyección financiera de la previsión de ajustes del Contrato de Obra No. 978 de 2021, para el período comprendido entre enero de 2026 y agosto de 2029.

En atención a lo anterior, el Contratista de Obra, mediante comunicación CVN-0978-130-2026 del 25 de febrero de 2026, presentó ante esta interventoría su ejercicio de previsión financiera para el reconocimiento de ajustes del contrato.

Posteriormente, la Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4362/26/5.3 del 26 de marzo de 2026, solicita al Contratista la presentación del proyecto de Modificación contractual para cobertura de ajustes y equilibrio financiero del contrato, en atención a la instrucción impartida por la Subdirección de Modernización de Carreteras – Grupo Oriente del INVIAS, como alternativa para equilibrar la bolsa de ajustes con cargo a la bolsa de obra básica, mientras la entidad gestiona recursos adicionales, se requiere al Contratista la presentación de solicitud de proyecto de modificación al contrato de obra con la respectiva justificación, teniendo en cuenta los siguientes términos: **1.** Ejercicio financiero analizado bajo el corto plazo, enfocado en evaluar la cobertura de los ajustes requeridos sin afectar la ejecución de la obra básica de la vigencia 2026 con proyección del periodo comprendido entre mayo de 2026 y mayo de 2027 y **2.** En concordancia con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-12 – “Solicitud de Adición, Modificación y Prórroga del Contrato de Obra”, la estructuración de una propuesta de modificación contractual, orientada al traslado de recursos desde la vigencia 2029 hacia las vigencias 2026 y 2027, con el fin de cubrir oportunamente el déficit de ajustes identificado a partir del resultado obtenido del ejercicio solicitado en el numeral anterior, garantizando la continuidad operativa del proyecto y evitando afectaciones al cronograma y a las metas físicas en el corto plazo.

Seguidamente, el Contratista de Obra, mediante comunicación CVN-0978-262-2026 del 10 de abril, presenta el ejercicio financiero ajustado, estructurado bajo un horizonte de evaluación a corto plazo (mayo de 2026 a mayo de 2027), en atención a la solicitud formulada por la Subdirección de Modernización de Carreteras – Grupo Oriente del INVIAS.

Con fundamento en la información suministrada por el contratista en sus comunicaciones: CVN-0978-130-2026 y CVN-0978-262-2026 y en el análisis técnico y financiero adelantado por la interventoría, mediante la comunicación

C.1468/RL4410/26/5.3 del 17 de abril de 2026 se procedió a presentar al Instituto los principales resultados de las evaluaciones y estimaciones realizadas en relación con la previsión de ajustes, así como el posible impacto sobre el cumplimiento de las metas físicas contractuales de pavimentación, particularmente en el escenario en que no se adicionen los recursos necesarios por parte de la entidad para garantizar la suficiencia de la bolsa de provisión de ajustes durante el período restante de ejecución del contrato.

No obstante, el pasado 24 de abril se recibió correo electrónico por parte de la SMCN – Grupo Oriente, en la cual se indica que la solicitud no corresponde a una reprogramación de vigencias, sino a una redistribución de recursos entre bolsas, específicamente del rubro de obra básica hacia el de ajustes. Si bien se reconoce la necesidad de efectuar dicha redistribución, se considera indispensable contar con mayor claridad respecto a la acción a adelantar, especialmente a la luz de los diferentes escenarios expuestos en la comunicación C.1468/RL4410/26/5.3 del 17 de abril de 2026 o el que la Entidad determine pertinente. De acuerdo a lo anterior, la Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4463/26/5.3 del 4 de mayo solicito respetuosamente a la entidad una mesa de trabajo presencial que permita unificar criterios, aclarar el alcance del trámite en curso y avanzar de manera precisa en la presentación del proyecto de modificación del contrato de obra.

Posteriormente, los días 13 y 19 de mayo se llevaron a cabo las respectivas reuniones en las instalaciones del INVIAS en Bogotá, en dichas reuniones la Subdirección de Modernización de Carreteras – Grupo Oriente estableció como medida transitoria, mientras la Entidad adelanta las gestiones correspondientes para la consecución de recursos adicionales, la necesidad de efectuar un traslado interno de recursos con cargo a la bolsa de Obra Básica, con el fin de restablecer el equilibrio financiero de la bolsa de Previsión de Ajustes y garantizar la continuidad de las obligaciones contractuales asociadas a dicho componente. De igual manera se acordó también adelantar el traslado de recursos desde la vigencia 2026 al año 2029 por valor de DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.062.503.376,00 M/CTE) correspondientes a las obras en el sector de la salina que no se pueden ejecutar por falta de permisos ambientales, en consecuencia, se considera procedente la modificación de la Cláusula Séptima – Apropiación Presupuestal, PARRAGRAFO SEGUNDO, distribución de recursos por vigencias.

Ahora bien, El Contratista de obra mediante comunicación CVN-0978-406-2026 del 26 de mayo de 2026, hace entrega nuevamente del trámite para revisión de la Interventoría teniendo en cuenta el resultado del análisis financiero desarrollado de manera conjunta entre el Contratista y la Interventoría durante las reuniones técnicas efectuadas los días 20 y 21 de mayo de 2026.

No obstante, lo anterior, la Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4547/26/5.3 del 1 de junio de 2026 hace devolución del trámite y solicita al Contratista complementarlo con el traslado de recursos al año 2029 por valor de DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.062.503.376,00 M/CTE) correspondientes a las obras en el sector de la salina que no se pueden ejecutar por falta de permisos ambientales. Al cierre del presente informe el Contratista no se ha pronunciado al respecto.

INFORMES DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

Al cierre del presente informe se encuentran vigentes los siguientes procesos administrativos sancionatorios en contra del Consorcio Contratista por el incumplimiento a sus obligaciones contractuales en el desarrollo del objeto del contrato:

Informe de Presunto Incumplimiento en la Gestión Predial del Contrato de Obra**:** La Interventoría, mediante comunicación C.1468/RL3789/25/5.3 del 9 de octubre de 2025, remitió al Instituto el informe de presunto incumplimiento en la gestión predial, en relación con las obligaciones contractuales asociadas al acatamiento de los plazos establecidos, las órdenes impartidas por la Interventoría y/o por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, así como al cumplimiento en la entrega de los insumos prediales y del cronograma correspondiente. Dichas obligaciones se encuentran definidas en el Contrato de Obra, el Pliego de Condiciones, el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial. Mediante memorando No. 2026I-VBOG006657 del 16 de febrero de 2026, remitido mediante correo electrónico a esta Interventoría el 19 de febrero de 2026 por parte de la SMCN – Grupo Oriente, con asunto: “Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-001424”, a través del cual el Grupo de Gerencia de Procesos Administrativos, formulo observaciones al informe de presunto incumplimiento de la gestión predial del Contrato de Obra No. 978 de 2021. En atención a las observaciones contenidas en el memorando citado, así como a los lineamientos y compromisos definidos en las mesas de trabajo virtuales llevadas a cabo los días 19 de febrero y 2 de marzo de 2026, con participación de la Unidad Ejecutora y del Grupo de Gerencia de Procesos Administrativos, esta Interventoría procedió con la revisión integral y ajuste técnico del informe, incorporando de manera detallada cada una de las observaciones formuladas. En consecuencia, el informe ajustado fue remitido mediante comunicación C.1468/RL4346/26/5.3 del 24 de marzo de 2026, bajo el radicado INVIAS 2026E-VUVRAZ-028146 de la misma fecha. Posteriormente la Dirección territorial Boyacá mediante radicado 2026S-VBOY-031089 del 13 de mayo de 2026 solicito a esta Interventoría presentar la actualización de dicho informe. Posteriormente mediante comunicación C.1468/RL4595/26/7.8 del 19 de junio la Interventoría hace entrega de la actualización del presunto incumplimiento de la Gestión Predial a la Dirección Territorial Boyacá. Seguidamente, mediante comunicación 2026S-VBOY-042758 del 23 de junio de 2026 la Dirección territorial solicita complementar la información

allegada sobre el proceso administrativo sancionatorio. Al cierre del presente Informe la Interventoría adelanta la actualización respectiva.

ACTAS DE AJUSTES DE OBRA BÁSICA.

Acta de Ajustes Definitivos No. 59 – abril 2026***:*** Mediante comunicación CVN-0978-425-2026 del 4 de junio de 2026 el Contratista hace entrega inicial del documento. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4578/26/6.2 del 11 de junio de 2026, hace entrega del documento para revisión y aprobación del Instituto.

ACTAS PARCIALES DE OBRA

Acta Parcial de Obra No. 60 – mayo 2026***:*** La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4546/26/6.2 del 1 de junio de 2026, solicita la presentación del documento. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-451-2026 del 10 de junio de 2026, hace entrega inicial del documento para revisión de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4581/26/6.2 del 13 de junio de 2026 hace devolución del documento con observaciones. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-467-2026 del 19 de junio de 2026 hace entrega del documento ajustado. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4609/26/6.2 del 22 de junio de 2026, hace entrega del documento para revisión y aprobación del Instituto.

ACTAS DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA Y REPROGRAMACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 16 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 14: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-890-2025 del 11 de octubre de 2025 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento que acompaña el proyecto de modificación No. 02 al Contrato de Obra. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3876/25/5.2 del 14 de octubre de 2025, presento a la Entidad el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 16 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 14 para su revisión y aprobación. Se atienden las observaciones remitidas por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales – Grupo Oriente, mediante correo electrónico recibido el 6 de noviembre de 2025. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3992/25/5.2 del 13 de noviembre de 2025 hace presentación nuevamente del documento ajustado. El día 25 de noviembre de 2025 se reciben observaciones mediante correo electrónico por parte del área jurídica de la unidad ejecutora de la SMCN – Grupo Oriente, relacionadas con el trámite de solicitud del Modificatorio No. 02 del Contrato de Obra. La Interventoría mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2025 brinda respuesta sobre las observaciones presentadas. Posteriormente, mediante comunicación

C.1468/RL4066/25/5.2 del 10 de diciembre de 2025 la Interventoría con base a la solicitud del Contratista presentada mediante comunicación CVN-0978-1073-2025 del 9 de diciembre de 2025 presenta la solicitud de Aclaración No.02 al Contrato de Obra ante el Instituto y solicita continuar de esta manera con el trámite de Modificación No.02 al contrato de obra según solicitud presentada mediante la comunicación C.1468/RL3992/25/5.2 del 13 de noviembre de 2025. Al cierre del presente informe el Instituto no ha brindado respuesta sobre los documentos definitivos y suscritos por la entidad referentes al "*Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 16 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 14"*, a pesar de que la Aclaración No. 02 y Modificación No. 02 al Contrato surtieron efecto el día 30 de diciembre de 2025.

*Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 18 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 16***:** El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-164-2026 del 28 de febrero de 2026 entrego el documento para revisión y aprobación por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4297/26/6.3 del 6 de marzo de 2026, hace devolución del documento con observaciones al Contratista para su revisión y atención. El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-210-2026 del 18 de marzo de 2026 entrega nuevamente los documentos para revisión. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4351/25/5.2 del 24 de marzo de 2026 hace nuevamente la devolución del documento con observaciones. El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-235-2026 del 30 de marzo de 2026 entrega nuevamente los documentos para revisión. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4384/25/5.2 del 9 de abril de 2026 hace nuevamente la devolución del documento con observaciones a la reprogramación presentada. El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-302-2026 del 23 de abril de 2026 entrega nuevamente los documentos para revisión. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4449/25/5.2 del 28 de abril de 2026 hace presentación del documento al Instituto. Mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2026 se recibe concepto de aprobación por parte de la SMCN – Grupo Oriente. Este es el documento vigente y aprobado para el Contrato de Obra.

Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 19 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 17: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-466-2026 del 18 de junio de 2026 entrego el documento para revisión y aprobación por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4608/26/6.3 del 22 de junio de 2026 hace presentación del documento al Instituto. Al cierre del presente informe el Instituto no ha dado respuesta sobre el asunto.

ACTAS DE FIJACION DE ITEMS NO PREVISTOS

Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.16: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-079-2025 del 6 de febrero de 2026 entrego para revisión

y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL4235/26/5.6 del 13 de febrero de 2026, hace devolución del documento con observaciones al Contratista. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-165-2025 del 5 de marzo de 2026 entrego nuevamente para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. Mediante comunicación C.1468/RL4341/26/5.6 del 20 de marzo de 2026 la Interventoría hace presentación al Instituto del documento para su revisión y aprobación. La dirección territorial Boyacá, mediante comunicación electrónica del 22 de abril de 2026 hace observaciones al documento. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4448/26/5.6 hace nuevamente presentación del documento al Instituto para su aprobación. Mediante correo electrónico del 5 de junio de 2026 se recibe concepto de aprobación por parte de la SMCN – Grupo Oriente. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4567/26/5.6 del 9 de junio solicita al Contratista la presentación del acta de modificación de cantidades de obra con la inclusión de las actividades de interés. Al cierre del presente informe el Contratista no ha dado respuesta sobre el asunto.

Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.17: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-345-2026 del 8 de mayo de 2026 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. Es importante precisar que la consolidación y presentación de la versión definitiva de la presente Acta de Fijación de Ítems No Previstos No. 17 se encontraba condicionada a la publicación oficial de los índices ICOCIV correspondientes al mes de abril de 2026 por parte del

DANE. Lo anterior, en razón a que el ítem NP82.P (actividad que conforma dicha acta) requiere la actualización e indexación de los costos unitarios de sus insumos utilizando los índices vigentes para dicho período, dado que la cotización base empleada para su estructuración fue obtenida durante el mes de abril de 2026. Al respecto, el DANE efectuó la publicación de los índices ICOCIV del mes de abril de 2026 el pasado 29 de mayo de 2026, hecho que permitió culminar el proceso de verificación y ajuste de los análisis correspondientes. La interventoría teniendo en cuenta lo anterior mediante comunicación C.1468/RL4555/26/5.6 del 3 de junio de 2026 hace devolución del documento al Contratista con observaciones. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-464-2026 del 19 junio de 2026 hace entrega del acta de fijación ajustada. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4622/26/5.6 del 30 de junio hace entrega al Instituto del documento para su revisión y aprobación. Al cierre del presente informe el Instituto no ha dado respuesta sobre el asunto.

5.2.2. Actividades del Área Técnica

Actividades del objeto inicial del contrato

- ***Sectores atípicos:***

Nuevo puente el Boche Pr 30+300: Para el periodo de mayo de 2026 se registra un avance del 100% en la construcción de la cimentación de la estructura en pilotes excavados mecánicamente. en la ejecución de las actividades de cimentación. Se realiza fundida de muro de apoyo del estribo 1, así como izaje del puente nuevo desde el estribo 2. Así mismo para el periodo del presente informe, en el sector del cauce de la quebrada El Boche se avanzó con las actividades de protección (anclajes y bolsacretos,) y mitigación del mismo (fundida de concreto ciclópeo).

- ***Tramo priorizado***

Ruta 6404: 8.70 Km

Ruta 6405: 12.23 Km

Ruta 6514: 3.55 Km

5.2.3. Actividades del Área Ambiental

Para el presente periodo las actividades de la Interventoría, se encaminaron al seguimiento de las gestiones y actividades de carácter ambiental que el Contratista ha realizado que, amparan la ejecución de las actividades constructivas en los frentes de obra priorizados, entre estas gestiones y acciones está el seguimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. El documento PAGA actualizado en versión 8 y aprobado por la Interventoría con la comunicación C.1468/RL2519/24/7.12 del 25 de junio de 2024, fue acogido por la Subdirección de Sostenibilidad en la comunicación 2024S-VBOG-067781 del 20 de septiembre de 2024.

Seguimiento a la gestión de trámites ambientales ante las autoridades ambientales competentes para la consecución de los permisos y autorizaciones para el uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 5-7. Tramites ambientales Contrato 978 de 2021

TRÁMITES AMBIENTALES	RADICADO Y FECHA	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
RUTA 6404 – CORPOBOYACA			
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0005896 14/03/2022	**Otorgado**: **Resolución No. 1646 del 30 de agosto de 2022. Exp. AFAA-00052-22**	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR57+000 al PR62+050 ruta 6404.

Tabla 5-7. Tramites ambientales Contrato 978 de 2021			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
APROVECHAMIENTO FORESTAL	00263 04/01/2023	**Otorgado: Resolución 2829 del 26 de octubre de 2023. Exp. AFAA-00037-23**	Tramo PR PR47+000 - PR57+000 ruta 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0010435 4/05/2022	**Otorgado: Mediante comunicación** 104**-7290 del 26 de mayo de 2022**	Tala por emergencia "Atención sitio atípico el Boche, PR 30+300, ruta 6404"
APROVECHAMIENTO FORESTAL	22298 29/08/2023	**Otorgado: Resolución 0116 del 24 de enero de 2024. Exp. AFAA-00114-23**	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR62+050 - PR71+000, ruta 6404.
CONCESIÓN DE AGUAS	0002748 8/02/2022	**Otorgado: Resolución 0361 del 03 de marzo de 2023. Exp. OOCA-00083-22**	Quebrada El Ruchical Pr 47+500 RN 6404.
	134517 17/12/2024	**Otorgado: Resolución 0835 del 26 de marzo de 202** **Exp. OOCA-00002-25**	Concesión de Aguas sobre el Rio Soapaga, para uso de las actividades de la unidad industrial de Tasco
OCUPACIÓN DE CAUCE	07519 23/03/2023	**Otorgado: Resolución 1823 del 2 de agosto de 2023. Exp. OPOC-00030-22**	Tramo PR 47+000 al PR57+000, RN 6404
	000953 17/01/2022	**Otorgado: Resolución 0016 del 05 de enero de 2023 Exp. OPOC-00030-22**	Tramo PR57+000 al PR62+050, Vía Nacional 6404
	0010423 4/05/2022	**Otorgado: Resolución 1777 del 13 de septiembre de 2022. Exp. OPOC-00033-22**	PR30+300, "Sitio atípico El Boche" municipio de Socha
	15734 15/06/2023	**Otorgado: Resolución 0198 del 7 de febrero de 2024. Exp. OPOC-00057-22**	Puente nuevo Quebrada EL Boche PR 30+300 RN 6404
	0012534 26/05/2022	**Otorgado: Mediante Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022. Exp. OPOC-00055-22**	Tramo PR62+061 al PR71+036, RN 6404
EMISIONES ATMOSFERICAS	020403 23/07/2024	**Otorgado: Resolución 0042 del 09 de enero de 2025.Exp. PERM-00006-24.**	Fuentes fijas Unidad Industrial El Boquerón en la Vereda Hormezaque en el municipio de Tasco
RUTA 6405 – CORPORINOQUIA			
OCUPACIÓN DE CAUCE	YO-2023.05979 05/05/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 27+000
	YO - 2021-15437 20/12/2021	**Otorgado: Resolución 500.36.23-1914 del 11 de diciembre de 2023. Exp. 500.5.3.22-108**	Solicitud de permiso de ocupación de Cauce - Tramo PR 27+000 al PR

Tabla 5-7. Tramites ambientales Contrato 978 de 2021			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
			30+000 Vía Nacional 6405.
	YO-2022-08230 7/06/2022	**Mediante Concepto Técnico 500.8.2.22-15 del 7 de diciembre de 2022,** CORPORINOQUIA, establece las obligaciones en relación a las actividades de mitigación ejecutadas en el marco de la emergencia sobre el cauce del río Ariporo.	Solicitud de Autorización y/o permiso de ocupación de cauce por emergencia en el Puente Río Ariporo, PR 3+523, Vía Nacional Ruta 6514.
CONCESIÓN DE AGUAS	YO.2023-04664 11/04/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Concesión de Aguas sobre la Quebrada Agua Blanca Pr12+850
APROVECHAMIENTO FORESTAL	YO.2023-09676 10/07/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 30+ 000
EMISIONES ATMOSFERICAS	YO.2023-17516 27/10/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Fuentes fijas Unidad Industrial Macondo, vereda Sabanalarga, municipio de Sácama

Para el presente informe la Interventoría hizo seguimiento a las actuaciones realizadas por el Contratista en cumplimiento a las obligaciones legales adquiridas por el otorgamiento de los permisos ambientales. Al respecto se indica lo siguiente:

El Consorcio Vías Nacionales, con la comunicación CVN-0978-329-2026 del 5 de mayo de 2025, el CVN presentó a Corpoboyacá el informe anual de avance en el PUEAA, de acuerdo con las características establecidas en el concepto técnico No. OH-0121-25 del 19 de marzo del 2025 numeral 6.3.", de la concesión de aguas sobre el río Soapaga.

Corpoboyacá con la comunicación 160-8746 del 5 de mayo de 2026, informa que, de acuerdo al incremento del salario mínimo, el valor unitario por árbol corresponde a $34.975 para la vigencia 2026.

Con la comunicación CVN-0978-340-2026, radicada bajo consecutivo 015136 del 11/05/2026 presentó a Corpoboyacá el reporte de manejo de RCD del periodo comprendido entre julio de 2025 a marzo de 2026.

Con la comunicación CVN-0978-357-2026 del 13/05/2026, el Contratista presentó a Corpoboyacá la información adicional, solicitada para el trámite de prórroga del permiso de ocupación de cauce sobre la quebrada el Boche para construcción de puente.

Con la comunicación CVN-0978-394-2026, radicada bajo consecutivo 0017104 del 26/05/2026 el CVN presentó a Corpoboyacá la actualización del proyecto de modificación de las medidas de compensación ambiental.

Con la comunicación CVN-0978-399-2028, radicada bajo consecutivo 0017146 del 26/05/2026 el CVN presentó a Corpoboyacá el soporte de pago por concepto de tasa por utilización de aguas en cumplimiento a la Resolución 0361 de 2023 Concesión de Aguas sobre la Quebrada Ruchical.

Mediante comunicación CVN-0978-400-2026, radicada bajo consecutivo 0017308 del 27/05/2026 presentó a Corpoboyacá el soporte de pago por concepto de utilización de aguas en cumplimiento a la Resolución 0833 de 2025 Concesión de Aguas sobre el río Soapaga.

La Interventoría ha realizado las gestiones ante la entidad contratante y solicitado los requerimientos al Contratista mediante las siguientes comunicaciones:

Tabla 4-8. Comunicaciones Ambientales generadas – mayo

COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
C.1468/RL4464/26/7.12	5 de mayo de 2026	Se hace extensiva la invitación a la reunión programada por Corpoboyacá a la Subdirección de Sostenibilidad para tratar el tema del cumplimiento de las medidas de compensación ambiental impuestas por esta Corporación.
C.1468/RL4461/26/7.12	20 de mayo de 2026	Se da respuesta a la comunicación CVN-0978-286-2026, relacionada al reconocimiento de las actividades de ficha predial y avalúo del predio Pantano Colorado para la adquisición en cumplimiento a las medidas de compensación impuesta por Corpoboyacá.
C.1468/RL4513/26/7.12	23 de mayo de 2026	No se presenta objeción y se aprueba el documento MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental versión 2,

Tabla 4-8. Comunicaciones Ambientales generadas – mayo		
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**
		incluidos sus anexos y documentos técnicos que lo soportan.
C.1468/RL4518/26/7.12	23 de mayo de 2026	Se indica al Contratista que serán reconocidas a cargo de la bolsa GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%), mediante un rembolso de gastos dentro del Plan de Inversión Ambiental, todas las compensaciones derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce otorgados por Corporinoquia.
C.1468/RL4535/26/7.12	27 de mayo de 2026	Se presenta a la Subdirección de Sostenibilidad el Plan de Inversión Ambiental para pronunciamiento de no objeción.
C.1468/RL4543/26/7.12	29 de mayo de 2026	Se solicita a la Subdirección de Sostenibilidad, evaluar la aceptación del concepto técnico de viabilidad que emitiría Corpoboyacá avalando el cambio de las medidas de compensación con la adquisición del predio Pantano.
C.1468/RL4544/26/7.12	29 de mayo de 2026	Se aprueba el informe ambiental de marzo de 2026 presentado por el Contratista.

Se continua con el seguimiento a las actividades de manejo establecidas en el plan de adaptación a la guía ambiental - PAGA, en los frentes de obra que a la fecha el Contratista ha intervenido, como son la instalación de señalización, manejo de materiales de construcción y sobrantes, manejo de residuos sólidos y líquidos entre otras, las cuales el Contratista ha implementado conforme a lo establecido en el PAGA y legislación ambiental aplicable.

Se realizó mesa de trabajo el 21 de mayo de 2026, donde se verifico la atención de las observaciones realizadas previamente por la Interventoría en la mesa de trabajo realizada con el Consorcio Vías Nacionales el 14 de mayo de 2026 al Plan de Inversión Ambiental en su versión 2.

El 27 de mayo de 2026, se participó en la reunión virtual convocada por el Municipio de Hato Corozal con el comité de gestión de riesgo para tratar a la afectación de la estructura del puente sobre la quebrada caño amarillo y la intervención de la misma con obras de mitigación.

5.2.4. Actividades del Área Social

Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades de acompañamiento, seguimiento, revisión documental y gestión social asociadas al Contrato 1038 de 2021 – Ruta de los Libertadores, orientadas al cumplimiento de los compromisos contractuales, atención comunitaria y consolidación del componente social del proyecto.

Dentro de las actividades ejecutadas se realizó seguimiento permanente al funcionamiento de los puntos de atención SAU y puntos satélites ubicados en Boyacá y Casanare, verificando la atención a la comunidad, revisión de buzones de sugerencias y acompañamiento al trámite y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes – PQRS presentadas en el área de influencia del proyecto.

El 21 de mayo de 2026 se realizó revisión documental del componente de gestión social del proyecto, con énfasis en el seguimiento al estado y cierre de PQRS. Durante la jornada se efectuó revisión técnica y administrativa de los requerimientos abiertos, logrando el cierre de cuatro (4) PQRS conforme a la validación de soportes y cumplimiento de compromisos establecidos.

Asimismo, se realizó acompañamiento y seguimiento a reuniones con comunidad, líderes sociales, propietarios, instituciones educativas y entidades territoriales, orientadas a la socialización de actividades del proyecto, atención de requerimientos comunitarios, gestión de compromisos y fortalecimiento del relacionamiento comunitario en el corredor vial.

Se brindó apoyo al desarrollo y seguimiento de las actividades de información y divulgación, incluyendo actualización de carteleras informativas, divulgación de vacantes laborales, apoyo logístico y acompañamiento a talleres pedagógicos de cultura vial desarrollados con población estudiantil en Boyacá y Casanare, en el marco del programa “Guardianes de la Vía”.

De igual manera, se realizó acompañamiento al proceso de estructuración, socialización y seguimiento de la Obra de Participación Comunitaria – OPC en la vereda El Arenal del municipio de La Salina, incluyendo seguimiento a compromisos adquiridos con comunidad, contratista, Interventoría y demás actores involucrados.

Adicionalmente, se efectuó revisión y gestión de correspondencia interna y externa relacionada con el componente social del contrato, incluyendo elaboración, revisión y seguimiento a comunicaciones dirigidas a entidades territoriales, comunidad y demás partes interesadas, así como consolidación documental y elaboración de insumos técnicos requeridos para el informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo.

Finalmente, se adelantó la consolidación, revisión y estructuración de la información técnica y documental del componente social, incluyendo indicadores de cumplimiento, seguimiento a actividades ejecutadas por el Contratista y elaboración del informe mensual de gestión social correspondiente al mes de mayo de 2026.

Así mismo, en el marco de sus funciones de seguimiento y control, la Interventoría elaboró y radicó diferentes comunicaciones dirigidas a entidades nacionales, autoridades territoriales y al contratista, relacionadas con el desarrollo del componente social y la atención de solicitudes presentadas durante el periodo evaluado, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 5-9. Comunicaciones Gestión Social generadas por Interventoría – mayo 2026

FECHA	ENVIADA A	RADICADO	ASUNTO
8-may-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL-4476/26/7.13	Informes Sociales mensuales octubre 2025, enero, febrero y marzo de 2026.
8-may-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL-4477/26/7.13	Aprobación protocolos actividades Programa Cultura Vial.
12-may-26	Gobernación de Boyacá	C.1468/RL-4482/26/7.13	OPC Socha – El Boche.
16-may-26	Personero Municipal de La Salina - Casanare	C.1468/RL-4494/26/7.13	Recurso de Insistencia.
20-may-26	Alcaldía Municipal de Socotá	C.1468/RL-4505/26/7.13	Solicitud reductores sectores Los Pinos – Comeza Hoyada
23-may-26	Institución Educativa Los Libertadores	C.1468/RL-4521/26/7.13	Solicitud intervención entrada vía Boquerón
23-may-26	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL-4522/26/7.13	Reunión comunidad Sabanalarga
23-may-26	Institución Educativa Jairo Albarracín	C.1468/RL-4523/26/7.13	Respuesta solicitud de permiso y apoyo para celebración Día de la Familia
23-may-26	Alcaldía Socha - Boyacá	C.1468/RL-4524/26/7.13	Respuesta solicitud información OPC Socha – El Boche
26-may-26	Alcaldía Municipal de Socotá	C.1468/RL-4527/26/7.13	Respuesta urgente usuarios – canal de regadío el progreso
29-may-26	Personería Municipal La Salina Casanare	C.1468/RL-4542/26/7.13	Respuesta - reiteración solicitud información - OPC.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el Contratista dio cumplimiento general a las actividades programadas dentro del componente

de gestión social del proyecto, desarrollando acciones de atención a la comunidad, información y divulgación, seguimiento a PQRS, cultura vial, contratación de mano de obra local, acompañamiento comunitario y protección del patrimonio arqueológico y cultural.

Se evidenció continuidad en el funcionamiento de los canales de atención a la comunidad y en la implementación de estrategias de comunicación y participación con los actores del área de influencia del proyecto, permitiendo mantener el relacionamiento comunitario, la atención oportuna a requerimientos y el seguimiento a los compromisos adquiridos con comunidad e instituciones.

La Interventoría realizó seguimiento y verificación permanente a la ejecución de estas actividades, constatando su desarrollo conforme a los lineamientos establecidos en el Documento PAGA y en cumplimiento de las obligaciones contractuales. De igual manera, se realizó seguimiento a los indicadores del componente social, evidenciando cumplimiento satisfactorio de las metas programadas para el periodo reportado.

En términos generales, la gestión social desarrollada durante el mes de mayo de 2026 presenta avance favorable, manteniendo articulación con las comunidades del corredor vial y dando continuidad al cumplimiento de los programas sociales asociados a la ejecución del contrato.

7.2.1. Actividades del Área Predial

La Interventoría realizó seguimiento técnico, jurídico y administrativo permanente a la gestión predial del proyecto mediante revisión de insumos, emisión de observaciones, seguimiento al plan de trabajo predial y remisión de documentación al INVÍAS.

Durante el periodo reportado, la Interventoría emitió observaciones a fichas prediales, estudios de títulos e informes de avalúo, y remitió al INVÍAS documentación asociada a promesas de compraventa, saneamiento automático y minutas de escritura pública.

Igualmente, se realizaron actividades de seguimiento mediante mesas de trabajo y revisión de insumos prediales presentados por el Contratista

7.2.1.1. Correspondencia y seguimiento

La Interventoría elaboró y remitió el informe predial correspondiente a abril 2026, así como observaciones al informe predial del mes de marzo de 2026 y seguimiento al plan de trabajo de gestión predial presentado por el Contratista.

Adicionalmente, el INVÍAS emitió no objeción a diez (10) fichas prediales.

7.2.1.2. Observaciones

El presente informe se elaboró con base en el seguimiento realizado por la Interventoría, debido a que el Contratista no ha radicado el informe mensual predial de mayo de 2026.

La gestión predial presenta avance en la elaboración y trámite de insumos; sin embargo, persisten retrasos frente al cronograma contractual aprobado.

La Interventoría mantuvo seguimiento permanente a las actuaciones técnicas, jurídicas y administrativas desarrolladas por el Contratista.

El mayor avance se evidencia en diagnósticos jurídicos, mientras que la adquisición predial continúa sin avance en transferencia de predios a nombre del Instituto.

7.2.2. Gestión de Sostenibilidad

En el mes de mayo de 2026, esta Interventoría en el marco de sus funciones y responsabilidades realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del componente de sostenibilidad a cargo del Contratista de Obra y en especial lo relacionado con la presentación de los informes de sostenibilidad, así como el diligenciamiento del formato de inclusión social, para lo cual emitió los siguientes conceptos:

- Mediante comunicación C.1468/RL4517/26/7.12 del 22 de mayo de 2026, esta Interventoría presentó al INVIAS el Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 19, correspondiente al periodo 25 de diciembre de 2025 al 24 de marzo de 2026, anexando cálculos de emisiones, consumo de energía, registros SUKUBUN, inclusión social y seguimiento al cronograma del plan de trabajo.
- Mediante comunicación C.1468/RL4529/26/7.12 del 27 de mayo de 2026, esta Interventoría remitió al Consorcio Vías Nacionales observaciones al Informe de Sostenibilidad abril 2026, señalando inconsistencias en el cálculo de emisiones, desactualización de datos de consumo de combustible y ausencia de firmas del especialista de sostenibilidad, solicitando subsanar y presentar el documento ajustado.

Finalmente, en el periodo se recibe el oficio INVIAS Comunicación 2026S-VBOG-032756 del 19 de mayo de 2026, la Subdirección de Sostenibilidad, emitió concepto de conformidad al Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 18, precisando que la aprobación corresponde a la Interventoría y reiterando la solicitud de diligenciar la encuesta de huella de carbono, incluyendo soportes de avance de obra.

7.2.3. Gestión SST

Durante el periodo se lleva a cabo en el contrato de interventoría la gestión correspondiente al mes:

Tabla 5-10. Capacitaciones / Inducciones / Reinducciones		
TEMA	**TIPO DE EVENTO**	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Pausas activas	Virtual	07/05/2026
Curso de manejo defensivo 1°	Virtual	04/05/2026
Curso de manejo defensivo 2°	Virtual	15/05/2026
Seguridad vial	Virtual	30/05/2026

Tabla 5-11. Inspecciones realizadas del 01 al 31 de mayo de 2026	
INSPECCIONES	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Locativa	29/05/2026
Preoperacionales vehículos	01/05/2026 al 31/05/2026
Emergencias oficina	30/05/2026
Emergencias vehículos	30/05/2026
Hoja de rutas diarias	31/05/2026

Tabla 5-12. Reuniones COPASST / CONVIVE – del 01 al 31 de mayo de 2026		
TEMA	**TIPO DE EVENTO**	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Acta de reunión comité de convivencia laboral contrato 1038 (Acta 07)	Presencial	30/05/2026
Acta de reunión de Copasst contrato 1038 (Acta 07)	Virtual	30/05/2026

Indicadores relevantes durante el mes de agosto del contrato de interventoría:

Tabla 5-13. Información general- del 01 al 31 de mayo de 2026	
Número de trabajadores durante el mes	24
Número de trabajadores que Ingresaron en el mes	0
Horas de entrenamiento y capacitación en SST - Ambiente y Calidad en el mes	6
Cantidad de personas que reciben Inducciones y reinducciones en el periodo	0
Número de Inspecciones SST - Ambiente realizadas.	8
Número de accidentes de trabajo en el mes.	0
Numero de eventos viales en el mes.	0

Tabla 5-13. Información general- del 01 al 31 de mayo de 2026	
Número de incidentes ambientales en el mes.	0

Durante el mes de mayo de 2026 se evidenció un adecuado seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Contrato 0978 de 2021, mediante la ejecución de actividades de inspección, control operacional, verificación documental y acompañamiento permanente a los diferentes frentes de obra.

Las verificaciones realizadas permitieron constatar el cumplimiento general de los requisitos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo, destacándose la implementación de señalización preventiva, el control de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la ejecución de inspecciones preoperacionales a maquinaria y equipos.

Se evidenció una participación activa del contratista en las actividades de capacitación, charlas de seguridad, pausas activas y espacios de coordinación técnica, fortaleciendo la cultura preventiva, la identificación oportuna de peligros y la gestión de riesgos en los diferentes procesos operativos.

El seguimiento efectuado a la documentación SST, permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro (ATS), aportes al Sistema de Seguridad Social y requisitos legales permitió verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables al proyecto.

En materia de accidentalidad, durante el mes de mayo se registró un (1) accidente de trabajo con incapacidad y un (1) día de incapacidad asociado, evidenciando una disminución significativa en la severidad de los eventos respecto a periodos anteriores. No se presentaron eventos mortales durante el periodo evaluado.

Como resultado de las actividades de interventoría, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el mantenimiento y fortalecimiento de la señalización vial temporal, el control de condiciones de orden y aseo en algunos sectores del corredor vial, así como la implementación de medidas específicas para actividades de trabajo en alturas y manejo de material granular.

Respecto al Contrato de Interventoría 1038 de 2021, se desarrollaron satisfactoriamente las actividades programadas de capacitación, inspección y seguimiento SST, registrándose cero (0) accidentes de trabajo, cero (0) eventos viales y cero (0) incidentes ambientales durante el mes de mayo de 2026, lo que refleja un desempeño favorable en la gestión preventiva.

En términos generales, la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo evaluado presenta un comportamiento satisfactorio, evidenciando el compromiso de las partes involucradas con la prevención de riesgos laborales, el

cumplimiento normativo y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo en el proyecto.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

A la fecha del presente informe, no se realizan conceptos de especialistas.

Tabla 5-14. Conceptos de especialistas mayo 2026

FECHA	ESPECIALISTA	CONCEPTO	DESCRIPCION
07/05/2026	Katty Julieth Noriega – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/118	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado “Comunicación CVN-0978-3417-2026, recibido bajo el consecutivo RL-5035 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2026 ajustado, en atención a las observaciones generadas mediante comunicación C.1468/RL4438/26/7.12 del 23 de abril de 2026”
25/05/2026	Katty Julieth Noriega – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/119	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado “Comunicación CVN-0978-372-2026, recibido bajo el consecutivo RL-5083 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de abril de 2026”
04/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/149/26	Revisión Estudio de Títulos predio 068-ID-T1-MCBP.
05/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/150/26	Revisión Estudio de Títulos predio 089-D-T1-MCBP.
06/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/151/26	Revisión Estudio de Títulos de los predios 181-I-T1-MCBP, 185-I-T1-MCBP y 187-I-T1-MCBP
06/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/152/26	Revisión documentos de saneamiento de los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP
08/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/153/26	Revisiones minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP
11/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/154/26	Revisiones minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP

Tabla 5-14. Conceptos de especialistas mayo 2026			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
14/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/155/26	Revisión Promesa de compraventa de los predios 006A-D-T1-MCBP y 011-ID-T1-MCBP
14/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/156/26	Revisión Estudio de Títulos de los Predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 030-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP
20/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/157/26	Revisión Estudio de Títulos de los predios 161-D-T1-MCBP, 162-I-T1-MCBP, 176-I-T1-MCBP, Y 177-I-T1-MCBP.
22/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/158/26	Revisión Estudio de Títulos del predio 183-I-T1-MCBP
25/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/159/26	Revisión Estudio de Títulos de los predios 086-ID-T1-MCBP, 168-D-T1-MCBP, y 169-D-T1-MCBP.
26/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/160/26	Revisión Estudio de Títulos predios 085-I-T1-MCBP y 109-I-T1-MCBP
27/05/2026	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/161/26	Revisión Documentos de negociación predios 001-I-T1-MCBP, 002-I-T1-MCBP, 013-D-T1-MCBP y 061-ID-T1-MCBP
31/05/2026	Angélica Gamboa – Auditora de calidad	IA/C.1468/AUD/0040/26	Informe de auditoría
26/05/2026	Francisco Amaya – Esp. Ambiental	CE/C.1468/AMB/059/26	Concepto técnico especialidad ambiental – Mesa de Trabajo con CORPOBOYACA – Compensaciones / Predio Pantano Colorado.
28/05/2026	Oscar Huertas – Prof. Valuatorio	CE-C.1468-VAL-005-26	SEGUNDA Revisión del Informe de Avalúo Predio 082-D-T1-MCBP
28/05/2026	Oscar Huertas – Prof. Valuatorio	CE-C.1468-VAL-006-26	SEGUNDA Revisión del Informe de Avalúo Predio 079-D-T1-MCBP
28/05/2026	Oscar Huertas – Prof. Valuatorio	CE-C.1468-VAL-007-26	SEGUNDA Revisión del Informe de Avalúo Predio 064-D-T1-MCBP
28/05/2026	Oscar Huertas – Prof. Valuatorio	CE-C.1468-VAL-008-26	SEGUNDA Revisión Y APROBACIÓN del Informe de Avalúo Predio 082-D-MJ1-T1-MCBP (Mejoras)

Tabla 5-14. Conceptos de especialistas mayo 2026			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
29/05/2026	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño geométrico	CE/C.1486/DIV/070/26	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20260423 Oficio CVN-0978-301-2026 Rta RL4294 VOL II EST TRAZADO Y DIS GEOM_SEÑAL.pdf

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Se presenta PAC para el contrato de interventoría 1038 de 2021, el PAC correspondiente al año 2026 se reportará en el informe No. 61.

Tabla 5-15. PAC AÑO 2025, Contrato 1038 de 2021

ACTA N°	PERÍODO EJECUCIÓN	FACTURA		VALOR ACTA DE COSTOS			ANTICIPO			REGISTROS PRESUPUESTALES		
		N°	FECHA	BÁSICO	IVA	TOTAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
	Saldo				-	-			206.639.454,00		-	-
	RPC 175124 del 11-mar-2024 (Reserva)				-	-		-	206.639.454,00		-	25.311,73
	RPC 68925 del 12-feb-2025				-	-		-	206.639.454,00	737.362.637,00	-	737.387.948,73
44	del 1 al 31-ene-2025	CIC-47	21-abr-2025	258.499.400,00	49.114.886,00	307.614.286,00		36.758.615,00	169.880.839,00		270.855.671,00	466.532.277,73
45	del 1 al 28-feb-2025	CIC-49	26-jun-2025	304.413.100,00	57.838.489,00	362.251.589,00		43.287.543,00	126.593.296,00		318.964.046,00	147.568.231,73
46	del 1 al 31-mar-2025	CIC-50	26-jun-2025	287.699.600,00	54.662.924,00	342.362.524,00		40.910.883,00	85.682.413,00		147.568.231,73	-
	RPC 137025 del 8-mar-2025				-	-		-	85.682.413,00	2.650.000.000,00	-	2.650.000.000,00
46	del 1 al 31-mar-2025	CIC-50	26-jun-2025		-	-		-	85.682.413,00		153.883.409,27	2.496.116.590,73
47	del 1 al 30-abr-2025	CIC-51	7-jul-2025	296.018.200,00	56.243.458,00	352.261.658,00		42.093.788,00	43.588.625,00		310.167.870,00	2.185.948.720,73
48	del 1 al 31-may-2025	CIC-52	29-jul-2025	311.133.500,00	59.115.365,00	370.248.865,00		43.588.625,00	-		326.660.240,00	1.859.288.480,73
49	del 1 al 30-jun-2025	CIC-53	25-ago-2025	303.918.600,00	57.744.534,00	361.663.134,00		-	-		361.663.134,00	1.497.625.346,73
50	del 1 al 31-jul-2025	CIC-54	15-sep-2025	319.053.600,00	60.620.184,00	379.673.784,00		-	-		379.673.784,00	1.117.951.562,73
37A	**del 1 al 30-jun-2024**	**CIC-40**	**25-sep-2024**	(4.495.144,00)	(854.077,00)	(5.349.221,00)		(1.168.737,00)	1.168.737,00		(4.180.484,00)	1.122.132.046,73
51	del 1 al 31-ago-2025	**En trámite**		309.401.900,00	58.786.361,00	368.188.261,00		1.168.737,00	-		367.019.524,00	755.112.522,73
52	del 1 al 30-sep-2025	**En trámite**		315.235.100,00	59.894.669,00	375.129.769,00		-	-		375.129.769,00	379.982.753,73
53	del 1 al 31-oct-2025	**Programado**		319.313.238,43	60.669.515,30	379.982.753,73		-	-		379.982.753,73	-
54	del 1 al 30-nov-2025	**Programado**		341.741.525,00	64.930.890,00	406.672.415,00		-	-		406.672.415,00	(406.672.415,00)
55	del 1 al 31-dic-2025	**Programado**		330.527.382,00	62.800.203,00	393.327.585,00		-	-		393.327.585,00	(800.000.000,00)
Valor Total Año 2025				**$ 3.692.460.001,43**	**$ 701.567.401,30**	**$ 4.394.027.402,73**	**$ -**	**$ 206.639.454,00**	**$ -**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 4.187.387.948,73**	**$ (800.000.000,00)**

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se realiza monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos presentada para posible ocurrencia de riesgos.

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	NO	Ninguna
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
					establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.																					

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto		X	Tanto en el proceso de selección de personal así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme	2	2	4	Riesgo Medio	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
													al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.												
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas,	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	2	2	4	Riesgo Medio	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación	mensual	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
																				FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA								
					corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.								la existencia de los transportes necesarios para ellos.									e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra				
5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	NO	Ninguna
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del	Cuando se presente el evento	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
																				FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA								
					afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.							Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.									Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.			
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad :** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
					industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores,etc., por parte del CONTRATISTA.	comunidad.																			
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	2	2	4	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista,	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
					modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.																	de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.			
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	3	6	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra .	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	No	Ninguna
12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad	3	2	5	Riesgo Bajo	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede afectarla en cuanto depende de proceso	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes	semanal	SI	Actualmente se adelanta el proceso de expropiación para 3 predios

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
					contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto							Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.					s legales					de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.			
13	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede demorar la ejecución en cuanto depende de terceros.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
14	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos reuqeridos para la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
15	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a	2	2	4	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
					riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista								que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.												

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Posibles prórrogas contractuales	2	1	3	Riesgo Bajo	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, segurimiento semanal	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	SI	El contratista mediante comunicacions CVN-0978-453-2026 y CVN-0978-477-2026, del 11 y 23 de junio respectivamente informa al INVIAS el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la entidad y las consecuencias financieras que este ha generado sobre el desarrollo de las actividades del ocntrato de obra

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
					nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.																					
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecucion de la obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	NO	Ninguna

Tabla 5-16. Matriz de riesgos, Licitación pública LP-DT-063-2020 Contrato de oba 978 de 2021

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN		SE MATERIALIZÓ EL RIESGO EN MAYO 2026	OBS.
											INV	CON		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	NO	Ninguna

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

5.6.1. Personal De Interventoría

Conforme a lo establecido en el numeral 8.21 PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL INTERVENTOR del Pliego de Condiciones de Interventoría, se establece que el Interventor deberá presentar las hojas de vida del personal profesional tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de iniciación del contrato. Por tal motivo, esta Interventoría cuenta activas con las siguientes hojas de vida:

Tabla 5-17. Personal profesional de Interventoría

No.	CARTA REMISORIA	NOMBRE	CARGO	CARTA APROBACIÓN
1	C.1468/0239/24/2.2	Edwin Javier Meneses Hernández	Director de Interventoría	2024S-VBOG-064061 11/09/2024
2	C.1468/0350/25/2.2	Diana Rocio Chinome Martínez	Residente de Interventoría	2025S-VBOG-090876 27/11/2025
3	C.1468/0276/21/2.2	Juana María Quintero Avella	Profesional Social	DO-GGP-59550 22/10/2021
4	C.1468/0276/21/2.2	Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional Ambiental	DO-GGP-59550 22/10/2021
5	C.1468/0276/21/2.2	Paola Andrea Núñez Sanabria	Especialista Hidráulica	DO-GGP-59550 22/10/2021
6	C.1468/0276/21/2.2	Sandra Patricia Rojas Sánchez	Especialista en Tránsito	DO-GGP-59550 22/10/2021
7	C.1468/0276/21/2.2	Elvia Verónica Torres Rincón	Especialista en Pavimentos y/o Vías	DO-GGP-59550 22/10/2021
8	C.1468/0276/21/2.2	Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geotecnia	DO-GGP-59550 22/10/2021
9	C.1468/0276/21/2.2	Soffy Juliana González	Especialista en Estructuras	DO-GGP-59550 22/10/2021
10	C.1468/0276/21/2.2	Francisco Andrés Amaya Cruz	Especialista Ambiental	Acta de Reunión del 22-jul-2021
11	C.1468/0086/25/2.2	Angélica María Gamboa Osorio	Auditor de Calidad	2025S-VBOG-023357
12	C.1468/0276/21/2.2	Ginna Paola García Bohórquez	Abogada Jurídico Predial	SMC-GGP3 52947
13	C.1468/0480/21/2.2	José Gabriel Bastidas Niño	Líder de Integración	SMC-GGP3 18023 01/04/2022

Tabla 5-17. Personal profesional de Interventoría				
No.	**CARTA REMISORIA**	**NOMBRE**	**CARGO**	**CARTA APROBACIÓN**
14	C.1468/0310/21/2.2	Adriana María López Velandia	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	DO-GGP-59550 22/10/2021
15	C.1468/0480/21/2.2	Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesional Predial	SMC-GGP3 18023 01/04/2022
16	C.1468/RL0283/22/2.2	Katty Julieth Noriega Martínez	Especialista en Sostenibilidad	SMC-GGP3 54381
17	C.1468/RL0061/23/2.2	José Alfredo Carabuena Mendoza	Especialista en diseño geométrico	SMC-GGP3 9854
18	C.1468/RL0092/24/2.2	William Reyes Acevedo	Profesional Valuatorio	2024S-VBOG-016201
19	C.1468/RL4293/24/2.2	Oscar Jamith Huertas Pabón	Profesional Valuatorio	2026S-VBOG-012207
20	C.1468/0174/22/2.2	Leidy Johana Fonseca Aponte	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	
21	C.1468/0116/24/2.2	Fabian Alberto Bernal Cubides	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2024S-VBOG-015558
22	C.1468/0086/25/2.2	Julián Aníbal Cortés Alfonso	Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad	2025S-VBOG-023357

5.6.2. Trámite de Sistema de Información Geográfica (SIG) con la entidad

De acuerdo al oficio CVN-0978-077-2022 del contratista Radicado en esta interventoría, donde su asunto es “Envió de Posicionamiento Estático (RN 6404: PR48+000 – PR60+000)”; La cual se revisa y se logra evidenciar que todo su posicionamiento está en origen Central y origen Este, la cual son coordenadas Planas Gauss Kruger Época 2018; como también se tiene el origen Nacional, el cual es la última actualización que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con resolución N°471 de 2020, donde se aplica un solo uso y es el uso nacional para Colombia, estipulando unos parámetros para actualizar la Cartografía en Colombia.

Por lo tanto, al momento de que se generen los planos Récord o Planos Asbullt, deben estar ajustados con la Resolución que N°471 de 2020 con los parámetros que en ella indica.

No obstante, todos los diseños y actividades ejecutadas a la fecha, están ajustados con los Sistemas de Información Geografía (SIG), Origen Central y origen Este.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría del 2022 que se relacionan a continuación.

6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículo utilizado en el Contrato de Interventoría para el mes de mayo 2026, con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal se diligencia con base en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, donde se relaciona el personal de trabajo y para el periodo comprendido en mayo 2026. Esta información se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. La Inversión financiera parcial de Interventoría en el período comprendido entre el 1 y 30 de abril de 2026, asciende a un costo total de $ 503.515.656, IVA incluido para un valor total pagado desde el 23 de junio de 2021 a la fecha de $16.669.224.971,27 IVA incluido y un valor amortizado de anticipo de $ 1.164.771.247.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el numeral 5.1.3 se realiza la trazabilidad y estado de las pólizas conforme la suscripción del contrato, aclaración 1 y segundo periodo según CLAUSULA CONTRACTUAL, no se reporta fechade aprobación en SECOP II, dado que a la fecha de cierre del presente informe no se tiene dicha información. Se reporta seguimiento en Formato MEPI-MN1-IN-15-13.

6.6 SEGUIMIENTO A PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Interventoría presenta reporte del seguimiento al Plan de Calidad de Interventoría conforme formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se anexan certificados de calibración de equipos de topografía y equipos de laboratorio.

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante comunicación C.1468/0476/21/2.3 del 28 de agosto de 2021, esta Interventoría realizó la solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, por tanto, se reporta lo anterior en formato inicial MINFRA-MN-IN-3-FR-1, el cual se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS. Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 con seguimiento a la inversión del anticipo correspondiente al mes mayo 2026, radicado al Instituto Nacional de Vías.

6.7.2 Plan de cargas

Se relaciona programación de recursos para plan de cargas No. 5 de la interventoría, el cual hace referencia al Acta de Modificación de Costos No. 5 presentada a INVIAS el día 24 de julio de 2025 con comunicación C.1468/0211/24/1, el cual se encuentra aprobado por el Instituto Nacional De Vías.

ANEXO 15

EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/05/2026

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-26 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	PLACA:FOT618 MODELO:2019	I	A	I	A	A	A	A	R	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CAMIONETA HIUNDAY H100	PLACA:JXW753 MODELO:2022	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	R	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CAMIONETA MITSUBICHI L200	PLACA: KXY516 MODELO:2023	I	A	I	R	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP ProDesk 400 G4 Serie #MXL8101JP5	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
ESTACION COMPLETA DE TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-255 Serie #KB3163	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-B2 #Serie #M91695	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
ESTACION COMPLETA DE TOPOGRAFIA	TOPCON ES-65#SerieXW0172	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-G2-TG7128	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5Q1RQ93	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #G0YQQ93	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #2CE3450S7X	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #GXVQQ93	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	HP Serie # 5CG5102THT	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5CG321144X	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	HP serie #5CG2211QCM	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #1W1RQ93	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ECOSYS Serie #VE80913419	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5F8C8F3	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6KTY7F3	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6W0D8F3	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL8101JPS	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3281DXD	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3022JPS	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/05/2026

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-26 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	PINZUAR PS - 25 serie 177 CP 50 Kn	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
MÁQUINA DIGITAL PARA ENSAYOS DE CONCRETOS A COMPRESIÓN	PINZUAR PC-42 Serie 434 CP 1000 Kn	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS SCOUT PRO SP4001 serie B243458129 CM 4000 g	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TA 3001 serie B326493062 CM 3000 g	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS NV422 Serie:8342372663 CM 420g	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS -T24PE-B000141JKX -20g.	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR PG-190 serie 216	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
BAÑO MARIA	PINZUAR PA 77 serie 102	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
El vehículo Toyota de placas LMR821 prestó servicio en el proyecto hasta el día 16 de abril de 2026. A partir del 17 de abril de 2026, fue reemplazado por el vehículo Mitsubishi de placas KXY516."

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Fecha de último mantenimiento: NISSAN FRONTIER FOT618 - 08 de mayo de 2026.
Fecha de último mantenimiento: HIUNDAY H100 JXW753 -21 de mayo de 2026.
Fecha de último mantenimiento: MITSUBICHI L200 KXY516- 04 de mayo de 2026
Fecha de vencimiento de calibración equipos de topografía : Junio 2026: Estación total TOPCON GTS-255 Serie KB3163 y nivel automatico TOPCON AT-B2 Serie M91695; Agosto 2026 nivel automatico TOPCON AT-G2 serie TG7128; Abril 2026 estacion total TOPCON ES-65 serie XW0172, el cual se realiza calibración los dias 28 y 29 de abril de 2026.
Fecha de vencimiento de calibración Equipos de laboratorio: 8 y 9 de abril de 2026.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Javier Meneses Hernández
Director de Interventoría
Matrícula No.: 1920259281CAU

Firma
Nombre:Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Casanare
Matricula No.: 54202240042 NTS

Firma
Nombre: Martín Alonso Espitia Malagon
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Director Territorial Boyacá
Matrícula No. :01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 16

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026

PROYECTO: **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá.
Proyecto 132 denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Rio Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No.: 978 DE 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Edwin Javier Meneses Hernández	76.310.462	Director de Interventoría	12.114.330	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1				1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			97%	Consorcio Interventorías Colombia	12.114.330	843.200	V	Nueva EPS	85675545	484.600	Colpensiones	85675545	2.059.500	484.600	-	-	
2	Diana Rocío Chinome Martínez	1.049.611.144	Ingeniero Residente de Interventoría	7.077.120	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			96%	Consorcio Interventorías Colombia	7.077.120	492.600	V	Nueva EPS	85675545	283.100	Colpensiones	85675545	1.203.200	283.100	-	-	
3	William Darío Moreno Ricaurte	9.432.700	Ingeniero Residente de Interventoría	7.372.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	7.372.000	513.100	V	Nueva EPS	85675545	294.900	Porvenir	85675545	1.253.400	294.900	-	-	
4	Adriana María López Velandia	1.057.592.499	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	5.104.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.104.000	355.300	V	Nueva EPS	85675545	204.200	Protección	85675545	816.700	204.200	-	-	
5	Fabián Alberto Bernal Cubides	1.095.827.951	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.236.320					1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			83%	Consorcio Interventorías Colombia	4.236.320	294.900	V	Fudación Salud Mia EPS	85675545	169.500	Porvenir	85675545	677.900	169.500	-	-	
6	Leidy Johana Fonseca Aponte	1.053.604.454	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	5.104.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.104.000	355.300	V	Famisanar EPS	85675545	204.200	Protección	85675545	816.700	204.200	-	-	
7	Juan Fernando Parada Cuervo	7.181.896	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	5.104.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	RyU Servicios SAS	5.104.000	355.300	V	EPS Sanitas	85834505	204.200	Porvenir	85834505	867.700	204.200	-	-	
8	Astrid Yolima Ulloa Usgame	33.379.688	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.950.880	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			97%	RyU Servicios SAS	4.950.880	344.600	V	EPS Sanitas	85834505	198.100	Colpensiones	85834505	841.700	198.100	-	-	
9	Francisco Andrés Amaya Cruz	3.192.992	Especialista Ambiental	6.946.100	1		1	1	1	1					1		1	1				1		1	1					1	1	1			70%	RyU Servicios SAS	6.946.100	483.500	V	Compensar EPS	85834505	277.900	Colfondos	85834505	1.180.900	277.900	-	-	
10	Raúl Maldonado Sandoval	80.232.029	Especialista en Geología y/o Geotecnia	6.946.100			1		1		1	1	1		1	1			1	1		1	1				1	1	1						70%	RyU Servicios SAS	6.946.100	483.500	V	Compensar EPS	85834505	277.900	Colpensiones	85834505	1.180.900	277.900	-	-	
11	José Alfredo Carabuena Mendoza (*)	7.178.716	Especialista en Diseño Geométrico	3.572.280					1	1	1			1		1		1				1		1		1	1			1	1				38%	José Alfredo Carabuena Mendoza	3.572.280	18.700	I	EPS Sanitas	85327749	446.600	Porvenir	85327749	571.600	-	-	-	
12	Katty Julieth Noriega Martínez (*)	1.067.813.524	Especialista en Sostenibilidad	1.723.870				1	1	1						1	1	1				1			1	1			1				1	1		19%	Noriega Martínez Katty Julieth	1.723.870	9.000	I	EPS Sura	9505359841	215.500	Colfondos	9505359841	275.900	-	-	-	
13	José Gabriel Bastidas Niño	6.775.058	Líder de Integración	9.073.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	9.073.000	631.500	V	Coosalud EPS	85675545	363.000	Colpensiones	85675545	1.542.500	363.000	-	-	
14	Juana María Quintero Avella	40.043.406	Profesional Social	4.962.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	4.962.000	345.400	V	EPS Sanitas	85675545	198.500	Colpensiones	85675545	794.000	198.500	-	-	
15	Luz Amelia Mesa Mesa	46.384.092	Profesional Ambiental	6.379.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	6.379.000	444.000	V	EPS Sanitas	85675545	255.200	Colfondos	85675545	1.020.700	255.200	-	-	
16	Carlos Arturo Ortega Luna	1.010.184.239	Profesional Ambiental	6.060.050	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			95%	RyU Servicios SAS	6.060.050	421.800	V	EPS Sanitas	85834505	242.500	Porvenir	85834505	969.700	242.500	-	-	
17	Nancy Milena Ramírez Bernal	1.048.848.690	Profesional Técnico Predial	7.088.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	7.088.000	493.400	V	Nueva EPS	85675545	283.600	Porvenir	85675545	1.205.100	283.600	-	-	
18	Julián Aníbal Cortes Alfonso	1.019.008.958	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2.870.550					1						1	1	1						1		1					1	1	1			45%	RyU Servicios SAS	2.870.550	199.800	V	Salud Total EPS	85834505	114.900	Porvenir	85834505	459.300	114.900	-	-	
19	Angélica María Gamboa Osorio	63.546.043	Auditor de calidad	2.551.600	1				1	1	1				1	1	1							1	1					1	1		1			40%	RyU Servicios SAS	2.551.600	177.600	V	EPS Sanitas	85834505	102.100	Colpensiones	85834505	408.300	102.100	-	-	
20	Ginna Paola García Bohórquez (*)	52.707.400	Abogado	2.381.680						1	1				1	1	1							1	1					1	1					28%	Ginna Paola García Bohórquez	2.381.680	12.500	I	Salud Total EPS	84574988	297.800	Porvenir	84574988	381.100	-	-	-	
21	Rene Velasco Barbosa	13.957.755	Inspector	3.544.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Nueva EPS	85675545	141.800	Colpensiones	85675545	567.100	141.800	-	-	
22	Roger Salazar Amado	74.377.155	Inspector	3.544.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Nueva EPS	85675545	141.800	Porvenir	85675545	567.100	141.800	-	-	
23	Cristian Orlando Mahecha Heredia	1.072.661.777	Inspector	3.437.680	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			97%	RyU Servicios SAS	3.437.680	239.300	V	Nueva EPS	85834505	137.600	Porvenir	85834505	550.100	137.600	-	-	
24	Jolfre Herik Gómez Gómez	74.380.871	Topógrafo Inspector	3.437.680	1		1	1	1	1	1			1	1		1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			97%	Consorcio Interventorías Colombia	3.437.680	239.300	V	EPS Sanitas	85675545	137.600	Protección	85675545	550.100	137.600	-	-	
25	Brígida Hedí Morales Solano	46.454.565	Topógrafo Inspector	3.544.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Famisanar EPS	85675545	141.800	Porvenir	85675545	567.100	141.800	-	-	
26	Emerson Trochez Murillo	1.083.877.487	Laboratorista Inspector	3.544.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	EPS Sanitas	85675545	141.800	Porvenir	85675545	567.100	141.800	-	-	
27	Paula Sylvana Cubillos Bustos	1.019.122.292	Laboratorista Inspector	3.544.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	RyU Servicios SAS	3.544.000	246.700	V	Famisanar EPS	85834505	141.800	Porvenir	85834505	567.100	141.800	-	-	
28	Robin Alexander Galindo Córdoba	1.016.035.568	Inspector SST	3.437.680	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			97%	Consorcio Interventorías Colombia	3.437.680	239.300	V	EPS Sura	85675545	137.600	Protección	85675545	550.100	137.600	-	-	
29	Dimas Ferley Muñoz Martínez	7.365.922	Inspector SST	2.835.200	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1				1							1	1	1	1	1			80%	Consorcio Interventorías Colombia	2.835.200	197.400	V	Fosyga - Nueva EPS Reg Movilidad	85675545	113.500	Colpensiones	85675545	453.700	93.600	-	-	
30	Areli Emilsen Morales Solano	24.050.437	Cadenero	1.559.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.559.000	108.600	V	Nueva EPS	85675545	62.400	Porvenir	85675545	249.500	62.400	-	-	
31	Jhon Jairo Reyes Moreno	1.115.859.898	Cadenero	1.559.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.559.000	108.600	V	Nueva EPS	85675545	62.400	Porvenir	85675545	249.500	62.400	-	-	
32	Juan Sebastián Beltrán Galvis	1.007.473.164	Auxiliar de Laboratorio	935.400	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1													1	1	1			60%	RyU Servicios SAS	935.400	4.900	I	EPS Sanitas	85834505	37.500	Protección	85834505	149.700	37.500	-	-	
33	Rafael Hernán Gutiérrez Olaya	1.003.801.221	Auxiliar de Laboratorio	1.559.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	RyU Servicios SAS	1.559.000	8.200	I	EPS Sanitas	85834505	62.400	Porvenir	85834505	249.500	62.400	-	-	
34	Laura Liceth Aldana Márquez	1.052.315.060	Secretaria	1.701.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	8.900	I	Nueva EPS	85675545	68.100	Colpensiones	85675545	272.200	68.100	-	-	
35	Diana Cristina Guerrero Suárez	52.862.073	Secretaria	1.701.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	RyU Servicios SAS	1.701.000	8.900	I	EPS Sanitas	85834505	68.100	Porvenir	85834505	272.200	68.100	-	-	
36	Carlos Eduardo Cárdenas Ascencio	74.326.485	Conductor	1.701.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	74.000	IV	Nueva EPS	85675545	68.100	Colpensiones	85675545	272.200	68.100	-	-	
37	Hermes Silva Alarcón	79.883.769	Conductor	1.701.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	74.000	IV	Nueva EPS	85675545	68.100	Colpensiones	85675545	272.200	68.100	-	-	
38	Didier Eleuterio Zamora Muñoz	1.118.650.643	Conductor	1.649.970	1		1	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			97%	Consorcio Interventorías Colombia	1.649.970	71.800	IV	Fosyga - Nueva EPS Reg Movilidad	85675545	66.000	Colpensiones	85675545	264.000	66.000	-	-	
39	Eisen Meyer Delgado Hincapié	1.056.777.215	Conductor	1.701.000	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	RyU Servicios SAS	1.701.000	74.000	IV	Famisanar EPS	85834505	68.100	Colpensiones	85834505	272.200	68.100	-	-	
40	Diana Liceth Triana Gutiérrez	1.052.313.590	Campamentera	1.423.500	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.423.500	7.500	I	Nueva EPS	85675545	57.000	Colfondos	85675545	227.800	57.000	-	-	
41	Luz Stella Mateus Vargas	39.787.913	Campamentera	1.423.500	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			100%	RyU Servicios SAS	1.423.500	99.100	V	Nueva EPS	85834505	57.000	Colpensiones	85834505	227.800	57.000	-	-	
42	Óscar Jamith Huertas Pabón (*)	80.541.948	Profesional Valuatorio	1.275.800	1			1			1			1	1				1				1		1					1	1		1			20%	Consultoría en Ingeniería y Servicios Inmobiliarios, Temática Ingeniería	1.275.800	88.800	V	EPS Sura	9505672259	51.100	Colpensiones	9505672259	204.200	51.100	-	-	
		-	-	-																																-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 162.375.290																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5 de junio de 2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: T.P. 92112

Firma
Nombre: **MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0489 CP/TVC

Firma
Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76310462		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENESES HERNANDEZ EDWIN JAVIER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 10.632.000	25-14		16 %	$ 354.400	$ 56.800	$ 1.800	$ 1.800	EPS037		4 %	$ 354.400	$ 14.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 354.400	$ 0	CCF10	4 %	$ 354.400	$ 14.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29			F	$ 10.632.000	25-14		16 %	$ 12.134.600	$ 1.941.600	$ 60.700	$ 60.700	EPS037		4 %	$ 12.134.600	$ 485.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 12.134.600	$ 844.600	CCF10	4 %	$ 12.134.600	$ 485.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.998.400	$ 62.500	$ 62.500	$ 499.600	$ 844.600	$ 499.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.967.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1049611144		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CHINOME MARTINEZ DIANA ROCIO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 6.663.000	25-14		16 %	$ 222.100	$ 35.600	$ 1.200	$ 1.200	EPS037		4 %	$ 222.100	$ 8.900	$ 0	14-25		0,000 %	$ 222.100	$ 0	CCF10	4 %	$ 222.100	$ 8.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29			F	$ 6.663.000	25-14		16 %	$ 7.149.900	$ 1.144.000	$ 35.800	$ 35.800	EPS037		4 %	$ 7.149.900	$ 286.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.149.900	$ 497.700	CCF10	4 %	$ 7.149.900	$ 286.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.179.600	$ 37.000	$ 37.000	$ 294.900	$ 497.700	$ 294.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.341.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 9432700		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORENO RICAURTE WILLIAM DARIO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 6.663.000	230301		16 %	$ 7.372.000	$ 1.179.600	$ 36.900	$ 36.900	EPS037		4 %	$ 7.372.000	$ 294.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.372.000	$ 513.100	CCF69	4 %	$ 7.372.000	$ 294.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.179.600	$ 36.900	$ 36.900	$ 294.900	$ 513.100	$ 294.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.356.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1057592499		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ VELANDIA ADRIANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 4.962.000	230201		16 %	$ 5.104.000	$ 816.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.104.000	$ 355.300	CCF10	4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 816.700	$ 0	$ 0	$ 204.200	$ 355.300	$ 204.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.580.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095827951		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BERNAL CUBIDES FABIAN ALBERTO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												X			0	5	5	5	5			F	$ 4.962.000	230301		16 %	$ 827.000	$ 132.400	$ 0	$ 0	EPS046		4 %	$ 827.000	$ 33.100	$ 0	14-25		0,000 %	$ 827.000	$ 0	CCF10	4 %	$ 827.000	$ 33.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	25	25	25	25			F	$ 4.962.000	230301		16 %	$ 4.277.000	$ 684.400	$ 0	$ 0	EPS046		4 %	$ 4.277.000	$ 171.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.277.000	$ 297.700	CCF10	4 %	$ 4.277.000	$ 171.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD MIA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 816.800	$ 0	$ 0	$ 204.200	$ 297.700	$ 204.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.522.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1053604454		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FONSECA APONTE LEIDY JOHANA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 4.962.000	230201		16 %	$ 5.104.000	$ 816.700	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.104.000	$ 355.300	CCF10	4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 816.700	$ 0	$ 0	$ 204.200	$ 355.300	$ 204.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.580.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7181896		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PARADA CUERVO JUAN FERNANDO	15572000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 7.360.000	230301		16 %	$ 7.360.000	$ 1.177.600	$ 36.800	$ 36.800	EPS005		4 %	$ 7.360.000	$ 294.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.360.000	$ 512.300	CCF10	4 %	$ 7.360.000	$ 294.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.177.600	$ 36.800	$ 36.800	$ 294.400	$ 512.300	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.352.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 33379688		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ULLOA USGAME ASTRID YOLIMA	15572000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 7.360.000	25-14		16 %	$ 245.334	$ 39.300	$ 1.300	$ 1.300	EPS005		4 %	$ 245.334	$ 9.900	$ 0	14-25		0,000 %	$ 245.334	$ 0	CCF10	4 %	$ 245.334	$ 9.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29			F	$ 7.360.000	25-14		16 %	$ 7.114.667	$ 1.138.400	$ 35.600	$ 35.600	EPS005		4 %	$ 7.114.667	$ 284.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.114.667	$ 495.200	CCF10	4 %	$ 7.114.667	$ 284.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.177.700	$ 36.900	$ 36.900	$ 294.500	$ 495.200	$ 294.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.335.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 3192992		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA CRUZ FRANCISCO ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30				F	$ 8.970.000	231001		16 %	$ 8.970.000	$ 1.435.200	$ 44.900	$ 44.900	EPS008		4 %	$ 8.970.000	$ 358.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.970.000	$ 624.400	CCF22	4 %	$ 8.970.000	$ 358.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.435.200	$ 44.900	$ 44.900	$ 358.800	$ 624.400	$ 358.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.867.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80232029		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MALDONADO SANDOVAL RAUL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.460.000	25-14		16 %	$ 9.460.000	$ 1.513.600	$ 47.300	$ 47.300	EPS008		4 %	$ 9.460.000	$ 378.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.460.000	$ 658.500	CCF22	4 %	$ 9.460.000	$ 378.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.513.600	$ 47.300	$ 47.300	$ 378.400	$ 658.500	$ 378.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.023.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85327749	28/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$1.044.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	450.000	0		0		0	0	0	0	450.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.800				18.800	0	0	18.800			188	18.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	450.000	450.000
Pensión	1	576.000	576.000
Riesgos Laborales	1	18.800	18.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.044.800	1.044.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85327749	28/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$1.044.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 7178716	CARABUENA MENDOZA JOSE ALFREDO	57	0			N																	230301	3.600.000	30	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	30	450.000	14-23	3.600.000	30	1	18.800		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067813524		NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114 42 300	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5770856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	335559892	9505359841	I	2026/06/05	2026/05/25	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1067813524	NORIEGA KATTY	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067813524		NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114 42 300	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5770856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	335559892	9505359841	I	2026/06/05	2026/05/25	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6775058		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BASTIDAS NIÑO JOSE GABRIEL	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.073.000	25-14		16 %	$ 9.073.000	$ 1.451.700	$ 45.400	$ 45.400	EPS042		4 %	$ 9.073.000	$ 363.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.073.000	$ 631.500	CCF10	4 %	$ 9.073.000	$ 363.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COOSALUD CONTRIBUTIVO	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.451.700	$ 45.400	$ 45.400	$ 363.000	$ 631.500	$ 363.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 40043406		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTERO AVELLA JUANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.962.000	25-14		16 %	$ 4.962.000	$ 794.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 4.962.000	$ 198.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.962.000	$ 345.400	CCF10	4 %	$ 4.962.000	$ 198.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 794.000	$ 0	$ 0	$ 198.500	$ 345.400	$ 198.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.536.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46384092		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MESA MESA LUZ AMELIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.379.000	231001		16 %	$ 6.379.000	$ 1.020.700	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 6.379.000	$ 255.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.379.000	$ 444.000	CCF10	4 %	$ 6.379.000	$ 255.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.020.700	$ 0	$ 0	$ 255.200	$ 444.000	$ 255.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.975.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1010184239		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA LUNA CARLOS ARTURO	15572000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.100.000	230301		16 %	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 6.100.000	$ 244.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.100.000	$ 424.600	CCF10	4 %	$ 6.100.000	$ 244.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 976.000	$ 0	$ 0	$ 244.000	$ 424.600	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.888.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1048848690		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ BERNAL NANCY MILENA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 6.379.000	230301		16 %	$ 7.088.000	$ 1.134.100	$ 35.500	$ 35.500	EPS037		4 %	$ 7.088.000	$ 283.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.088.000	$ 493.400	CCF10	4 %	$ 7.088.000	$ 283.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.134.100	$ 35.500	$ 35.500	$ 283.600	$ 493.400	$ 283.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.265.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019008958		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORTES ALFONSO JULIAN ANIBAL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.160.000	230301		16 %	$ 3.160.000	$ 505.600	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.160.000	$ 126.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.160.000	$ 220.000	CCF22	4 %	$ 3.160.000	$ 126.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 505.600	$ 0	$ 0	$ 126.400	$ 220.000	$ 126.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 978.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 63546043		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GAMBOA OSORIO ANGELICA MARIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.650.000	25-14		16 %	$ 6.650.000	$ 1.064.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 6.650.000	$ 266.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.650.000	$ 462.900	CCF22	4 %	$ 6.650.000	$ 266.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.064.000	$ 0	$ 0	$ 266.000	$ 462.900	$ 266.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.058.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ	Calle 78b 116 b 50	3133690496	ginna2729@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84574988	21/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$710.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	306.000	0		0		0	0	0	0	306.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	391.700	0	0	0	0	0	0		391.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.800				12.800	0	0	12.800			128	12.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	306.000	306.000
Pensión	1	391.700	391.700
Riesgos Laborales	1	12.800	12.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	710.500	710.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ	Calle 78b 116 b 50	3133690496	ginna2729@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84574988	21/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$710.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. Exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52707400	GARCIA BOHORQUEZ GINNA PAOLA	59	0			N																	230301	2.448.000	30	391.700	0	0	0	0	EPS002	2.448.000	30	306.000	14-23	2.448.000	30	1	12.800		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13957755		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VELASCO BARBOSA RENE	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	25-14		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 567.100	$ 0	$ 0	$ 141.800	$ 246.700	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74377155		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SALAZAR AMADO ROGER	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 3.119.000	230301		16 %	$ 3.632.608	$ 581.300	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.632.608	$ 145.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.632.608	$ 252.900	CCF69	4 %	$ 3.632.608	$ 145.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 581.300	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 252.900	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.125.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1072661777		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MAHECHA HEREDIA CRISTIAN ORLANDO	15572000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 3.470.000	230301		16 %	$ 115.667	$ 18.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 115.667	$ 4.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 115.667	$ 0	CCF10	4 %	$ 115.667	$ 4.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29			F	$ 3.470.000	230301		16 %	$ 3.354.334	$ 536.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.354.334	$ 134.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.354.334	$ 233.500	CCF10	4 %	$ 3.354.334	$ 134.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 555.300	$ 0	$ 0	$ 138.900	$ 233.500	$ 138.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.066.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74380871		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ GOMEZ JOFRE HERIK	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 3.119.000	230201		16 %	$ 103.967	$ 16.700	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 103.967	$ 4.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 103.967	$ 0	CCF10	4 %	$ 103.967	$ 4.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29			F	$ 3.119.000	230201		16 %	$ 3.440.034	$ 550.500	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 3.440.034	$ 137.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.440.034	$ 239.500	CCF10	4 %	$ 3.440.034	$ 137.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 567.200	$ 0	$ 0	$ 141.900	$ 239.500	$ 141.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.090.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46454565		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO BRIGIDA HEDI	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30					F	$ 3.119.000	230301		16 %	$ 3.659.190	$ 585.500	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 3.659.190	$ 146.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.659.190	$ 254.700	CCF10	4 %	$ 3.659.190	$ 146.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 585.500	$ 0	$ 0	$ 146.400	$ 254.700	$ 146.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.133.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1083877487		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TROCHEZ MURILLO EMERSON	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
							X							0	30	30	30	30		F	$ 3.119.000	230301		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 567.100	$ 0	$ 0	$ 141.800	$ 246.700	$ 141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.097.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019122292		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CUBILLOS BUSTOS PAULA SYLVANA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.000.000	230301		16 %	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.000.000	$ 278.400	CCF22	4 %	$ 4.000.000	$ 160.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1016035568		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GALINDO CORDOBA ROBIN ALEXANDER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 3.119.000	230201		16 %	$ 103.967	$ 16.700	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 103.967	$ 4.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 103.967	$ 0	CCF10	4 %	$ 103.967	$ 4.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29			F	$ 3.119.000	230201		16 %	$ 3.440.034	$ 550.500	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.440.034	$ 137.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.440.034	$ 239.500	CCF10	4 %	$ 3.440.034	$ 137.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 567.200	$ 0	$ 0	$ 141.900	$ 239.500	$ 141.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.090.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7365922		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MUÑOZ MARTINEZ DIMAS FERLEY	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
										X					0	2	2	2	2			F	$ 3.119.000	25-14		16 %	$ 207.934	$ 33.300	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 207.934	$ 8.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 207.934	$ 0	CCF69	0 %	$ 207.934	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
										X					0	2	2	2	2			F	$ 3.119.000	25-14		16 %	$ 207.934	$ 33.300	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 207.934	$ 8.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 207.934	$ 0	CCF69	0 %	$ 207.934	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
										X					0	2	2	2	2			F	$ 3.119.000	25-14		16 %	$ 207.934	$ 33.300	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 207.934	$ 8.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 207.934	$ 0	CCF69	0 %	$ 207.934	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
									X						0	24	24	24	24			F	$ 3.119.000	25-14		16 %	$ 3.026.530	$ 484.300	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 3.026.530	$ 121.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.026.530	$ 210.700	CCF69	4 %	$ 3.026.530	$ 121.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 584.200	$ 0	$ 0	$ 146.300	$ 210.700	$ 121.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.062.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 24050437		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO ARELI EMILSEN	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30					F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.800.647	$ 288.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.800.647	$ 72.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.800.647	$ 125.400	CCF10	4 %	$ 1.800.647	$ 72.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 288.200	$ 0	$ 0	$ 72.100	$ 125.400	$ 72.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1115859898		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REYES MORENO JHON JAIRO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30					F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.785.724	$ 285.800	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.785.724	$ 71.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.785.724	$ 124.300	CCF69	4 %	$ 1.785.724	$ 71.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 285.800	$ 0	$ 0	$ 71.500	$ 124.300	$ 71.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007473164		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BELTRAN GALVIS JUAN SEBASTIAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												X			0	12	12	12	12			F	$ 2.100.000	230201		16 %	$ 840.000	$ 134.400	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 840.000	$ 33.600	$ 0	14-25		0,000 %	$ 840.000	$ 0	CCF22	4 %	$ 840.000	$ 33.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	18	18	18	18			F	$ 2.100.000	230201		16 %	$ 1.260.000	$ 201.600	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.260.000	$ 50.400	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.260.000	$ 6.600	CCF22	4 %	$ 1.260.000	$ 50.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 84.000	$ 6.600	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1003801221		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GUTIERREZ OLAYA RAFAEL HERNAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF22	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052315060		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALDANA MARQUEZ LAURA LICETH	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF10	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52862073		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GUERRERO SUAREZ DIANA CRISTINA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 2.000.000	230301		16 %	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 2.000.000	$ 10.500	CCF22	4 %	$ 2.000.000	$ 80.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 10.500	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74326485		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARDENAS ASCENCIO CARLOS EDUARDO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 2.055.324	$ 328.900	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.055.324	$ 82.300	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 2.055.324	$ 89.500	CCF10	4 %	$ 2.055.324	$ 82.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 328.900	$ 0	$ 0	$ 82.300	$ 89.500	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 583.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79883769		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SILVA ALARCON HERMES	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 2.190.621	$ 350.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.190.621	$ 87.700	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 2.190.621	$ 95.300	CCF10	4 %	$ 2.190.621	$ 87.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 350.500	$ 0	$ 0	$ 87.700	$ 95.300	$ 87.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1118650643		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZAMORA MUÑOZ DIDIER ELEUTERIO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	1	1	1	1			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 58.364	$ 0	CCF69	4 %	$ 58.364	$ 2.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	29	29	29	29			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.821.870	$ 291.500	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 1.821.870	$ 72.900	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.821.870	$ 79.300	CCF69	4 %	$ 1.821.870	$ 72.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 300.900	$ 0	$ 0	$ 75.300	$ 79.300	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1056777215		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO HINCAPIE EISEN MEYER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 2.208.527	$ 353.400	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 2.208.527	$ 88.400	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 2.208.527	$ 96.100	CCF10	4 %	$ 2.208.527	$ 88.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 353.400	$ 0	$ 0	$ 88.400	$ 96.100	$ 88.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:34:19 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85675545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052313590		**Residente**		**Exonerado**	**S**	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TRIANA GUTIERREZ DIANA LICETH	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF10	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-05, 09:31:18 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85834505

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	88
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 39787913		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MATEUS VARGAS LUZ STELLA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF22	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901051173	2	CONSULTORIA EN INGENIERIA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, TEMATICA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 125 45A 08 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7659484	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	346592936	9505672259	E	2026/06/18	2026/05/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$2,482,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)								$9,250,905	$1,480,200			$9,250,905	$370,100			$9,250,905	$370,100			$9,250,905		$262,000		$0	$0		$2,482,400
Centro de Trabajo: CLASE DE RIESGO 3 (1 Afiliados)								$2,750,000	$440,000			$2,750,000	$110,000			$2,750,000	$110,000			$2,750,000		$67,000		$0	$0		$727,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)								$2,750,000	$440,000			$2,750,000	$110,000			$2,750,000	$110,000			$2,750,000		$67,000		$0	$0		$727,000
1	CC	79762612	RINCON JHONY			230201	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF22	30	$2,750,000	$110,000	14-25	30	$2,750,000	2.436%	$67,000	30	$0	$0	Si	$727,000
Centro de Trabajo: OPERATIVOS SERVICIOS (2 Afiliados)								$4,000,905	$640,200			$4,000,905	$160,100			$4,000,905	$160,100			$4,000,905		$21,000		$0	$0		$981,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)								$4,000,905	$640,200			$4,000,905	$160,100			$4,000,905	$160,100			$4,000,905		$21,000		$0	$0		$981,400
2	CC	21589242	CALI YARLEY			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	52809468	GAMBA GINA			25-14	30	$2,250,000	$360,000	EPS005	30	$2,250,000	$90,000	CCF22	30	$2,250,000	$90,000	14-25	30	$2,250,000	0.522%	$11,800	30	$0	$0	Si	$551,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)								$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000		$0	$0		$774,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)								$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000		$174,000		$0	$0		$774,000
4	CC	80541948	HUERTAS OSCAR			25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
Total Afiliados(4)								$9,250,905	$1,480,200			$9,250,905	$370,100			$9,250,905	$370,100			$9,250,905		$262,000		$0	$0		$2,482,400

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,480,200	$0	$0	$1,480,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$760,000	$0	$0	$760,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$440,000	$0	$0	$440,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$262,000	$0	$0	$262,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	4	$262,000	$0	$0	$262,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$370,100	$0	$0	$370,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$370,100	$0	$0	$370,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$370,100	$0	$0	$370,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				4	$2,482,400	$0	$0	$2,482,400

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO CALIDAD No. 40		**CONSECUTIVO:**	IA/C.1468/AUD/0040/26
ESPECIALISTA:	Angélica Gamboa Osorio	**FECHA:**	31 de mayo de 2026
ÁREA:	Técnica	**PROYECTO:**	Consorcio Interventorías Colombia
ASUNTO:	Informe de seguimiento Interno al sistema de gestión de Calidad realizada al Proyecto: “Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – módulo 5		

Estimado Ingeniero Edwin Meneses, Director de Interventoría.

Por medio del presente documento remito el informe de Seguimiento del Plan de Gestión Integral implementado en el proyecto en el mes de mayo de 2026 en el proceso de ejecución del servicio – Gestión Técnica - Administrativa.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Interventoría sobre los compromisos contractuales y la correcta supervisión de las actividades dentro del alcance del contrato de obra.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA REVISADA

La información revisada del proyecto a continuación:

- Documentos Contractuales:
- Pliego de Condiciones de Interventoría y sus apéndices
- Contrato de Interventoría
- Manual de Interventoría

Documentos Particulares del Proyecto:

- Metodología Conformada
- Plan de Gestión Integral y sus anexos

Conceptos Internos Pasados.

3. METODOLOGÍA

- Se verificaron las actividades de seguimiento y control realizadas por la Interventoría, la frecuencia y los registros que evidencian los controles realizados para la etapa de ejecución del contrato en los procesos técnico y administrativo.

- Seguimiento al cumplimiento de los indicadores del sistema de gestión Integral del proyectó enfatizando los de prestación de servicio (Calidad).

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda nuevamente la actualización a la fecha de los anexos del PL-C.1468-V01 Plan de Gestión Integral aplicable al proyecto.
- Se debe continuar con el seguimiento del cumplimiento de los indicadores de prestación del servicio establecidos en el proyecto.

Cordialmente,



Angélica Gamboa Osorio
Auditor de Calidad
Consorcio Interventorías Colombia

Copia: Giovanni Torres Velandia – Director de Gestión de Proyectos.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/149/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	4 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos predio 068-ID-T1-MCBP.		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Estudios de Títulos del predio 068-ID-T1-MCBP, remitidos con el oficio CVN-0978-275-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 068-ID-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 068-ID-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista presentó para revisión los Estudios de Títulos de los predios 068-ID-T1-MCBP, sin embargo este predio fue objeto de mesa de trabajo del 27 de abril de 2026, dentro de la cual se le solcito al Contratista realizar los ajustes, con correo electrónico del 30 de abril de 2026 se presenta una versión ajustada que contiene las siguientes observaciones:

El Contratista debe realizar el control de calidad del documento pues se observa que la identificación del predio, no coincide con las señaladas en la ficha, se observa una diferencia entre los propietarios reportados en catastro y los del estudio.

Identificación

ID FICHA:	068-I-T1-MCBP
RURAL	
FICHA PREDIAL ID:	068-ID-T1-MCBP

Titulares

TIBERIO MENDIVELSO TORRES Y OTROS

Se observa que en el certificado catastral hay una diferencia entre los propietarios y no se realizar el análisis en el estudio

Se debe actualizar el certificado de libertad y tradición

Revisar redacción

desde la matriz para garantizar la seguridad jurídica de la compra parcial del área remante.

Se debe aportar el certificado de defunción

En la EP 466 la compra que se hace es de 2 predios, en la EP 384 se identifican estos predios con distinta matricula pero igual número catastral, no se observa el análisis al respecto.

De la EP 384 también es importante señalar que los hijos del señor Mendivelso son 9 sin embargo la adjudicación de la sucesión deja por fuera 3 de ellos, revisar y presentar la conclusión, de aquí se desprenderá si las ventas posteriores son de cosa ajena.

El análisis realizado en el numeral 4.1.2 esta errado porque parte del hecho que con la EP 100 se enajeno el 99% del predio cuando lo que se transfirió fueron los gananciales y dos cuotas partes de los otros 5 herederos, revisar y ajustar, la subsecuente cadena de tradición se debe revisar.

Como se observan ventas parciales se solicita graficar cada una de las cuotas partes descritas en las ventas posteriores.

De las conclusiones anteriores se tendrá que ajustar la totalidad del estudio de títulos y verificar si las consultas son consistentes.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/150/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	5 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos predio 089-D-T1-MCBP.		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Estudios de Títulos del predio 089-D-T1-MCBP, remitidos con el oficio CVN-0978-278-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 089-D-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 089-D-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que el expediente se encuentra acorde a la normativa técnica y legal exigida, no presentando redundancias ni errores gramaticales que afecten su validez. Al existir total correspondencia documental, el expediente es apto para ser remitido formalmente a la entidad para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de adquisición predial.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/151/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	6 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos de los predios 181-I-T1-MCBP, 185-I-T1-MCBP y 187-I-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Estudios de Títulos de los predios 181-I-T1-MCBP, 185-I-T1-MCBP y 187-I-T1-MCBP, remitidos con el oficio CVN-0978-281-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 181-I-T1-MCBP, 185-I-T1-MCBP y 187-I-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 181-I-T1-MCBP, 185-I-T1-MCBP y 187-I-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el estudio integral de los expedientes aportados, se concluye que la documentación es insuficiente para acreditar la naturaleza del inmueble y su procedencia legal. Por tanto, es imperativo que se alleguen los soportes establecidos en la normas y se atiendan las siguientes observaciones:

181-I-T1-MCBP

Una vez revisado el documentos se solicita se aporte el **Certificado** de Antecedente de Carencia Registral (con el cual se prueba la Ausencia de antecedente registral o tradición de un inmueble), adicionalmente el **Certificado** que el predio posiblemente Baldío no hace parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras como autoridad encargada de administrar las tierras baldías de la nación

Como soportes del expediente se deben remitir los documentos relacionados en el numeral 11 en especial es importante aportar el certificado catastral.

En el estudio se deben incluir las coordenadas y los linderos generales que deben ser el resultado de las investigaciones técnicas realizadas, así como el área restante.

En la consulta realizada a la oficina de registro se relaciona el señor HORMIDAS PEREZ, sin embargo en el estudio se señalo "*Como resultado de la investigación técnico-jurídica y la inspección de campo, se determinó que el predio objeto de análisis no presenta evidencias de ocupación ni explotación económica actual. Tras las indagaciones realizadas con la comunidad del corredor vial, se confirmó que el inmueble carece de poseedores materiales, lo que permite inferir preliminarmente su naturaleza jurídica como un presunto baldío de la Nación.",* adicionalmente se debe cotejar con la información de catastro.

El estudio omite capítulos como el de las consultas debe mantener la misma estructura que los estudios presentados. se observa que no se aportó la consulta de la SAE, y que las consultas tienen más de 2 años, se deben volver a requerir teniendo en cuenta que las entidades advierten que la información se está actualizando regularmente "*Es importante aclarar que el Inventario en comento está en <u>permanente actualización, depuración y no contiene la totalidad de los predios baldíos</u> y bienes fiscales patrimoniales a nivel nacional, dado que la identificación de estos inmuebles es una labor en la que constantemente se trabaja, tanto en el desarrollo de las funciones misionales de esta autoridad agraria como*

por parte de las autoridades administrativas y judiciales que tienen injerencia en estos temas y que, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades públicas, reportan información a esta Subdirección para su análisis e ingreso al Inventario." (subrayado fuera de texto)

Adicionalmente en la respuesta de la ANT 20233202963101 se observa que existen varios predios denominados "la lajita" se debe realizar el análisis técnico para determinar que ninguno de ellos tengan relación con el predio objeto de análisis.

Se debe aportar este documento que se menciona en el estudio *"y conforme con la información física que registra en el certificado de identificación del inmueble emitido por la oficina de catastro municipal"* (subrayado fuera de texto).

Se debe revisar lo señalado en el numeral 9 pues la norma aplica para predios con identidad registral que no es el presente caso.

185-I-T1-MCBP

Una vez revisado el documentos se solicita se aporte el **Certificado** de Antecedente de Carencia Registral (con el cual se prueba la Ausencia de antecedente registral o tradición de un inmueble), adicionalmente el **Certificado** que el predio posiblemente Baldío no hace parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras como autoridad encargada de administrar las tierras baldías de la nación

Como soportes del expediente se deben remitir los documentos relacionados en el numeral 11 en especial es importante aportar el certificado catastral.

En el estudio se deben incluir las coordenadas y los linderos generales que deben ser el resultado de las investigaciones técnicas realizadas, así como el área restante, verificar la identificación del titular.

En la consulta realizada a la oficina de registro se relaciona el señor JOSE ALCIDES ORTIZ DURAN, sin embargo, en el estudio se señaló "*Como resultado de la investigación técnico-jurídica y la inspección de campo, se determinó que el predio objeto de análisis no presenta evidencias de ocupación ni explotación económica actual. Tras las indagaciones realizadas con la comunidad del corredor vial, se confirmó que el inmueble carece de poseedores materiales, lo que permite inferir preliminarmente su naturaleza jurídica como un presunto baldío de la Nación.",* adicionalmente se debe cotejar con la información de catastro.

El estudio omite capítulos como el de las consultas debe mantener la misma estructura que los estudios presentados. se observa que no se aportó la consulta de la SAE, y que las consultas tienen más de 2 años, se deben volver a requerir teniendo en cuenta que las entidades advierten que la información se está actualizando regularmente "*Es importante aclarar que el Inventario en comento está en permanente actualización, depuración y no contiene la totalidad de los predios baldíos y bienes fiscales patrimoniales a nivel nacional, dado que la identificación de estos inmuebles es una labor en la que constantemente se*

trabaja, tanto en el desarrollo de las funciones misionales de esta autoridad agraria como por parte de las autoridades administrativas y judiciales que tienen injerencia en estos temas y que, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades públicas, reportan información a esta Subdirección para su análisis e ingreso al Inventario." (subrayado fuera de texto)

Adicionalmente en la respuesta de la se observa que existen varios predios denominados "lajita" se debe realizar el análisis técnico para determinar que ninguno de ellos tengan relación con el predio objeto de análisis.

Se debe aportar este documento que se menciona en el estudio *"y conforme con la información física que registra en el certificado de identificación del inmueble emitido por la oficina de catastro municipal"* (subrayado fuera de texto).

Se debe revisar lo señalado en el numeral 9 pues la norma aplica para predios con identidad registral que no es el presente caso.

187-I-T1-MCBP

Una vez revisado el documentos se solicita se aporte el **Certificado** de Antecedente de Carencia Registral (con el cual se prueba la Ausencia de antecedente registral o tradición de un inmueble), adicionalmente el **Certificado** que el predio posiblemente Baldío no hace parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras como autoridad encargada de administrar las tierras baldías de la nación

Como soportes del expediente se deben remitir los documentos relacionados en el numeral 11 en especial es importante aportar el certificado catastral.

En el estudio se deben incluir las coordenadas y los linderos generales que deben ser el resultado de las investigaciones técnicas realizadas, así como el área restante, verificar la identificación del titular.

En la consulta realizada a la oficina de registro se relaciona un señor , sin embargo, en el estudio se señaló "*Como resultado de la investigación técnico-jurídica y la inspección de campo, se determinó que el predio objeto de análisis no presenta evidencias de ocupación ni explotación económica actual. Tras las indagaciones realizadas con la comunidad del corredor vial, se confirmó que el inmueble carece de poseedores materiales, lo que permite inferir preliminarmente su naturaleza jurídica como un presunto baldío de la Nación.",* adicionalmente se debe cotejar con la información de catastro.

El estudio omite capítulos como el de las consultas debe mantener la misma estructura que los estudios presentados. se observa que no se aportó la consulta de la SAE, y que las consultas tienen más de 2 años, se deben volver a requerir teniendo en cuenta que las entidades advierten que la información se está actualizando regularmente "*Es importante aclarar que el Inventario en comento está en permanente actualización, depuración y no contiene la totalidad de los predios baldíos y bienes fiscales patrimoniales a nivel nacional,*

dado que la identificación de estos inmuebles es una labor en la que constantemente se trabaja, tanto en el desarrollo de las funciones misionales de esta autoridad agraria como por parte de las autoridades administrativas y judiciales que tienen injerencia en estos temas y que, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades públicas, reportan información a esta Subdirección para su análisis e ingreso al Inventario." (subrayado fuera de texto)

Adicionalmente en la respuesta de la se observa que existen varios predios denominados "lajita" se debe realizar el análisis técnico para determinar que ninguno de ellos tengan relación con el predio objeto de análisis.

Se debe aportar este documento que se menciona en el estudio *"y conforme con la información física que registra en el certificado de identificación del inmueble emitido por la oficina de catastro municipal"* (subrayado fuera de texto).

Se debe revisar lo señalado en el numeral 9 pues la norma aplica para predios con identidad registral que no es el presente caso.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/152/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	6 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión documentos de saneamiento de los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de los documentos de saneamiento de los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP, remitidos con el oficio CVN-0978-283-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de los documentos de saneamiento de los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudios de títulos
- Oferta
- Documentos de saneamiento

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los documentos de saneamiento de los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados los expedientes y los documentos de saneamiento correspondientes a los predios 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP, informo que los documentos cumplen plenamente con las exigencias legales y los requisitos contractuales establecidos para el proyecto. En consecuencia, se otorga concepto favorable para continuar con el trámite respectivo.

Por lo anterior, se recomienda se proceda con su envío formal ante la Entidad, en cumplimiento del cronograma de gestión predial y los términos de la interventoría.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/153/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	8 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de las minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP, recibidos con el oficio CVN-0978-288-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de las minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudios de títulos
- Avalúos
- Oferta

- Notificación

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de las minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados los documentos se informa que la minuta del predio **059-D-T1-MCBP** cumple con la plena identificación del predio, se verifico el cumplimiento del proceso de notificación, por lo tanto debe remitirse a la entidad, respecto del predio 058-I-T1-MCBP se requiere que se realicen los ajustes que se mencionan a continuación:

058-I-T1-MCBP

Se devuelve la minuta para justar el abscisado, completar la cláusula cuarta y se debe aportar el certificado de libertad y tradición para verificar la correcta inscripción de la oferta.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/154/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	11 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de las minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP, recibidos con el oficio CVN-0978-288-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de las minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudios de títulos
- Avalúos
- Oferta

- Notificación

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de las minutas de los predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados los documentos se informa que tras la revisión y solicitud de correcciones el Contratista aportó las minutas de los predios **058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP** con correo electrónico del 11 de mayo de 2026, subsanando las observaciones por lo tanto la versión final cumple con la plena identificación del predio, se surtió el proceso de notificación, recomendando así que se remita a la entidad

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/155/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	14 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Promesa de compraventa de los predios 006A-D-T1-MCBP y 011-ID-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de las Promesa de Compraventa de los predios 006A-D-T1-MCBP y 011-ID-T1-MCBP, recibidos con el oficio CVN-0978-291-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de las Promesa de compraventa de los predios 006A-D-T1-MCBP y 011-ID-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudios de títulos
- Avalúos
- Oferta

- Notificación

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de las Promesa de Compraventa de los predios 006A-D-T1-MCBP y 011-ID-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control técnico-jurídico asignadas a esta Interventoría, se procedió a realizar la revisión integral de los documentos, encontrado lo siguiente:

006A-D-T1-MCBP

Se procede con la devolución del expediente, reiterando que no resulta procedente su traslado para trámite hasta tanto no se garantice el pleno cumplimiento del debido proceso. Tras la revisión integral, se han identificado irregularidades sustanciales en la notificación de la oferta de compra, lo cual contraviene lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Al respecto, la citada norma establece de forma taxativa: "*FALTA O IRREGULARIDAD DE LAS NOTIFICACIONES Y NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE. Sin el lleno de los anteriores requisitos no se tendrá por hecha la notificación, ni producirá efectos legales la decisión, a menos que la parte interesada revele que conoce el acto, consienta la decisión o interponga los recursos legales*"(subrayado fuera de texto).

Es preciso advertir que, para la aplicación de la tesis de la ratificación, se requiere una manifestación expresa de los propietarios en la que declaren haber tenido conocimiento pleno de la oferta al momento de la diligencia. Esta situación no puede inferirse ni derivarse de las facultades otorgadas en el poder, aun cuando este incluya la potestad de notificarse, pues la facultad de representación no suple la eficacia de la notificación cuando este presenta vicios.

En virtud de lo anterior, se insta al Contratista a dar estricto cumplimiento al derecho fundamental del debido proceso y a observar rigurosamente los procedimientos establecidos en las normas especiales que rigen la materia, con el fin de evitar futuras nulidades o reclamaciones por falta de publicidad del acto.

011-ID-T1-MCBP

Se observa que en la comunicación de referencia no se incluyó el enlace al expediente digital que contiene los soportes documentales que sustentan la gestión informada. Por lo tanto, solicitamos remitir dicha información a la mayor brevedad para completar el respectivo análisis.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/156/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	14 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos de los Predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 030-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión de los Estudio de Títulos de los Predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 030-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP, recibidos con el oficio CVN-0978-316-2026 y CVN-0978-334-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de las Estudio de Títulos de los Predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 030-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudios de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de las Estudio de Títulos de los Predios 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 030-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados los documentos de los expedientes 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP, 030-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP, se indica que cumplen los lineamientos legales y técnicos vigentes, por lo tanto, se emite concepto favorable y se dispone su remisión formal al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para que se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/157/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	20 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos de los predios 161-D-T1-MCBP, 162-I-T1-MCBP, 176-I-T1-MCBP, Y 177-I-T1-MCBP.		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Estudios de Títulos de los predios 161-D-T1-MCBP, 162-I-T1-MCBP, 176-I-T1-MCBP, Y 177-I-T1-MCBP., remitidos con el oficio CVN-0978-290-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 161-D-T1-MCBP, 162-I-T1-MCBP, 176-I-T1-MCBP, Y 177-I-T1-MCBP. dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 161-D-T1-MCBP, 162-I-T1-MCBP, 176-I-T1-MCBP, Y 177-I-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el estudio integral de los expedientes aportados, se concluye que la documentación es insuficiente para acreditar la naturaleza del inmueble y su procedencia legal. Por tanto, es imperativo que se alleguen los soportes establecidos en las normas, así mismo se extiende el pronunciamiento realizado en el oficio C.1468/RL4489/26/7.8 relacionado con:

Se solicita se aporte el **Certificado** de Antecedente de Carencia Registral (con el cual se prueba la Ausencia de antecedente registral o tradición de un inmueble), adicionalmente el **Certificado** que el predio posiblemente Baldío no hace parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras como autoridad encargada de administrar las tierras baldías de la nación

Se deben remitir los documentos relacionados en el numeral 11 en especial es importante aportar el certificado catastral.

En el estudio se deben incluir las coordenadas y los linderos generales que deben ser el resultado de las investigaciones técnicas realizadas, así como el área restante.

En la consulta realizada a la oficina de registro se relaciona una persona natural, sin embargo en el estudio se señalo "*Como resultado de la investigación técnico-jurídica y la inspección de campo, se determinó que el predio objeto de análisis no presenta evidencias de ocupación ni explotación económica actual. Tras las indagaciones realizadas con la comunidad del corredor vial, se confirmó que el inmueble carece de poseedores materiales, lo que permite inferir preliminarmente su naturaleza jurídica como un presunto baldío de la Nación.",* adicionalmente se debe cotejar con la información de catastro.

El estudio omite capítulos como el de las consultas debe mantener la misma estructura que los estudios presentados. se observa que no se aportó la consulta de la SAE, y que las consultas tienen más de 2 años, se deben volver a requerir teniendo en cuenta que las entidades advierten que la información se está actualizando regularmente "*Es importante aclarar que el Inventario en comento está en permanente actualización, depuración y no contiene la totalidad de los predios baldíos y bienes fiscales patrimoniales a nivel nacional, dado que la identificación de estos inmuebles es una labor en la que constantemente se trabaja, tanto en el desarrollo de las funciones misionales de esta autoridad agraria como por parte de las autoridades administrativas y judiciales que tienen injerencia en estos*

temas y que, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades públicas, reportan información a esta Subdirección para su análisis e ingreso al Inventario." (subrayado fuera de texto)

Se debe aportar este documento que se menciona en el estudio *"y conforme con la información física que registra en el certificado de identificación del inmueble emitido por la oficina de catastro municipal"* (subrayado fuera de texto).

Se debe revisar lo señalado en el numeral 9 pues la norma aplica para predios con identidad registral que no es el presente caso.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/158/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	22 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos del predio 183-I-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Estudios de Títulos del predio 183-I-T1-MCBP, remitidos con el oficio CVN-0978-316-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de los Estudios de Títulos del predio 183-I-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los Estudios de Títulos del predio 183-I-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la revisión del expediente predial para la ficha 183-I-T1-MCBP, se identificaron tres inconsistencias: en primer lugar, se detectó una discrepancia nominal en el tracto sucesivo, toda vez que en la Escritura Pública No. 423 de 1989 el nombre de la copropietaria se consignó explícitamente como "Diofelina Salcedo de Herrera", mientras que el Estudio de Títulos modificó su grafía a "Diocelina"; en segundo lugar, existe una contradicción de ubicación geográfica, dado que tanto los títulos antecedentes (Escrituras 423 de 1989 y 405 de 2001) como el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 094-10371 ubican unánimemente el predio "La Lajita" en la vereda Parpa, pero el Estudio de Títulos registró erróneamente que se encuentra en la vereda Corral de Piedra.

En el estudio se establecieron unos porcentajes que no reflejan la realidad de las trasferencias de dominio pues la señorea Diocelina tiene derecho a gananciales de la parte del señor modesto.

Se observa que en el numeral 3.5 del Estudio de Títulos se incorporaron secuencias de áreas pertenecientes a otros predios que no guardan correspondencia con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 094-10371. Esta inconsistencia técnica se deriva del análisis de la Escritura Pública No. 423 de 1989. Por lo tanto, se solicita al contratista dictaminar, con base en su experiencia profesional, si la declaración de 'un solo cuerpo' contenida en dicho instrumento notarial es jurídicamente suficiente para configurar el englobe de las tres (3) fracciones del inmueble enajenado, o en su defecto, ajustar la redacción del acápite para dotar de claridad y certeza la tesis que se pretende incorporar en el estudio.

Con relación al pronunciamiento de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), se solicita al contratista adelantar la revisión de la superposición advertida en el expediente. Es necesario que esta observación se aborde mediante un estudio técnico integral de ubicación que evalúe la concordancia de los tres (3) predios implicados en las transacciones históricas. El informe resultante deberá definir la localización exacta de cada porción de terreno y su grado de afectación o cruce con el diseño de la obra, sirviendo como soporte definitivo para el saneamiento jurídico de la ficha predial, esta conclusión impacta lo señalado en el numeral 8.3

Se debe aportar el registro de defunción y la escritura 96 de 1963

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/159/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	25 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos de los predios 086-ID-T1-MCBP, 168-D-T1-MCBP, y 169-D-T1-MCBP.		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Estudios de Títulos de los predios 086-ID-T1-MCBP, 168-D-T1-MCBP, y 169-D-T1-MCBP., remitidos con el oficio CVN-0978-325-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 086-ID-T1-MCBP, 168-D-T1-MCBP, y 169-D-T1-MCBP. dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los Estudios de Títulos de los predios 161-D-T1-MCBP, 162-I-T1-MCBP, 176-I-T1-MCBP, Y 177-I-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el estudio integral de los expedientes aportados, se concluye que la documentación es insuficiente para acreditar la naturaleza del inmueble y su procedencia legal. Por tanto, es imperativo que se alleguen los soportes establecidos en las normas, así mismo se extiende el pronunciamiento realizado en el oficio C.1468/RL4489/26/7.8 relacionado con:

Se solicita se aporte el **Certificado** de Antecedente de Carencia Registral (con el cual se prueba la Ausencia de antecedente registral o tradición de un inmueble), adicionalmente el **Certificado** que el predio posiblemente Baldío no hace parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras como autoridad encargada de administrar las tierras baldías de la nación

Se deben remitir los documentos relacionados en el numeral 11 en especial es importante aportar el certificado catastral.

En el estudio se deben incluir las coordenadas y los linderos generales que deben ser el resultado de las investigaciones técnicas realizadas, así como el área restante.

En la consulta realizada a la oficina de registro se relaciona una persona natural, sin embargo en el estudio se señalo "*Como resultado de la investigación técnico-jurídica y la inspección de campo, se determinó que el predio objeto de análisis no presenta evidencias de ocupación ni explotación económica actual. Tras las indagaciones realizadas con la comunidad del corredor vial, se confirmó que el inmueble carece de poseedores materiales, lo que permite inferir preliminarmente su naturaleza jurídica como un presunto baldío de la Nación.",* adicionalmente se debe cotejar con la información de catastro.

El estudio omite capítulos como el de las consultas debe mantener la misma estructura que los estudios presentados. se observa que no se aportó la consulta de la SAE, y que las consultas tienen más de 2 años, se deben volver a requerir teniendo en cuenta que las entidades advierten que la información se está actualizando regularmente "*Es importante aclarar que el Inventario en comento está en permanente actualización, depuración y no contiene la totalidad de los predios baldíos y bienes fiscales patrimoniales a nivel nacional, dado que la identificación de estos inmuebles es una labor en la que constantemente se trabaja, tanto en el desarrollo de las funciones misionales de esta autoridad agraria como por parte de las autoridades administrativas y judiciales que tienen injerencia en estos*

temas y que, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades públicas, reportan información a esta Subdirección para su análisis e ingreso al Inventario." (subrayado fuera de texto)

Se debe aportar este documento que se menciona en el estudio *"y conforme con la información física que registra en el certificado de identificación del inmueble emitido por la oficina de catastro municipal"* (subrayado fuera de texto).

Se debe revisar lo señalado en el numeral 9 pues la norma aplica para predios con identidad registral que no es el presente caso.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/160/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	25 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Estudio de Títulos predios 085-I-T1-MCBP y 109-I-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Estudio de Títulos de los predios 085-I-T1-MCBP y 109-I-T1-MCBP, remitidos con el oficio CVN-0978-335-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión del Estudio de Títulos de los predios 085-I-T1-MCBP y 109-I-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión del Estudio de Títulos de los predios 085-I-T1-MCBP y 109-I-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la comunicación remitida por el Contratista se informó que el predio y 109-I-T1-MCBP está en proceso de definición de su afectación en el proyecto y en tal sentido no se aportó la corrección solicitada, y con relación al predio 085-I-T1-MCBP se indicó que "*En atención a las observaciones impuestas por la interventoría y tras el análisis jurídico detallado del folio de matrícula 094-11250, se concluye que el predio 085-I-T1-MCBP se encuentra bajo la condición de falsa tradición. Se identificó una transferencia imperfecta del dominio originada por ventas de derechos y acciones, sumada a una duplicidad en la calificación registral. Por consiguiente, se están ejecutando las correcciones pertinentes ante la ORIP de Socha de manera previa a la etapa de oferta, con el fin de sanear la titulación y permitir la aplicación del procedimiento de saneamiento automático*.(subrayado fuera de texto)", por ello se estará a la espera de las correcciones mencionadas y la radicación de la versión definitiva en donde se incorporen los análisis solicitados con la comunicación C.1468/RL4413/26/7.8, respecto de:

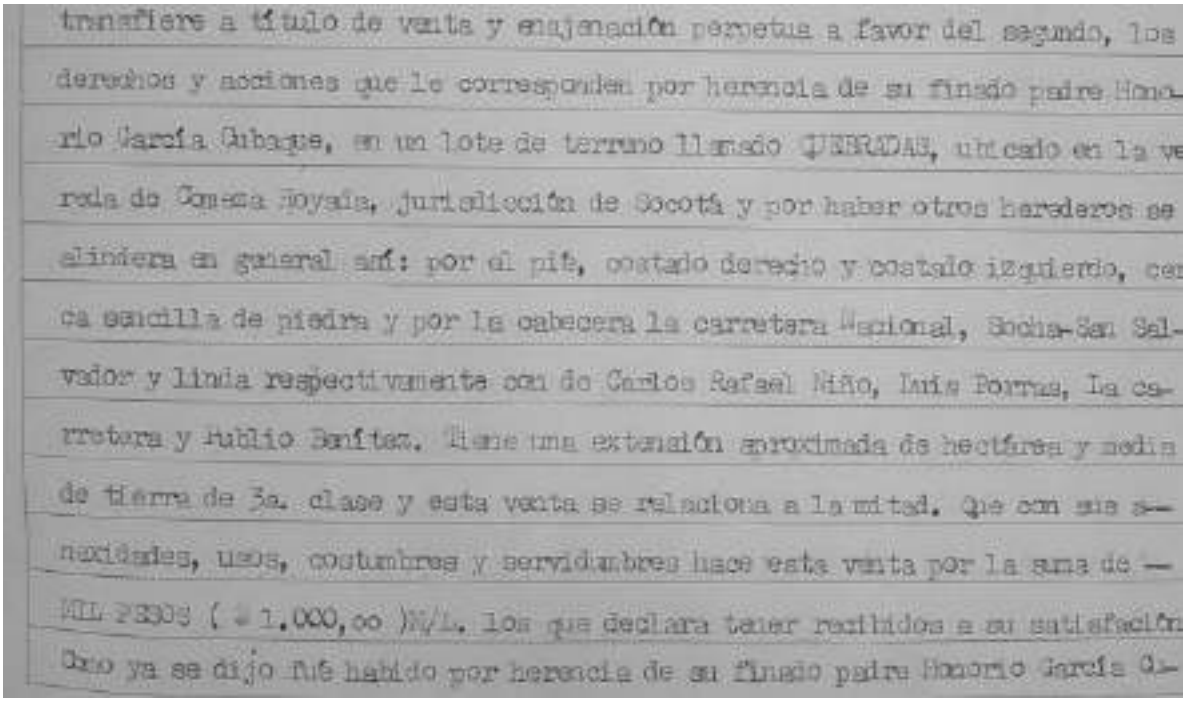
085-I-T1-MCBP

Se debe actualizar el certificado de libertad y tradición

En el numeral 3.5 se habla que no hay modificaciones de las áreas, sin embargo, se observa que en la EP 125 se habla de un predio de una hectárea y media

En la EP 405 de 1975 relacionan el predio con la cédula catastral 011-233

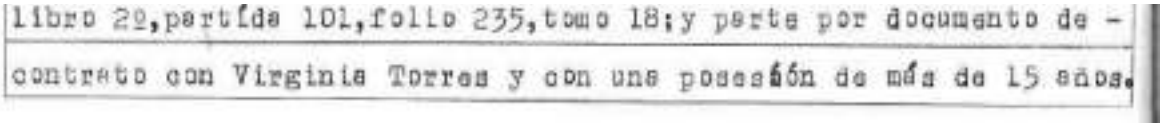
El inmueble en venta en la EP 125 de 1966 que fue soporte de la transferencia realizada por Baldomero Nossa identifica la venta del siguiente bien:



transfiere a título de venta y enajenación perpetua a favor del segundo, los derechos y acciones que le corresponden por herencia de su finado padre Honorio García Quiague, en un lote de terreno llamado QUEBRADAS, ubicado en la vereda de Comeca Royala, jurisdicción de Sacotá y por haber otros herederos se alindera en general así: por el pie, costado derecho y costado izquierdo, cerca sencilla de piedra y por la cabecera la carretera Nacional, Bocha-San Salvador y linda respectivamente con de Carlos Rafael Niño, Luis Torres, la carretera y Julio Benítez. Tiene una extensión aproximada de hectáreas y media de tierra de 3a. clase y esta venta se relaciona a la mitad. Que con sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres hace esta venta por la suma de — $UL 2300$ ($ 1.000,oo)M/L. los que declara tener recibidos a su satisfacción. Que ya se dijo fué habido por herencia de su finado padre Honorio García Q-

De lo anterior se desprende que el predio era objeto de una herencia yacente dentro de la cual existan otros herederos que no hicieron parte del negocio jurídico, los linderos expresados no corresponden con el predio identificado posteriormente en la EP 405 de 1975.

También se observa que el señor Baldomero señala que el predio objeto de venta lo adquirió:



libro 2º, partida 101, folio 235, tomo 18; y parte por documento de — contrato con Virginia Torres y con una posesión de más de 15 años.

De las escrituras expuestas se concluye que el estudio de títulos realizado no tuvo en cuenta todas las posibles inconsistencias del predio a pesar de ello señalaron que:

Se informa que, tras el análisis jurídico folio de matrícula inmobiliaria, se detectó una duplicidad y error de calificación registral en la anotación denominada 'Modo de Adquisición'. Este error deriva de la inscripción de un mismo instrumento público bajo denominaciones distintas, sin que el contenido de las escrituras represente un saneamiento real de la titulación, pues se mantienen como ventas de derechos y acciones.

En consecuencia, la tradición del predio es continua y jurídicamente válida; no obstante, se requiere solicitar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la correspondiente corrección registral, con el fin de aclarar la calificación del acto inscrito y garantizar la coherencia del folio de matrícula inmobiliaria para efectos jurídicos y registrales.

Las escrituras que hacen parte del expediente no coinciden con el "estudio" realizado, pues la identificación de la propiedad, del predio y los títulos que soportan dichos vínculos no tienen una trazabilidad única y coherente, por lo anterior, se solicita se realice el análisis a partir de la información documental, se ponga de manifiesto en el estudio las consecuencias de las posibles inconsistencias y las acciones que se deberán tomar para salvaguarda la

adquisición predial. De este ejercicio el Contratista deberá efectuará los ajustes correspondientes en todos los numerales del estudio.

Es necesario tener una identificación clara del inmueble objeto de adquisición por ello se requiere un informe técnico que realice la superposición de los linderos iniciales y las áreas a la descripción actual del predio.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/161/26
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	27 de mayo de 2026
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión Documentos de negociación predios 001-I-T1-MCBP, 002-I-T1-MCBP, 013-D-T1-MCBP y 061-ID-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del Documentos de negociación predios 001-I-T1-MCBP, 002-I-T1-MCBP, 013-D-T1-MCBP y 061-ID-T1-MCBP, remitidos con el oficio CVN-0978-358-2026 dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión del Documentos de negociación predios 001-I-T1-MCBP, 002-I-T1-MCBP, 013-D-T1-MCBP y 061-ID-T1-MCBP dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – Modulo 5"*

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos

- Avlaúos
- Oferta de Compra
- Notificación
- Inscripción
- Saneamiento
- Promesa de Compraventa
- Escritura Pública

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión del documentos de negociación predios 001-I-T1-MCBP, 002-I-T1-MCBP, 013-D-T1-MCBP y 061-ID-T1-MCBP, dentro del proyecto "*Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F "Proceso de gestión y adquisición predial" V1.2020*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados los documentos remitidos se informa que su contenido tiene relación con la identificación del predio y se verificaron los trámites anteriores a la solicitud de cancelación estando conforme. Por lo tanto, autorizo remitir a la entidad las cancelaciones de los predios 002-I-T1-MCBP, 013-D-T1-MCBP y 061-ID-T1-MCBP.

Respecto del predio **001-I-T1-MCBP,** se deben atender las siguientes observaciones:

Notificación:
Se debe allega el documento de identificación del apoderado que se notificó de la oferta.

Escritura:
Corregir la fecha de la escritura y de la ficha y el nombre del director de la territorial incluyendo la información de su nombramiento y acta de posesión.

Atentamente,



GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/SOST/0118
ESPECIALISTA: Katty Julieth Noriega Martínez		**FECHA:**	Mayo 07 de 2026
ÁREA:	Sostenibilidad	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado *"Comunicación CVN-0978-3417-2026, recibido bajo el consecutivo RL-5035 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2026 ajustado, en atención a las observaciones generadas mediante comunicación C.1468/RL4438/26/7.12 del 23 de abril de 2026"*		

Respetado Ingeniero Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-3417-2026, recibido bajo el consecutivo RL-5035 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2026 ajustado, en atención a las observaciones generadas mediante comunicación C.1468/RL4438/26/7.12 del 23 de abril de 2026"*

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-3417-2026, recibido bajo el consecutivo RL-5035 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2026 ajustado, en atención a las observaciones generadas mediante comunicación C.1468/RL4438/26/7.12 del 23 de abril de 2026"*

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

Mediante comunicación en referencia recibida el 06 de mayo de 2026, el Contratista de obra presenta el informe mensual de sostenibilidad del mes de marzo de 2026, correspondiente al informe mensual No. 56 ajustado, en atención a las observaciones generadas por esta Interventoría mediante comunicación C.1468/RL4438/26/7.12 del 23 de abril de 2026 y en cumplimiento a sus obligaciones contractuales, principalmente la relacionada con realizar un inventario de gases de efecto invernadero emitidos por la ejecución del contrato. A continuación, se presenta la información anexa:

- ANEXOS
- FORMATOS
- INFORME LIBERTADORES_MAR_V1
  - 1. CRITERIOS AMBIENTALES
  - 2. CRITERIOS SOCIALES
  - 3. CRITERIOS TECNICOS
  - 4. CRITERIOS GOBERNANZA
  - Inclusion_social_en_la_vinculacion_laboral_V07_TR19
  - Inclusion_social_en_la_vinculacion_laboral_V07_TR19
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD_TR19
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-2 EVALUACION SOSTENIBILIDAD Y BALANCE FINAL_TR19
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-2 EVALUACION SOSTENIBILIDAD Y BALANCE FINAL_TR19 firmado
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA_TR19
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA_TR19 firmado
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD_MAR
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD_MAR firmado
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-5 REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN_TR19
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-5 REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN_TR19
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA_MAR
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA_MAR firmado
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_Combustible MAR
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_MAR
  - MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_MAR firmado

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN

Luego de la revisión del informe presentado, se evidencia que las observaciones realizadas por esta Interventoría fueron atendidas en su totalidad.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe emitir concepto de no objeción del informe de sostenibilidad No. 57, correspondiente al mes de marzo de 2026 y solicitar la presentación del informe de sostenibilidad No. 58, correspondiente al mes de abril de 2026.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

La revisión realizada corresponde a la información presentada por el Contratista de obra mediante comunicación recibida bajo el consecutivo RL-5035 en atención a la obligación contractual contenida en el Manual de Interventoría de presentar informes mensuales de Sostenibilidad.

Cordialmente,

Katty Julieth Noriega Martínez
Especialista en Sostenibilidad

Anexo: No
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/SOST/0119
ESPECIALISTA: Katty Julieth Noriega Martínez		**FECHA:**	Mayo 25 de 2026
ÁREA:	Sostenibilidad	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado *"Comunicación CVN-0978-372-2026, recibido bajo el consecutivo RL-5083 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de abril de 2026"*		

Respetado Ingeniero Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-372-2026, recibido bajo el consecutivo RL-5083 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de abril de 2026"*

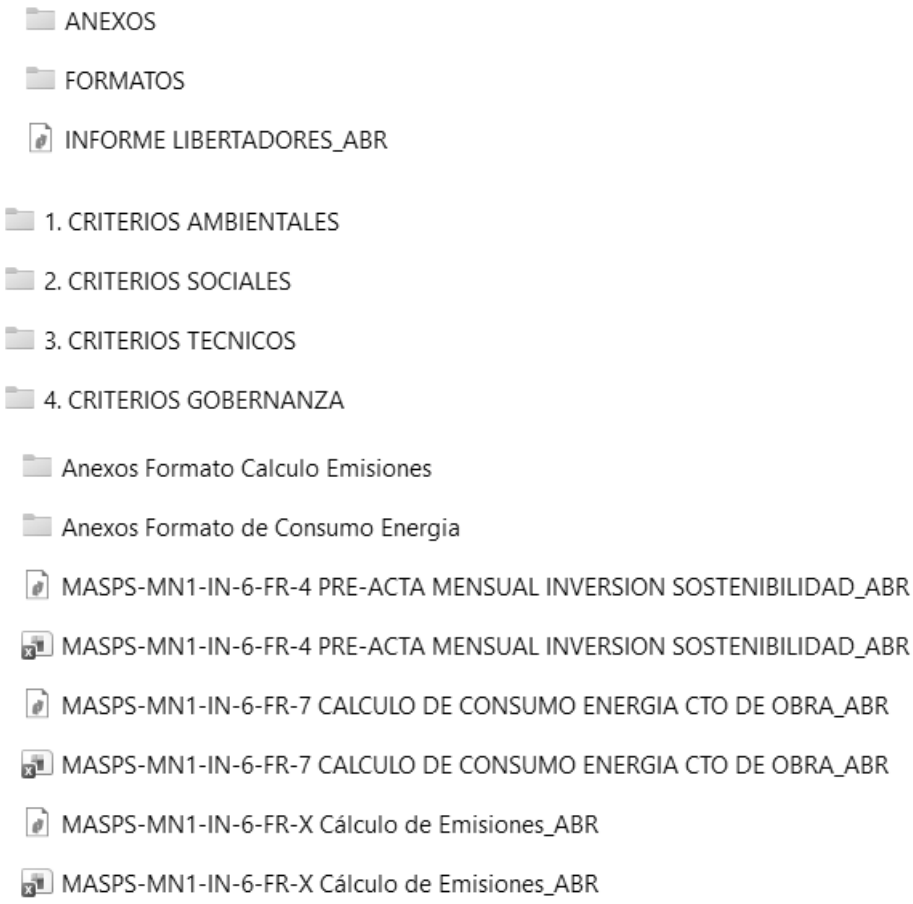
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-372-2026, recibido bajo el consecutivo RL-5083 por medio del cual presentan el informe de sostenibilidad del mes de abril de 2026"*

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

Mediante comunicación en referencia recibida el 21 de mayo de 2026, el Contratista de obra presenta el informe mensual de sostenibilidad del mes de abril de 2026, correspondiente al informe mensual No. 58.



C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN

Luego de la revisión del informe presentado, se generan las siguientes observaciones:

- El libro ANEXO CONSUMO COMBUSTIBLE del formato MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_ABR se encuentra desactualizado y presenta información que no corresponde al periodo evaluado.
- La información consignada en el libro Eficiencia HCV- MAQ del archivo ANEXO 1. CONSUMO COMBUSTIBLE LIBERTADORES ABR no corresponde a los datos diligenciados en el formato formato MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_ABR.
- El formato MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_ABR no cuenta con firma del especialista de sostenibilidad.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe emitir concepto de objeción del informe de sostenibilidad No. 58, correspondiente al mes de abril de 2026.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

La revisión realizada corresponde a la información presentada por el Contratista de obra mediante comunicación recibida bajo el consecutivo RL-5083 en atención a la obligación contractual contenida en el Manual de Interventoría de presentar informes mensuales de Sostenibilidad.

Cordialmente,

Katty Julieth Noriega Martínez
Especialista en Sostenibilidad

Anexo: No
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE-C.1468-VAL-005-26
ESPECIALISTA:	Oscar Jamith Huertas Pabón	**FECHA:**	28 de mayo de 2026
ÁREA:	Predial	**PROYECTO:**	Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Ruta De Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) En Los Departamentos De Boyacá Y Casanare, En Marco De La Reactivación Económica, Mediante El Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación Visión 2030" – Modulo 5.
ASUNTO:	**SEGUNDA** Revisión del Informe de Avalúo Predio 082-D-T1-MCBP		

Respetado Ingeniero Edwin Javier Meneses Hernández, director de Interventoría.

El presente documento se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la **SEGUNDA** revisión del predio **082-D-T1-MCBP**.en el marco del Contrato de Obra No. 978 de 2021, remitido en la comunicación CVN-0978-200-2026 del 13 de marzo de 2026 con asunto: "*Respuesta a comunicación con radicado: C.1468/RL4174/26/7.8 del 13 de febrero de 2026, con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Estado proceso elaboración avalúos", y Entrega # 5 - Insumos Prediales Componente Avaluatorio – Gestión Predial del Contrato de Obra No. 978 de 2021."*

1. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión 2 del documento titulado PREDIO **082-D-T1-MCBP**

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato de Obra No. 978 de 2021. "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá Y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 5.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

- Informe de avalúo del predio **082-D-T1-MCBP V1**
- Soportes documentales asociados: INSUMOS PREDIALES TÉCNICOS Y JURÍDICOS.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN VALUATORIA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento recibido.

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. IDENTIFICACIÓN PREDIO	1.Clase de Inmueble.	SI		SI	
	2.Dirección.	SI		SI	
	3.Abscisado del Área Requerida.	SI	- LA PLANTILLA DE INFORME SUMINISTRADA POR INVIAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
	4. Número Predial.	NO	- POR FAVOR PRESENTAR LA FUENTE DEL 2026, NO ESTA EL SOPORTE EN LOS INSUMOS.	SI	- SE ANEXA SOPORTE.
2. INORMACIÓN JURÍDICA	1. Propietario.	SI		SI	
	2. Título de Domino o Adquisición.	SI		SI	
	3. Matrícula Inmobiliaria	SI		SI	
3. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	1. Delimitación del Sector.	SI		SI	
	2. Actividades Predominantes.	NO	- DESCRIBE LAS DEL MUNICIPIO NO LAS DEL SECTOR ESPECÍFICO. - DESCRIBIR LAS DEL SECTOR ESPECÍFICO, SE OBSERVA UN CASERIO O CENTRO POBLADO Y HASTA UN COLEGIO. SE REQUIERE COMPLEMENTAR.	SI	
	3. Servicios Públicos.	SI		SI	

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	4. Vias de Acceso y Transporte.	SI		SI	
	5. Condiciones Agrológicas.	NO	- QUE SIGNIFICA MHVF? COMPLEMENTAR.	NO	- QUE SIGNIFICA MHVF? ¿QUE CLASE DE SUELO ES, CLASE I, II, III?, AJUSTAR EN UNIDADES FISIOGRÁFICAS.
4. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA	1. Acto administrativo y reglamentario	SI	- PRESENTA EL TIPO Y NÚMERO DE LA NORMA VIGENTE.	SI	
	2. Descripción Norma Puntual.	SI	- DESCRIBE SEGÚN LA CERTIFCACIÓN GENERADA POR EL MCIPIO. - EN CONSIDERACIONES NORMATIVAS ACLARA SOBRE LOS USOS MINEROS.	SI	
5. DESCRIPCIÓN ÁREAS DEL INMUEBLE.	1. Descripción General del Inmueble.	NO	- MENCIONAR RANGO DE PENDIENTE TOPOGRAFÍA.	NO	- DESCRIBE 3% A 7%, PERO EN UF DICE "f" QUE SIGNIFICA 50% A 75%. COLOCAR EN UNIDADES FISIOGRÁFICAS NO LA LETRA SINO EL RANGO. REVISAR Y CORREGIR.
	2. Área Total de Terreno.	SI		SI	- SE OMITE OBSERVACIÓN, LA PLANTILLA NO TRAE ESTE CAMPO.
	3. Área Requerida por Diseño Geometrico	SI		SI	
	4. Área Remanente No Desarrollable.	SI		SI	
	5. Área Sobrante.	NO	- COMPLETAR ÁREA SOBRANTE.	SI	

CONTENIDO			PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
			VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
			VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS		**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		6. Área Total Requerida.	SI		SI	
		7. Descripción Linderos.	SI		SI	
		8. Vías de Acceso al Predio.	NO	- POR FAVOR COMPLEMENTAR CON LO PRESENTADO EN ÍTEM 5.	SI	
		9. Unidades Fisiográficas	SI	- PRESENTA LA INFORMACIÓN COMO EL FORMATO PLANTILLA.	SI	
		10. Área Construida.	SI	- NO CUENTA CON CONSTRUCCIONES PRINCIPALES.	SI	
		11. Características Constructivas.	SI		SI	
		12. Área Construida Anexos.	SI	- NO CUENTA CON CONSTRUCCIONES ANEXAS.	SI	
		13. Cultivos o Especies Requeridas.	SI		SI	
6. MÉTODO DE AVALÚO	ANÁLISIS VALOR DEL TERRENO	1. Descripción Métodos	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	

CONTENIDO			PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
			VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
			VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS		**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		2. Aplicación Método.	NO	- SUSTENTAR QUE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN SOBRE VÍA PARA PODER ASIMILAR POR UBICACIÓN. NO ES LO MISMO TENER UN PREDIO SOBRE LA VÍA QUE INTERNO Y A QUE DISTANCIA DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA ZONA DE UBICACIÓN. - ESTAMOS HABLANDO DE UN PREDIO QUE ESTA SOBRE LA VÍA EN CASERIO O CENTRO POBLADO DONDE SE OBSERVA HASTA UN COLEGIO, POR LO TANTO, EL VALOR SE DEBE CONSIDERAR LAS VENTAJAS DE SU UBICACIÓN Y SERVICIOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN ESTE PUNTO.	NO	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO. - INCLUIR EN EL INFORME (ÍTEM 14) LO QUE DICE EL OFICIO "En cuanto a la ubicación sobre vía de las ofertas se aclara que las ofertas 1, 2 y 4 se encuentran sobre la vía Ruta de los Libertadores, además la oferta 3 se encuentra sobre una vía veredal que conecta con la anterior vía mencionada. Si bien el sector donde se encuentra el predio tiene cercanía con algunos servicios escolares, es de aclarar que en el análisis valuatorio del predio se tuvo en cuenta la ubicación del predio el cual se encuentra en suelo rural al igual que las ofertas encontradas más no en un centro poblado, considerando esto, en el análisis de mercado se refleja la tendencia de valor del sector."
	ANÁLISIS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	1. Descripción Métodos	SI	- NO TIENE CONSTRUCCIONES NI ANEXOS.	SI	
		2. Aplicación Método.	SI		SI	

CONTENIDO			PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
			VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
			VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS		**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	ANÁLISIS VALOR DE ESPECIES	1. Aplicación Método.	SI	- NO TIENE ESPECIES.	SI	
7. CONSIDERACIONES GENERALES		1. Consideraciones Completas y Concretas.	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	
8. RESULTADO DEL VALOR (No aprueba valores sino la correcta realización de las operaciones y sumatorias)		1. Áreas de terreno y construcción.	SI		SI	
		2. Valores unitarios de terreno, contrucciones, anexos y especies.	SI	- NO CUENTA CON ESTOS.	SI	
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO		1. Registro fotográfico ilustrativo.	SI		SI	
10. INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS		1. Daño Emergente.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR, LA BASE PARA ESTE CÁLCULO ES EL VALOR DEL PREDIO.	SI	- SE AJUSTA AL NUEVO VALOR.
		2. Lucro Cesante.	SI	- NO APLICA.	SI	
11. FIRMA AVALÚO.		1. Valor Inmueble.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR.	SI	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO.
		2. Indemnizaciones económicas.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR.	SI	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO.
12. ACTA COMITÉ AVALÚOS		1. Firmas Comité y Avaluador.	SI		SI	
		2. Daño Emergente.	SI		SI	
		3. Lucro Cesante.	SI		SI	

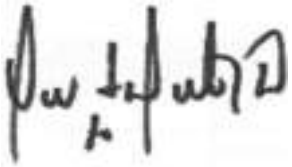
CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
13. CERTIFICADOS R.A.A.	1. Presenta certificaciones del R.A.A.	SI	- SE ANEXA AL INFORME EL CERTIFICADO DEL R.A.A. DEL PERITO ASIGNADO COMO ESTABLECE LA PLANTILLA DE INVIAS.	SI	
14. SOPORTES DE VALORES BASE DE LA VALORACIÓN	1. Estudio de mercado y estadísticas.	SI		SI	
	2. Presupuestos Valores Base de Reposición.	SI	- NO CUENTA CON CONSTRUCCIONES NI ANEXOS.	SI	
	3. Estudio de Especies y Coberturas Vegetales.	SI	- NO CUENTA CON ESPECIES.	SI	
	4. Concepto de Norma de Uso del Suelo.	SI	- ANEXA EL CERTIFICADO.	SI	
	5. Soporte Indemnizaciones.	SI	- PRESENTA EL CUADRO DE CÁLCULO.	SI	

4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Se concluye que a la **SEGUNDA REVISIÓN** el informe de avalúo requiere ajustes y complementaciones.

Se solicita subsanar las observaciones para garantizar la calidad técnica del avalúo y así dar por aprobado su contenido y resultados.

Cordialmente,



Oscar Jamith Huertas Pabón

Interventor Valuatorio.

Anexo: Matriz de revisión de avalúos
Copia: predial@interventoriascolombia.com.co

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE-C.1468-VAL-006-26
ESPECIALISTA:	Oscar Jamith Huertas Pabón	**FECHA:**	28 de mayo de 2026
ÁREA:	Predial	**PROYECTO:**	Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Ruta De Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) En Los Departamentos De Boyacá Y Casanare, En Marco De La Reactivación Económica, Mediante El Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación Visión 2030" – Modulo 5.
ASUNTO:	**SEGUNDA** Revisión del Informe de Avalúo Predio 079-D-T1-MCBP		

Respetado Ingeniero Edwin Javier Meneses Hernández, director de Interventoría.

El presente documento se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la **SEGUNDA** revisión del predio **079-D-T1-MCBP**.en el marco del Contrato de Obra No. 978 de 2021, remitido en la comunicación CVN-0978-200-2026 del 13 de marzo de 2026 con asunto: "*Respuesta a comunicación con radicado: C.1468/RL4174/26/7.8 del 13 de febrero de 2026, con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Estado proceso elaboración avalúos", y Entrega # 5 - Insumos Prediales Componente Avaluatorio – Gestión Predial del Contrato de Obra No. 978 de 2021."*

1. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión 2 del documento titulado PREDIO **079-D-T1-MCBP**

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato de Obra No. 978 de 2021. "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá Y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 5.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

- Informe de avalúo del predio **079-D-T1-MCBP V1**
- Soportes documentales asociados: INSUMOS PREDIALES TÉCNICOS Y JURÍDICOS.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN VALUATORIA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento recibido.

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. IDENTIFICACIÓN PREDIO	1.Clase de Inmueble.	SI		SI	
	2.Dirección.	NO	- POTRERO DE VELANDIA.	SI	
	3.Abscisado del Área Requerida.	SI	- LA PLANTILLA DE INFORME SUMINISTRADA POR INVIAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
	4. Número Predial.	NO	- POR FAVOR PRESENTAR LA FUENTE DEL 2026, NO ESTA EL SOPORTE EN LOS INSUMOS.	SI	- SE ANEXA SOPORTE.
2. INORMACIÓN JURÍDICA	1. Propietario.	SI		SI	
	2. Título de Domino o Adquisición.	SI		SI	
	3. Matrícula Inmobiliaria	SI		SI	
3. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	1. Delimitación del Sector.	SI		SI	
	2. Actividades Predominantes.	NO	- DESCRIBE LAS DEL MUNICIPIO NO LAS DEL SECTOR ESPECÍFICO. - DESCRIBIR LAS DEL SECTOR ESPECÍFICO, SE OBSERVA UN CASERIO O CENTRO POBLADO Y HASTA UN COLEGIO. SE REQUIERE COMPLEMENTAR.	SI	

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	3. Servicios Públicos.	SI		SI	
	4. Vias de Acceso y Transporte.	SI		SI	
	5. Condiciones Agrológicas.	NO	- QUE SIGNIFICA MHVF? COMPLEMENTAR.	NO	- QUE SIGNIFICA MHVF? QUE CLASE DE SUELO ES, CLASE I, II, III?, AJUSTAR EN UNIDADES FISIOGRÁFICAS.
4. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA	1. Acto administrativo y reglamentario	SI	- PRESENTA EL TIPO Y NÚMERO DE LA NORMA VIGENTE.	SI	
	2. Descripción Norma Puntual.	SI	- DESCRIBE SEGÚN LA CERTIFCACIÓN GENERADA POR EL MCIPIO. - EN CONSIDERACIONES NORMATIVAS ACLARA SOBRE LOS USOS MINEROS.	SI	
5. DESCRIPCIÓN ÁREAS DEL INMUEBLE.	1. Descripción General del Inmueble.	NO	- MENCIONAR RANGO DE PENDIENTE TOPOGRAFÍA.	NO	- DESCRIBE 3% A 7%, PERO EN UF DICE "f" QUE SIGNIFICA 50% A 75%. COLOCAR EN UNIDADES FISIOGRÁFICAS NO LA LETRA SINO EL RANGO. REVISAR Y CORREGIR.
	2. Área Total de Terreno.	SI		SI	- SE OMITE OBSERVACIÓN, LA PLANTILLA
	3. Área Requerida por	SI		SI	

CONTENIDO			PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
			VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
			VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS		**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		Diseño Geometrico				NO TRAE ESTE CAMPO.
		4. Área Remanente No Desarrollable.	SI		SI	
		5. Área Sobrante.	NO	- COMPLETAR ÁREA SOBRANTE.	SI	
		6. Área Total Requerida.	SI		SI	
		7. Descripción Linderos.	SI		SI	
		8. Vías de Acceso al Predio.	NO	- POR FAVOR COMPLEMENTAR CON LO PRESENTADO EN ÍTEM 5.	SI	
		9. Unidades Fisiográficas	SI	- PRESENTA LA INFORMACIÓN COMO EL FORMATO PLANTILLA.	SI	
		10. Área Construida.	SI	- NO CUENTA CON CONSTRUCCIONES PRINCIPALES.	SI	
		11. Características Constructivas.	SI		SI	
		12. Área Construida Anexos.	SI	- NO CUENTA CON CONSTRUCCIONES ANEXAS.	SI	
		13. Cultivos o Especies Requeridas.	SI		SI	
6. MÉTODO DE AVALÚO	ANÁLISIS VALOR DEL TERRENO	1. Descripción Métodos	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	2. Aplicación Método.	NO	- SUSTENTAR QUE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN SOBRE VÍA PARA PODER ASIMILAR POR UBICACIÓN. NO ES LO MISMO TENER UN PREDIO SOBRE LA VÍA QUE INTERNO Y A QUE DISTANCIA DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA ZONA DE UBICACIÓN. - ESTAMOS HABLANDO DE UN PREDIO QUE ESTA SOBRE LA VÍA EN CASERIO O CENTRO POBLADO DONDE SE OBSERVA HASTA UN COLEGIO, POR LO TANTO, EL VALOR SE DEBE CONSIDERAR LAS VENTAJAS DE SU UBICACIÓN Y SERVICIOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN ESTE PUNTO.	NO	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO. - INCLUIR EN EL INFORME (ÍTEM 14) LO QUE DICE EL OFICIO "En cuanto a la ubicación sobre vía de las ofertas se aclara que las ofertas 1, 2 y 4 se encuentran sobre la vía Ruta de los Libertadores, además la oferta 3 se encuentra sobre una vía veredal que conecta con la anterior vía mencionada. Si bien el sector donde se encuentra el predio tiene cercanía con algunos servicios escolares, es de aclarar que en el análisis valuatorio del predio se tuvo en cuenta la ubicación del predio el cual se encuentra en suelo rural al igual que las ofertas encontradas más no en un centro poblado, considerando esto, en el análisis de mercado se refleja la tendencia de

CONTENIDO			PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
			VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
			VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS		**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
						valor del sector."
	ANÁLISIS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	1. Descripción Métodos	SI	- NO TIENE CONSTRUCCIONES NI ANEXOS.	SI	
		2. Aplicación Método.	SI		SI	
	ANÁLISIS VALOR DE ESPECIES	1. Aplicación Método.	SI		SI	

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
7. CONSIDERACIONES GENERALES	1. Consideraciones Completas y Concretas.	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	
8. RESULTADO DEL VALOR (No aprueba valores sino la correcta realización de las operaciones y sumatorias)	1. Áreas de terreno y construcción.	SI		SI	
	2. Valores unitarios de terreno, contrucciones, anexos y especies.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR DEL TERRENO.	SI	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO.
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1. Registro fotográfico ilustrativo.	SI		SI	
10. INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS	1. Daño Emergente.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR, LA BASE PARA ESTE CÁLCULO ES EL VALOR DEL PREDIO.	SI	- SE AJUSTA AL NUEVO VALOR.
	2. Lucro Cesante.	SI	- NO APLICA.	SI	
11. FIRMA AVALÚO.	1. Valor Inmueble.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR.	SI	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO.
	2. Indemnizaciones económicas.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR.	SI	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO.
12. ACTA COMITÉ AVALÚOS	1. Firmas Comité y Avaluador.	SI		SI	
	2. Daño Emergente.	SI		SI	
	3. Lucro Cesante.	SI		SI	
13. CERTIFICADOS R.A.A.	1. Presenta certificaciones del R.A.A.	SI	- SE ANEXA AL INFORME EL CERTIFICADO DEL R.A.A. DEL PERITO ASIGNADO COMO	SI	

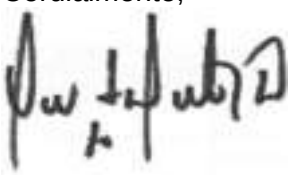
CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			ESTABLECE LA PLANTILLA DE INVIAS.		
14. SOPORTES DE VALORES BASE DE LA VALORACIÓN	1. Estudio de mercado y estadísticas.	SI		SI	
	2. Presupuestos Valores Base de Reposición.	SI	- NO CUENTA CON CONSTRUCCIONES NI ANEXOS.	SI	
	3. Estudio de Especies y Coberturas Vegetales.	SI		SI	
	4. Concepto de Norma de Uso del Suelo.	SI	- ANEXA EL CERTIFICADO.	SI	
	5. Soporte Indemnizaciones.	SI	- PRESENTA EL CUADRO DE CÁLCULO.	SI	

4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Se concluye que a la **SEGUNDA REVISIÓN** el informe de avalúo requiere ajustes y complementaciones.

Se solicita subsanar las observaciones para garantizar la calidad técnica del avalúo y así dar por aprobado su contenido y resultados.

Cordialmente,



Oscar Jamith Huertas Pabón

Interventor Valuatorio.

Anexo: Matriz de revisión de avalúos

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE-C.1468-VAL-007-26
ESPECIALISTA:	Oscar Jamith Huertas Pabón	**FECHA:**	28 de mayo de 2026
ÁREA:	Predial	**PROYECTO:**	Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Ruta De Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) En Los Departamentos De Boyacá Y Casanare, En Marco De La Reactivación Económica, Mediante El Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación Visión 2030" – Modulo 5.
ASUNTO:	**SEGUNDA** Revisión del Informe de Avalúo Predio 064-D-T1-MCBP		

Respetado Ingeniero Edwin Javier Meneses Hernández, director de Interventoría.

El presente documento se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la **SEGUNDA** revisión del predio **064-D-T1-MCBP**.en el marco del Contrato de Obra No. 978 de 2021, remitido en la comunicación CVN-0978-200-2026 del 13 de marzo de 2026 con asunto: "*Respuesta a comunicación con radicado: C.1468/RL4174/26/7.8 del 13 de febrero de 2026, con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Estado proceso elaboración avalúos", y Entrega # 5 - Insumos Prediales Componente Avaluatorio – Gestión Predial del Contrato de Obra No. 978 de 2021."*

1. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión **2** del documento titulado PREDIO **064-D-T1-MCBP**.
Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato de Obra No. 978 de 2021. "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá Y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 5.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

- Informe de avalúo del predio **064-D-T1-MCBP V1**
- Soportes documentales asociados: INSUMOS PREDIALES TÉCNICOS Y JURÍDICOS.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN VALUATORIA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento recibido.

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. IDENTIFICACIÓN PREDIO	1.Clase de Inmueble.	SI		SI	
	2.Dirección.	SI		SI	
	3.Abscisado del Área Requerida.	SI	- LA PLANTILLA DE INFORME SUMINISTRADA POR INVIAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
	4. Número Predial.	NO	- POR FAVOR PRESENTAR LA FUENTE DEL 2026, NO ESTA EL SOPORTE EN LOS INSUMOS.	SI	- SE ANEXA SOPORTE.
2. INORMACIÓN JURÍDICA	1. Propietario.	SI		SI	
	2. Título de Domino o Adquisición.	SI		SI	
	3. Matrícula Inmobiliaria	SI		SI	
3. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	1. Delimitación del Sector.	SI		SI	
	2. Actividades Predominantes.	NO	- DESCRIBE LAS DEL MUNICIPIO NO LAS DEL SECTOR ESPECÍFICO. - DESCRIBIR LAS DEL SECTOR ESPECÍFICO, SE OBSERVA UN CASERIO O CENTRO POBLADO Y HASTA UN COLEGIO. SE REQUIERE COMPLEMENTAR.	SI	
	3. Servicios Públicos.	SI		SI	
	4. Vias de Acceso y Transporte.	SI		SI	
	5. Condiciones Agrológicas.	NO	- QUE SIGNIFICA MHVF? COMPLEMENTAR.	NO	- QUE SIGNIFICA MHVF? QUE CLASE DE SUELO ES, CLASE I, II, III?, AJUSTAR

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
					EN UNIDADES FISIOGRÁFICAS.
4. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA	1. Acto administrativo y reglamentario	SI	- PRESENTA EL TIPO Y NÚMERO DE LA NORMA VIGENTE.	SI	
	2. Descripción Norma Puntual.	SI	- DESCRIBE SEGÚN LA CERTIFCACIÓN GENERADA POR EL MCIPIO. - EN CONSIDERACIONES NORMATIVAS ACLARA SOBRE LOS USOS MINEROS.	SI	
5. DESCRIPCIÓN ÁREAS DEL INMUEBLE.	1. Descripción General del Inmueble.	NO	- MENCIONAR RANGO DE PENDIENTE TOPOGRAFÍA.	NO	- DESCRIBE 3% A 7%, PERO EN UF DICE "f" QUE SIGNIFICA 50% A 75%. COLOCAR EN UNIDADES FISIOGRÁFICAS NO LA LETRA SINO EL RANGO. REVISAR Y CORREGIR.
	2. Área Total de Terreno.	SI		SI	- SE OMITE OBSERVACIÓN, LA PLANTILLA NO TRAE ESTE CAMPO.
	3. Área Requerida por Diseño Geometrico	SI		SI	
	4. Área Remanente No Desarrollable.	SI		SI	
	5. Área Sobrante.	NO	- COMPLETAR ÁREA SOBRANTE.	SI	
	6. Área Total Requerida.	SI		SI	
	7. Descripción Linderos.	SI		SI	
	8. Vías de Acceso al Predio.	NO	- POR FAVOR COMPLEMENTAR CON LO PRESENTADO EN ÍTEM 5.	SI	

CONTENIDO			PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
			VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
			VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS		**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		9. Unidades Fisiográficas	SI	- PRESENTA LA INFORMACIÓN COMO EL FORMATO PLANTILLA.	SI	
		10. Área Construida.	SI	- NO CUENTA CON CONSTRUCCIONES PRINCIPALES.	SI	
		11. Características Constructivas.	SI		SI	
		12. Área Construida Anexos.	SI		SI	
		13. Cultivos o Especies Requeridas.	SI		SI	
6. MÉTODO DE AVALÚO	ANÁLISIS VALOR DEL TERRENO	1. Descripción Métodos	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	
		2. Aplicación Método.	NO	- SUSTENTAR QUE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN SOBRE VÍA PARA PODER ASIMILAR POR UBICACIÓN. NO ES LO MISMO TENER UN PREDIO SOBRE LA VÍA QUE INTERNO Y A QUE DISTANCIA DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA ZONA DE UBICACIÓN. - ESTAMOS HABLANDO DE UN PREDIO QUE ESTA SOBRE LA VÍA EN CASERIO O CENTRO POBLADO DONDE SE OBSERVA HASTA UN COLEGIO, POR LO TANTO, EL VALOR SE DEBE CONSIDERAR LAS VENTAJAS DE SU UBICACIÓN	NO	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO. - INCLUIR EN EL INFORME (ÍTEM 14) LO QUE DICE EL OFICIO "En cuanto a la ubicación sobre vía de las ofertas se aclara que las ofertas 1, 2 y 4 se encuentran sobre la vía Ruta de los Libertadores, además la oferta 3 se encuentra sobre una vía veredal que conecta con la anterior vía mencionada. Si bien el sector donde se encuentra el predio tiene cercanía con algunos servicios escolares, es de aclarar que en el análisis

CONTENIDO			PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
			VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
			VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS		**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
				Y SERVICIOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN ESTE PUNTO.		valuatorio del predio se tuvo en cuenta la ubicación del predio el cual se encuentra en suelo rural al igual que las ofertas encontradas más no en un centro poblado, considerando esto, en el análisis de mercado se refleja la tendencia de valor del sector."
	ANÁLISIS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	1. Descripción Métodos	SI	- MENCIONA CONSTRUDATA 217.	SI	
		2. Aplicación Método.	SI		SI	
	ANÁLISIS VALOR DE ESPECIES	1. Aplicación Método.	NO	- REVISAR CANTIDADES Y SUMATORIAS.	SI	- AJUSTA OPERACIONES.
7. CONSIDERACIONES GENERALES		1. Consideraciones Completas y Concretas.	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	
8. RESULTADO DEL VALOR (No aprueba valores sino la correcta realización de las operaciones y sumatorias)		1. Áreas de terreno y construcción.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES ESPECIES.	SI	
		2. Valores unitarios de terreno, contrucciones, anexos y especies.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR DEL TERRENO.	SI	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO.
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO		1. Registro fotográfico ilustrativo.	SI		SI	
10. INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS		1. Daño Emergente.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR, LA BASE PARA ESTE CÁLCULO ES EL VALOR DEL PREDIO.	SI	- SE AJUSTA AL NUEVO VALOR.

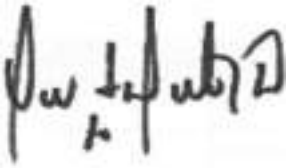
CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	2. Lucro Cesante.	SI	- NO APLICA.	SI	
11. FIRMA AVALÚO.	1. Valor Inmueble.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR.	SI	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO.
	2. Indemnizaciones económicas.	NO	- REVISAR OBSERVACIONES DE VALOR.	SI	- SE APRUEBA EL VALOR ADOPTADO.
12. ACTA COMITÉ AVALÚOS	1. Firmas Comité y Avaluador.	SI		SI	
	2. Daño Emergente.	SI		SI	
	3. Lucro Cesante.	SI		SI	
13. CERTIFICADOS R.A.A.	1. Presenta certificaciones del R.A.A.	SI	- SE ANEXA AL INFORME EL CERTIFICADO DEL R.A.A. DEL PERITO ASIGNADO COMO ESTABLECE LA PLANTILLA DE INVIAS.	SI	
14. SOPORTES DE VALORES BASE DE LA VALORACIÓN	1. Estudio de mercado y estadísticas.	SI		SI	
	2. Presupuestos Valores Base de Reposición.	SI		SI	
	3. Estudio de Especies y Coberturas Vegetales.	SI		SI	
	4. Concepto de Norma de Uso del Suelo.	SI	- ANEXA EL CERTIFICADO.	SI	
	5. Soporte Indemnizaciones.	SI	- PRESENTA EL CUADRO DE CÁLCULO.	SI	

4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Se concluye que a la **SEGUNDA REVISIÓN** el informe de avalúo requiere ajustes y complementaciones.

Se solicita subsanar las observaciones para garantizar la calidad técnica del avalúo y así dar por aprobado su contenido y resultados.

Cordialmente,



Oscar Jamith Huertas Pabón
Interventor Valuatorio.

Anexo: Matriz de revisión de avalúos
Copia: predial@interventoriascolombia.com.co

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE-C.1468-VAL-008-26
ESPECIALISTA:	Oscar Jamith Huertas Pabón	**FECHA:**	28 de mayo de 2026
ÁREA:	Predial	**PROYECTO:**	Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Ruta De Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) En Los Departamentos De Boyacá Y Casanare, En Marco De La Reactivación Económica, Mediante El Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación Visión 2030" – Modulo 5.
ASUNTO:	**SEGUNDA** Revisión **Y APROBACIÓN** del Informe de Avalúo Predio 082-D-MJ1-T1-MCBP (Mejoras)		

Respetado Ingeniero Edwin Javier Meneses Hernández, director de Interventoría.

El presente documento se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la **SEGUNDA** revisión **Y APROBACIÓN** del predio **082-D-MJ1-T1-MCBP**.en el marco del Contrato de Obra No. 978 de 2021, remitido en la comunicación CVN-0978-200-2026 del 13 de marzo de 2026 con asunto: "*Respuesta a comunicación con radicado: C.1468/RL4174/26/7.8 del 13 de febrero de 2026, con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Estado proceso elaboración avalúos", y Entrega # 5 - Insumos Prediales Componente Avaluatorio – Gestión Predial del Contrato de Obra No. 978 de 2021."*

1. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión **2** del documento titulado PREDIO **082-D-MJ1-T1-MCBP**

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato de Obra No. 978 de 2021. "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá Y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 5.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

- Informe de avalúo del predio **082-D-MJ1-T1-MCBP Mejoras V1**
- Soportes documentales asociados: INSUMOS PREDIALES TÉCNICOS Y JURÍDICOS.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN VALUATORIA

A continuación, se relacionan enumeradas las principales observaciones producto de la revisión del documento recibido.

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. IDENTIFICACIÓN PREDIO	1.Clase de Inmueble.	SI	- MEJORA.	SI	
	2.Dirección.	SI		SI	
	3.Abscisado del Área Requerida.	SI	- LA PLANTILLA DE INFORME SUMINISTRADA POR INVIAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
	4. Número Predial.	SI		SI	
2. INORMACIÓN JURÍDICA	1. Propietario.	SI	- MEJORATARIO.	SI	
	2. Título de Domino o Adquisición.	SI	- DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO.	SI	
	3. Matrícula Inmobiliaria	SI	- NO APLICA.	SI	
3. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	1. Delimitación del Sector.	SI		SI	
	2. Actividades Predominantes.	NO	- DESCRIBE LAS DEL MUNICIPIO NO LAS DEL SECTOR ESPECÍFICO. - DESCRIBIR LAS DEL SECTOR ESPECÍFICO, SE OBSERVA UN CASERIO O CENTRO POBLADO Y HASTA UN COLEGIO. SE REQUIERE COMPLEMENTAR.	SI	- AJUSTA LA DESCRIPCIÓN.

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	3. Servicios Públicos.	SI		SI	
	4. Vias de Acceso y Transporte.	SI		SI	
	5. Condiciones Agrológicas.	SI	- EL FORMATO DE MEJORAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
4. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA	1. Acto administrativo y reglamentario	SI	- LA PLANTILLA DE INFORME SUMINISTRADA POR INVIAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
	2. Descripción Norma Puntual.	SI	- LA PLANTILLA DE INFORME SUMINISTRADA POR INVIAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
5. DESCRIPCIÓN ÁREAS DEL INMUEBLE.	1. Descripción General del Inmueble.	SI		SI	
	2. Área Total de Terreno.	SI	- LA PLANTILLA DE INFORME SUMINISTRADA POR INVIAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
	3. Área Requerida por Diseño Geometrico	SI		SI	
	4. Área Remanente No Desarrollable.	SI		SI	
	5. Área Sobrante.	SI		SI	
	6. Área Total Requerida.	SI		SI	
	7. Descripción Linderos.	SI		SI	

CONTENIDO			PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
			VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
			VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS		**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		8. Vías de Acceso al Predio.	NO	- POR FAVOR COMPLEMENTAR CON LO PRESENTADO EN ÍTEM 5.	SI	- AJUSTA LA DESCRIPCIÓN.
		9. Unidades Fisiográficas	SI	- LA PLANTILLA DE INFORME SUMINISTRADA POR INVIAS NO PRESENTA ESTE CAMPO.	SI	
		10. Área Construida.	SI		SI	
		11. Características Constructivas.	SI		SI	
		12. Área Construida Anexos.	SI		SI	
		13. Cultivos o Especies Requeridas.	SI	- NO CUENTA CON ESPECIES.	SI	
6. MÉTODO DE AVALÚO	ANÁLISIS VALOR DEL TERRENO	1. Descripción Métodos	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	
		2. Aplicación Método.	SI	- NO APLICA.	SI	
	ANÁLISIS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	1. Descripción Métodos	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	
		2. Aplicación Método.	SI	- MENCIONA COMO FUENTE LA CONSTRUDADA 217.	SI	
	ANÁLISIS VALOR DE ESPECIES	1. Aplicación Método.	SI	- NO TIENE ESPECIES.	SI	

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
7. CONSIDERACIONES GENERALES	1. Consideraciones Completas y Concretas.	SI	- SE PRESENTA DE ACUERDO A LA PLANTILLA SUMINSTRADA POR INVIAS.	SI	
8. RESULTADO DEL VALOR (No aprueba valores sino la correcta realización de las operaciones y sumatorias)	1. Áreas de terreno y construcción.	SI		SI	
	2. Valores unitarios de terreno, contrucciones, anexos y especies.	SI		SI	
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1. Registro fotográfico ilustrativo.	SI		SI	
10. INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS	1. Daño Emergente.	SI	- NO APLICA.	SI	
	2. Lucro Cesante.	SI	- NO APLICA.	SI	
11. FIRMA AVALÚO.	1. Valor Inmueble.	SI		SI	
	2. Indemnizaciones económicas.	SI	- NO APLICA.	SI	
12. ACTA COMITÉ AVALÚOS	1. Firmas Comité y Avaluador.	SI		SI	
	2. Daño Emergente.	SI		SI	
	3. Lucro Cesante.	SI		SI	
13. CERTIFICADOS R.A.A.	1. Presenta certificaciones del R.A.A.	SI	- SE ANEXA AL INFORME EL CERTIFICADO DEL R.A.A. DEL PERITO ASIGNADO COMO ESTABLECE LA PLANTILLA DE INVIAS.	SI	
14. SOPORTES DE VALORES BASE DE LA VALORACIÓN	1. Estudio de mercado y estadísticas.	SI	- NO APLICA.	SI	

CONTENIDO		PRIMERA REVISIÓN		SEGUNDA REVISIÓN	
		VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF1	$ 0
		VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0,0	VALOR M2 PRESENTADO UF2	$ 0
CAPÍTULOS	**ÍTEM ESPECÍFICOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	2. Presupuestos Valores Base de Reposición.	SI		SI	
	3. Estudio de Especies y Coberturas Vegetales.	SI	- NO CUENTA CON ESPECIES.	SI	
	4. Concepto de Norma de Uso del Suelo.	SI	- ANEXA EL CERTIFICADO.	SI	
	5. Soporte Indemnizaciones.	SI	- NO APLICA.	SI	

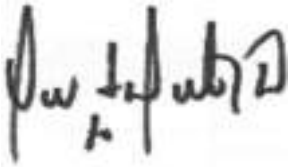
4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Se concluye que el informe de avalúo SE APRUEBA.

VALOR AVALÚO APROBADO: $ 43.515.684.

Así queda garantizada la calidad técnica del avalúo y se da por aprobado su contenido y resultados.

Cordialmente,



Oscar Jamith Huertas Pabón
Interventor Valuatorio.

Anexo: Matriz de revisión de avalúos
Copia: predial@interventoriascolombia.com.co

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1486/DIV/070/26
ESPECIALISTA:	José Alfredo Carabuena Mendoza	**FECHA:**	29 de Mayo de 2026
ÁREA:	Diseño vial	**PROYECTO:**	Interventoría Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo
ASUNTO:	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20260423 Oficio CVN-0978-301-2026 Rta RL4294 VOL II EST TRAZADO Y DIS GEOM_SEÑAL.pdf		

Estimando Ingeniero Edwin Javier Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente comunicado se emite el concepto de revisión de la especialidad de diseño geométrico versión 5 y señalización referente a la versión del 9 trazado Ruta 6404 PR 100+000 – PR 108+000 entregado por El Constructor el día 27 de Abril de 2026 mediante respectivo comunicado.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 de 2021 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 5”, el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando 20260423 Oficio CVN-0978-301-2026 Rta RL4294 VOL II EST TRAZADO Y DIS GEOM_SEÑAL.pdf para su respectiva revisión.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de vías INVIAS y el consorcio Vías Nacionales, celebraron el contrato No 978 de 2021 para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo), en el cual el contratista se compromete según el anexo 1 (Anexo técnico) a realizar en la etapa de pre construcción la revisión de los estudios y diseños suministrados por la entidad Contratante con el objeto de que sean asumidos, ajustados, complementados y/o actualizados de manera tal que permitan ejecutar las obras pertinentes en la etapa de construcción.

Se entrega alcance diseño geométrico versión 5 y señalización referente a la versión del 9 trazado Ruta 6404 PR 100+000 – PR 108+000 para su respectivo análisis y emisión de concepto respectivo.

3. ALCANCE

A partir de la información suministrada por el contratista mediante oficio **20260423 Oficio CVN-0978-301-2026 Rta RL4294 VOL II EST TRAZADO Y DIS GEOM_SEÑAL.pdf** en donde hace los documentos del componente de diseño geométrico versión 5 y

señalización versión 9, para realizar la revisión en función de la normatividad para el presente contrato.

4. METODOLOGÍA

En función de la información recibida mediante el respectivo oficio se procedió a realizar en primera instancia el inventario de los documentos enviados y posteriormente se realizó análisis del componente de diseño geométrico y señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos en función de requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad de diseño vigente.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

A continuación se presenta la documentación presentada por El Constructor para su respectiva revisión:

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
1	20260423 Oficio CVN-0978-301-2026 Rta RL4294 VOL II EST TRAZADO Y DIS GEOM_SEÑAL.pdf	Oficio entrega diseño geométrico versión 5 y señalización versión 9 Ruta 6404 PR100+000 – PR108+250	1 Archivo pdf 3 folios	27 de Abril de 2026	Consorcio Vías Nacionales
2	APC-167-184-26 RTA OBS C1468RL4294267.3 DG Y SEÑ V9.pdf	Carta entrega diseño geométrico versión 4 y señalización versión 8 Ruta 6404 PR100+000 – PR108+250	1 Archivo pdf 16 folios	27 de Abril de 2026	Consorcio Vías Nacionales
3	V5.1.zip	Informe, planos y carteras diseño geométrico versión 5 Ruta 6404 PR100+000 – PR108+250		27 de Abril de 2026	Consorcio Vías Nacionales
4	V9.1.zip	Informe, planos y carteras señalización versión 9 Ruta 6404 PR100+000 – PR108+250		27 de Abril de 2026	Consorcio Vías Nacionales

6. REVISION INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO PR 100+000 – 108+250 VERSIÓN 5 ABRIL 2026

A continuación, se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.1 INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO

Introducción

Capítulo 1 Alcance y objetivos

Capítulo 2 Localización y generalidades

Capítulo 3 Metodología de estudio

Capítulo 4 Parámetros generales de diseño

Capítulo 5 Resultado del diseño

Capítulo 6 Recomendaciones de otros componentes

Capítulo 7 Obras proyectadas

Capítulo 8 Cantidades

Capítulo 9 Conclusiones y recomendaciones

Capítulo 10 Fuentes de información

6.1.1 Capítulo Introducción

- Sin comentarios.

6.1.2 Capítulo 1 Alcance y objetivos

- Sin comentarios.

6.1.3 Capítulo 2 Localización

- Sin comentarios.

6.1.4 Capítulo 3 Metodología

- Sin comentarios.

6.1.5 Capítulo 4 Seguridad vial

- Sin comentarios.

6.1.6 Capítulo 5 Normas técnicas

- Sin comentarios.

6.1.7 Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones

- Sin comentarios.

6.1.8 Capítulo 8 Cantidades

- Sin comentarios.

6.1.9 Capítulo 9 Conclusiones y recomendaciones

- Sin comentarios.

6.1.10 Capítulo 10 Fuentes de información

- Sin comentarios.

6.2 REVISION DISEÑO GEOMÉTRICO VERSION 4 PR 100+000 – 108+250

6.2.1 DISEÑO GEOMETRICO HORIZONTAL

- Criterios de diseño geométrico: Sin comentarios
- Empalmes planimétricos: Revisar replanteo en campo

6.2.2 DISEÑO GEOMÉTRICO VERTICAL

- Criterios de diseño geométrico: Sin comentarios.
- Empalmes altimétricos: Revisar replanteo en campo

6.2.3 DISEÑO GEOMÉTRICO TRANSVERSAL

DIAGRAMA DE PERALTES

- Sin comentarios.

TALUDES DE DISEÑO

- Sin comentarios.

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

- Sin comentarios.

SOBREANCHOS

- Sin comentarios.

OBRAS PROYECTADAS

- Sin comentarios.

EMPALMES TRANSVERSALES

- Revisar replanteo en campo.

MODELO DIGITAL DE TERRENO

- Sin comentarios.

SECCION TRANSVERSAL DE DISEÑO

- Sin comentarios.

6.2.4 CORRESPONDENCIA PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

ALINEAMIENTO HORIZONTAL

- Sin comentarios.

ALINEAMIENTO VERTICAL

- Sin comentarios.

CARTERA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Sin comentarios.

CARTERA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Sin comentarios.

CARTERA DE RASANTES VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Sin comentarios.

CARTERA DE CHAFLANES VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Sin comentarios.

TIRILLA DE COTAS PLANOS PLANTA PERFIL VERSUS PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO

- Sin comentarios.

7. PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO PR 100+000 – PR 108+250 VERSION 5 ABRIL 2026

7.1. PLANOS DE LOCALIZACION

- Sin comentarios.

7.2. PLANOS PLANTA PERFIL

- Sin comentarios.

7.3. PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO

- Sin comentarios.

7.4. PLANOS TIPICOS DE DISEÑO

- Sin comentarios.

8. REVISION SEÑALIZACION SECTOR PR 100+000 – PR 108+250 VERSIÓN 9

A continuación, se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

8.1 REVISION INFORME SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACION HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS VERSIÓN 9

A continuación, se presentan los siguientes comentarios para los siguientes capítulos registrados en el respectivo informe:

Capítulo Introducción

Capítulo 1 Alcance y objetivos

Capítulo 2 Localización

Capítulo 3 Metodología

Capítulo 4 Seguridad vial

Capítulo 5 Normas técnicas

Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones

8.1.1 Capítulo Introducción

- Sin comentarios.

8.1.2 Capítulo 1 Alcance y objetivos

- Sin comentarios.

8.1.3 Capítulo 2 Localización

- Sin comentarios.

8.1.4 Capítulo 3 Metodología

- Sin comentarios.

8.1.5 Capítulo 4 Seguridad vial

- Sin comentarios.

8.1.6 Capítulo 5 Normas técnicas

- Sin comentarios.

8.1.7 Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones

- Sin comentarios.

8.2 SEÑALIZACION VERTICAL

8.2.1 Señales reglamentarias

- Sin comentarios.

8.2.1.1 Señales preventivas

- Sin comentarios.

8.2.1.2 Señales informativas

- Sin comentarios.

8.2.2 DEMARCACIÓN HORIZONTAL

8.2.2.1 LINEAS DE DEMARCACION

- Sin comentarios.

8.2.2.2 TACHAS

- Sin comentarios.

8.2.2.3 DEMARCACION ESCOLAR

- Sin comentarios.

8.2.2.4 TEXTOS, PICTOGRAMAS Y OTROS

- Sin comentarios.

8.2.2.5 BANDAS ALERTADORAS Y SONORIZADORAS

- Sin comentarios.

8.2.3 DISPOSITIVOS

8.2.3.1 Defensas metálicas

- Sin comentarios.

8.2.4 CANTIDADES DE OBRA

- Sin comentarios.

9. PLANOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS.

9.1.1.1 Planos de señalización

- Sin comentarios.

9.1.1.2 Planos de detalles de señalización

- Sin comentarios.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AL realizar la revisión de los documentos entregados por El Constructor se expresa que se atendieron todas las observaciones para el componente de diseño geométrico y señalización horizontal, demarcación horizontal y dispositivos para la Ruta 6404 PR 100+000 – PR 108+250, por lo cual se emite el **Concepto de Aprobación** respectivo.

Atentamente,



JOSÉ ALFREDO CARABUENA MENDOZA
Especialista Diseño Geométrico

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/AMB/059/26
ESPECIALISTA:	FRANCISCO ANDRÉS AMAYA C.	**FECHA:**	26 de mayo de 2026
ÁREA:	Ambiental	**PROYECTO:**	Interventoría Corredor Ruta Los Libertadores
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad ambiental – Mesa de Trabajo con CORPOBOYACA – Compensaciones / Predio Pantano Colorado.		

1. INTRODUCCIÓN

Estimado Ingeniero Meneses, Director de Interventoría,

En el marco del avance de las medidas de compensación derivadas de los permisos otorgados por CORPOBOYACA, y de manera particular del trámite adelantado frente al predio “pantano colorado”, el cual hace parte integral de las propuestas presentadas por el Consorcio Vías Nacionales a CORPOBOYACA, se informa que se llevó a cabo mesa de trabajo entre profesionales de orden ambiental del Consorcio Vías Nacionales, Interventoría y CORPOBOYACA e INVIAS (de manera remota) el día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de dicha Corporación en la ciudad de Tunja Boyacá. En dicha mesa de trabajo se trataron varios temas, pero de manera particular lo relacionado con el requerimiento de INVIAS de contar con el acto administrativo que marque el cambio de medidas de compensación por el predio en comento. Por lo que, en el presente concepto se realiza un resumen de dicha mesa de trabajo y las conclusiones de la misma, para que, con ello, se remita un comunicado al INVIAS para dar a conocer dicha información y con ello conocer su posición al respecto.

2. ANTECEDENTES

- El consorcio Vías Nacionales en respuesta a los comunicados C.1468/RL0002/21/ y C.1468/RL0007/21/7.3 presenta las obligaciones contenidas en el anexo técnico 1 módulo 4, en particular las contenidas en la etapa de Preconstrucción respecto de la revisión estudios y diseños contenida en el numeral 4.1.1 del anexo técnico en mención, presentando un informe derivado de dichos estudios y diseños.
- Mediante el Apéndice D del Pliego de Condiciones LP-DT-063-2020 el Consorcio Vías Nacionales se ve obligado a presentar una serie de documentos cuyo tiempo de entrega son necesarios teniendo en cuenta que la orden de inicio data del día 23 de junio de 2021.
- Mediante comunicado C.1468/RL0102/21/7.12 esta interventoría adelanto una serie de observaciones al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA en su primera versión.
- Bajo comunicado C.1468/RL0115/21/7.12 del 7 de octubre de 2021, esta interventoría informo al contratista de la necesidad de contar con los trámites necesarios para la obtención de permisos requeridos para la obra.
- Bajo comunicado CVN-0978-172-2022 radicada el 28 de marzo de 2022, el contratista presenta el PAGA en su versión 6.

- Bajo concepto del especialista ambiental No CE/C.1469/AMB/011/22 del 26 de abril de 2022 se informó del avance en el trámite de permisos ambientales, 10 meses después de la orden de inicio.
- Mediante comunicado C.1468/RL0360/22/7.12 del 23 de marzo de 2022 esta interventoría requirió al contratista para avanzar en el trámite de permisos ambientales.
- Mediante radicado de CORPOBOYACA No. 002622 del 31 de enero del 2022 el Contratista presentó ante dicha Autoridad Ambiental solicitud de cambio de la medida de compensación ambiental.
- Mediante comunicado CVN-0978-950-2024 con radicado interno RL-3266 del 18 de noviembre de 2024 el Concesionario Rutas Nacionales presenta un análisis para la intervención del PR100 a PR108 RN 6404 y consecuente gestión ambiental necesaria.
- Mediante comunicado C.1468/RL2869/24/7.12 del 28 de octubre de 2024 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Nacionales la presentación del Plan de Inversión Ambiental No 2.
- Bajo comunicado CVN-0978-272-2025 del 22 de marzo de 2025 presentado por el Consorcio Vías Nacionales da respuesta al comunicado C.1468/RL2869/24/7.12 de Interventoría, entregado argumentos del porque no se ha presentado el Plan de Inversión Ambiental No 2.
- El Consorcio Vías Nacionales a través del oficio CVN-078-294-2025 con radicado CORPORINOQUIA 2025.04633 del 7 de abril de 2025, solicitó revisar las actividades en las cuales se puede realizar la compensación establecida en los permisos otorgados.
- Bajo comunicado CVN-0978-426-2025 del 7 de mayo de 2025 el Consorcio Vías Nacional reiteró a CORPORINOQUIA solicitud de evaluación para unificar y cambiar de medida de compensación ambiental establecida en las Resoluciones No. 500.36.23.1914 de 11 de diciembre del 2023 y 500.36.24 1606 de fecha 06 de noviembre de 2024.
- El 12 de junio de 2025 se llevó a cabo reunión virtual entre profesionales del Contratista, Interventoría y CORPORINOQUIA para evaluar la propuesta de modificación y/o unificación de las medidas compensatorias derivadas de los permisos otorgados para el proyecto.
- Comunicado CVN-0978-555-2025 del 9 de julio de 2025 en el cual el Consorcio Vías Nacionales da Respuesta al oficio C.1468/RL3451/25/7.12 del 28 de mayo de 2025 con asunto “Oficio CORPOBOYACA 160-009306 del 23 de mayo de 2025.” Relacionado con el trámite de adquisición del predio objeto de compensación ambiental.
- Se adelantó reunión el 8 de septiembre de 2025, en la que participaron profesionales de esta Interventoría, del Consorcio Vías Nacionales y de CORPOBOYACÁ, definiendo, entre otros temas, la administración del predio y acercamientos que se debían hacer ante Parques Nacionales para su administración.
- Bajo comunicado CVN-0978-852-2025 del 27 de septiembre de 2025 el Consorcio Vías Nacionales remitió a la Alcaldía de Chita Boyacá la propuesta del predio “Pantano Colorado” para su administración.

- Bajo comunicado CVN-0978-889-2025 del 8 de octubre de 2025 el Consorcio Vías Nacionales remite a esta Interventoría el APU para la elaboración de la ficha predial, avaluó del predio y estudio de títulos del predio “Pantano Colorado”.
- Bajo comunicado C.1468/RL3993/25/7.12 del 13 de noviembre de 2026 se presentó al INVIAS la controversia y solicitud de resolución frente a la medida de compensación presentada por el Contratista.
- Mediante comunicado CVN-0978-099-2026 del 10 de febrero de 2026 el Contratista nuevamente sentó su posición de desacuerdo ante Interventoría por la adquisición del predio “Pantano Colorado”.
- Mediante comunicado C.1468/RL4286/26/7.12 del 27 de febrero de 2026 se remitió al Contratista el concepto generado INVIAS y se ratificó la posición de Interventoría frente a la medida de compensación presentada por el Contratista.
- Bajo comunicado CVN-0978-257-2026 del 8 de abril de 2026, el Consorcio Vías Nacionales remite los informes finales forestales que soportan el trámite del permiso de aprovechamiento forestal ante CORPOBOYACA Y CORPORINOQUIA para la intervención en el en el tramo comprendido entre el PR100+000 al PR108+000 en los municipios de Chita Boyacá y La Salina Casanare.
- El día 11 de mayo de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo entre profesionales de orden ambiental del Consorcio Vías Nacionales, Interventoría y CORPOBOYACA e INVIAS (de manera remota) el día 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de dicha Corporación en la ciudad de Tunja Boyacá.

3. ALCANE

Dar a conocer las conclusiones de la mesa de trabajo del 11 de mayo de 2026 con CORPOBOYACA, para con ello oficiar a INVIAS y conocer de parte del Instituto que posición tienen al respecto.

4. METODOLOGÍA

Conocida el acta suscrita en la mesa de trabajo con CORPOBOYACA, se expone un resumen y se definen las conclusiones de la misma, para que, con ello, se haga la solicitud formal a INVIAS respecto de lo allí acordado.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS / EVALUADOS

N.A

6. OBSERVACIONES.

La reunión sostenida el 11 de mayo de 2026 en las instalaciones de Corpoboyacá en la ciudad de Tunja Boyacá, contó con la presencia de los profesionales de orden ambiental del Consorcio Vías Nacionales, Interventoría y CORPOBOYACA e INVIAS (de manera remota) para tratar lo referido al avance en el cambio de las medidas de compensación derivada de los permisos otorgados por dicha

Corporación a cambio de la adquisición del del predio "Pantano Colorado" en el municipio de Chita – Boyacá.

Contexto.

El Consorcio Vías Nacionales en el marco del contrato No. 978 de 2021, debido a la inexistencia de áreas disponibles para cumplir con la siembra y mantenimiento de 51.979 árboles inicialmente impuestos, solicitó ante Corpoboyacá la unificación y el cambio de su medida de compensación. El consorcio estimó provisionalmente el valor de la compensación en $2.020.000.000 COP (según Resolución 1850 de 2023), cifra que Corpoboyacá ordenó rectificar por no coincidir con los registros oficiales del proyecto.

Como alternativa, el consorcio propuso la adquisición del predio "Pantano Colorado" (645.3 hectáreas) en el municipio de Chita, ubicado estratégicamente en el Páramo Sierra Nevada del Cocuy. De aprobarse, el predio será cedido a título gratuito al municipio de Chita. La interventoría indicó que, dado que el valor de la hectárea en la zona oscila entre 5 y 7 millones de pesos, el valor del predio supera la compensación, por lo que se debía negociar un desenglobe y una compra parcial.

Ahora, en razón a que, en la gestión para llevar esta actividad al Plan de Inversión Ambiental, desde INVIAS se solicita que se presente el acto administrativo que soporte este cambio de medida, pero que, para ello, desde CORPOBOYACA requieren el avaluó de dicho predio, el cual está condicionado al avance de la materialización de dicha actividad precisamente dentro del Plan de Inversión Ambiental, es decir una actividad condiciona la otra.

Desarrollo de la Reunión.

La reunión se centró en la imposibilidad legal de avanzar en el trámite debido a las exigencias normativas de la autoridad ambiental frente a las restricciones de INVIAS. Con base en la Resolución 2405 de 2017 Corpoboyacá señaló que el trámite está regulado y no es legalmente posible expedir un acto administrativo de aprobación sin contar previamente con el avalúo comercial, ya que este es el soporte técnico y financiero indispensable para verificar que el valor del terreno sea igual o superior al de la compensación exigida.

La profesional de INVIAS argumentó que, por tramites internos del área predial y jurídica, no puede autorizar los recursos para pagar el avalúo comercial hasta que Corpoboyacá expida un acto administrativo que declare viable el predio. Esto genera un cuello de botella donde la entidad no puede proceder sin la acción previa de la otra.

Del mismo modo, Corpoboyacá informó que para dar la viabilidad del predio se requiere un concepto técnico, para ello, el Consorcio debe subsanar la falta de

certificados de la Oficina de Planeación de Chita sobre el uso del suelo y el impacto en el suministro de agua a los acueductos.

La Corporación advirtió la necesidad de que el cambio de medida quede aprobado dentro de la vigencia 2026. De lo contrario, las fórmulas económicas cambiarán y el valor de la compensación sufrirá modificaciones.

Propuestas

Desde INVIAS se informó que no puede pagar el avalúo sin un acto administrativo previo, y Corpoboyacá no puede emitir el acto administrativo de aprobación sin el avalúo. Para romper este círculo, en la mesa se plantearon las siguientes alternativas:

1. La propuesta de un Parágrafo Condicionado: Se propuso que Corpoboyacá emita un acto administrativo de aprobación del cambio de medida previo, pero incluyendo un parágrafo transitorio o condicionado. Este parágrafo establecería que, una vez la lonja acreditada del Consorcio realice el avalúo comercial, la obligación se liquidará adquiriendo las hectáreas equivalentes al valor económico de la compensación (los $2.020 millones aprox.). De esta forma, INVIAS tendría el documento que exige para liberar los fondos, y la Corporación aseguraría el dinero.

2. La alternativa de Concepto: Corpoboyacá argumentó que la Resolución 2405 de 2017 le prohíbe emitir la aprobación definitiva sin el soporte financiero (el avalúo). Sin embargo, abrió la puerta a una alternativa intermedia: un acto administrativo o concepto previo de viabilidad de gestión predial. Este acto intermedio certificaría que el predio “Pantano Colorado” es técnicamente viable como medida de compensación ambiental (cumpliendo los criterios del artículo cuarto de la Resolución 2405), con esto, el documento no aprobaría el cambio de manera final, pero serviría como el soporte legal que le exige el INVIAS para avanzar con el Plan de Inversión Ambiental y autorizar los recursos del avalúo.

Así las cosas, es necesario remitir al INVIAS el desarrollo de esta reunión, que participó la gestora ambiental asignada para el proyecto, pero la cual se comprometió adelantar las consultas necesarias por poder encontrar una solución al respecto.

Por lo que, a continuación, se expone el texto sugerido para remitir el comunicado formal a INVIAS:

En el marco del compromiso generado en la mesa de trabajo celebrada el pasado 11 de mayo de 2026 entre Corpoboyacá, el Consorcio Vías Nacionales, la Interventoría, e INVIAS la cual participó de manera virtual, por medio del presente documento, se remite para su análisis el resultado de esta mesa de trabajo, en busca de alternativas para avanzar con el Plan de Inversión Ambiental del contrato

No. 978 de 2021 (Ruta de los Libertadores), derivado de la unificación y cambio de medida de compensación por la adquisición del predio "Pantano Colorado".

Partiendo que, desde INVIAS, se solicita el acto administrativo previo para avanzar con dicho Plan de Inversión Ambiental, desde Corpoboyacá se encuentra legalmente impedida por la Resolución 2405 de 2017 para emitir la aprobación definitiva del cambio de medida sin contar con dicho avalúo en el expediente .Con el fin de buscar una solución a esta situación y evitar que la medida se postergue más allá de la vigencia 2026, lo cual incrementaría los costos de compensación por cambio de vigencia, se plantearon las siguientes alternativas:

- Propuesta Parágrafo Condicionado: Consiste en que Corpoboyacá emita el acto administrativo de aprobación del cambio de medida incorporando un parágrafo transitorio. Este parágrafo establecería que la obligación se liquidará con posterioridad, adquiriendo las hectáreas exactas que resulten equivalentes al valor económico de la compensación una vez la lonja autorizada entregue el avalúo
- Propuesta Concepto de Viabilidad: Ante la prohibición de la Resolución 2405 de 2017 para emitir una aprobación definitiva sin avalúo, Corpoboyacá evaluará la posibilidad de expedir un concepto previo de viabilidad de gestión predial. Este documento certificaría únicamente que el predio "Pantano Colorado" es apto ambientalmente, sirviendo como soporte legal suficiente para que INVIAS pueda liberar los recursos del avalúo.

Agradecemos al INVIAS evalúe la viabilidad de aceptar este concepto o acto administrativo provisional como soporte válido para la liberación de los recursos del avalúo, permitiendo así la continuidad del proyecto. Adjunto a esta comunicación se expone el acta suscrita en dicha reunión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Ante la consulta del Consorcio de incluir futuros permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal en este expediente, Corpoboyacá argumentó que solo se pueden unificar trámites cuyas resoluciones ya estén en firme. No se pueden acumular expectativas de permisos.
- Corpoboyacá indicó que antes de las alternativas planteadas, la Subdirección Técnica debe emitir el Concepto Técnico de Viabilidad Hídrica. Para esto, el Consorcio debe entregar los certificados de uso de suelo y beneficiarios de acueductos rurales que están pendientes de respuesta por parte de la Alcaldía de Chita.
- Corpoboyacá informó que todos los gastos asociados a las gestiones prediales (avalúos, estudio de títulos, escrituras) podrán ser incluidos como parte del valor total de la compensación, siempre y cuando estén debidamente soportados.

Cordialmente,



FRANCISCO ANDRÉS AMAYA CRUZ
Especialista Ambiental

Anexo: Acta suscrita y lista de asistencia.
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Luz Amelia Mesa, Residente Ambiental

ANEXO 17

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 4

FECHA: 05/06/2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCION TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026

PROYECTO: **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo. Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	449921	C-2401-0600-132-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 6.898.366,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 14.312.819,00	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 537.101.634,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.323.285.421,00	$ -
2022	199722	C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 29.216.607,35	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.770.783.392,65	$ -
	195722	C-2401-0600-108-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 8.353.092,12	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.202.635.918,88	$ -
2023	135423	C-2401-0600-108-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 11.275.158,00	$ -
		C-2401-0600-108-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 1.623.340.227,00	$ -
	144523	C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 16.231.448,00	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 983.768.552,00	$ -
2024	166624	C-2401-0600-108-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 5.086.139,00	$ -
		C-2401-0600-108-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 732.276.498,00	$ -
	175124	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 43.013.339,00	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 2.606.986.661,00	$ -
2025	68925	C-2401-0600-108-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 5.086.139,00	$ -
		C-2401-0600-108-51102D-2401008-02	16	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 732.276.498,00	$ -
	137025	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 43.013.339,00	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	16	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 2.606.986.661,00	$ -
2026	188526	C-2401-0600-108-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 5.086.138,00	$ -
		C-2401-0600-108-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 732.276.499,00	$ -
	266626	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 43.013.339,00	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal 1038 de 2021	$ 2.606.986.661,00	$ 1.523.939.540,73
				TOTAL		$ 17.689.290.547,00	$ 1.523.939.540,73

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 27.399.730.108

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	jun-2021	2.234.246,00	424.506,74	2.658.752,74	-	2.658.752,74	-	449921 del 3/06/2021	1.878.939.487,26	27.397.071.355,26	Rad. No. 111991 del 24-nov-2021	En el momento del pago no se tuvo en cuenta la Nota Débito 1 por $ 0,26
2	jul-2021	33.586.338,00	6.381.404,00	39.967.742,00	-	39.967.742,00	-	449921 del 3/06/2021	1.838.971.745,26	27.357.103.613,26	Rad. No. 112001 del 24-nov-2021	
3	ago-2021	64.974.740,00	12.345.201,00	77.319.941,00	-	77.319.941,00	-	449921 del 3/06/2021	1.761.651.804,26	27.279.783.672,26	Rad. No. 112035 del 24-nov-2021	
4	sep-2021	110.362.400,00	20.968.856,00	131.331.256,00	-	131.331.256,00	-	449921 del 3/06/2021	1.630.320.548,26	27.148.452.416,26	Rad. No. 124773 del 22-dic-2021	
5	oct-2021	105.030.500,00	19.955.795,00	124.986.295,00	-	124.986.295,00	-	449921 del 3/06/2021	1.505.334.253,26	27.023.466.121,26	Rad. No. 124791 del 22-dic-2021	
6	nov-2021	140.780.800,00	26.748.352,00	167.529.152,00	-	167.529.152,00	-	449921 del 3/06/2021	1.337.805.101,26	26.855.936.969,26	Rad. No. 124778 del 22-dic-2021	
7	dic-2021	145.406.600,00	27.627.254,00	173.033.854,00	-	173.033.854,00	-	449921 del 3/06/2021	1.164.771.247,26	26.682.903.115,26	Rad. No. 125286 del 22-dic-2021	
	Anticipo 1	-	-	-	-	1.164.771.247,00	1.164.771.247,00	449921 del 3/06/2021	0,26	26.682.903.115,26		
8	ene-2022	134.710.420,00	25.594.980,00	160.305.400,00	7.274.363,00	153.031.037,00	1.157.496.884,00	199722 del 9/02/2022	2.857.957.974,26	26.522.597.715,26	Rad. No. 24071 del 11-mar-2022	
PASAN SUBTOTALES		**$ 737.086.044,00**	**$ 140.046.348,74**	**$ 877.132.392,74**	**$ 7.274.363,00**	**$ 2.034.629.276,74**	**$ 1.157.496.884,00**		**$ 2.857.957.974,26**	**$ 26.522.597.715,26**		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026 **PROYECTO:** **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, continuación

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
VEINEN SUBTOTALES		**$ 737.086.044,00**	**$ 140.046.348,74**	**$ 877.132.392,74**	**$ 7.274.363,00**	**$ 2.034.629.276,74**	**$ 1.157.496.884,00**		**$ 2.857.957.974,26**	**$ 26.522.597.715,26**		
9	feb-2022	140.942.300,00	26.779.037,00	167.721.337,00	7.610.884,00	160.110.453,00	1.149.886.000,00	199722 del 9/02/2022	2.697.847.521,26	26.354.876.378,26	Rad. No. 36094 del 8-abr-2022	
10	mar-2022	147.552.000,00	28.034.880,00	175.586.880,00	7.967.808,00	167.619.072,00	1.141.918.192,00	199722 del 9/02/2022	2.530.228.449,26	26.179.289.498,26	Rad. No. 36404 del 11-abr-2022	
11	abr-2022	149.273.200,00	28.361.908,00	177.635.108,00	8.060.753,00	169.574.355,00	1.133.857.439,00	199722 del 9/02/2022	2.360.654.094,26	26.001.654.390,26	Rad. No. 102514 del 22-sep-2022	
12	may-2022	144.642.240,00	27.482.026,00	172.124.266,00	7.810.681,00	164.313.585,00	1.126.046.758,00	199722 del 9/02/2022	2.196.340.509,26	25.829.530.124,26	Rad. No. 102516 del 22-sep-2022	
13A	del 1º al 22-jun-2022	120.771.868,00	22.946.655,00	143.718.523,00	6.521.681,00	137.196.842,00	1.119.525.077,00	199722 del 9/02/2022	2.059.143.667,26	25.685.811.601,26	Rad. No. 123867 del 16-nov-2022	
13B	del 23 al 30-jun-2022	47.656.542,00	9.054.743,00	56.711.285,00	2.573.453,00	54.137.832,00	1.116.951.624,00	199722 del 9/02/2022	2.005.005.835,26	25.629.100.316,26	Rad. No. 123883 del 16-nov-2022	
14	jul-2022	183.897.724,00	34.940.568,00	218.838.292,00	9.930.477,00	208.907.815,00	1.107.021.147,00	199722 del 9/02/2022	1.796.098.020,26	25.410.262.024,26	Rad. No. 123904 del 16-nov-2022	
15	ago-2022	180.710.085,00	34.334.916,00	215.045.001,00	9.758.345,00	205.286.656,00	1.097.262.802,00	199722 del 9/02/2022	1.590.811.364,26	25.195.217.023,26	Rad. No. 123910 del 16-nov-2022	
16	sep-2022	169.657.778,00	32.234.978,00	201.892.756,00	9.161.520,00	192.731.236,00	1.088.101.282,00	449921 del 3/06/2021 y 199722 del 9/02/2022	1.398.080.128,26	24.993.324.267,26	Rad. No. 123991 del 16-nov-2022	
17	oct-2022	184.998.190,00	35.149.656,00	220.147.846,00	9.989.902,00	210.157.944,00	1.078.111.380,00	199722 del 9/02/2022 y 195722 del 9/02/2022	1.187.922.184,26	24.773.176.421,26	Rad. No. 140541 del 20-dic-2022	
18	nov-2022	227.517.774,00	43.228.377,00	270.746.151,00	12.285.960,00	258.460.191,00	1.065.825.420,00	195722 del 9/02/2022	929.461.993,26	24.502.430.270,26	Rad. No. 141940 del 23-dic-2022	
19	dic-2022	232.244.720,00	44.126.497,00	276.371.217,00	12.541.215,00	263.830.002,00	1.053.284.205,00	195722 del 9/02/2022	665.631.991,26	24.226.059.053,26	Rad. No. 141949 del 23-dic-2022	
20	ene-2023	231.024.152,00	43.894.589,00	274.918.741,00	12.475.304,00	262.443.437,00	1.040.808.901,00	195722 del 9/02/2022	403.188.554,26	23.951.140.312,26	Rad. No. 36476 del 14-abr-2023	
21	feb-2023	234.069.292,00	44.473.165,00	278.542.457,00	12.639.742,00	265.902.715,00	1.028.169.159,00	195722 del 9/02/2022	2.771.901.224,26	23.672.597.855,26	Rad. No. 38636 del 19-abr-2023	
22	mar-2023	236.290.075,00	44.895.114,00	281.185.189,00	12.759.664,00	268.425.525,00	1.015.409.495,00	195722 del 9/02/2022 y 135423 del 10/02/2023	2.503.475.699,26	23.391.412.666,26	Rad. No. 77379 del 9-ago-2023	
23	abr-2023	227.147.889,00	43.158.099,00	270.305.988,00	12.265.986,00	258.040.002,00	1.003.143.509,00	135423 del 10/02/2023	2.245.435.697,26	23.121.106.678,26	Rad. No. 77397 del 9-ago-2023	
24	may-2023	223.218.463,00	42.411.508,00	265.629.971,00	12.053.797,00	253.576.174,00	991.089.712,00	135423 del 10/02/2023	1.991.859.523,26	22.855.476.707,26	Rad. No. 77404 del 9-ago-2023	
25A	del 1º al 22-jun-2023	161.971.317,00	30.774.550,00	192.745.867,00	8.746.451,00	183.999.416,00	982.343.261,00	135423 del 10/02/2023	1.807.860.107,26	22.662.730.840,26	Rad. No. 80545 del 23-ago-2023	
25B	del 23 al 30-jun-2023	63.858.647,00	12.133.143,00	75.991.790,00	3.448.367,00	72.543.423,00	978.894.894,00	135423 del 10/02/2023	1.735.316.684,26	22.586.739.050,26	Rad. No. 80546 del 23-ago-2023	
26	jul-2023	251.161.238,00	47.720.635,00	298.881.873,00	13.562.707,00	285.319.166,00	965.332.187,00	135423 del 10/02/2023	1.449.997.518,26	22.287.857.177,26	Rad. No. 82859 del 10-oct-2023	
27	ago-2023	269.117.092,00	51.132.247,00	320.249.339,00	14.532.323,00	305.717.016,00	950.799.864,00	135423 del 10/02/2023	1.144.280.502,26	21.967.607.838,26	Rad. No. 84014 del 1-nov-2023	
28	sep-2023	272.059.342,00	51.691.275,00	323.750.617,00	14.691.204,00	309.059.413,00	936.108.660,00	135423 del 10/02/2023 y 144523 del 14/02/2023	835.221.089,26	21.643.857.221,26	Rad. No. 85941 del 28-nov-2023	
29	oct-2023	256.068.589,00	48.653.032,00	304.721.621,00	13.827.704,00	290.893.917,00	922.280.956,00	144523 del 14/02/2023	544.327.172,26	21.339.135.600,26	Rad. No. 86893 del 6-dic-2023	
30	nov-2023	266.751.987,00	50.682.877,53	317.434.864,53	14.404.607,00	303.030.257,53	907.876.349,00	144523 del 14/02/2023	241.296.914,73	21.021.700.735,73	Rad. No. 88039 del 13-dic-2023	En el momento del pago no se tuvo en cuenta la Nota Débito 16 por $ 0,47
31	dic-2023	268.144.935,00	50.947.538,00	319.092.473,00	77.815.660,00	241.276.813,00	830.060.689,00	144523 del 14/02/2023	20.101,73	20.702.608.262,73	Rad. No. 88482 del 13-dic-2023	
32	ene-2024	249.309.624,00	47.368.829,00	296.678.453,00	13.462.720,00	283.215.733,00	816.597.969,00	144523 del 14/02/2023 y 166624 del 8/03/2024	3.104.167.005,73	20.405.929.809,73	Rad. No. 3225 del 26-abr-2024	
33	feb-2024	261.089.664,00	49.607.036,00	310.696.700,00	14.098.842,00	296.597.858,00	802.499.127,00	166624 del 8/03/2024	2.807.569.147,73	20.095.233.109,73	Rad. No. 4838 del 27-may-2024	
34	mar-2024	263.595.347,00	50.083.116,00	313.678.463,00	14.234.149,00	299.444.314,00	788.264.978,00	166624 del 8/03/2024 y 175124 del 11/03/2024	2.508.124.833,73	19.781.554.646,73	Rad. No. 4741 del 24-may-2024	
PASAN SUBTOTALES		**$ 6.401.828.118,00**	**$ 1.216.347.343,27**	**$ 7.618.175.461,27**	**$ 376.506.269,00**	**$ 8.406.440.439,27**	**$ 788.264.978,00**		**$ 2.508.124.833,73**	**$ 19.781.554.646,73**		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026 **PROYECTO:** **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo. Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, continuación

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
VEINEN SUBTOTALES		**$ 6.401.828.118,00**	**$ 1.216.347.343,27**	**$ 7.618.175.461,27**	**$ 376.506.269,00**	**$ 8.406.440.439,27**	**$ 788.264.978,00**		**$ 2.508.124.833,73**	**$ 19.781.554.646,73**		
35	abr-2024	290.418.269,00	55.179.471,00	345.597.740,00	15.682.587,00	329.915.153,00	772.582.391,00	175124 del 11/03/2024	2.178.209.680,73	19.435.956.906,73	Rad. No. 9829 del 27-ago-2024	
36	may-2024	280.329.187,00	53.262.546,00	333.591.733,00	72.885.589,00	260.706.144,00	699.696.802,00	175124 del 11/03/2024	1.917.503.536,73	19.102.365.173,73	Rad. No. 6476 del 26-jun-2024	
37	jun-2024	266.680.500,00	50.669.295,00	317.349.795,00	69.336.930,00	248.012.865,00	630.359.872,00	175124 del 11/03/2024	1.669.490.671,73	18.785.015.378,73	Rad. No. 6584 del 27-jun-2024	
37A	del 23 al 30-jun-2024	4.495.144,00	854.077,00	5.349.221,00	1.168.737,00	4.180.484,00	629.191.135,00	175124 del 11/03/2024	1.665.310.187,73	18.779.666.157,73		
38	jul-2024	292.658.563,00	55.605.127,00	348.263.690,00	76.091.226,00	272.172.464,00	553.099.909,00	175124 del 11/03/2024	1.393.137.723,73	18.431.402.467,73	Rad. No. 12003 del 30-sep-2024	
39	ago-2024	294.184.904,00	55.895.132,00	350.080.036,00	76.488.075,00	273.591.961,00	476.611.834,00	175124 del 11/03/2024	1.119.545.762,73	18.081.322.431,73	Rad. No. 16165 del 19-nov-2024	
40	sep-2024	303.774.608,00	57.717.176,00	361.491.784,00	78.981.398,00	282.510.386,00	397.630.436,00	175124 del 11/03/2024	837.035.376,73	17.719.830.647,73	Rad. No. 16181 del 19-nov-2024	
41	oct-2024	294.578.874,00	55.969.986,00	350.548.860,00	76.590.507,00	273.958.353,00	321.039.929,00	175124 del 11/03/2024	563.077.023,73	17.369.281.787,73	Rad. No. 19678 del 18-dic-2024	
42	nov-2024	283.937.052,00	53.948.040,00	337.885.092,00	73.823.634,00	264.061.458,00	247.216.295,00	175124 del 11/03/2024	299.015.565,73	17.031.396.695,73	Rad. No. 19558 del 17-dic-2024	
43	dic-2024	285.350.500,00	54.216.595,00	339.567.095,00	40.576.841,00	298.990.254,00	206.639.454,00	175124 del 11/03/2024	25.311,73	16.691.829.600,73	Rad. No. 19580 del 17-dic-2024	
44	ene-2025	258.499.400,00	49.114.886,00	307.614.286,00	36.758.615,00	270.855.671,00	169.880.839,00	175124 del 11/03/2024 y 68925 del 12/02/2025	466.532.277,73	16.384.215.314,73	Rad. No. 2625 del 24-abr-2025	
45	feb-2025	304.413.100,00	57.838.489,00	362.251.589,00	43.287.543,00	318.964.046,00	126.593.296,00	68925 del 12/02/2025	147.568.231,73	16.021.963.725,73	Rad. No. 7101 del 16-jul-2025	
46	mar-2025	287.699.600,00	54.662.924,00	342.362.524,00	40.910.883,00	301.451.641,00	85.682.413,00	68925 del 12/02/2025 y 137025 del 8/03/2025	2.496.116.590,73	15.679.601.201,73	Rad. No. Sin No. del 18-jul-2025	
47	abr-2025	296.018.200,00	56.243.458,00	352.261.658,00	42.093.788,00	310.167.870,00	43.588.625,00	137025 del 8/03/2025	2.185.948.720,73	15.669.702.067,73	Rad. No. Sin No. del 27-jul-2025	
48	may-2025	311.133.500,00	59.115.365,00	370.248.865,00	43.588.625,00	326.660.240,00	-	137025 del 8/03/2025	1.859.288.480,73	15.309.352.336,73	Rad. No. Sin No. del 29-jul-2025	
49	jun-2025	303.918.600,00	57.744.534,00	361.663.134,00	-	361.663.134,00	-	137025 del 8/03/2025	1.497.625.346,73	15.308.038.933,73	Rad. No. Sin No. del 25-ago-2025	
50	jul-2025	319.053.600,00	60.620.184,00	379.673.784,00	-	379.673.784,00	-	137025 del 8/03/2025	1.117.951.562,73	14.929.678.552,73		
37A	del 23 al 30-jun-2024	(4.495.144,00)	(854.077,00)	(5.349.221,00)	(1.168.737,00)	(4.180.484,00)	1.168.737,00	175124 del 11/03/2024	1.122.132.046,73	14.935.027.773,73		Se realiza Nota de Crédito por el valor total del Acta de Costos.
51	ago-2025	309.401.900,00	58.786.361,00	368.188.261,00	1.168.737,00	367.019.524,00	-	166624 del 8/03/2024, 175124 del 11/03/2024 y 137025 del 8/03/2025	755.112.522,73	14.561.490.291,73		
52	sep-2025	315.235.100,00	59.894.669,00	375.129.769,00	-	375.129.769,00	-	137025 del 8/03/2025	379.982.753,73	14.559.898.004,73		
53	oct-2025	109.872.100,00	20.875.699,00	130.747.799,00	-	130.747.799,00	-	137025 del 8/03/2025	249.234.954,73	14.430.742.492,73		
54	nov-2025	108.979.200,00	20.706.048,00	129.685.248,00	-	129.685.248,00	-	137025 del 8/03/2025	119.549.706,73	14.430.212.756,73		
55	dic-2025	100.437.800,00	19.083.182,00	119.520.982,00	-	119.520.982,00	-	137025 del 8/03/2025	28.724,73	14.311.221.510,73		
56	ene-2026	331.547.700,00	62.994.063,00	394.541.763,00	-	394.541.763,00	-	137025 del 8/03/2025 y 188526 del 28/02/2026	2.992.849.598,73	12.703.289.159,73		Inicia el R.P.C. 188526 por $ 737.362.637,00 y el R.P.C. 266626 por $ 2.650.000.000,00
57	feb-2026	394.177.600,00	74.893.744,00	469.071.344,00	-	469.071.344,00	-	188526 del 28/02/2026 y 266626 del 18/02/2026	2.523.778.254,73	12.234.217.815,73		
58	mar-2026	422.138.100,00	80.206.239,00	502.344.339,00	-	502.344.339,00	-	266626 del 18/02/2026	2.021.433.915,73	11.731.873.476,73		
59	abr-2026	418.062.500,00	79.431.875,00	497.494.375,00	-	497.494.375,00	-	266626 del 18/02/2026	1.523.939.540,73	11.234.379.101,73		
60	may-2026	423.122.400,00	80.393.256,00	503.515.656,00	-	503.515.656,00	-	266626 del 18/02/2026	1.020.423.884,73	10.730.863.445,73		
TOTALES		**$ 14.007.450.975,00**	**$ 2.661.415.687,27**	**$ 16.668.866.662,27**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 16.668.866.662,27**	**$ -**		**$ 1.020.423.884,73**	**$ 10.730.863.445,73**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

FECHA: 05/06/2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCION TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026

PROYECTO: **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá. **Proyecto 132** denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo. Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No: 978 DE 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** TOTAL COSTOS BÁSICOS**	14.007.450.975,00		
*** IVA = 19%**		2.661.415.687,27	
*** VALOR TOTAL**			16.668.866.662,27
VALOR TOTAL	**$ 14.007.450.975,00**	**$ 2.661.415.687,27**	**$ 16.668.866.662,27**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No. : T.P. 92112

Firma
Nombre : **MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN**
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No. : 01198-0489 CPITVC

Firma
Nombre : **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 54202-240042

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 1 / 6 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorias Colombia

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4.

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de agosto 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 27.399.730.108,00

VALOR ACUMULADO: $ 27.399.730.108,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Martín Alonso Espitia Malagón - Juan Gabriel Rodríguez Solano

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.430.192.791	21	5	21	31	12	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% anticipo	$ 1.305.420.245	21	5	21	31	12	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.860.385.582	21	5	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 4.290.578.373	31	12	25	31	12	20

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 8001004566

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.430.192.791	3	6	21	31	12	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% anticipo	$ 1.305.420.235	3	6	21	31	12	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.860.385.582	3	6	21	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 4.290.578.373	31	12	25	31	12	30

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 1 / 6 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorias Colombia

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4.

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de agosto 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 27.399.730.108,00

VALOR ACUMULADO: $ 27.399.730.108,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Martín Alonso Espitia Malagón - Juan Gabriel Rodríguez Solano

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 8001004566

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.309.780.220,00	1	1	26	1	3	30
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.619.560.440,00	1	1	26	31	8	32
Calidad del servicio	30%	$ 3.929.340.659,00	31	8	29	31	8	34

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 8001049282

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2021

OBSERVACIONES:

Para la poliza de cumplimiento del primer periodo, no se cuenta con acta de aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS para las polizas de orden de inicio y aclaración 1 del contrato. No se reporta soporte de aprobación de polizas en el SECOP II. Información correspondiente al mes de abril 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma	Firma	Firma
Nombre: Edwin Javier Meneses Hernández	Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano	Nombre: Martín Alonso Espitia Malagon
Director de Interventoría	Supervisor Contrato de Interventoría (E)	Supervisor Contrato de Interventoría (E)
Consorcio Interventoria Colombia	Director Territorial Casanare	Director Territorial Boyacá
Matricula No.: 1920259281 CAU	Matricula No.: 54202-240042	Matricula No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

RV: Contrato 1038 de 2021, radicación comunicación C.1468/0212/21/1

1 mensaje

Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 27 de mayo de 2021, 12:42
Para: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, y radicada con el numero **45278** de **27/05/2021** y se remitió a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta que se encuentra en el siguiente enlace:
https://forms.office.com/r/b8sb5LwmWt

Para nosotros es importante conocer su opinión frente al proyecto chat bot agradecemos su colaboración diligenciando la breve encuesta en el siguiente link:
https://forms.office.com/r/GcHsdLaEx5

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Secretaria General – Grupo de Atención al Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 **Ext:** 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

De: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>
Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 3:11 p. m.

Para: Centro de Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Asunto: Contrato 1038 de 2021, radicación comunicación C.1468/0212/21/1

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

Solicito amablemente proceder con la radicación de la comunicación C.1468/0212/21/1 y sus anexos, correspondiente al Contrato del asunto y favor devolver con el número de radicado respectivo.

Saludos,

Juan Carrasco Vargas
Consorcio Interventorías Colombia
Teléfono fijo + 57(1) 622 5099
Teléfono móvil 312 507 5175
Bogotá D.C., Colombia.
Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

021221_010000_1468_INV_GARANTIA UNICA CUMPLIMIENTO.pdf
480K

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0212/21/1
Bogotá D.C., 26 de mayo de 2021

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Catalina Téllez Posada
Directora de Contratación
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Original Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Primera – Garantía Única del Contrato número 1038 de 2021, nos permitimos enviar el Certificado 0 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001004566 con sus respectivo clausulado, expedido el 26 de mayo de 2021 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., el cual ampara el Contrato de la referencia.

Adicionalmente, adjuntamos el pantallazo del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la cual se indica que el Certificado Modificatorio en comento se encuentra cargado en este.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

Anexo: Lo anunciado en ocho folios

Elaboró: JCV/ARG

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	30	8001004566

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
26	05	2021	EXPEDICION	0		BOGOTÁ SAN DIEGO

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	Cl 25 G # 73 B 90 BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3770600

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA DESDE				HASTA				NÚMERO DE DÍAS
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos		FECHA MAXIMA DE PAGO	25	6	2021	21	05	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3511
TIPO CAMBIO 1.00														

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	1,430,192,791.00	21/05/2021	31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	1,305,420,235.00	21/05/2021	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	2,860,385,582.00	21/05/2021	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	4,290,578,373.00	31/12/2025	31/12/2030

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2021,REFERENTE A LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA -PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA -VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030-MODULO 5.

VALOR TOTAL PRIMER PERIODO(VALORES POR VIGENCIA):$14.301.927.910.00
PLAZO DE EJECUCICION DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025 - CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********9,886,576,981.00
PRIMA	$******139,718,057.27
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$*******26,546,430.88
AJUSTE AL PESO	$**********-0.15
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$******166,264,488.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
15	MUNDIAL SEGUROS	50	69,859,028.64

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
30915	Agencia	AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA	50.00
32970	Agencia	MONROY GARCIA CONSULTORES	50.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001004566

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	Cl 25 G # 73 B 90 BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3770600

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONFORMADO POR:
3B PROYECTOS S.A.S. NIT 900.504.398-4 PART. 40%
ACINCO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.230.477-4 PART. 10%
RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT 860.009.250-6 PART. 40%
CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S. NIT 900.501.031-3 PART. 10%

NOTAS:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

B6B7E555DCF4099

USUARIO: MCRODRIGUEZC

12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO 1 -AMPAROS

AXA COLPATRIA SEGUROS S,A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, INDEMNIZARÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 2 "EXCLUSIONES".

1. AMPAROS

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

1.2.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIA DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

1.2.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.

1.2.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE: (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA AMPARO NO CUBRE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA

A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

CAPÍTULO 2 – EXCLUSIONES

AXA COLPATRIA QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD BAJO EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO CUANDO EL SINIESTRO SE CAUSE O SE PRESENTE POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPÍTULO 3 – CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

3. 1 Límite máximo de responsabilidad

La responsabilidad de AXA COLPATRIA en este seguro lo constituyen los valores contratados para cada amparo y no excederá, en ningún caso, de la suma consignada en la carátula de la póliza y sus anexos.

Parágrafo: Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre si.

3.2 Prórroga

No existirá prórroga automática de la vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza.

3.3 Certificado de modificación

Cuando la suma asegurada y las estipulaciones del contrato garantizado sean modificadas, AXA COLPATRIA expedirá el respectivo certificado si con base en el art. 1056 del código de comercio decide amparar dichas modificaciones.

3.4 Compensación

Si en el momento de ocurrir un siniestro, la entidad estatal contratante fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se compensarán las obligaciones en la cuantía a que haya lugar.

3.5 Aviso de modificaciones

La entidad contratante y el contratista se comprometen avisar a AXA COLPATRIA toda modificación que se realice al contrato garantizado.

De igual manera, en cualquier momento que se aumente, disminuya o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

3.6 Llamamiento en garantía

La entidad estatal contratante y el contratista se comprometen a notificar a AXA COLPATRIA cualquier proceso judicial o arbitral que pudiera dar lugar a un siniestro amparado por esta póliza.

3.7 Irrevocabilidad

Las partes no están autorizadas a revocar la presente póliza.

3.8 Pago de la prima

El pago de la prima es obligación del tomador de la póliza y deberá efectuarse dentro del plazo pactado y señalado como fecha máxima de pago en la carátula de la póliza o en los anexos o certificados expedidos con fundamento en ella.

4 Obligación del asegurado en caso de siniestro

4.1 Aviso del siniestro

Frente a cualquier hecho que dé origen al incumplimiento del contratista, la entidad estatal contratante deberá dar aviso a AXA COLPATRIA inmediatamente o a más tardar dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del hecho.

El tomador / contratista deberá dar aviso a AXA COLPATRIA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación, que se relacione con cualquier acontecimiento que pueda dar origen a un siniestro o reclamación de acuerdo con la presente póliza.

4.2 Prueba de la ocurrencia del siniestro

La entidad estatal podrá hacer efectiva las garantías previstas en esta póliza así:

4.2.1 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

4.2.2 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

4.2.3 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es el siniestro para la compañía de seguros.

5. Pago del siniestro

AXA COLPATRIA pagará el valor del siniestro de conformidad con lo señalado en el art. 1080 del código de comercio, el pago se efectuará así:

A) Cuando la entidad estatal haya ejercido alguna de las potestades excepcionales, es decir, modificar, interpretar, terminar, liquidar unilateralmente o declarar la caducidad del contrato garantizado, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la entidad estatal contratante a AXA COLPATRIA acompañada de la copia del acto administrativo debidamente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada mediante la cual se declare la liquidación unilateral del mismo.

B) En todos los demás eventos, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia del acto administrativo ejecutoriado que declare la ocurrencia del siniestro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1110 del código de comercio, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá optar por efectuar el pago de la prestación asegurada en dinero, o asumiendo la ejecución del contrato garantizado.

6. Cesión del contrato

En caso de incumplimiento del contratista, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá continuar con la ejecución del contrato. La entidad estatal contratante no podrá oponerse y el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de AXA COLPATRIA.

En tal evento, AXA COLPATRIA presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

7. Subrogación

En virtud del pago de la indemnización, AXA COLPATRIA se subrogará hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista.

La entidad estatal contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos en contra del garantizado y si lo hiciere, perderá el derecho a la indemnización.

8. Coexistencia de seguros

El contratista y/o la entidad estatal contratante deberán informar por escrito a AXA COLPATRIA los seguros de igual naturaleza que contrate, dentro del término de diez (10) días hábiles a partir de su celebración.

En el caso de pluralidad o coexistencia de seguros los aseguradores deberán soportar la indemnización debida en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos de seguro, siempre que hayan actuado de buena fe.

9. Indivisibilidad de las garantías

La garantía de cobertura del riesgo es indivisible. Sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los riesgos de la etapa del contrato o del periodo contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

Si el garante de una etapa del contrato o un periodo contractual decide no continuar garantizando la etapa del contrato o periodo contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o periodo contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el periodo contractual subsiguiente.

10. Prescripción

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato seguro se regirá por lo dispuesto en el código de comercio.

11. Domicilio

Sin perjuicio de las normas procedimentales, se fija como domicilio de AXA COLPATRIA, la ciudad de Bogotá, D.C.

P/5[illegible]OCTUBRE/17

Para mayor información comuníquese con su asesor de Seguros o a nuestra Línea Integral de Atención al Cliente: 01 8000 512 620, en Bogotá al 423 5757

www.axacolpatria.co

AXA COLPATRIA

reinventando / los seguros

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Tipo de garantía

- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS

Número de póliza 8001004566

Tomador Consorcio INTERVENTORÍAS COLOMBIA

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.305.420.235,00 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.430.192.791,00 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.860.385.582,00 COP	31/12/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.290.578.373,00 COP	31/12/2030 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POL_8001004566_0.pdf	POL_8001004566_0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Ximena Fernández* 26/05/2021 1:49 PM *(UTC -5 horas)*

CONSORCIO
INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0295/21/1
Bogotá D.C.,12 de julio de 2021

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Catalina Téllez Posada
Directora de Contratación
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Modificación Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

De acuerdo con su comunicación DO-GGP 32699 mediante la cual se imparte la Orden de Inicio a la ejecución del Contrato de la referencia, nos permitimos enviar el Certificado Modificatorio 2 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001004566, expedido el 8 de julio de 2021 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., con el cual las Aseguradoras manifiestan que tienen conocimiento de la Orden de Inicio del Contrato 1038 de 2021.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

Copia: Dra. Diana Karina Angarita Castro, Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos, INVIAS

Anexo: Lo anunciado en dos folios

Elaboró: JCV/GGT/ARG

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	30	8001004566

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DA MES AO)	CERTIFICADO DE	N CERTIFICADO	N AGRUPADOR	SUCURSAL
08 07 2021	MODIFICACION	2		BOGOT SAN DIEGO

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCI N	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TEL FONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCI N	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TEL FONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCI N	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TEL FONO	7056000

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO (DA MES AO)	VIGENCIA DESDE (DA MES AO AS LAS)	VIGENCIA HASTA (DA MES AO AS LAS)	N MERO DE D AS
Pesos						
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	7 8 2021	08 07 2021 00:00	31 12 2030 00:00	3463

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	1,430,192,791.00	03/06/2021	31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	1,305,420,235.00	03/06/2021	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	2,860,385,582.00	03/06/2021	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	4,290,578,373.00	31/12/2025	31/12/2030

OBJETO DE LA MODIFICACION
.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE A LA POLIZA LA ORDEN DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.1038 DEL 2021. RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMÁ - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO).A PARTIR DEL DIA 23/06/2021.
-
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
-
OBJETO DE LA MODIFICACION:

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIR LA TERMINACI N AUTOM TICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACI N:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-R GIMEN COM N	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCI N, SEG N RESOLUCI N 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 08 DIAS DEL MES DE JULIO DEL A O 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCI N DEL COASEGURO

C DIGO	COMPA A	PARTICIPACION	PRIMA
15	MUNDIAL SEGUROS	50	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	PARTICIPACION
30915	Agencia	AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA	50.00
32970	Agencia	MONROY GARCIA CONSULTORES	50.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001004566

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCI N	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TEL FONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCI N	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TEL FONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCI N	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TEL FONO	7056000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS ASEGURADORAS MANIFIESTAN QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 03/06/2021 SUSCRITO POR LAS PARTES Y POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO NO.1038 DE 2021 ES HASTA EL 31/08/2029.

SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL GARANTIZADO DURANTE EL PRIMER PERIODO DEL CONTRATO QUE CULMINA EL DÍA 31/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA PRESENTE POLIZA ES:
CUMPLIMIENTO DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025
ANTICIPO DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025
SALARIOS DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 31/12/2025 HASTA 31/12/2030

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2021,REFERENTE A LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES(BELÉN-SOCHA -
SÁCAMA - LA CABUYA -PAZ DE ARIPORO)EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE,EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA -VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030-MODULO 5.

VALOR TOTAL PRIMER PERIODO(VALORES POR VIGENCIA):$14.301.927.910.00
PLAZO DE EJECUCICION DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025 - CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONFORMADO POR:
3B PROYECTOS S.A.S. NIT 900.504.398-4 PART. 40%
ACINCO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.230.477-4 PART. 10%
RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT 860.009.250-6 PART. 40%
CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S. NIT 900.501.031-3 PART. 10%

NOTAS:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

Cerrar | Imprimir | Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO No DC 44082

Fecha
22/06/2021
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1595142

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	GERENCIA GRANDES PROYECTOS DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
De	CATALINA TELLEZ POSADA
De Dependencia	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	LURY GRICELD ROA RAMIREZ

Información del Documento

■ **Referencia**	Respuesta del Memorando Individual No. DO-GGP 42447 16/06/2021

Anexos

■ **Anexo**	**2021-735. APROBACION 1038 - CONTRATO PRINCIPAL.pdf** **INFORME SECOP 1038.docx**

■Contenido

Cordial saludo Ingeniera:

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la PLATAF

Cordialmente,

CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación

Anexo: Documentos Digitales (2)

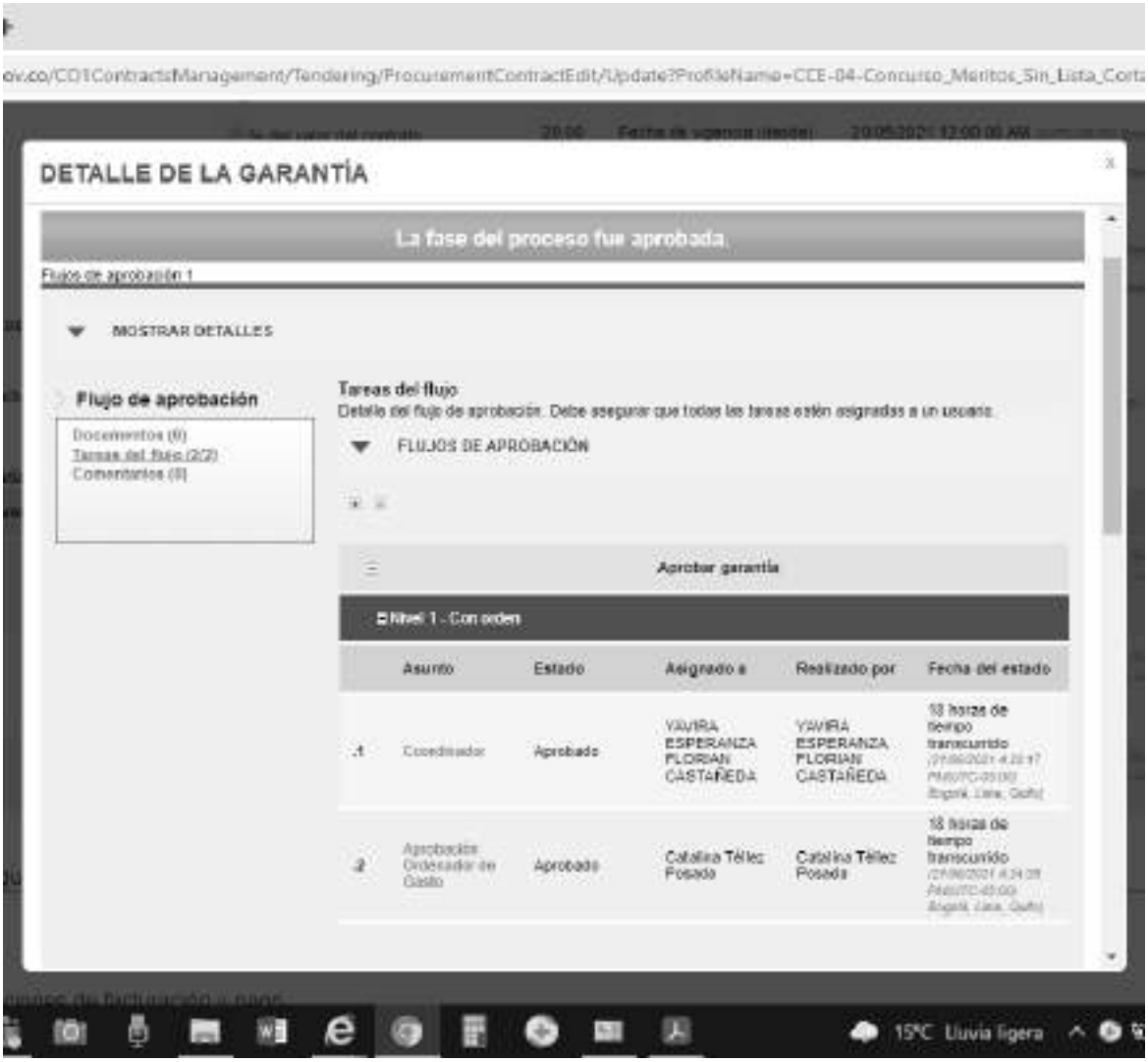
Proyectó: Oscar Caro.
Aprobó: Yavira Esperanza Florián Castañeda.



Documento Origen

Documento Origen No. DO-GGP 42447

Historia del documento


DETALLE DE LA GARANTÍA
La fase del proceso fue aprobada
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Coordinador
Aprobado
YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
18 horas de tiempo transcurrido
.2
Aprobación Ordenador de Gasto
Aprobado
Catalina Téllez Posada
Catalina Téllez Posada
18 horas de tiempo transcurrido
15°C Lluvia ligera

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION DE CONTRATACION	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA

CONTRATO No. 1038 DE 2021

CONTRATISTA INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA NIT. 901.479.577-2

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030" – MODULO 5

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 21/5/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO DOS (102) MESES
PLAZO ACUMULADO DEL CONTRATO: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 27.399.730.108,00

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 449921 DEL 3/6/2021 POR LA SUMA DE $ 1.881.598.240 VIGENCIA 2021

DOCUMENTO QUE AMPARA EL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 1038 de 2021

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

No. Póliza: 800100456		CERTIFICADO 0		Fecha: 26/5/2021	Aseguradora	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
a) Cumplimiento del Contrato	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	LIQUIDACION DEL CONTRATO	VALOR:	$ 1.430.192.791
b) Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	LIQUIDACION DEL CONTRATO	VALOR:	$ 1.305.420.235
c) Pago de salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	DESDE:	21/5/2021	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$ 2.860.385.582
d) Calidad del servicio	DESDE:	Con una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			VALOR:	$ 4.290.578.373

OBSERVACIONES:

1. Es responsabilidad de la unidad ejecutora sobre la materialización del anticipo que se otorgue al contratista interventor de acuerdo al memorando DO-GGP 42848 del 17/6/2021.
2. Aprobación parcial, condicionada a que se incorpore dentro de la póliza, la existencia de la nota aclaratoria que manifieste que con respecto al amparo denominado anticipo, su vigencia será "*hasta la liquidación o la amortización total del anticipo*".
3. La unidad ejecutora es responsable de la solicitud de actualización de las garantías conforme al anticipo otorgado en el futuro.
4. Aprobación parcial, condicionada a la modificación o aclaración de la unidad ejecutora con respecto del amparo de calidad del servicio.

Proyectó: Oscar Caro
Revisó: Andres Leal
Revisó: Yavira Esperanza Flotan Castañeda
Aprobó: Catalina Tellez Posada

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
CORRESPONDENCIA - ENTRADA
31 DIC 2025
Radicado con: Karen
095
2025-1468-0386-2

C.1468/0385/25/1
Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Jéssica Lorena Rodríguez Delgado
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Original Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Primera – Garantía Única del Contrato número 1038 de 2021, nos permitimos enviar el Certificado 0 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001049282 con sus respectivo clausulado, expedido el 26 de diciembre de 2025 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., el cual ampara el Contrato de la referencia de acuerdo con la sumatoria de vigencias presupuestales para el segundo periodo desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.

Adicionalmente, adjuntamos el pantallazo del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la cual se indica que el Certificado Modificatorio en comento se encuentra cargado en este.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

GT

Anexo: Lo anunciado en ocho (8) folios

Copia: Jaime Nilton Ramirez Gutiérrez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS
Fabio Leonardo Camargo Moreno, Director Territorial Boyacá, INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano, Director Territorial Casanare, INVIAS

Elaboró: JCVIGTV

Calle 95 N° 15 – 47 Piso 6° – Teléfono 622 5099 – Fax: 622 7160 – Bogotá D.C., Colombia
Correo Electrónico: interventoriascolombia@ryu.com.co

CONSORCIO
INTERVENTORIAS COLOMBIA

C.1468/0385/25/1
Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dra. Jéssica Lorena Rodríguez Delgado
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría 1038 de 2021
Interventoría Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).
Envío Original Garantía Única de Cumplimiento

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Primera – Garantía Única del Contrato número 1038 de 2021, nos permitimos enviar el Certificado 0 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento número 8001049282 con sus respectivo clausulado, expedido el 26 de diciembre de 2025 por la compañía Axa Colpatria Seguros S.A., el cual ampara el Contrato de la referencia de acuerdo con la sumatoria de vigencias presupuestales para el segundo periodo desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.

Adicionalmente, adjuntamos el pantallazo del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, en la cual se indica que el Certificado Modificatorio en comento se encuentra cargado en este.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante del Consorcio

GT

Anexo: Lo anunciado en ocho (8) folios

Copia: Jaime Nilton Ramírez Gutiérrez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS
Fabio Leonardo Camargo Moreno, Director Territorial Boyacá, INVIAS
Juan Gabriel Rodríguez Solano, Director Territorial Casanare, INVIAS

Elaboró: JCV/GTV

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	30	8001049282

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
26	12	2025	EXPEDICION	0		BOGOTÁ CORREDORES

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3214189481

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	HORA	HASTA DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	31	1	2026	01	01	2026	00:00	31	08	2034	00:00	3164

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807-2

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	1,309,780,220.00	01/01/2026	01/03/2030
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	2,619,560,440.00	01/01/2026	31/08/2032
CALIDAD DEL SERVICIO	3,929,340,659.00	31/08/2029	31/08/2034

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS POR EL CONTRATO NÚMERO 1038 DE 2021, REFERENTE A LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030' MODULO 5 (SEGUNDO PERIODO).

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.

(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********7,858,681,319.00
PRIMA	$*******93,676,916.70
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$*******17,798,614.17
AJUSTE AL PESO	$**********0.13
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$******111,475,531.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR GT

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
15	MUNDIAL SEGUROS	50	46,838,458.35

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
32970	Agencia	MONROY GARCIA CONSULTORES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001049282

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
AFIANZADO	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	NIT	901.479.577-2
DIRECCIÓN	CL 95 NO 15 47 P 6, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	6225099
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3214189481

VALOR TOTAL SEGUNDO PERIODO:$ 13.097.802.198

PLAZO DE EJECUCICION DESDE 01/01/2026 HASTA 31/08/2029 - CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONFORMADO POR:
3B PROYECTOS S.A.S. NIT 900.504.398-4 PART. 40%
ACINCO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.230.477-4 PART. 10%
RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT 860.009.250-6 PART. 40%
CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S. NIT 900.501.031-3 PART. 10%

NOTAS:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIETO DECRETO 1082 DE 2015 A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NUMERO 03/03/2025-1306-P-05-CGTIAUNICA/MAR25-D00I 03/03/2025-1306-NT-P-05-CGTIAUNICA/MAR25

AXA COLPATRIA

Seguros
Condiciones Generales

Garantía única de cumplimiento



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO I - AMPAROS

AXA COLPATRIA SEGUROS S,A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ AXA COLPATRIA, CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, INDEMNIZARÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 2 “EXCLUSIONES”.

1. AMPAROS

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA. EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA. LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES. EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE: (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA AMPARO NO CUBRE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

CAPÍTULO II - EXCLUSIONES

AXA COLPATRIA QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD BAJO EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO CUANDO EL SINIESTRO SE CAUSE O SE PRESENTE POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPÍTULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

3. 1 Límite máximo de responsabilidad

La responsabilidad de AXA COLPATRIA en este seguro lo constituyen los valores contratados para cada amparo y no excederá, en ningún caso, de la suma consignada en la carátula de la póliza y sus anexos.
Parágrafo: Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre si.

3.2 Prórroga

No existirá prórroga automática de la vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza.

3.3 Certificado de modificación

Cuando la suma asegurada y las estipulaciones del contrato garantizado sean modificadas, AXA COLPATRIA expedirá el respectivo certificado si con base en el art. 1056 del código de comercio decide amparar dichas modificaciones.

3.4 Compensación

Si en el momento de ocurrir un siniestro, la entidad estatal contratante fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se compensarán las obligaciones en la cuantía a que haya lugar.

3.5 Aviso de modificaciones

La entidad contratante y el contratista se comprometen avisar a AXA COLPATRIA toda modificación que se realice al contrato garantizado.

De igual manera, en cualquier momento que se aumente, disminuya o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

3.6 Llamamiento en garantía

La entidad estatal contratante y el contratista se comprometen a notificar a AXA COLPATRIA cualquier proceso judicial o arbitral que pudiera dar lugar a un siniestro amparado por esta póliza.

3.7 Irrevocabilidad

Las partes no están autorizadas a revocar la presente póliza.

3.8 Pago de la prima

El pago de la prima es obligación del tomador de la póliza y deberá efectuarse dentro del plazo pactado y señalado como fecha máxima de pago en la carátula de la póliza o en los anexos o certificados expedidos con fundamento en ella.

CAPÍTULO IV - OBLIGACIÓN DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

4.1 Aviso del siniestro

Frente a cualquier hecho que dé origen al incumplimiento del contratista, la entidad estatal contratante deberá dar aviso a AXA COLPATRIA inmediatamente o a más tardar dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del hecho.

El tomador / contratista deberá dar aviso a AXA COLPATRIA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación, que se relacione con cualquier acontecimiento que pueda dar origen a un siniestro o reclamación de acuerdo con la presente póliza.

AXA COLPATRIA

4.2 Prueba de la ocurrencia del siniestro

La entidad estatal podrá hacer efectiva las garantías previstas en esta póliza así:

4.2.1 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

4.2.2 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

4.2.3 Por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es el siniestro para la compañía de seguros.

CAPÍTULO 5 - PAGO DEL SINIESTRO

AXA COLPATRIA pagará el valor del siniestro de conformidad con lo señalado en el art. 1080 del código de comercio, el pago se efectuará así:

A) Cuando la entidad estatal haya ejercido alguna de las potestades excepcionales, es decir, modificar, interpretar, terminar, liquidar unilateralmente o declarar la caducidad del contrato garantizado, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la entidad estatal contratante a AXA COLPATRIA acompañada de la copia del acto administrativo debidamente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada mediante la cual se declare la liquidación unilateral del mismo.

B) En todos los demás eventos, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia del acto administrativo ejecutoriado que declare la ocurrencia del siniestro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1110 del código de comercio, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá optar por efectuar el pago de la prestación asegurada en dinero, o asumiendo la ejecución del contrato garantizado.

CAPÍTILO 6 - CESIÓN DEL CONTRATO

En caso de incumplimiento del contratista, AXA COLPATRIA, a su arbitrio, podrá continuar con la ejecución del contrato. La entidad estatal contratante no podrá oponerse y el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de AXA COLPATRIA.

En tal evento, AXA COLPATRIA presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

CAPÍTULO 7 - SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, AXA COLPATRIA se subrogará hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista.

La entidad estatal contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos en contra del garantizado y si lo hiciere, perderá el derecho a la indemnización.

CAPÍTULO 8 - COEXISTENCIA DE SEGUROS

El contratista y/o la entidad estatal contratante deberán informar por escrito a AXA COLPATRIA los seguros de igual naturaleza que contrate, dentro del término de diez (10) días hábiles a partir de su celebración.

En el caso de pluralidad o coexistencia de seguros los aseguradores deberán soportar la indemnización debida en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos de seguro, siempre que hayan actuado de buena fe.

CAPÍTULO 9 - INDIVISIBILIDAD DE LAS GARANTÍAS

La garantía de cobertura del riesgo es indivisible. Sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los riesgos de la etapa del contrato o del periodo contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

Si el garante de una etapa del contrato o un periodo contractual decide no continuar garantizando la etapa del contrato o periodo contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o periodo contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el periodo contractual subsiguiente.

CAPÍTULO 10 - PRESCRIPCIÓN

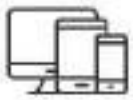
La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato seguro se regirá por lo dispuesto en el código de comercio.

CAPÍTULO 11 - DOMICILIO

Sin perjuicio de las normas procedimentales, se fija como domicilio de AXA COLPATRIA, la ciudad de Bogotá, D.C.

12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I
12/10/2017-1306- NT-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I

P531/OCTUBR/2017



www.axacolpatria.co

AXA COLPATRIA

Para mayor información, comuníquese con su asesor de seguros o a nuestra Línea Integral de Atención al Cliente: 01 8000 51 26 20, en Bogotá al 423 57 57

ANEXO 19

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 1 | 6 | 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 4.

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

FECHA DE INICIO: 23-jun-21 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-ago-29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1/06/2023

OBSERVACIONES:
El Consorcio Interventorías Colombia determinó que el Sistema de Gestión Integral a implementar es el proporcionado por la empresa Restrepo y uribe S.A.S., y el mismo se implementa y controla mediante la aplicación de lo establecido en el Plan de Gestión Integral específico del proyecto.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 10/07/2025

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 25/06/2026

OBSERVACIONES:
Se realiza auditoria interna el día 10 de julio de 2025, donde se deja el registro de hallazgos de dos (2) no conformidades y una (1) observacion.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 92 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 92

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Para el mes de MAYO 2026 la Interventoría realizó:
- Control material mezclas asfálticas
- Caracterización agregados material mezclas asfálticas
- Caracterización de material afirmado y base granular
- Producto terminado - material de concreto

Los ensayos realizados y su resultado se encuentran registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del 25/5/2026.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 3

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 3

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Al finalizar el segundo semestre del 2025, se da cierre al seguimiento al cierre de las no conformidades que se reportaron en julio 2025, pues se inicio la entrega de los informes al Cliente dentro de los tiempos establecidos, asi como se inicio a documentar en las acciones VERA el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión. Por tanto, a la fecfha no se tienen no conformidades pendientes por cierre dentro del contrato.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 4

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 236

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 57

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 178

OBSERVACIONES:
Se reporta una (1) PQRS anulada en el contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/2

FECHA: 1 | 6 | 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cantidad de observaciones generadas etregadas por el cliente	100%	Atender el 100% de las observaciones
IG2: Atención a las no conformidades	100%	Atender el 100% - Máximo dentro de los 15 días hábiles siguientes o lo que indique el cliente
IG3: Quejas de los clientes	0	Máximo tres quejas
IG5: Accidentes laborales	0	Numero de accidentes de trabajo Meta anual:Menor o igual a 1 accidente por mes por cada 100 trabajadores
IG6: Correspondencia	89%	# comunicaciones atendidas dentro dias establecidos / # total de comunicaciones recibidad. Minimo 85%
IG7: Consumo de energía	0,20	Consumo de Energía (Kw) Trimestral / Nº Trabajadores del Trimestre meta: < o igual a 60 kw-hr/persona
IG8: Consumo de papel	0	Resmas papel trimestral / N° Trabajadores del trimestre meta: < o igual 1

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL ELECTRONICA DE TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-255	KB3163	11-dic-25	13144 - 11 de dic de 2025	11-jun-26	
2	NIVEL AUTOMATICO DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-B2	M91695	11-dic-25	13143 - 11 de dic de 2025	11-jun-26	
3	ESTACION TOTAL ELECTRONICA DE TOPOGRAFIA	TOPCON ES 65	XW0172	5-may-26	13513 - 05 de mayo de 2025	6-nov-26	
4	NIVEL AUTOMATICO DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-G2	TG7128	16-feb-26	13333 - 16 de febrero de 2026	16-ago-26	
5	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS Y RESISTENCIA A LA FLEXIÓN	PINZUAR S.A.S. PC-42	434	8-abr-26	F-36763-002 R0 13 de abril de 2026		
6	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE CALIFORNIA BEARING RATIO (CBR) Y MARSHALL	PINZUAR S.A.S. PS-25	177	9-abr-26	F-36763-001 R0 13 de abril de 2026		
7	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS SCOUT PRO SP4001	B243458129	9-abr-26	M-36763-003 R0 13 de abril de 2026		
8	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS TRAVELER TA3001	B326493062	9-abr-26	M-36763-004 R0 13 de abril de 2026		
10	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS NV422	8342372663	9-abr-26	M-36763-005 R0 13 de abril de 2026		
11	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMATICO	OHAUS T24PE	B000141JKX	9-abr-26	M-36763-006 R0 13 de abril de 2026		
12	HORNO ELECTRICO	PINZUAR PG-190	216	9-abr-26	T-36763-007 R0 14 de abril de 2026		
13	BAÑO DE MARIA	PINZUAR PA-77	102	9-abr-26	T-36763-008 R0 14 de abril de 2026		

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Edwin Javier Meneses Hernández
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 19202-59281 CAU

Firma
Nombre: Julián Aníbal Cortés Alfonso
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad
Matrícula No.: 091037-0507957 CND

Firma
Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 54202240042 NTS

Firma
Nombre: Martín Alonso Espitia Malagón
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 13144

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTOMECANICO Y ELECTRONICO
CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 11/12/2025 FECHA DE VENCIMIENTO 11/06/2026

EMPRESA RESTREPO Y URIBE SA,.S

DIRECCION CALLE 95 # 15-47 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO ESATCION MARCA TOPCON

MODELO GTS 255 SERIE No KB3163

PRECISION ANGULAR 5" PRECISION EN DISTANCIA

1. INSPECCION OPTOMECANICA							
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X					
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X						
1.4 VERTICALIDAD							X
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA	X						

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.							
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO	X						
2.3 COLIMACION VERTICAL	X						
2.4 COLIMACION HORIZONTAL	X						

POSICION 1 (VERTICAL)	90	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	270	GRADOS	0	MIN	19	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	19	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	0	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	180	GRADOS	0	MIN	04	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	0	SEG

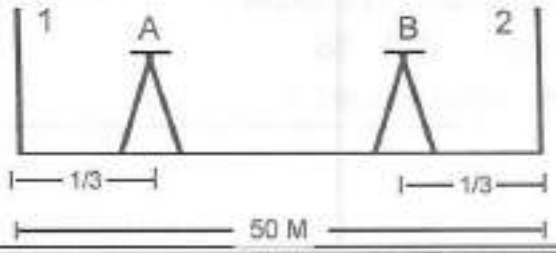
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 13144

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	ORDENADOR	PANTALLA	TECLADO	MEMORIA	BATERIA	CARCASA	CUMPLE
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)							N.A
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)							N.A

A1	N.A	MM	B2	.NA	MM
A2		MM	B1		MM
A1-A2	0	MM	B2-B1	0	MM

ERROR DETECTADO N.A MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	ORDENADOR	PANTALLA	TECLADO	MEMORIA	BATERIA	CARCASA	CUMPLE
4.1 PRISMAS							.NA
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON							.NA
4.3 BASTON							.NA
4.4 MEDIDA DISTANCIA							X

4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA	X	INADECUADA	
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA	X	INADECUADA	

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	ORDENADOR	PANTALLA	TECLADO	MEMORIA	BATERIA	CARCASA	CUMPLE
5.1 TECLADO							X
5.2 DISPLAY							X
5.3 ACCESO MEMORIA							X
5.4 BATERIA							X
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO							X

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 13143

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTOMECANICO Y ELECTRONICO
CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 11/12/2025 FECHA DE VENCIMIENTO 11/06/2026

EMPRESA RESTREPO Y URIBE S.A.S

DIRECCION CALLE 95 # 15-47 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO NIVEL MARCA TOPCON

MODELO AT-B2 SERIE No M91695

PRECISION ANGULAR PRECISION EN DISTANCIA 0.7mm

1. INSPECCION OPTOMECANICA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X					
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X	X					
1.4 VERTICALIDAD							N.A
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA							N.A

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO							.NA
2.3 COLIMACION VERTICAL							N.A
2.4 COLIMACION HORIZONTAL							N.A

POSICION 1 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG

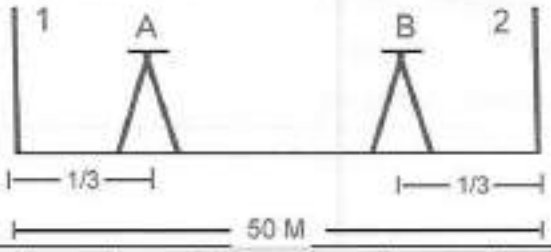
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 13143

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	SOBRESALIENTE	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	NO APLICA
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)						X
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)						N.A

A1	1042.1	MM	B2	1038.1	MM
A2	1042.0	MM	B1	1038.0	MM
A1-A2	.1	MM	B2-B1	.1	MM

ERROR DETECTADO 1 MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	SOBRESALIENTE	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	NO APLICA
4.1 PRISMAS						N.A
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON						N.A
4.3 BASTON						N.A
4.4 MEDIDA DISTANCIA						N.A

4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA	N.A	INADECUADA	.NA
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA	.NA	INADECUADA	N.A

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	SOBRESALIENTE	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	NO APLICA
5.1 TECLADO						N.A
5.2 DISPLAY						N.A
5.3 ACCESO MEMORIA						N.A
5.4 BATERIA						N.A
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO						N.A

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 13513

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTOMECANICO Y ELECTRONICO
CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 06/05/2026 FECHA DE VENCIMIENTO 06/11/2026

EMPRESA RESTREPO Y URIBE

DIRECCION CALLE 95 No 15-47 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO ESTACION MARCA TOPCON

MODELO ES 65 SERIE No XW0172

PRECISION ANGULAR 5" PRECISION EN DISTANCIA

1. INSPECCION OPTOMECANICA	BUENO	MALO	REGULAR	REPARADO	NO APLICA	AJUSTADO	NO AJUSTADO
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X				X	
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X	X					
1.4 VERTICALIDAD							N.A
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA	X	X					

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	BUENO	MALO	REGULAR	REPARADO	NO APLICA	AJUSTADO	NO AJUSTADO
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO	X						
2.3 COLIMACION VERTICAL	X						
2.4 COLIMACION HORIZONTAL	X						

POSICION 1 (VERTICAL)	90	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	270	GRADOS	0	MIN	19	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	19	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	0	GRADOS	0	MIN	0	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	180	GRADOS	0	MIN	05	SEG
ERROR DETECTADO	0	GRADOS	0	MIN	05	SEG

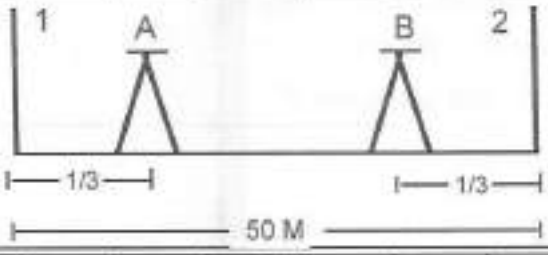
GAMATECNICA
INGENIERIA
S.A.S

CERT No 13513

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	COMPRENSION	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	N.A.
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)						N.A
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)						N.A

A1	N.A	MM	B2	.NA	MM
A2		MM	B1		MM
A1-A2	0	MM	B2-B1	0	MM

ERROR DETECTADO N.A MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	COMPRENSION	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	N.A.
4.1 PRISMAS						N.A
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON						N.A
4.3 BASTON						.NA
4.4 MEDIDA DISTANCIA						X
4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA	X		INADECUADA		
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA	X		INADECUADA		

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	COMPRENSION	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	N.A.
5.1 TECLADO					X	
5.2 DISPLAY					X	
5.3 ACCESO MEMORIA						X
5.4 BATERIA						X
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO						X

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

Nit. 800.066.243-9

CERT No 13333

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTOMECANICO Y ELECTRONICO
CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

FECHA: 01 OCTUBRE 2016 CODIGO : GAMA-MTO-003 VERSION 003

BOGOTA D.C. 16/02/2026 FECHA DE VENCIMIENTO 16/08/5026

EMPRESA RESTREPO Y URIBE

DIRECCION CALLE 95 # 15-47 CIUDAD BOGOTA

INSTRUMENTO NIVEL MARCA TOPCON

MODELO AT-G2 SERIE No TG7128

PRECISION ANGULAR PRECISION EN DISTANCIA 0.7mm

1. INSPECCION OPTOMECANICA	CORRECTO	AJUSTE	CORRECCION	REEMPLAZO	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	NO APLICA
1.1 TRIPODE							X
1.2 BASE NIVELANTE	X	X				X	
1.3 NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	X	X					
1.4 VERTICALIDAD							N.A
1.5 OPTICA GENERAL (LENTES Y PRISMAS)						X	
1.6 EJE VERTICAL Y HORIZONTAL							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES							X
1.8 PLOMADA OPTICA							N.A

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR (COLIMADOR 02 MARCA RUIDE, SERIE 0301.	CORRECTO	AJUSTE	CORRECCION	REEMPLAZO	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	NO APLICA
2.1 COMPENSADOR OPTOMECANICO							N.A
2.2 COMPENSADOR ELECTRONICO							.NA
2.3 COLIMACION VERTICAL							N.A
2.4 COLIMACION HORIZONTAL							N.A

POSICION 1 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION2 (VERTICAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 1 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
POSICION 2 (HORIZONTAL)	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG
ERROR DETECTADO	--	GRADOS	--	MIN	--	SEG

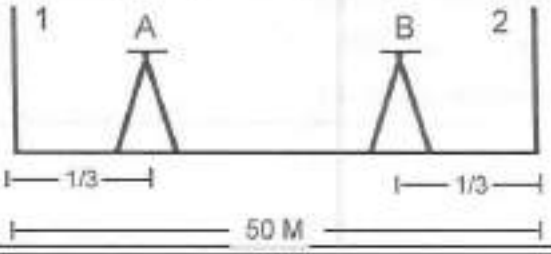
GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

CERT No 13332

3 INSPECCION DE CONTROL DE DIFERENCIA NIVEL (COLIMADOR MARCA CARL ZEISS PRESICION 0.02 " Y SOBRE LINEA BASE 50 M	CUMPLE	NO CUMPLE	AJUSTADO	NO AJUSTADO	AJUSTABLE	NO AJUSTABLE
3.1 SISTEMA PENDULAR (AUTOMATICO)						X
3.2 SISTEMA DE COLIMACION (MECANICO)						N.A

A1	1040.5	MM	B2	1038.5	MM
A2	1040.0	MM	B1	1038.0	MM
A1-A2	.5	MM	B2-B1	.5	MM

ERROR DETECTADO 5 MM



4. INSPECCION EDM SOBRE LINEA BASE 319.678 M (DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 15 GRADOS, PRESION ATMOSFERICA 560 MM/HG, CONSTANTE PRISMA -30	CUMPLE	NO CUMPLE	AJUSTADO	NO AJUSTADO	AJUSTABLE	NO AJUSTABLE
4.1 PRISMAS						N.A
4.2 NIVEL ESFERICO BASTON						N.A
4.3 BASTON						N.A
4.4 MEDIDA DISTANCIA						N.A
4.5 CONSTANTE DEL PPM	ADECUADA N.A			INADECUADA N.A		
4.6 CONSTANTE DEL PRISMA	ADECUADA N.A			INADECUADA N.A		

5. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA	CUMPLE	NO CUMPLE	AJUSTADO	NO AJUSTADO	AJUSTABLE	NO AJUSTABLE
5.1 TECLADO						.NA
5.2 DISPLAY						N.A
5.3 ACCESO MEMORIA						N.A
5.4 BATERIA						.NA
5.5 COMUNICACION DISPOSITIVO EXTERNO						N.A

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO HAN SIDO CORREGIDOS PARA SATISFACER LOS PARAMETROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

GAMATECNICA INGENIERIA S.A.S

ING. LEONIDAS REYES CASTELBLANCO
DIRECTOR TECNICO

CARRERA 6 No 46 -09 - TELS. 2 452 089 - 2 872 080 - 2 872 497 - FAX 2 872 497 - asistente@gamatecnica.com
ventas@gamatecnica.com BOGOTA D.C

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-36763-002 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2016)
Modelo *Model*	PC-42
Número de Serie *Serial Number*	434
Identificación Interna *Internal Identification*	30_03_0082
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	BELÉN - BOYACÁ
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2026 – 04 – 08
Fecha de Emisión *Date of issue*	2026 – 04 – 13
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado ***(Certificado Firmado Digiltamente)***

Signatures Authorizing the Certificate (Digitaly Signed Certificate)

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Daniel Santiago Cely
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura | Humedad Relativa

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,\,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,00**	195,656	195,567	195,171	195,464 8	2,32	0,254
50,0	**500,00**	496,305	495,755	495,566	495,875 3	0,83	0,150
100,0	**1000,00**	998,894	996,920	997,736	997,850 1	0,22	0,198

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,\,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,00**	200,288	199,987	----	199,691	----	199,988 8
30,0	**300,00**	299,441	299,329	----	298,815	----	299,195 0
40,0	**400,00**	398,904	398,526	----	398,130	----	398,519 6
50,0	**500,00**	498,077	497,929	----	497,510	----	497,838 5
60,0	**600,00**	597,437	597,011	----	597,242	----	597,230 0
70,0	**700,00**	696,934	696,272	----	696,822	----	696,676 1
80,0	**800,00**	795,935	795,893	----	796,248	----	796,025 2
90,0	**900,00**	895,535	895,352	----	895,907	----	895,597 8
100,0	**1000,00**	995,112	994,716	----	994,958	----	994,928 9

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

LM-PC-05-F-01 R15.2

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p \approx 95,45\ \%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,00**	0,01	0,298	-----	0,005	0,86	0,43	2,04
30,0	**300,00**	0,27	0,210	-----	0,003	1,2	0,39	2,03
40,0	**400,00**	0,37	0,195	-----	0,003	1,4	0,35	2,02
50,0	**500,00**	0,43	0,114	-----	0,002	1,5	0,31	2,01
60,0	**600,00**	0,46	0,072	-----	0,002	1,7	0,28	2,01
70,0	**700,00**	0,48	0,095	-----	0,001	1,9	0,27	2,01
80,0	**800,00**	0,50	0,045	-----	0,001	2,0	0,25	2,01
90,0	**900,00**	0,49	0,062	-----	0,001	2,1	0,24	2,01
100,0	**1000,00**	0,51	0,040	-----	0,001	2,3	0,23	2,01

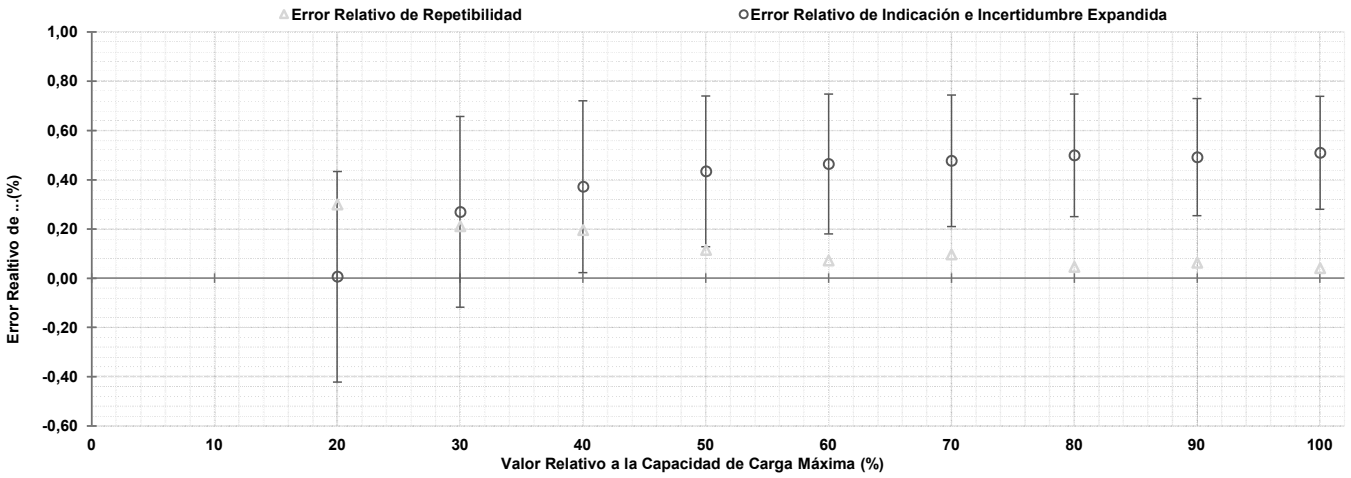


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
1,819 965 E00	9,898 014 E-01	5,662 480 E-06	-2,331 787 E-09

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de la empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S. ubicada en BELÉN - BOYACÁ. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	19,1 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	17,9 °C
Humedad Relativa Máxima:	55 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	51 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k* , reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7599 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-36763-002**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R15.2

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-36763-001 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2014)
Modelo *Model*	PS-25
Número de Serie *Serial Number*	177
Identificación Interna *Internal Identification*	30_01_0080
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	50 kN
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	BELÉN - BOYACÁ
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2026 – 04 – 09
Fecha de Emisión *Date of issue*	2026 – 04 – 13

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado ***(Certificado Firmado Digiltamente)***
Signatures Authorizing the Certificate (Digitaly Signed Certificate)

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Daniel Santiago Cely
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura | Humedad Relativa

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio $S_{1,2\,y\,3}$	Errores Relativos	
		S_1 Ascendente	S_2 Ascendente	S_3 Ascendente		Indicación *q*	Repetibilidad *b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**10,00**	10,245 3	10,244 0	10,244 6	10,244 62	-2,39	0,012
80,0	**40,00**	40,942 0	40,942 6	40,951 6	40,945 40	-2,31	0,023
98,0	**49,00**	50,159 0	50,175 1	50,174 4	50,169 52	-2,33	0,031

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio $S_{1,2\,y\,3}$
		S_1 Ascendente	S_2 Ascedente	S_2' No Aplica	S_3 Ascendente	S_4 No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**10,00**	10,012 1	10,002 0	----	10,010 5	----	10,008 21
30,0	**15,00**	14,995 9	14,993 1	----	14,979 2	----	14,989 38
40,0	**20,00**	19,974 8	19,973 5	----	19,963 9	----	19,970 70
50,0	**25,00**	24,965 0	24,960 2	----	24,967 1	----	24,964 10
60,0	**30,00**	29,963 1	29,957 2	----	29,950 7	----	29,956 98
70,0	**35,00**	34,961 7	34,957 2	----	34,961 3	----	34,960 05
80,0	**40,00**	39,961 2	39,955 1	----	39,955 9	----	39,957 38
90,0	**45,00**	44,975 3	44,956 2	----	44,977 5	----	44,969 67
100,0	**50,00**	49,976 9	49,970 8	----	49,969 0	----	49,972 23

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p \approx 95,45\ \%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**10,00**	-0,08	0,100	-----	0,100	0,013	0,13	2,07
30,0	**15,00**	0,07	0,112	-----	0,067	0,018	0,12	2,43
40,0	**20,00**	0,147	0,055	-----	0,050	0,014	0,068	2,11
50,0	**25,00**	0,144	0,028	-----	0,040	0,011	0,045	2,03
60,0	**30,00**	0,144	0,041	-----	0,033	0,015	0,049	2,10
70,0	**35,00**	0,114	0,013	-----	0,029	0,013	0,036	2,01
80,0	**40,00**	0,107	0,015	-----	0,025	0,017	0,042	2,01
90,0	**45,00**	0,067	0,047	-----	0,022	0,024	0,054	2,21
100,0	**50,00**	0,056	0,016	-----	0,020	0,016	0,032	2,01

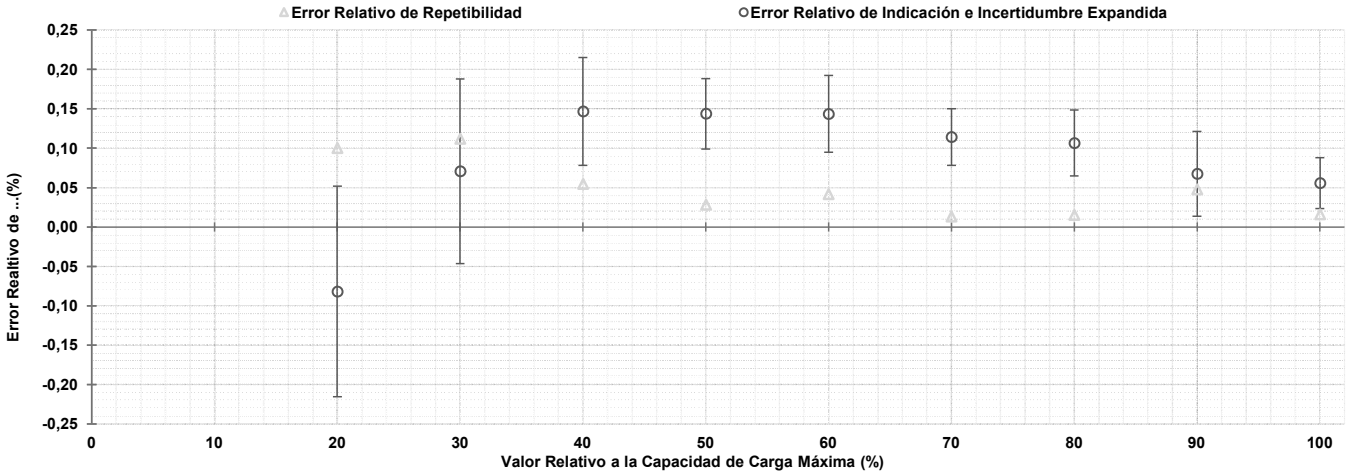


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
7,454 899 E-02	9,917 826 E-01	1,764 261 E-04	-1,050 889 E-06

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de la empresa RESTREPO Y URIBE S.A.S. ubicada en BELÉN - BOYACÁ. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	20,6 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	20,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	55 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	52 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k* , reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 50 kN	Tipo S	CI: 017404	0.5	7551del INM de Colombia	2026-10

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-36763-001**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R15.2

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-36763-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Scout Pro SP4001
Número de serie *Serial Number*	B243458129
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0098
Carga máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	Belén - Boyacá
Fecha de calibración *Date of calibration*	2026 – 04 – 09
Fecha de emisión *Date of issue*	2026 – 04 – 13

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado *(certificado firmado digitalmente)*
Signatures Authorizing the Certificate (digitally signed certificate)

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Certificado firmado digitalmente

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	B243458129
Identificación interna	40_05_0098
Resolución	0,1 g
Intervalo calibrado	2 g a 4000 g
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p≈95% -----
2,0	2,0	2,0	0,0	0,0	0,082	2,01
200,0	199,9	199,9	- 0,1	- 0,1	0,082	2,01
500,0	499,9	499,8	- 0,1	- 0,2	0,084	2,01
1 000,0	999,7	999,8	- 0,3	- 0,2	0,091	2,00
1 500,0	1 499,7	1 499,8	- 0,3	- 0,2	0,10	2,00
2 000,0	1 999,7	1 999,7	- 0,3	- 0,3	0,11	2,00
2 500,0	2 499,8	2 499,7	- 0,2	- 0,3	0,13	2,01
3 000,0	2 999,8	2 999,7	- 0,2	- 0,3	0,14	2,01
3 500,0	3 499,9	3 499,8	- 0,1	- 0,2	0,16	2,01
4 000,0	4 000,1	4 000,1	0,1	0,1	0,18	2,01

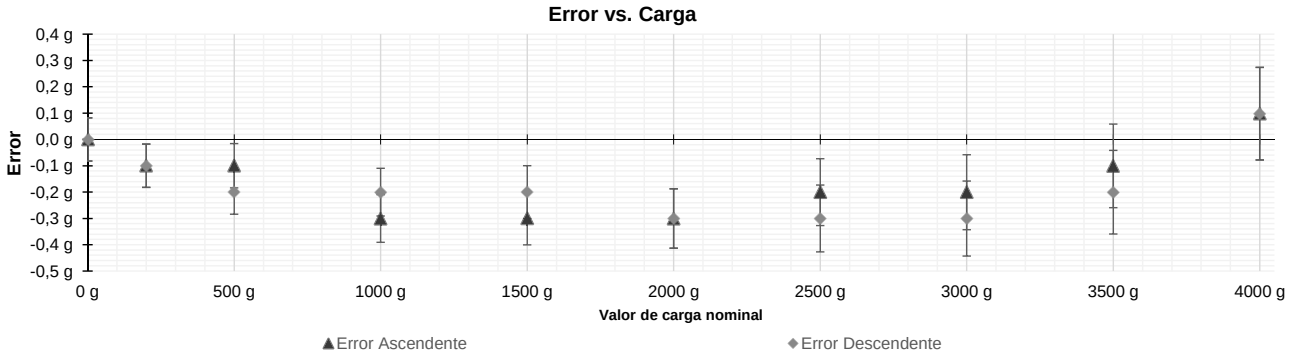


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R9.6

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	1500 g

Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**g**	**g**
1	1 499,8	-------
2	1 499,9	0,1
3	1 499,8	0,0
4	1 499,7	- 0,1
5	1 499,7	- 0,1
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

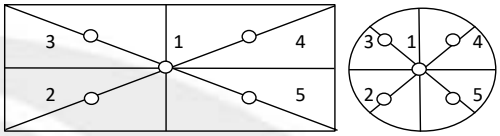


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas	
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**	
1	1999,8	4000,1
2	1999,8	4000,1
3	1999,8	4000,1
4	1999,8	4000,1
5	1999,8	4000,1
6	1999,8	4000,1
7	1999,8	4000,1
8	1999,8	4000,1
9	1999,8	4000,1
10	1999,8	4000,1
Desviación estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, RESTREPO Y URIBE S.A.S..; Belén - Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	20,6 °C	**Temperatura mínima:**	20,5 °C
Humedad máxima:	53 % HR	**Humedad mínima:**	52 % HR
Presión barométrica máxima:	743,4 hPa	**Presión barométrica mínima:**	743,2 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *-7,90 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *7,10 E-08* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	MC	M-34628-002 R0 Pinzuar M-11098 Unión Metrológica	2025-06-04 2025-06-26

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-36763-003**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura | Humedad Relativa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-36763-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Traveler TA3001
Número de serie *Serial Number*	B326493062
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0092
Carga máxima *Maximum load*	3000 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	Belén - Boyacá
Fecha de calibración *Date of calibration*	2026 – 04 – 09
Fecha de emisión *Date of issue*	2026 – 04 – 13

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado *(certificado firmado digitalmente)*
Signatures Authorizing the Certificate (digitally signed certificate)

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Certificado firmado digitalmente

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	B326493062
Identificación interna	40_05_0092
Resolución	0,1 g
Intervalo calibrado	2 g a 3000 g
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p≈95% -----
2,0	2,0	2,0	0,0	0,0	0,082	2,01
50,0	50,0	50,0	0,0	0,0	0,082	2,01
100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,082	2,01
200,0	200,0	200,0	0,0	0,0	0,083	2,01
500,0	499,9	500,0	- 0,1	0,0	0,087	2,01
1 000,0	999,9	999,9	- 0,1	- 0,1	0,10	2,00
1 500,0	1 499,9	1 500,0	- 0,1	0,0	0,12	2,00
2 000,0	2 000,0	2 000,0	0,0	0,0	0,14	2,01
2 500,0	2 500,1	2 500,1	0,1	0,1	0,17	2,01
3 000,0	3 000,2	3 000,2	0,2	0,2	0,19	2,01

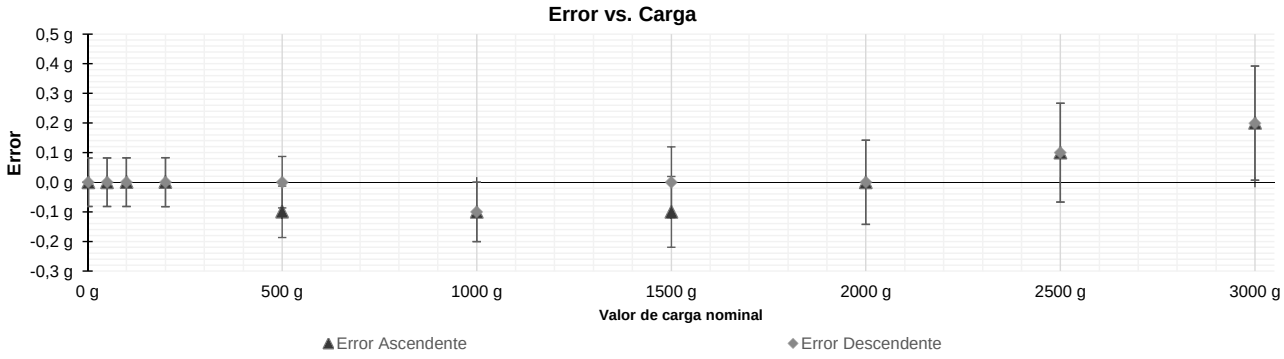


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R9.6

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	1000 g

Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**g**	**g**
1	999,9	-------
2	999,8	- 0,1
3	999,9	0,0
4	999,9	0,0
5	999,9	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

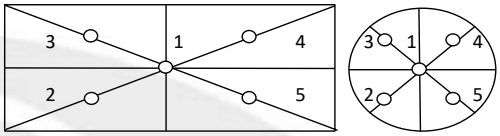


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas	
	1500 g	**3000 g**
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**	
1	1499,9	3000,1
2	1499,9	3000,1
3	1499,9	3000,1
4	1499,9	3000,1
5	1499,9	3000,1
6	1499,9	3000,1
7	1499,9	3000,1
8	1499,9	3000,1
9	1499,9	3000,1
10	1499,9	3000,1
Desviación estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, RESTREPO Y URIBE S.A.S..; Belén - Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	20,4 °C	**Temperatura mínima:**	20,2 °C
Humedad máxima:	52 % HR	**Humedad mínima:**	51 % HR
Presión barométrica máxima:	744,3 hPa	**Presión barométrica mínima:**	744,0 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *-2,02 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *3,04 E-08* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	MC	M-34628-002 R0 Pinzuar M-11098 Unión Metrológica	2025-06-04 2025-06-26

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-36763-004**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura | Humedad Relativa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-36763-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	NV422
Número de serie *Serial Number*	8342372663
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0098A
Carga máxima *Maximum load*	420 g
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	Belén - Boyacá
Fecha de calibración *Date of calibration*	2026 – 04 – 09
Fecha de emisión *Date of issue*	2026 – 04 – 13

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado *(certificado firmado digitalmente)*
Signatures Authorizing the Certificate (digitally signed certificate)

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Certificado firmado digitalmente

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	8342372663
Identificación interna	40_05_0098A
Resolución	0,01 g
Intervalo calibrado	1 g a 420 g
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p≈95% -----
1,00	1,01	1,00	0,01	0,00	0,008 2	2,01
20,00	20,01	20,00	0,01	0,00	0,008 2	2,01
50,00	50,01	50,00	0,01	0,00	0,008 4	2,01
100,00	100,00	99,99	0,00	- 0,01	0,009 1	2,00
150,00	150,00	149,99	0,00	- 0,01	0,010	2,00
210,00	210,00	209,99	0,00	- 0,01	0,012	2,00
250,00	250,00	249,99	0,00	- 0,01	0,013	2,01
300,00	300,00	299,99	0,00	- 0,01	0,014	2,01
350,00	350,01	350,00	0,01	0,00	0,016	2,01
420,00	420,00	420,00	0,00	0,00	0,018	2,01

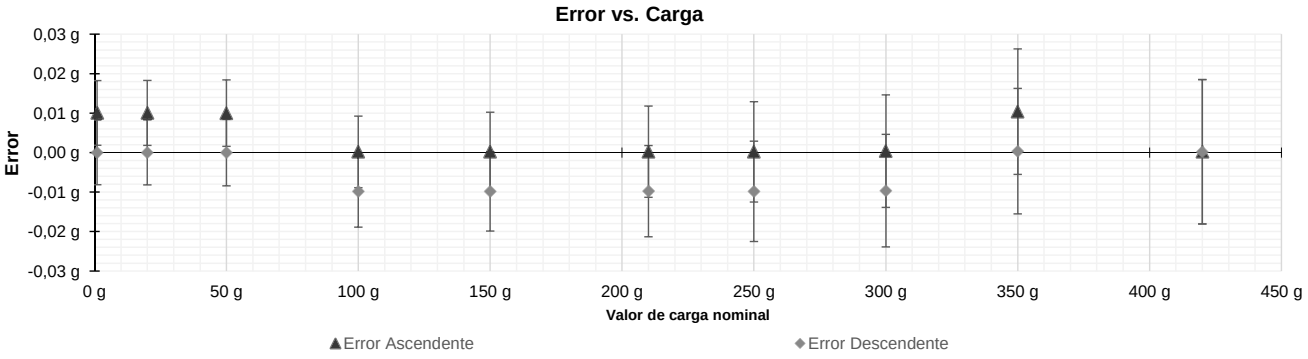


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R9.6

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	150 g

Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**g**	**g**
1	150,00	-------
2	150,01	0,01
3	150,00	0,00
4	149,99	-0,01
5	149,99	-0,01
Diferencia máxima respecto al centro		**0,01**

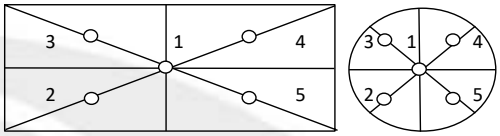


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas	
	210 g	**420 g**
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**	
1	210,00	420,00
2	210,00	420,00
3	210,00	420,00
4	210,00	420,00
5	210,00	420,00
6	210,00	420,00
7	210,00	420,00
8	210,00	420,00
9	210,00	420,00
10	210,00	420,00
Desviación estándar	**0,000 0 g**	**0,000 0 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, RESTREPO Y URIBE S.A.S..; Belén - Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	21,3 °C	**Temperatura mínima:**	21,0 °C
Humedad máxima:	52 % HR	**Humedad mínima:**	50 % HR
Presión barométrica máxima:	754,5 hPa	**Presión barométrica mínima:**	754,2 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *1,04 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-05* + *1,63 E-08* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	MC	M-34628-002 R0 Pinzuar M-11098 Unión Metrológica	2025-06-04 2025-06-26

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-36763-005**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura | Humedad Relativa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-36763-006 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T24PE
Número de serie *Serial Number*	B000141JKX
Identificación interna *Internal Identification*	40_05_0099
Carga máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	Belén - Boyacá
Fecha de calibración *Date of calibration*	2026 – 04 – 09
Fecha de emisión *Date of issue*	2026 – 04 – 13

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado *(certificado firmado digitalmente)*
Signatures Authorizing the Certificate (digitally signed certificate)

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Certificado firmado digitalmente

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	B000141JKX
Identificación interna	40_05_0099
Resolución	0,001 kg
Intervalo calibrado	0,02 kg a 20 kg
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p≈95% -----
0,020	0,020	0,019	0,000	- 0,001	0,001 4	2,12
1,000	1,000	0,999	0,000	- 0,001	0,001 4	2,11
2,000	2,000	1,999	0,000	- 0,001	0,001 5	2,09
5,000	5,002	5,000	0,002	0,000	0,001 9	2,03
8,000	8,001	8,000	0,001	0,000	0,002 4	2,02
10,000	10,001	9,997	0,001	- 0,003	0,002 8	2,01
12,000	12,000	11,997	0,000	- 0,003	0,003 3	2,01
15,000	15,000	14,998	0,000	- 0,002	0,004 0	2,01
18,000	18,000	17,999	0,000	- 0,001	0,003 8	1,65
20,000	20,000	20,000	0,000	0,000	0,004 2	1,65

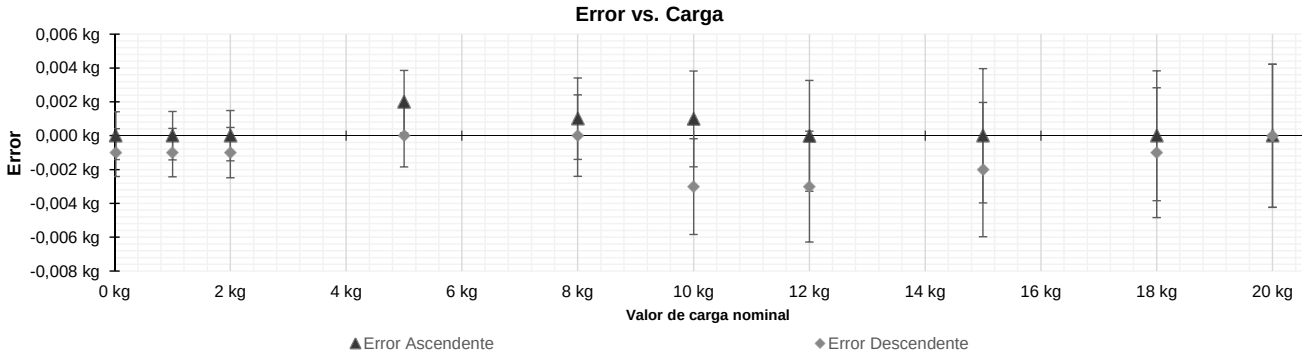


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	7 kg

Posición	**Indicación del instrumento**	**Diferencia respecto al centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,001	-------
2	6,998	-0,003
3	7,001	0,000
4	7,003	0,002
5	7,000	-0,001
Diferencia máxima respecto al centro		**0,003**

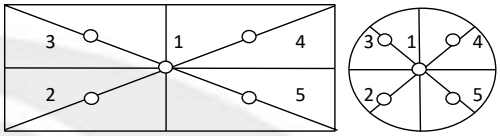


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas	
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de repeticiones	**Indicación del instrumento**	
1	10,000	20,001
2	10,001	20,001
3	10,000	20,000
4	10,001	20,001
5	10,001	20,000
6	10,001	20,000
7	10,001	20,000
8	10,000	20,001
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación estándar	**0,000 53 kg**	**0,000 52 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, RESTREPO Y URIBE S.A.S..; Belén - Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	20,7 °C	**Temperatura mínima:**	20,1 °C
Humedad máxima:	55 % HR	**Humedad mínima:**	50 % HR
Presión barométrica máxima:	745,6 hPa	**Presión barométrica mínima:**	745,5 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *6,15 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,47 E-07* + *1,83 E-07* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	MC	M-34628-002 R0 Pinzuar M-11098 Unión Metrológica	2025-06-04 2025-06-26

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-36763-006**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura | Humedad Relativa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-36763-007 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG-190
Número de Serie *Serial Number*	216
Identificación Interna *Internal Identification*	20_03_0052
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	BELÉN - BOYACÁ
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2026 – 04 – 09
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2026 – 04 – 14
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	05

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura | Humedad Relativa

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Total 83,9 L Ver figura 2.
Volumen Útil 4,2 L Ver Figura 2.
Documento de Referencia DKD-R 5-7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018, Revisión 0

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

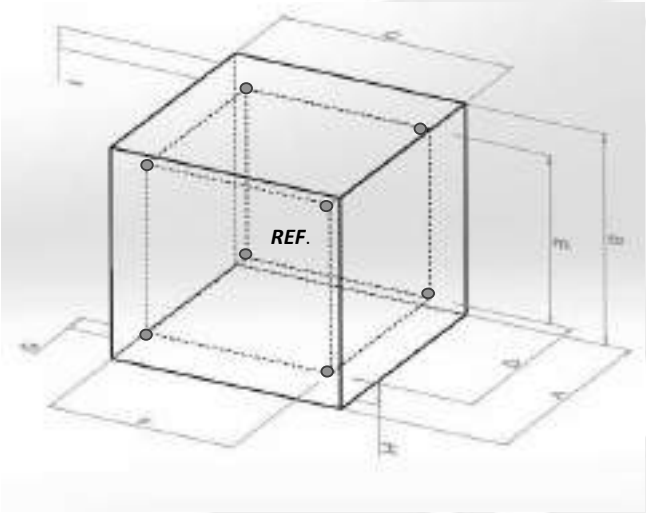


Figura 1. Posición de cada sensor.



Figura 2. ubicación del montaje de los sensores del IBC.

Tabla 1. Ubicación de cada sensor.

Volumen Total		
A: 41 cm	B: 46 cm	C: 44,5 cm
Volumen Útil		
D: 16 cm	E: 15,5 cm	F: 17 cm
Ubicación Volumen Útil		
G: 15,5 cm	H: 16,5 cm	I: 13,5 cm

Tabla 2.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación*	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	°C
60,0	61,07	60,08	1,0	2,2	2,01
110,0	113,19	109,93	3,3	3,7	2,01
160,0	164,25	160,07	4,2	6,7	2,01

*** El cálculo de la corrección a la indicación de medios isotermos líquidos no está descrito en el documento de referencia por lo tanto este valor no está cubierto por el alcance acreditado.**

LM-PC-21-F-01 R12.0

Tabla 3.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga[5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,71	0,646	0,17	No Aplica

Tabla 4.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
61,07	62,78	60,76	60,68	60,56	61,96	60,31	60,84	59,91

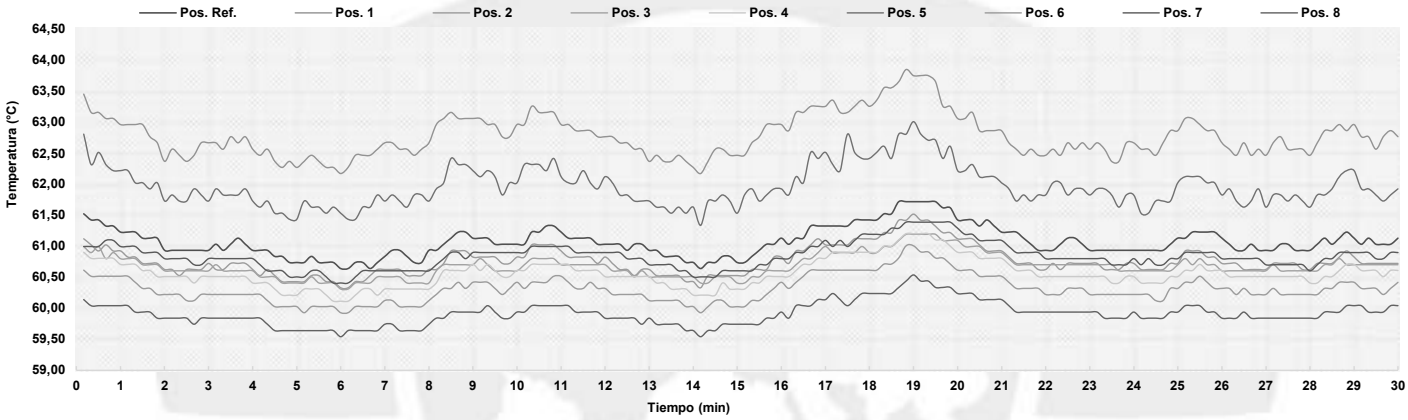


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 5
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
110,0	3,04	0,792	0,48	No Aplica

Tabla 6.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
113,19	115,92	111,70	111,95	111,69	115,68	111,38	112,63	110,15

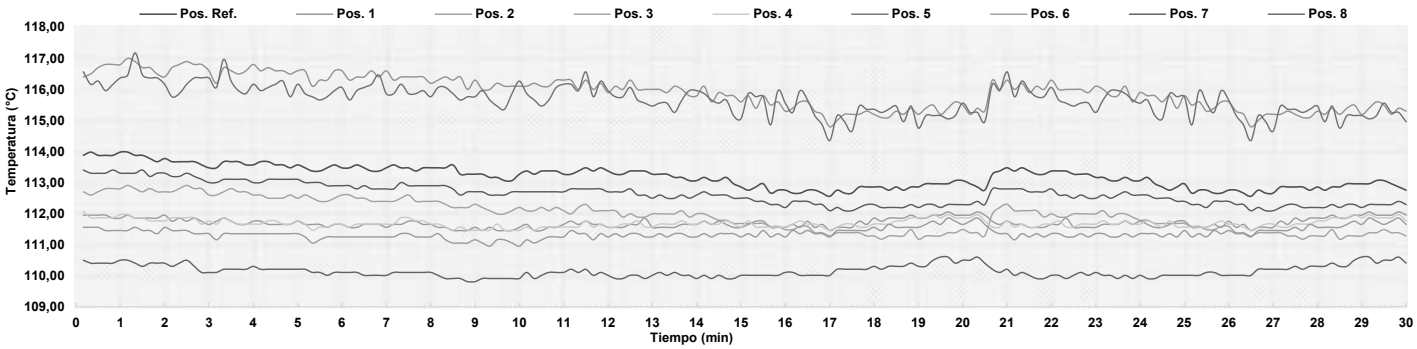


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 7.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 160 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
160,00	5,57	0,607	1,24	No Aplica

Tabla 8.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 160 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
164,245	168,129	162,447	162,667	161,531	169,815	161,719	163,931	159,628

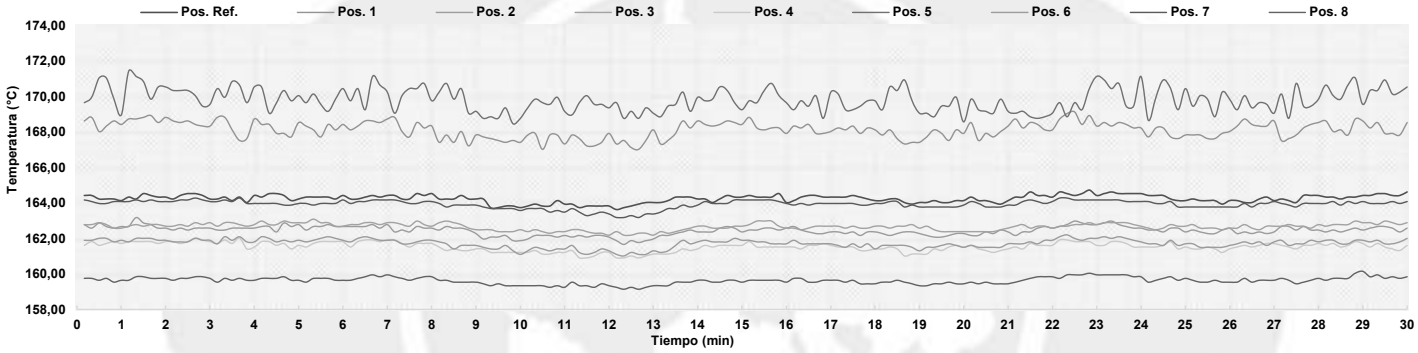


Figura 5. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil). El resultado reportado de la estabilidad de medios isotermos líquidos ya está divido en raíz de 12.

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente. Cuando no se realiza la medición con carga aparece la indicación "No Aplica", indicando que no se tiene en cuenta para la estimación de la incertidumbre.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; RESTREPO Y URIBE S.A.S. ; BELÉN - BOYACÁ. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	20,7 °C	**Humedad Relativa Máxima**	55 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	20,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	51 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-36285-001 R0 a T-36285-010 de Pinzuar (10 Sensores)	2026-02-09

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-36763-007

Fin del Documento

LM-PC-21-F-01 R12.0

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-36763-008 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO DE MARIA
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	102
Identificación Interna *Internal Identification*	20_08_0079
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Dirección *Address*	Carrera 9 No. 6 - 73
Ciudad *City*	Belén - Boyacá
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2026 – 04 – 09
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2026 – 04 – 14
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura | Humedad Relativa

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Total 36 L Ver figura 2.
Volumen Útil 3,2 L Ver Figura 2.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

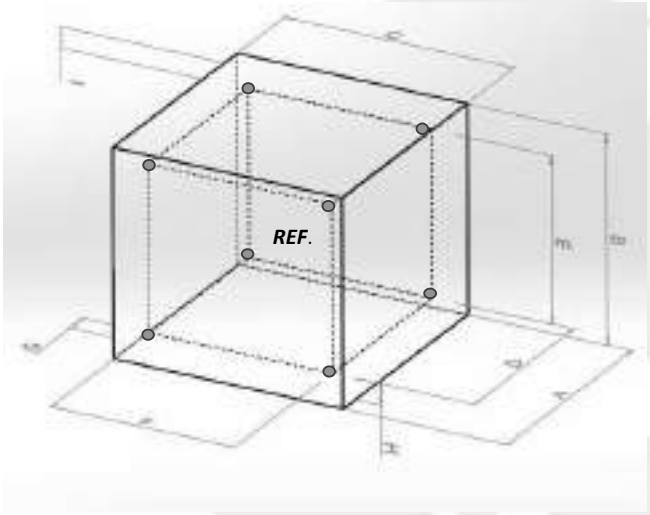


Figura 1. Posición de cada sensor.

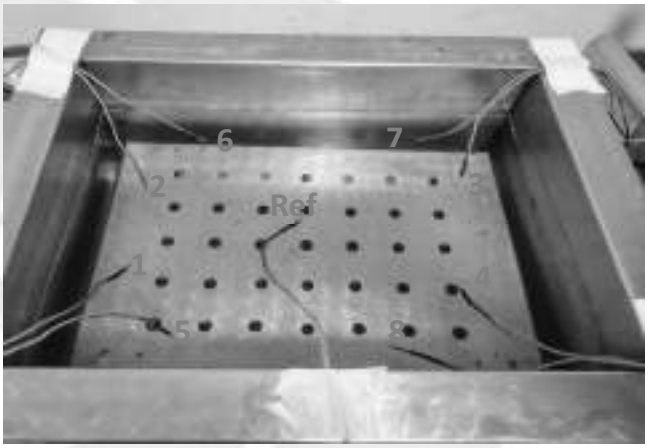


Figura 2. ubicación del montaje de los sensores del IBC.

Tabla 1. Ubicación de cada sensor.

Volumen Total		
A: 33,8 cm	B: 22,5 cm	C: 47,3 cm
Volumen Útil		
D: 19 cm	E: 5 cm	F: 33,5 cm
Ubicación Volumen Útil		
G: 9 cm	H: 6 cm	I: 8,5 cm

Tabla 2.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación*	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	°C
60,0	58,33	55,00	3,3	1,6	2,01
80,0	76,49	82,00	-5,5	2,2	2,01

*** El cálculo de la corrección a la indicación de medios isotermos líquidos no está descrito en el documento de referencia por lo tanto este valor no está cubierto por el alcance acreditado.**

Tabla 3.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabilidad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	0,16	0,763	1,5	0,15

Tabla 4.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
58,33	58,17	58,34	58,19	58,25	58,19	58,19	58,28	58,32

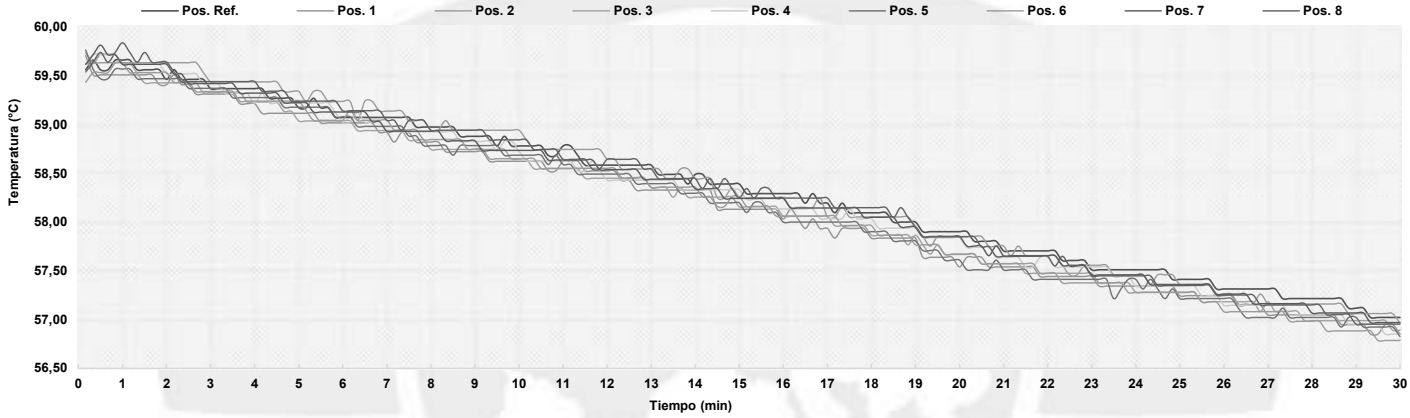


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 5
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 80 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabilidad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
80,0	0,31	1,086	2,2	0,22

Tabla 6.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 80 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
76,49	76,39	76,80	76,34	76,49	76,50	76,55	76,63	76,74

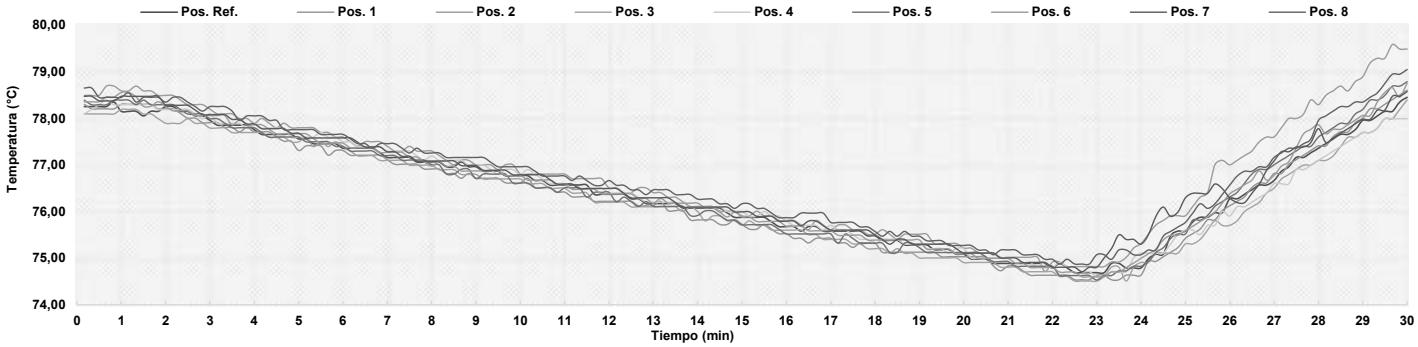


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil). El resultado reportado de la estabilidad de medios isotermos líquidos ya está divido en raíz de 12.

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente. Cuando no se realiza la medición con carga aparece la indicación "No Aplica", indicando que no se tiene en cuenta para la estimación de la incertidumbre.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; RESTREPO Y URIBE S.A.S. ; Belén - Boyacá. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	20,7 °C	**Humedad Relativa Máxima**	55 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	20,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	51 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-36285-001 R0 a T-36285-010 de Pinzuar (10 Sensores)	2026-02-09

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-36763-008

Fin del Documento

LM-PC-21-F-01 R12.0

ANEXO 20

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN-IN-3-FR-1 Y MEPI-MN-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA.MN.IN.3.PR.1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 19 (Día) 08 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA (Integrado por 3B PROYECTOS S.A.S., ACINCO INGENIERIA S.A.S., RESTREPO Y URIBE S.A.S. y CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S.)

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Caruya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.: ORIGINAL
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.948.000	115.124.000	112.948.000	114.172.000	113.800.000	114.172.000	99.756.000	101.832.000	79.804.800		964.756.800	82,83%
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	23.420.900	21.295.900	21.295.900	16.897.247		200.014.447	17,17%
3												-	
4												-	
N												-	
TOTAL		$ 136.368.900	$ 138.544.900	$ 136.368.900	$ 137.592.900	$ 137.220.900	$ 137.592.900	$ 121.051.900	$ 123.127.900	$ 96.702.047	$ -	$ 1.164.771.247	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. No aplica para compra de vehículos.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

[Firma]
(Nombre) ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
Matrícula No.: T.P. 92112

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

[Firma]
(Nombre) GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 15210 - 17469 Boyacá

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 15/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Indique si corresponde) **MES: MAY-2026**

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [ ] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 223606062 **BANCO** DE BOGOTÁ **SUCURSAL:** CENTRO 93

ANTICIPO OTORGADO: 5,35%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.164.771.247,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MODULO 5

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN y JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	999.948.818,00	999.948.818,00	-	999.948.818,00	-
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	164.822.429,00	164.822.429,00	-	164.822.429,00	-
		-	-	-	-	-
TOTALES		$ 1.164.771.247,00	$ 1.164.771.247,00	$ -	$ 1.164.771.247,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: ABRIL DE 2026 (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 3.303.125,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Banco de la República, No. operación 109767285	$ 9.693,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2021	24-feb-2022	$ 9.693,00
Banco de la República, No. operación 109767288	$ 290.807,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2022	24-feb-2022	$ 300.500,00
Banco de la República, No. operación 109982591	$ 290.851,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2022	22-mar-2022	$ 591.351,00
Banco de la República, No. operación 110508276	$ 290.818,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2022	19-may-2022	$ 882.169,00
Banco de la República, No. operación 110558299	$ 290.826,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2022	25-may-2022	$ 1.172.995,00
Banco de la República, No. operación 110666767	$ 290.842,00	$ -	Del 1º al 31-may-2022	7-jun-2022	$ 1.463.837,00
Banco de la República, No. operación 110934184	$ 290.723,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2022	8-jul-2022	$ 1.754.560,00
Banco de la República, No. operación 111378703	$ 290.709,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2022	29-ago-2022	$ 2.045.269,00
Banco de la República, No. operación 111578274	$ 290.751,00	$ -	Del 1º al 31-ago-2022	20-sep-2022	$ 2.336.020,00
Banco de la República, No. operación 111768196	$ 290.708,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2022	10-oct-2022	$ 2.626.728,00
Banco de la República, No. operación 112141730	$ 290.663,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2022	23-nov-2022	$ 2.917.391,00
Banco de la República, No. operación 112346230	$ 266.161,00	$ -	Del 1º al 30-nov-2022	15-dic-2022	$ 3.183.552,00
Banco de la República, No. operación 112588411	$ 45.420,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2022	13-ene-2023	$ 3.228.972,00
Banco de la República, No. operación 112892008	$ 45.398,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2023	10-feb-2023	$ 3.274.370,00
Banco de la República, No. operación 113908951	$ 28.752,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2023	25-may-2023	$ 3.303.122,00
Banco de la República, No. operación 113908951	$ 1,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2023	25-may-2023	$ 3.303.123,00
Banco de la República, No. operación 113908951	$ 1,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2023	25-may-2023	$ 3.303.124,00
Banco de la República, No. operación **ver nota (1)**	$ 1,00	$ -	Del 1º al 31-may-2023		$ 3.303.125,00

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

(1) El Reporte se enviará al Instituto Nacional de Vías una vez el Banco de la República expida el Comprobante de Operación de la consignación de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023.

FECHA: 15/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO **ORIENTE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma

Nombre : **MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN**
Supervisor del contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: **01198-0489 CPITVC**
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ

Firma

Nombre : **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **54202-240042**
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

Firma

Nombre : **FERNANDO CARO RIVERA**
Representante Suplente o Delegado
Interventor Consorcio Interventorías Colombia
Matrícula Profesional No.: **25202-26432**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026053005CD2017339606



399168 1-4

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
CL 95 CR 15-47 PISO 6
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1167
399168

FECHA EXTRACTO **Mayo - Mayo 2026**
Desde: Mayo 01 Hasta: Mayo 31
Cuenta Número: 223606062
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1167
BOGOTA

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**1.00**
Saldo Inicial:	**1.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	**1.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por Gráficas SAS NIT 860026581-2

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Contrato Nº 1038 de 2021

Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
1	30-dic-2021	Consorcio Interventorías Colombia		Valor Anticipo Otorgado Nº 1 ($ 1.164.771.247,00)			1.164.771.247,00	1.164.771.247,00	dic-2021
2	31-dic-2021		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2021			9.693,00	1.164.780.940,00	dic-2021
3	31-ene-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2022			290.807,00	1.165.071.747,00	ene-2022
4	31-ene-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2022 (7%)		20.356,00		1.165.051.391,00	ene-2022
5	31-ene-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2022		81,00		1.165.051.310,00	ene-2022
6	24-feb-2022		4	Transferencia número de operación 109767285 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en diciembre de 2021		9.693,00		1.165.041.617,00	feb-2022
7	24-feb-2022		4	Transferencia número de operación 109767288 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en enero de 2022		290.807,00		1.164.750.810,00	feb-2022
8	24-feb-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en diciembre de 2021		39.710,00		1.164.711.100,00	feb-2022
9	24-feb-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en enero de 2022		39.710,00		1.164.671.390,00	feb-2022
10	24-feb-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022		15.090,00		1.164.656.300,00	feb-2022
11	24-feb-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022		1.580,00		1.164.654.720,00	feb-2022
12	28-feb-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2022			290.851,00	1.164.945.571,00	feb-2022
13	28-feb-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2022 (7%)		20.360,00		1.164.925.211,00	feb-2022
14	28-feb-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		81,00		1.164.925.130,00	feb-2022
15	22-mar-2022		4	Transferencia número de operación 109982591 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en febrero de 2022		290.851,00		1.164.634.279,00	mar-2022
16	22-mar-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en febrero de 2022		39.710,00		1.164.594.569,00	mar-2022
17	22-mar-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		7.545,00		1.164.587.024,00	mar-2022
18	22-mar-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2022		1.352,00		1.164.585.672,00	mar-2022
19	31-mar-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2022			290.818,00	1.164.876.490,00	mar-2022
20	31-mar-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2022 (7%)		20.357,00		1.164.856.133,00	mar-2022
21	31-mar-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		81,00		1.164.856.052,00	mar-2022
22	30-abr-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2022			290.826,00	1.165.146.878,00	abr-2022
23	30-abr-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2022 (7%)		20.358,00		1.165.126.520,00	abr-2022
24	30-abr-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		81,00		1.165.126.439,00	abr-2022
25	19-may-2022		4	Transferencia número de operación 110508276 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en marzo de 2022		290.818,00		1.164.835.621,00	may-2022
26	19-may-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en marzo de 2022		39.710,00		1.164.795.911,00	may-2022
27	19-may-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		7.545,00		1.164.788.366,00	may-2022
28	19-may-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2022		1.352,00		1.164.787.014,00	may-2022
29	25-may-2022		4	Transferencia número de operación 110558299 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en abril de 2022		290.826,00		1.164.496.188,00	may-2022
30	25-may-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en abril de 2022		39.710,00		1.164.456.478,00	may-2022
31	25-may-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		7.545,00		1.164.448.933,00	may-2022
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.495.309,00**	**$ 1.165.944.242,00**	**$ 1.164.448.933,00**	

Contrato Nº 1038 de 2021

Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.495.309,00**	**$ 1.165.944.242,00**	**$ 1.164.448.933,00**	
32	25-may-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de abril de 2022		1.352,00		1.164.447.581,00	may-2022
33	31-may-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2022			290.842,00	1.164.738.423,00	may-2022
34	31-may-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2022 (7%)		20.359,00		1.164.718.064,00	may-2022
35	31-may-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		81,00		1.164.717.983,00	may-2022
36	7-jun-2022		4	Transferencia número de operación 110666767 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en mayo de 2022		290.842,00		1.164.427.141,00	jun-2022
37	7-jun-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en mayo de 2022		39.710,00		1.164.387.431,00	jun-2022
38	7-jun-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		7.545,00		1.164.379.886,00	jun-2022
39	7-jun-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2022		1.352,00		1.164.378.534,00	jun-2022
40	30-jun-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2022			290.723,00	1.164.669.257,00	jun-2022
41	30-jun-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2022 (7%)		20.351,00		1.164.648.906,00	jun-2022
42	30-jun-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		81,00		1.164.648.825,00	jun-2022
43	8-jul-2022		4	Transferencia número de operación 110934184 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en junio de 2022		290.723,00		1.164.358.102,00	jul-2022
44	8-jul-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en junio de 2022		39.710,00		1.164.318.392,00	jul-2022
45	8-jul-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		7.545,00		1.164.310.847,00	jul-2022
46	8-jul-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de junio de 2022		1.352,00		1.164.309.495,00	jul-2022
47	31-jul-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2022			290.709,00	1.164.600.204,00	jul-2022
48	31-jul-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2022 (7%)		20.350,00		1.164.579.854,00	jul-2022
49	31-jul-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		81,00		1.164.579.773,00	jul-2022
50	29-ago-2022		4	Transferencia número de operación 111378703 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en julio de 2022		290.709,00		1.164.289.064,00	ago-2022
51	29-ago-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en julio de 2022		39.710,00		1.164.249.354,00	ago-2022
52	29-ago-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		7.545,00		1.164.241.809,00	ago-2022
53	29-ago-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de julio de 2022		1.352,00		1.164.240.457,00	ago-2022
54	31-ago-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2022			290.751,00	1.164.531.208,00	ago-2022
55	31-ago-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2022 (7%)		20.353,00		1.164.510.855,00	ago-2022
56	31-ago-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		81,00		1.164.510.774,00	ago-2022
57	20-sep-2022		4	Transferencia número de operación 111578274 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en agosto de 2022		290.751,00		1.164.220.023,00	sep-2022
58	20-sep-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en agosto de 2022		39.710,00		1.164.180.313,00	sep-2022
59	20-sep-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		7.545,00		1.164.172.768,00	sep-2022
60	20-sep-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2022		1.352,00		1.164.171.416,00	sep-2022
PASAN SUBTOTALES						**$ 2.935.851,00**	**$ 1.167.107.267,00**	**$ 1.164.171.416,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 2.935.851,00**	**$ 1.167.107.267,00**	**$ 1.164.171.416,00**	
61	30-sep-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2022			290.708,00	1.164.462.124,00	sep-2022
62	30-sep-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2022 (7%)		20.350,00		1.164.441.774,00	sep-2022
63	30-sep-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		81,00		1.164.441.693,00	sep-2022
64	10-oct-2022		4	Transferencia número de operación 111768196 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en septiembre de 2022		290.708,00		1.164.150.985,00	oct-2022
65	10-oct-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en septiembre de 2022		39.710,00		1.164.111.275,00	oct-2022
66	10-oct-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		7.545,00		1.164.103.730,00	oct-2022
67	10-oct-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2022		1.352,00		1.164.102.378,00	oct-2022
68	31-oct-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2022			290.663,00	1.164.393.041,00	oct-2022
69	31-oct-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2022 (7%)		20.346,00		1.164.372.695,00	oct-2022
70	31-oct-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		81,00		1.164.372.614,00	oct-2022
71	23-nov-2022		4	Transferencia número de operación 112141730 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en octubre de 2022		290.663,00		1.164.081.951,00	nov-2022
72	23-nov-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en octubre de 2022		39.710,00		1.164.042.241,00	nov-2022
73	23-nov-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		7.545,00		1.164.034.696,00	nov-2022
74	23-nov-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2022		1.352,00		1.164.033.344,00	nov-2022
75	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		**DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223606062 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1038 de 2021, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		887.764.188,00		276.269.156,00	nov-2022
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 1º al 31 de enero de 2022:	**$ 95.591.700,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	82.355.200,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	13.236.500,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1º al 28 de febrero de 2022:	**$ 100.335.500,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	85.488.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	14.847.500,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1º al 31 de marzo de 2022:	**$ 104.764.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	90.080.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	14.684.000,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 11, del período del 1º al 30 de abril de 2022:	**$ 106.166.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	90.752.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	15.414.000,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 12, del período del 1º al 31 de mayo de 2022:	**$ 102.968.400,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	87.734.400,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	15.234.000,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 13A, del período del 1º al 22 de junio de 2022:	**$ 85.911.200,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	73.390.880,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	12.520.320,00				
PASAN SUBTOTALES						**$ 891.419.482,00**	**$ 1.167.688.638,00**	**$ 276.269.156,00**	

Contrato Nº 1038 de 2021

Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 891.419.482,00**	**$ 1.167.688.638,00**	**$ 276.269.156,00**	
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 13B, del período del 23 al 30 de junio de 2022:	**$ 33.700.320,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	29.381.520,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	4.318.800,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 14, del período del 1º al 31 de julio de 2022:	**$ 130.282.840,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.873.440,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.409.400,00				
	28-nov-2022	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 15, del período del 1º al 31 de agosto de 2022:	**$ 128.044.228,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	110.875.488,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.168.740,00				
76	28-nov-2022		11	Comisión disfon proveedores interno		3.760,00		276.265.396,00	nov-2022
77	28-nov-2022		12	IVA de la comisión disfon proveedores interno		714,00		276.264.682,00	nov-2022
78	28-nov-2022		10	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) del **DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo		3.551.075,00		272.713.607,00	nov-2022
79	30-nov-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2022			266.161,00	272.979.768,00	nov-2022
80	30-nov-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2022 (7%)		18.631,00		272.961.137,00	nov-2022
81	30-nov-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		75,00		272.961.062,00	nov-2022
82	15-dic-2022		4	Transferencia número de operación 112346230 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en noviembre de 2022		266.161,00		272.694.901,00	dic-2022
83	15-dic-2022		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en noviembre de 2022		43.200,00		272.651.701,00	dic-2022
84	15-dic-2022		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		8.208,00		272.643.493,00	dic-2022
85	15-dic-2022		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2022		1.271,00		272.642.222,00	dic-2022
86	31-dic-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2022			45.420,00	272.687.642,00	dic-2022
87	13-ene-2023		4	Transferencia número de operación 112588411 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en diciembre de 2022		45.420,00		272.642.222,00	ene-2023
88	13-ene-2023		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		182,00		272.642.040,00	ene-2023
89	31-ene-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2023			45.398,00	272.687.438,00	ene-2023
90	10-feb-2023		4	Transferencia número de operación 112892008 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en enero de 2023		45.398,00		272.642.040,00	feb-2023
91	10-feb-2023		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		182,00		272.641.858,00	feb-2023
92	20-feb-2023		13	Abono realizado por el Consorcio Interventorías Colombia para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo		(4.365.201,00)		277.007.059,00	feb-2023
93	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		**DESEMBOLSO Nº 2** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223606062 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1038 de 2021, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		277.007.059,00		-	feb-2023
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 16, del período del 1º al 30 de septiembre de 2022:	**$ 120.529.524,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	103.427.904,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	17.101.620,00				
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 17, del período del 1º al 31 de octubre de 2022:	**$ 131.685.816,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	112.236.576,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	19.449.240,00				
	20-feb-2023	Consorcio Interventorías Colombia		Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 18, del período del 1º al 30 de noviembre de 2023:	**$ 24.791.719,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	21.353.410,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos	3.438.309,00				
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.168.045.617,00**	**$ 1.168.045.617,00**	**$ -**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.168.045.617,00**	**$ 1.168.045.617,00**	**$ -**	
94	28-feb-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2023			28.752,00	28.752,00	feb-2023
95	31-mar-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2023			1,00	28.753,00	mar-2023
96	30-abr-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2023			1,00	28.754,00	abr-2023
97	24-may-2023		13	Abono realizado por el Consorcio Interventorías Colombia para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo		(115,00)		28.869,00	may-2023
98	25-may-2023		4	Transferencia número de operación 113908951 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en febrero de 2023		28.752,00		117,00	may-2023
99	25-may-2023		4	Transferencia número de operación 113908951 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en marzo de 2023		1,00		116,00	may-2023
100	25-may-2023		4	Transferencia número de operación 113908951 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados en abril de 2023		1,00		115,00	may-2023
101	13-ene-2023		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros de los meses de febrero de 2023, marzo de 2023 y abril de 2023		115,00		-	may-2023
102	31-may-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2023			1,00	1,00	may-2023
103	30-jun-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2023			-	1,00	jun-2023
104	31-jul-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2023			-	1,00	jul-2023
105	31-ago-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2023			-	1,00	ago-2023
106	30-sep-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2023			-	1,00	sep-2023
107	31-oct-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2023			-	1,00	oct-2023
108	30-nov-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2023			-	1,00	nov-2023
109	31-dic-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2023			-	1,00	dic-2023
110	31-ene-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2024			-	1,00	ene-2024
111	29-feb-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2024			-	1,00	feb-2024
112	31-mar-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2024			-	1,00	mar-2024
113	30-abr-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2024			-	1,00	abr-2024
114	31-may-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2024			-	1,00	may-2024
115	30-jun-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2024			-	1,00	jun-2024
116	31-jul-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2024			-	1,00	jul-2024
117	31-ago-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2024			-	1,00	ago-2024
118	30-sep-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2024			-	1,00	sep-2024
119	31-oct-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2024			-	1,00	oct-2024
120	30-nov-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2024			-	1,00	nov-2024
121	31-dic-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2025			-	1,00	dic-2025
122	31-ene-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2025			-	1,00	ene-2025
123	28-feb-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2025			-	1,00	feb-2025
124	31-mar-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2025			-	1,00	mar-2025
125	30-abr-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2025			-	1,00	abr-2025
PASAN SUBTOTALES						**$ 1.168.074.371,00**	**$ 1.168.074.372,00**	**$ 1,00**	

Contrato Nº 1038 de 2021

Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.168.074.371,00**	**$ 1.168.074.372,00**	**$ 1,00**	
126	31-may-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2025			-	1,00	may-2025
127	30-jun-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2025			-	1,00	jun-2025
128	31-jul-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2025			-	1,00	jul-2025
129	31-ago-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2025			-	1,00	ago-2025
130	30-sep-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2025			-	1,00	sep-2025
131	31-oct-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2025			-	1,00	oct-2025
132	30-nov-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2025			-	1,00	nov-2025
133	31-dic-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2025			-	1,00	dic-2025
134	31-ene-2026		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2026			-	1,00	ene-2026
135	28-feb-2026		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2026			-	1,00	feb-2026
136	31-mar-2026		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2026			-	1,00	mar-2026
137	30-abr-2026		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2026			-	1,00	abr-2026
138	31-may-2026		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2026			-	1,00	may-2026
TOTALES						**$ 1.168.074.371,00**	**$ 1.168.074.372,00**	**$ 1,00**	

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO ORIGINAL	PROGRAMA APROBADO MODIFICACIÓN	INVERSIÓN EJECUTADA			SALDO
				ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	964.756.800,00	999.948.818,00	999.948.818,00	-	999.948.818,00	-
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	200.014.447,00	164.822.429,00	164.822.429,00	-	164.822.429,00	-
VALOR ANTICIPO CONTRACTUAL		**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ -**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ -**
3	Rendimientos Financieros - Generados			(3.303.125,00)	-	(3.303.125,00)	3.303.125,00
4	Rendimientos Financieros - Consignados a la Dirección del Tesoro Nacional			3.303.124,00	-	3.303.124,00	(3.303.124,00)
5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados			222.171,00	-	222.171,00	(222.171,00)
6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros			885,00	-	885,00	(885,00)
7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados			480.010,00	-	480.010,00	(480.010,00)
8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros			91.203,00	-	91.203,00	(91.203,00)
9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Transferencia de los rendimientos financieros, de la comisión por transferencia vía SEBRA, del IVA generado de la comisión por los rendimientos financieros			15.498,00	-	15.498,00	(15.498,00)
10	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de los desembolsos realizados del anticipo			3.551.075,00	-	3.551.075,00	(3.551.075,00)
11	Comisión disfon proveedores interno			3.760,00	-	3.760,00	(3.760,00)
12	IVA de la comisión disfon proveedores interno			714,00	-	714,00	(714,00)
13	Abono realizado por el Consorcio Interventorías Colombia para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo			(4.365.316,00)	-	(4.365.316,00)	4.365.316,00
VALOR MOVIMIENTOS FINANCIEROS		**$ -**	**$ -**	**$ (1,00)**	**$ -**	**$ (1,00)**	**$ 1,00**
GRAN TOTAL		**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.247,00**	**$ 1.164.771.246,00**	**$ -**	**$ 1.164.771.246,00**	**$ 1,00**

ANEXO 21

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

FORMATO MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 7
FECHA	22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

OBJETO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Arporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" - Modulo 5

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO y JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO

RESOLUCIÓN No.: 1487 DE 9-jun-2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

PLAZO INICIAL: 98,27 meses (En meses o fracción del mes (para el primer mes) y días (para el último mes))

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23-jun-2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique día/mes/año para cada suspensión que se presente durante el plazo inicial del contrato)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (**A**): $ 27.399.730.108 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (**C=A+B**): $ 27.399.730.108

PLAZO ACUMULADO: 98,27 meses (En meses o fracción del mes (para el primer mes) y días (para el último mes))

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-ago-2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (**B**): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO -2025												AÑO 2026									
											del 1º al 30-jun-2025		del 1º al 31-jul-2025		del 1º al 31-ago-2025		del 1º al 30-sep-2025		del 1º al 31-oct-2025		del 1º al 30-nov-2025		del 1º al 31-dic-2025		del 1º al 31-ene-2026		del 1º al 28-feb-2026		del 1º al 31-mar-2026		del 1º al 30-abr-2026		del 1º al 31-may-2026	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1			7.500.000	1.310.000	192,00	898.620.000	7.500.000	1.310.000	55,70	490.717.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 A			-	-	-	-	8.406.000	1.468.000	12,00	118.488.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 B		Director de Interventoría	-	-	-	-	9.445.000	1.650.000	11,97	132.807.150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 C			-	-	-	-	10.121.000	1.768.000	18,27	217.212.030	0,73	8.678.970	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 D			-	-	-	-	10.632.000	1.857.000	-	-	0,27	3.372.030	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000
2			4.700.000	500.000	194,00	1.008.800.000	4.700.000	500.000	95,67	497.484.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 A			-	-	-	-	5.268.000	560.000	19,90	115.977.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 B		Ingeniero Residente de Interventoría	-	-	-	-	5.919.000	630.000	23,03	150.823.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 C			-	-	-	-	6.342.000	675.000	36,54	256.401.180	1,43	10.034.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 D			-	-	-	-	6.863.000	709.000	-	-	0,50	3.686.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000
3			3.500.000	100.000	193,00	694.800.000	3.500.000	100.000	110,19	396.684.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 A			-	-	-	-	3.923.000	112.000	27,93	112.697.550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	-	-	-	-	4.408.000	126.000	26,39	119.852.260	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 C			-	-	-	-	4.723.000	135.000	54,81	266.366.980	2,19	10.639.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 D			-	-	-	-	4.962.000	142.000	-	-	0,77	3.930.080	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000
4			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	4,94	34.580.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 A			-	-	-	-	7.845.000	-	4,10	32.164.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 B		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.816.000	-	3,80	33.500.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	0,23	2.172.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,07	694.610	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900
5			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	5,08	35.560.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 A			-	-	-	-	7.845.000	-	3,85	30.203.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 B		Especialista en Geología y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.816.000	-	3,80	33.500.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	0,23	2.172.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,07	694.610	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900
6			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	6,05	42.350.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,73	13.571.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 B		Especialista en Pavimentos y/o Vías	-	-	-	-	8.816.000	-	3,23	28.475.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900
7			7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	2,35	16.450.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,38	10.826.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 B		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.816.000	-	1,48	13.047.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 C			-	-	-	-	9.446.000	-	1,80	17.002.800	0,23	2.172.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300
8			7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	3,02	21.140.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 A			-	-	-	-	7.845.000	-	2,09	16.396.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 B		Especialista en Hidráulica e Hidrología	-	-	-	-	8.816.000	-	2,08	18.337.280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 C			-	-	-	-	9.446.000	-	3,80	34.005.600	0,10	944.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600
9			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	5,29	37.030.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,64	5.020.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 B		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.816.000	-	5,76	50.780.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900
10			7.000.000	-	2,00	14.000.000	7.000.000	-	1,60	11.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,15	1.176.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 B		Especialista en Transito	-	-	-	-	8.816.000	-	0,25	2.204.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 C			-	-	-	-	9.446.000	-	1,80	17.002.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300
11			6.400.000	-	20,00	128.000.000	6.400.000	-	9,28	59.392.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 A			-	-	-	-	7.173.000	-	1,61	11.548.530	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 B		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	8.060.000	-	1,73	13.943.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 C			-	-	-	-	8.636.000	-	3,60	31.089.600	0,13	1.122.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 D			-	-	-	-	9.073.000	-	-	-	0,03	272.190	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900	0,30	2.721.900
12			6.400.000	-	97,00	620.800.000	6.400.000	-	44,00	281.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 A			-	-	-	-	7.173.000	-	7,43	53.295.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 B		Líder de Integración	-	-	-	-	8.060.000	-	12,00	96.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 C			-	-	-	-	8.636.000	-	18,27	157.779.720	0,73	6.304.280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 D			-	-	-	-	9.073.000	-	-	-	0,27	2.449.710	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000
13			3.500.000	-	99,00	346.500.000	3.500.000	-	53,90	188.650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 A			-	-	-	-	3.923.000	-	12,00	47.076.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 B		Profesional Social	-	-	-	-	4.408.000	-	12,00	52.896.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 C			-	-	-	-	4.723.000	-	18,27	86.289.210	0,73	3.447.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 D			-	-	-	-	4.962.000	-	-	-	0,27	1.339.740	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000
14			4.500.000	-	99,00	445.500.000	4.500.000	-	53,86	242.370.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 A			-	-	-	-	5.043.000	-	12,00	60.516.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 B		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.667.000	-	11,70	66.303.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 C			-	-	-	-	6.073.000	-	18,27	110.953.710	0,73	4.433.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,23	1.467.170	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 7
FECHA	22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO - 2025														AÑO 2026									
											del 1º al 30-jun-2025		del 1º al 31-jul-2025		del 1º al 31-ago-2025		del 1º al 30-sep-2025		del 1º al 31-oct-2025		del 1º al 30-nov-2025		del 1º al 31-dic-2025		del 1º al 31-ene-2026		del 1º al 28-feb-2026		del 1º al 31-mar-2026		del 1º al 30-abr-2026		del 1º al 31-may-2026	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
15			4.500.000	500.000	99,00	495.000.000	4.500.000	500.000	44,73	223.650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 A			-	-	-	-	5.043.000	560.000	11,77	65.947.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 B		Profesional Técnico Predial	-	-	-	-	5.667.000	630.000	11,83	74.493.510	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 C			-	-	-	-	6.073.000	675.000	18,27	123.285.960	0,73	4.926.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 D			-	-	-	-	6.379.000	709.000	-	-	0,27	1.913.760	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000
16			4.500.000	-	5,00	22.500.000	4.500.000	-	1,72	7.740.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 A			-	-	-	-	5.043.000	-	1,14	5.749.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	-	-	-	-	5.667.000	-	1,20	6.800.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 C			-	-	-	-	6.073.000	-	1,80	10.931.400	0,07	425.110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,03	191.370	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900
17			4.500.000	-	3,30	14.850.000	4.500.000	-	1,42	6.390.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 A			-	-	-	-	5.043.000	-	0,36	1.815.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 B		Auditor de calidad	-	-	-	-	5.667.000	-	0,43	2.436.810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 C			-	-	-	-	6.073.000	-	0,54	3.279.420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370
18			6.000.000	-	10,00	60.000.000	6.000.000	-	4,40	26.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 A			-	-	-	-	6.725.000	-	1,42	9.549.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 B		Abogado	-	-	-	-	7.556.000	-	2,16	16.320.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 C			-	-	-	-	8.097.000	-	1,80	14.574.600	0,13	1.052.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 D			-	-	-	-	8.506.000	-	-	-	0,03	255.180	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200
		PERSONAL TECNICO																																
19			2.200.000	300.000	279,00	697.500.000	2.200.000	300.000	105,13	282.825.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	20,04	56.152.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19B		Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	11,13	35.048.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	51,27	172.984.980	1,43	4.824.820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	0,54	1.913.760	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000
20			2.200.000	300.000	199,00	497.500.000	2.200.000	300.000	97,73	244.325.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 B		Topógrafo Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	15,08	47.486.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	36,54	123.285.960	1,43	4.824.820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	0,54	1.913.760	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000
21			2.200.000	300.000	101,00	252.500.000	2.200.000	300.000	51,70	129.250.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 B		Laboratorista Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	12,00	37.788.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	18,27	61.642.980	0,73	2.463.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	0,27	956.880	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000
22			2.200.000	300.000	150,00	375.000.000	2.200.000	300.000	72,00	180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	17,73	49.679.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 B		Inspector SST	-	-	-	-	2.771.000	378.000	22,76	71.671.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	36,54	123.285.960	1,43	4.824.820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	0,54	1.913.760	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
23			1.100.000	-	200,00	220.000.000	1.100.000	-	95,66	105.226.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 A			-	-	-	-	1.233.000	-	12,00	14.796.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23B		Cadenero	-	-	-	-	1.385.000	-	14,45	20.013.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 C			-	-	-	-	1.484.000	-	36,27	53.824.680	1,23	1.825.320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 D			-	-	-	-	1.559.000	-	-	-	0,23	358.570	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000
24			1.100.000	-	146,00	160.600.000	1.100.000	-	88,00	96.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 A			-	-	-	-	1.233.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 B		Auxiliar de Laboratorio	-	-	-	-	1.385.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 C			-	-	-	-	1.484.000	-	36,00	53.424.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 D			-	-	-	-	1.559.000	-	-	-	-	-	-	-	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
25			1.200.000	-	102,00	122.400.000	1.200.000	-	54,43	65.316.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 A			-	-	-	-	1.345.000	-	12,00	16.140.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25B		Secretaria	-	-	-	-	1.511.000	-	12,00	18.132.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 C			-	-	-	-	1.619.000	-	18,27	29.579.130	0,73	1.181.870	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 D			-	-	-	-	1.701.000	-	-	-	0,27	459.270	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000
26			1.200.000	-	301,00	361.200.000	1.200.000	-	149,28	179.136.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 A			-	-	-	-	1.345.000	-	31,93	42.945.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 B		Conductor	-	-	-	-	1.511.000	-	35,63	53.836.930	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 C			-	-	-	-	1.619.000	-	72,54	117.442.260	2,19	3.545.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 D			-	-	-	-	1.701.000	-	-	-	0,73	1.241.730	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000
27			1.000.000	-	51,00	51.000.000	1.000.000	-	51,87	51.870.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 A			-	-	-	-	1.121.000	-	11,23	12.588.830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 B		Campamentera	-	-	-	-	1.259.000	-	11,91	14.994.690	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 C			-	-	-	-	1.349.000	-	16,27	24.646.230	0,70	944.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 D			-	-	-	-	1.423.500	-	-	-	0,27	384.345	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
28			156.502.000	-	1,00	156.502.000	156.502.000	-	0,44	69.011.122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 A			-	-	-	-	175.402.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 B		Provisión Jornadas 7X24	-	-	-	-	197.094.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 C			-	-	-	-	211.191.000	-	0,36	76.028.760	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 D			-	-	-	-	221.860.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL NO PREVISTO INICIALMENTE																																
N1			4.500.000	-	-	-	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1A			-	-	-	-	5.043.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1B		Profesional Valuabrio	-	-	-	-	5.667.000	-	1,72	9.747.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 C			-	-	-	-	6.073.000	-	3,60	21.862.800	0,50	3.036.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,10	637.900	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						8.077.572.000				8.604.595.272		116.235.315		127.343.770		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		130.802.370		130.802.370		130.802.370		130.802.370		130.802.370
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	19.063.069.920				20.308.844.842		274.315.343		300.531.297		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		308.693.593		308.693.593		308.693.593		308.693.593		308.693.593

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 7
FECHA	22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO - 2025														AÑO 2026									
											del 1° al 30-jun-2025		del 1° al 31-jul-2025		del 1° al 31-ago-2025		del 1° al 30-sep-2025		del 1° al 31-oct-2025		del 1° al 30-nov-2025		del 1° al 31-dic-2025		del 1° al 31-ene-2026		del 1° al 28-feb-2026		del 1° al 31-mar-2026		del 1° al 30-abr-2026		del 1° al 31-may-2026	
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
29			150.000		961,00	144.150.000	150.000		545,00	81.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 A			-		-	-	168.000		23,00	3.864.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 B		Viáticos Director y/o Especialistas	-	Día	-	-	189.000	Día	25,00	4.725.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 C			-		-	-	202.000		216,00	43.632.000	1,00	202.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 D			-		-	-	213.000		-	-	-	-	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30			4.000.000		102,00	408.000.000	4.000.000		97,86	391.440.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 A			-		-	-	4.483.000		19,46	87.239.180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	-	Mes	-	-	5.037.000	Mes	24,00	120.888.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 C			-		-	-	5.398.000		54,54	294.406.920	1,46	7.881.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 D			-		-	-	5.670.000		-	-	0,54	3.061.800	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000
31			4.000.000		199,00	796.000.000	4.000.000		50,79	203.160.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 A			-		-	-	4.483.000		12,00	53.796.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	-	Mes	-	-	5.037.000	Mes	12,00	60.444.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 C			-		-	-	5.398.000		18,27	98.621.460	0,73	3.940.540	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 D			-		-	-	5.670.000		-	-	0,27	1.530.900	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000
32			2.500.000		199,00	497.500.000	2.800.000		97,73	244.325.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 A			-		-	-	2.802.000		12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 B		Equipo completo de topografía	-	Según comprobante por mes	-	-	3.148.000	Según comprobante por mes	15,10	47.534.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 C			-		-	-	3.374.000		36,54	123.285.960	1,46	4.926.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 D			-		-	-	3.544.000		-	-	0,54	1.913.760	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000
33			2.384.000		101,00	240.784.000	2.384.000		51,70	123.252.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 A			-		-	-	2.672.000		12,00	32.064.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	-	Según comprobante por mes	-	-	3.022.000	Según comprobante por mes	12,00	36.024.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C			-		-	-	3.217.000		18,27	58.774.590	0,73	2.348.410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 D			-		-	-	3.380.000		-	-	0,27	912.600	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000
34			2.000.000		153,00	306.000.000	2.000.000		80,74	161.480.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 A			-		-	-	2.242.000		11,26	25.244.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 B		Oficina / Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	-	Según comprobante por mes	-	-	2.519.000	Según comprobante por mes	12,30	30.983.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 C			-		-	-	2.699.000		36,00	97.164.000	0,86	2.321.140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 D			-		-	-	2.835.000		-	-	-	-	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000
		OTROS COSTOS																																
35			2.500.000		60,00	150.000.000	2.500.000		31,90	79.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 A			-		-	-	2.802.000		1,54	4.315.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 B		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	-	Según comprobante por mes	-	-	3.148.000	Según comprobante por mes	1,28	4.029.440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 C			-		-	-	3.374.000		18,00	60.732.000	0,04	134.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 D			-		-	-	3.544.000		-	-	-	-	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800
36			500.000		102,00	51.000.000	500.000		47,71	23.855.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 A			-		-	-	560.000		7,60	4.256.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	-	Según comprobante por mes	-	-	630.000	Según comprobante por mes	5,86	3.691.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 C			-		-	-	675.000		18,00	12.150.000	0,03	20.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 D			-		-	-	709.000		-	-	-	-	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000
37			500.000		102,00	51.000.000	500.000		49,58	24.790.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 A			-		-	-	560.000		5,53	3.096.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 B		Comunicadores (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	-	Según comprobante por mes	-	-	630.000	Según comprobante por mes	6,03	3.798.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 C			-		-	-	675.000		18,00	12.150.000	0,25	168.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 D			-		-	-	709.000		-	-	0,34	241.060	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000
38			1.350.000		22,00	29.700.000	1.350.000		0,28	378.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 A			-		-	-	1.513.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	-	Según comprobante por mes	-	-	1.700.000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 C			-		-	-	1.822.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 D			-		-	-	1.914.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39			200.000		99,00	19.800.000	200.000		44,00	8.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 A			-		-	-	224.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 B		Veeduría Técnica Comunitaria	-	Según comprobante por mes	-	-	252.000	Según comprobante por mes	0,99	249.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 C			-		-	-	270.000		36,00	9.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 D			-		-	-	284.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000
40		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										(33)																						
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					(B)	2.693.934.000				2.713.486.830		29.803.257		38.334.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					21.757.003.920				23.020.331.672		303.918.600		338.856.097		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		347.586.393		347.586.393		347.586.393		347.586.393		347.586.393
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					1.267.979.364				4.651.612		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					23.024.983.284				23.024.983.284		303.918.600		338.856.097		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		347.586.393		347.586.393		347.586.393		347.586.393		347.586.393
*	IVA = 19% * (E) = (F)					4.374.746.824				4.374.746.824		57.744.534		64.382.658		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		66.041.415		66.041.415		66.041.415		66.041.415		66.041.415
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					27.399.730.108				27.399.730.108		361.663.134		403.238.755		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		413.627.808		413.627.808		413.627.808		413.627.808		413.627.808

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

OBJETO: Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO y JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO

RESOLUCION No.: 1487 DE 9-jun-2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 978 de 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

PLAZO INICIAL: 98,27 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23-jun-2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique el número que corresponda en el periodo de vida)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (**A**): $ 27.399.730.108 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (**C=A+B**): $ 27.399.730.108

PLAZO ACUMULADO: 98,27 meses (En meses según las prorrogas en suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-ago-2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (**B**): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO 2026														AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029				TOTAL	
											del 1º al 30-jun-2026		del 1º al 31-jul-2026		del 1º al 31-ago-2026		del 1º al 30-sep-2026		del 1º al 31-oct-2026		del 1º al 30-nov-2026		del 1º al 31-dic-2026		del 1-ene-2027 al 31-dic-2027		del 1-ene-2028 al 31-dic-2028		del 1-ene-2029 al 31-ago-2029					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1			7.500.000	1.310.000	102,00	898.620.000	7.500.000	1.310.000	55,70	490.717.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	105.720.000	12,00	105.720.000	5,58	49.159.800	-	-	29,58	260.599.800
1 A			-	-	-	-	8.405.000	1.468.000	12,00	118.486.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 B		Director de Interventoría	-	-	-	-	9.445.000	1.650.000	11,97	132.807.150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 C			-	-	-	-	10.121.000	1.768.000	18,27	217.212.030	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	8.678.970
1 D			-	-	-	-	10.632.000	1.857.000	-	-	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	1,00	12.489.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	228.174.030
2			4.700.000	500.000	194,00	1.008.800.000	4.700.000	500.000	95,67	497.484.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	124.800.000	24,00	124.800.000	11,16	58.032.000	-	-	59,16	307.632.000
2 A			-	-	-	-	5.268.000	560.000	19,90	115.977.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 B		Ingeniero Residente de Interventoría	-	-	-	-	5.919.000	630.000	23,03	150.823.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 C			-	-	-	-	6.342.000	675.000	36,54	256.401.180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43	10.034.310
2 D			-	-	-	-	6.863.000	709.000	-	-	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	2,00	14.744.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,50	269.078.000
3			3.500.000	100.000	193,00	694.800.000	3.500.000	100.000	110,19	396.684.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	86.400.000	24,00	86.400.000	11,16	40.176.000	-	-	59,16	212.976.000
3 A			-	-	-	-	3.923.000	112.000	27,93	112.697.550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	-	-	-	-	4.408.000	126.000	26,39	119.652.260	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 C			-	-	-	-	4.723.000	135.000	54,81	266.266.980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,19	10.639.020
3 D			-	-	-	-	4.962.000	142.000	-	-	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	3,00	15.312.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,77	279.546.080
4			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	4,94	34.580.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,60	4.200.000	0,60	4.200.000	0,28	1.960.000	-	-	1,48	10.360.000
4 A			-	-	-	-	7.845.000	-	4,10	32.164.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 B		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.816.000	-	3,80	33.500.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,23	2.172.580
4 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,47	54.278.810
5			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	5,08	35.560.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,60	4.200.000	0,50	3.500.000	0,16	1.120.000	-	-	1,26	8.820.000
5 A			-	-	-	-	7.845.000	-	3,85	30.203.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 B		Especialista en Geología y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.816.000	-	3,80	33.500.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,23	2.172.580
5 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,47	54.278.810
6			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	6,05	42.350.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,56	10.920.000	0,98	6.860.000	0,40	2.800.000	-	-	2,94	20.580.000
6 A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,73	13.571.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 B		Especialista en Pavimentos y/o Vías	-	-	-	-	8.816.000	-	3,23	28.475.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,40	53.584.200
7			7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	2,35	16.450.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	2.520.000	0,36	2.520.000	0,16	1.120.000	-	-	0,88	6.160.000
7 A			-	-	-	-	7.845.000	-	1,38	10.826.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 B		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.816.000	-	1,48	13.047.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 C			-	-	-	-	9.446.000	-	1,80	17.002.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,23	2.172.580
7 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,80	17.861.400
8			7.000.000	-	7,00	49.000.000	7.000.000	-	3,02	21.140.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	2.520.000	0,36	2.520.000	0,16	1.120.000	-	-	0,88	6.160.000
8 A			-	-	-	-	7.845.000	-	2,09	16.396.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 B		Especialista en Hidráulica e Hidrología	-	-	-	-	8.816.000	-	2,08	18.337.280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 C			-	-	-	-	9.446.000	-	3,60	34.005.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,10	944.600
8 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	0,20	1.984.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,60	35.722.800
9			7.000.000	-	12,00	84.000.000	7.000.000	-	5,29	37.030.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,20	8.400.000	1,20	8.400.000	0,56	3.920.000	-	-	2,96	20.720.000
9 A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,64	5.020.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 B		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.816.000	-	5,76	50.780.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 C			-	-	-	-	9.446.000	-	5,40	51.008.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	0,30	2.976.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,40	53.584.200
10			7.000.000	-	2,00	14.000.000	7.000.000	-	1,60	11.200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	7.845.000	-	0,15	1.176.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 B		Especialista en Transito	-	-	-	-	8.816.000	-	0,25	2.204.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 C			-	-	-	-	9.446.000	-	1,80	17.002.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 D			-	-	-	-	9.923.000	-	-	-	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	0,10	992.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,70	16.869.100
11			6.400.000	-	20,00	128.000.000	6.400.000	-	9,28	59.392.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,40	15.360.000	2,40	15.360.000	1,11	7.104.000	-	-	5,91	37.824.000
11 A			-	-	-	-	7.173.000	-	1,61	11.548.530	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 B		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	8.060.000	-	1,73	13.943.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 C			-	-	-	-	8.636.000	-	3,60	31.089.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,13	1.122.680
11 D			-	-	-	-	9.073.000	-	-	-	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	0,20	1.814.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,13	37.471.490
12			6.400.000	-	97,00	620.800.000	6.400.000	-	44,00	281.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	76.800.000	12,00	76.800.000	5,58	35.712.000	-	-	29,58	189.312.000
12 A			-	-	-	-	7.173.000	-	7,43	53.295.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 B		Líder de Integración	-	-	-	-	8.060.000	-	12,00	96.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 C			-	-	-	-	8.636.000	-	18,27	157.779.720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	6.304.280
12 D			-	-	-	-	9.073.000	-	-	-	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	1,00	9.073.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	165.763.710
13			3.500.000	-	99,00	346.500.000	3.500.000	-	53,90	188.650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	42.000.000	12,00	42.000.000	5,58	19.530.000	-	-	29,58	103.530.000
13 A			-	-	-	-	3.923.000	-	12,00	47.076.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 B		Profesional Social	-	-	-	-	4.408.000	-	12,00	52.896.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 C			-	-	-	-	4.723.000	-	18,27	86.289.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	3.447.790
13 D			-	-	-	-	4.962.000	-	-	-	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	1,00	4.962.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	90.655.740
14			4.500.000	-	99,00	445.500.000	4.500.000	-	53,86	242.370.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	54.000.000	12,00	54.000.000	5,58	25.110.000	-	-	29,58	133.110.000
14 A			-	-	-	-	5.043.000	-	12,00	60.516.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 B		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.667.000	-	11,70	66.303.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 C			-	-	-	-	6.073.000	-	18,27	110.953.710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	4.433.290
14 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	1,00	6.379.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,23	116.289.170

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO - 2026														AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029				TOTAL	
											del 1º al 30-jun-2026		del 1º al 31-jul-2026		del 1º al 31-ago-2026		del 1º al 30-sep-2026		del 1º al 31-oct-2026		del 1º al 30-nov-2026		del 1º al 31-dic-2026		del 1-ene-2027 al 31-dic-2027		del 1-ene-2028 al 31-dic-2028		del 1-ene-2029 al 31-ago-2029					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
15			4.500.000	500.000	99,00	495.000.000	4.500.000	500.000	44,73	223.650.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	60.000.000	12,00	60.000.000	5,58	27.900.000	-	-	29,58	147.900.000
15 A			-	-	-	-	5.043.000	560.000	11,77	65.947.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 B		Profesional Técnico Predial	-	-	-	-	5.667.000	630.000	11,83	74.493.510	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 C			-	-	-	-	6.073.000	675.000	18,27	123.285.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	4.926.040
15 D			-	-	-	-	6.379.000	709.000	-	-	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	1,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	129.497.760
16			4.500.000	-	5,00	22.500.000	4.500.000	-	1,72	7.740.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	1.620.000	0,36	1.620.000	0,16	720.000	-	-	0,88	3.960.000
16 A			-	-	-	-	5.043.000	-	1,14	5.748.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	-	-	-	-	5.667.000	-	1,20	6.800.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 C			-	-	-	-	6.073.000	-	1,80	10.931.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,07	425.110
16 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	0,10	637.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,83	11.673.570
17			4.500.000	-	3,30	14.850.000	4.500.000	-	1,42	6.390.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	1.620.000	0,36	1.620.000	0,16	720.000	-	-	0,88	3.960.000
17 A			-	-	-	-	5.043.000	-	0,36	1.815.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 B		Auditor de calidad	-	-	-	-	5.667.000	-	0,43	2.436.810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 C			-	-	-	-	6.073.000	-	0,54	3.279.420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	0,03	191.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,57	3.636.030
18			6.000.000	-	10,00	60.000.000	6.000.000	-	4,40	26.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,20	7.200.000	1,20	7.200.000	0,56	3.360.000	-	-	2,96	17.760.000
18 A			-	-	-	-	6.725.000	-	1,42	9.549.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 B		Abogado	-	-	-	-	7.556.000	-	2,16	16.320.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 C			-	-	-	-	8.097.000	-	1,80	14.574.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,13	1.052.610
18 D			-	-	-	-	8.506.000	-	-	-	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	0,20	1.701.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,63	30.876.780
		PERSONAL TECNICO																																
19			2.200.000	300.000	279,00	697.500.000	2.200.000	300.000	105,13	262.825.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	11,16	27.900.000	-	-	59,16	147.900.000
19 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	20,04	56.152.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 B		Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	11,13	35.048.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	51,27	172.984.980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43	4.824.820
19 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	129.497.760
20			2.200.000	300.000	199,00	497.500.000	2.200.000	300.000	97,73	244.325.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	11,16	27.900.000	-	-	59,16	147.900.000
20 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 B		Topógrafo Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	15,08	47.486.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	36,54	123.285.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43	4.824.820
20 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	129.497.760
21			2.200.000	300.000	101,00	252.500.000	2.200.000	300.000	51,70	129.250.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	30.000.000	12,00	30.000.000	5,58	13.950.000	-	-	29,58	73.950.000
21 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 B		Laboratorista Inspector	-	-	-	-	2.771.000	378.000	12,00	37.788.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	18,27	61.642.980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	2.463.020
21 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	1,00	3.544.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	64.748.880
22			2.200.000	300.000	150,00	375.000.000	2.200.000	300.000	72,00	180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,54	43.850.000	12,00	30.000.000	5,58	13.950.000	-	-	35,12	87.800.000
22 A			-	-	-	-	2.466.000	336.000	17,73	49.679.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 B		Inspector SST	-	-	-	-	2.771.000	378.000	22,76	71.671.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 C			-	-	-	-	2.969.000	405.000	36,54	123.285.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43	4.824.820
22 D			-	-	-	-	3.119.000	425.000	-	-	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	129.497.760
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
23			1.100.000	-	200,00	220.000.000	1.100.000	-	95,66	105.226.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	26.400.000	24,00	26.400.000	11,16	12.276.000	-	-	59,16	65.076.000
23 A			-	-	-	-	1.233.000	-	12,00	14.796.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 B		Cadenero	-	-	-	-	1.385.000	-	14,45	20.013.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 C			-	-	-	-	1.484.000	-	36,27	53.824.680	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,23	1.825.320
23 D			-	-	-	-	1.559.000	-	-	-	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	2,00	3.118.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,23	56.482.970
24			1.100.000	-	146,00	160.600.000	1.100.000	-	88,00	96.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	13.200.000	12,00	13.200.000	5,58	6.138.000	-	-	29,58	32.538.000
24 A			-	-	-	-	1.233.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 B		Auxiliar de Laboratorio	-	-	-	-	1.385.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 C			-	-	-	-	1.484.000	-	36,00	53.424.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 D			-	-	-	-	1.559.000	-	-	-	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	1,00	1.559.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,00	26.503.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
25			1.200.000	-	102,00	122.400.000	1.200.000	-	54,43	65.316.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	14.400.000	12,00	14.400.000	5,58	6.696.000	-	-	29,58	35.496.000
25 A			-	-	-	-	1.345.000	-	12,00	16.140.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 B		Secretaria	-	-	-	-	1.511.000	-	12,00	18.132.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 C			-	-	-	-	1.619.000	-	18,27	29.579.130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	1.181.870
25 D			-	-	-	-	1.701.000	-	-	-	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	1,00	1.701.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	31.077.270
26			1.200.000	-	301,00	361.200.000	1.200.000	-	149,28	179.136.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,00	43.200.000	36,00	43.200.000	16,74	20.088.000	-	-	88,74	106.488.000
26 A			-	-	-	-	1.345.000	-	31,93	42.945.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 B		Conductor	-	-	-	-	1.511.000	-	35,63	53.836.930	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 C			-	-	-	-	1.619.000	-	72,54	117.442.260	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,19	3.545.610
26 D			-	-	-	-	1.701.000	-	-	-	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	3,00	5.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,73	93.095.730
27			1.000.000	-	51,00	51.000.000	1.000.000	-	51,87	51.870.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	12.000.000	12,00	12.000.000	5,58	5.580.000	-	-	29,58	29.580.000
27 A			-	-	-	-	1.121.000	-	11,23	12.588.830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 B		Campamentera	-	-	-	-	1.259.000	-	11,91	14.994.690	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 C			-	-	-	-	1.349.000	-	18,27	24.646.230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,70	944.300
27 D			-	-	-	-	1.423.500	-	-	-	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	26.007.345
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
28			156.502.000	-	1,00	156.502.000	156.502.000	-	0,44	69.011.122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 A			-	-	-	-	175.402.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 B		Provisión Jornadas 7X24	-	-	-	-	197.094.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 C			-	-	-	-	211.191.000	-	0,36	76.028.760	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 D			-	-	-	-	221.860.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL NO PREVISTO INICIALMENTE																																
N1			4.500.000	-	-	-	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 A			-	-	-	-	5.043.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 B		Profesional Valuatorio	-	-	-	-	5.667.000	-	1,72	9.747.240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N1 C			-	-	-	-	6.073.000	-	3,60	21.862.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,50	3.036.500
N1 D			-	-	-	-	6.379.000	-	-	-	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	0,30	1.913.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,50	35.084.500
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						8.077.572.000				8.604.595.272		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		129.895.070		911.330.000		892.720.000		414.041.800				4.674.423.575	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36				2,36	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	19.063.069.920				20.306.844.842		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		306.552.365		2.150.738.800		2.106.819.205		977.138.648				11.031.639.638	

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 de 7
FECHA	22/06/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 4 de fecha 22-JUN-2024		AÑO 2026														AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029				TOTAL	
											del 1º al 30-jun-2026		del 1º al 31-jul-2026		del 1º al 31-ago-2026		del 1º al 30-sep-2026		del 1º al 31-oct-2026		del 1º al 30-nov-2026		del 1º al 31-dic-2026		del 1-ene-2027 al 31-dic-2027		del 1-ene-2028 al 31-dic-2028		del 1-ene-2029 al 31-ago-2029					
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
29		Viáticos Director y/o Especialistas	150.000	Día	961,00	144.150.000	150.000	Día	545,00	81.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72,00	10.800.000	72,00	10.800.000	48,00	7.200.000	-	-	192,00	28.800.000
29 A			-		-	-	168.000		23,00	3.864.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 B			-		-	-	189.000		25,00	4.725.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 C			-		-	-	202.000		216,00	43.632.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	202.000
29 D			-		-	-	213.000		-	-	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	6,00	1.278.000	-	-	-	-	-	-	-	-	108,00	23.004.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	4.000.000	Mes	102,00	408.000.000	4.000.000	Mes	97,86	391.440.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	96.000.000	24,00	96.000.000	11,16	44.640.000	-	-	59,16	236.640.000
30 A			-		-	-	4.483.000		19,46	87.239.180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 B			-		-	-	5.037.000		24,00	120.888.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 C			-		-	-	5.398.000		54,54	294.406.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,46	7.881.080
30 D			-		-	-	5.670.000		-	-	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	2,00	11.340.000	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	207.181.800
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.000.000	Mes	199,00	796.000.000	4.000.000	Mes	50,79	203.160.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	48.000.000	12,00	48.000.000	5,58	22.320.000	-	-	29,58	118.320.000
31 A			-		-	-	4.483.000		12,00	53.796.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 B			-		-	-	5.037.000		12,00	60.444.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 C			-		-	-	5.398.000		18,27	98.621.460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	3.940.540
31 D			-		-	-	5.670.000		-	-	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	1,00	5.670.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	103.590.900
32		Equipo completo de topografía	2.500.000	Según comprobante por mes	199,00	497.500.000	2.500.000	Según comprobante por mes	97,73	244.325.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	60.000.000	24,00	60.000.000	11,16	27.900.000	-	-	59,16	147.900.000
32 A			-		-	-	2.802.000		12,00	33.624.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 B			-		-	-	3.148.000		15,10	47.534.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 C			-		-	-	3.374.000		36,54	123.285.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,46	4.926.040
32 D			-		-	-	3.544.000		-	-	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	2,00	7.088.000	-	-	-	-	-	-	-	-	36,54	129.497.760
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2.384.000	Según comprobante por mes	101,00	240.784.000	2.384.000	Según comprobante por mes	51,70	123.252.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	28.608.000	12,00	28.608.000	8,00	19.072.000	-	-	32,00	76.288.000
33 A			-		-	-	2.672.000		12,00	32.064.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 B			-		-	-	3.002.000		12,00	36.024.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33 C			-		-	-	3.217.000		18,27	58.774.590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,73	2.348.410
33 D			-		-	-	3.380.000		-	-	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	1,00	3.380.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18,27	61.752.600
34		Oficina / Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2.000.000	Según comprobante por mes	153,00	306.000.000	2.000.000	Según comprobante por mes	80,74	161.480.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	48.000.000	17,74	35.480.000	8,00	16.000.000	-	-	49,74	99.480.000
34 A			-		-	-	2.242.000		11,26	25.244.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 B			-		-	-	2.519.000		12,30	30.983.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34 C			-		-	-	2.699.000		36,00	97.164.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,86	2.321.140
34 D			-		-	-	2.835.000		-	-	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	2,00	5.670.000	-	-	-	-	-	-	-	-	36,00	102.060.000
		OTROS COSTOS																																
35		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	2.500.000	Según comprobante por mes	60,00	150.000.000	2.500.000	Según comprobante por mes	31,90	79.750.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,40	21.000.000	8,40	21.000.000	5,60	14.000.000	-	-	22,40	56.000.000
35 A			-		-	-	2.802.000		1,54	4.315.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 B			-		-	-	3.148.000		1,28	4.029.440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35 C			-		-	-	3.374.000		18,00	60.732.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,04	134.960
35 D			-		-	-	3.544.000		-	-	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	0,70	2.480.800	-	-	-	-	-	-	-	-	12,60	44.654.400
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	500.000	Según comprobante por mes	102,00	51.000.000	500.000	Según comprobante por mes	47,71	23.855.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	6.000.000	12,00	6.000.000	8,00	4.000.000	-	-	32,00	16.000.000
36 A			-		-	-	560.000		7,60	4.256.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 B			-		-	-	630.000		5,86	3.691.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36 C			-		-	-	675.000		18,00	12.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	20.250
36 D			-		-	-	709.000		-	-	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18,00	12.762.000
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	500.000	Según comprobante por mes	102,00	51.000.000	500.000	Según comprobante por mes	49,58	24.790.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	6.000.000	12,00	6.000.000	8,00	4.000.000	-	-	32,00	16.000.000
37 A			-		-	-	560.000		5,53	3.096.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 B			-		-	-	630.000		6,03	3.798.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37 C			-		-	-	675.000		18,00	12.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,25	168.750
37 D			-		-	-	709.000		-	-	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	1,00	709.000	-	-	-	-	-	-	-	-	18,34	13.003.060
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	1.350.000	Según comprobante por mes	22,00	29.700.000	1.350.000	Según comprobante por mes	0,28	378.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 A			-		-	-	1.513.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 B			-		-	-	1.700.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 C			-		-	-	1.822.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38 D			-		-	-	1.914.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39		Veeduría Técnica Comunitaria	200.000	Según comprobante por mes	99,00	19.800.000	200.000	Según comprobante por mes	44,00	8.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,00	4.800.000	24,00	4.800.000	16,00	3.200.000	-	-	64,00	12.800.000
39 A			-		-	-	224.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 B			-		-	-	252.000		0,99	249.480	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 C			-		-	-	270.000		36,00	9.720.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39 D			-		-	-	284.000		-	-	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	2,00	568.000	-	-	-	-	-	-	-	-	34,00	9.656.000
40		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																10.437
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				(B)		2.693.934.000				2.713.486.830		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		38.892.800		329.208.000		316.688.000		162.342.470		-		1.537.344.127
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					21.757.003.920				23.020.331.672		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		2.479.946.800		2.423.507.205		1.139.481.118		-		12.568.983.765
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					1.267.979.364				4.651.612		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					23.024.983.284				23.024.983.284		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		345.445.165		2.479.946.800		2.423.507.205		1.139.481.118		-		12.568.983.765
*	IVA = 19% * (E) = (F)					4.374.746.824				4.374.746.824		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		65.634.581		471.189.892		460.466.369		216.501.413		-		2.388.106.913
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					27.399.730.108				27.399.730.108		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		411.079.746		2.951.136.692		2.883.973.574		1.355.982.531		-		14.957.090.678

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ y CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente Acta se elabora con el objeto de actualizar los sueldos, primas regionales y tarifas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo de la Cláusula Segunda del Contrato 1038 de 2021. Para la actualización se tomó la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total Nacional, del mes de mayo de 2025 vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.

- Fecha de presentación de la Propuesta : 15 de febrero de 2021.
- Índice de Precios al Consumidor del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta (IPCo) : Enero de 2021 = 105,91.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Mayo de 2022 = 118,70.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Mayo de 2023 = 133,38.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Mayo de 2024 = 142,92.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Mayo de 2025 = 150,14.

La actualización de los sueldos, primas regionales y tarifas de la presente Acta de Modificación de Costos aplica únicamente a los recursos programados para el período del 23 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 92112

Firma
Nombre: **FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPNVC

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL
Firma
Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta un avance físico-financiero en obra básico acumulado de 3.02% conforme el programa de inversiones No. 16 presentado por el Contratista de Obra y radicado al Instituto Nacional de Vías, se tiene una ejecución básica de obra acumulado a la fecha de $ 132.227.809.380. Conforme esta Interventoría ha indicado, el Contratista cumplió con la ejecución del 100% del programa de Inversiones. Por lo anterior, se tiene un avance en obra básica total de $ 7.874.111.581. Esto, correspondiente a datos financieros del Acta de Obra No. 60, correspondiente al Acta de Obra de mayo 2026.

Para el tramo priorizado del Pr 57+000 al Pr 62+000 de la Ruta Nacional 6404, en el presente periodo se realizaron actividades de obra con la construcción de cunetas, construcción de boxculvert, pese a que las condiciones climáticas han sido las más favorables durante el presente periodo; continuando con un avance acumulado equivalente al 89,6% de ejecución de obra y un porcentaje faltante del 10,4% para finalizar las intervenciones.

Para el tramo de Pr 62+000 al Pr 63+000 de la Ruta Nacional 6404, en el presente periodo se realizaron actividades de fundida de concreto MR 4.2 mpa, amarre de acero de refuerzo de encole y céreo de la subrasante, por lo cual presenta un avance de 16%.

Se reitera la recomendación al contratista de obra evaluar y reforzar de manera inmediata su capacidad operativa, incrementando la asignación de equipos y personal de obra, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma de ejecución para la vigencia 2026, optimizar los rendimientos de obra y evitar afectaciones a la programación técnica y financiera del contrato.

No se realizaron actividades de mantenimiento rutinario del PR 83+000 al PR 89+000 de la Ruta Nacional 6404. Se recomienda retomar las actividades de mantenimiento rutinario.

La Interventoría continúa con la reiteración al Contratista para que cumpla con la gestión de calidad de la obra, enmarcando la ejecución de las obras y los equipos empleados de laboratorio y topografía.

Así mismo, durante el último periodo se logró una ejecución prioritaria y acelerada de las obras transversales, alcanzando un avance significativo que contribuye a la funcionalidad y seguridad de la vía. Como resultado de este esfuerzo, se proyecta que en el próximo periodo se logre el cierre de más ventanas a nivel de carpeta asfáltica, mejorando de manera directa la conectividad, transitabilidad y nivel de servicio del corredor vial.

Se cuenta con la aprobación por parte del INVÍAS de 15 actas de fijación de ítems no previstos, con un acumulado de 58 ítems no previstos fijados al contrato de obra al cierre del presente informe.

Durante el periodo correspondiente al mes de mayo se observó la ejecución normal de las actividades programadas, permitiendo la continuidad de las obras y el cumplimiento de las metas parciales establecidas para el proyecto. No obstante, el avance físico alcanzado durante este periodo no refleja de manera significativa el progreso total esperado, debido a que algunas actividades de mayor impacto en el porcentaje de ejecución aún se encuentran en desarrollo.

Para el mes de junio se proyecta un incremento considerable en el avance de la obra, especialmente con la culminación de las actividades relacionadas con la instalación de la carpeta asfáltica, las cuales representan un componente importante dentro del alcance contractual. Se espera que la finalización de estas labores contribuya significativamente al cumplimiento de las metas programadas y al mejoramiento de los indicadores de avance del proyecto.

Se cuenta con la aprobación por parte del INVÍAS de 15 actas de fijación de ítems no previstos, con un acumulado de 68 ítems no previstos fijados al contrato de obra al cierre del presente informe.

La Interventoría continúa con la reiteración al Contratista para que cumpla con la gestión de calidad de la obra, enmarcando la ejecución de las obras y los equipos empleados de laboratorio y topografía.

ANEXO 22

CORR ESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA - MAYO 2026

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	APROBADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL		FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN COPIAS	
								FECHA	N° DE RADICACIÓN	FECHA	N° DE RADICACIÓN
RL-4464	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Reunión CORPOBOYACA	LMM	EMH	5-may-26	Correo electrónico	5-may-26	2026E-VUVRAZ-044496	5-may-26	Sin Número
RL-4465	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones estudios de títulos predios 068-ID-T1-MCBP	NRB	EMH	5-abr-26	Correo electrónico	6-may-26	Sin Número	6-may-26	2026E-VUVRAZ-045094
RL-4466	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión notificación por aviso resolución de Expropiación 062-ID-T1-MCBP	NRB	EMH	5-may-26	Correo electrónico	6-may-26	2026E-VUVRAZ-045279	6-may-26	Sin Número
RL-4467	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Traslado de derecho de petición	NRB	EMH	5-may-26	Correo electrónico	6-may-26	Sin Número	6-may-26	2026E-VUVRAZ-045370
RL-4468	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Estudio de Títulos predio 089-D-T1-MCB	NRB	EMH	6-may-26	Correo electrónico	6-may-26	Sin Número	6-may-26	2026E-VUVRAZ-045561
RL-4469	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	No objeción fichas prediales 074-I-T1-MCBP, 085-I-T1-MCBP, 090-D-T1-MCBP, 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1-MCBP y 183-D-T1-MC	NRB	EMH	6-may-26	Correo electrónico	6-may-26	Sin Número	6-may-26	2026E-VUVRAZ-045479
RL-4470	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión resolución de expropiación predio 005-D-T1-MCBP	NRB	EMH	6-may-26	Correo electrónico	7-may-26	2026E-VUVRAZ-046041	7-may-26	Sin Número
RL-4471	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Informe mensual predial abril de 2026	NRB	EMH	6-may-26	Correo electrónico	9-may-26	2026E-VUVRAZ-046755	9-may-26	Sin Número
RL-4472	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión fichas prediales 028-I-T1-MCBP, 030-I-T1-MCBP, 068-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP	NRB	EMH	6-may-26	Correo electrónico	14-may-26	2026E-VUVRAZ-048888	14-may-26	Sin Número
RL-4473	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.6.4	Legalizaciones de anticipo	ALV	EMH	6-may-26	Correo electrónico	7-may-26	Sin Número	7-may-26	2026E-VUVRAZ-045658
RL-4474	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.6.2	Acta de Ajustes Definitivos de Obra N.º 57.	FBC	EMH	7-may-26	Correo electrónico	11-may-26	2026E-VUVRAZ-047013	11-may-26	Sin Número
RL-4475	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.6.2	Acta de Ajustes Definitivos de Obra N.º 58.	FBC	EMH	7-may-26	Correo electrónico	11-may-26	2026E-VUVRAZ-047022	11-may-26	Sin Número
RL-4476	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Informes Sociales mensuales octubre 2025, enero, febrero y marzo de 2026.	JQA	EMH	8-may-26	Correo electrónico	11-may-26	Sin Número	11-may-26	2026E-VUVRAZ-046946
RL-4477	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.13	Aprobación protocolos actividades Programa Cultura Vial.	JQA	EMH	8-may-26	Correo electrónico	9-may-26	Sin Número	9-may-26	2026E-VUVRAZ-046977
RL-4478	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.9.2	Informe Mensual de Interventoría N°59	ALV	EMH	8-may-26	Correo electrónico	8-may-26	2026E-VUVRAZ-046960	8-may-26	Sin Número
RL-4479	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.7.13	Respuesta radicado 2026S-VBOY-029734	FBC	EMH	11-may-26	Correo electrónico	11-may-26	2026E-VUVRAZ-047162	11-may-26	Sin Número
RL-4480	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.7.13	Respuesta radicado 2026S-VBOY-029733	FBC	EMH	11-may-26	Correo electrónico	12-may-26	2026E-VUVRAZ-047696	12-may-26	Sin Número
RL-4481	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Casanare	C.1468.6.4	Rendimientos financieros obra	ALV	EMH	11-may-26	Correo electrónico	12-may-26	2026E-VUVRAZ-047701	12-may-26	Sin Número
RL-4482	Gobernación de Boyacá	C.1468.7.13	OPC Socha – El Boche.	JQA	EMH	12-may-26	Correo electrónico	15-may-26	E-2026-032339-VU	15-may-26	2026E-VUVRAZ-049280
RL-4483	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.6.2	Observaciones Acta Parcial de Obra N°59 – Rev. 1	FBC	EMH	12-may-26	Correo electrónico	12-may-26	Sin Número	12-may-26	2026E-VUVRAZ-047951
RL-4484	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Informe Sostenibilidad marzo 2026	LMM/KNM	EMH	12-may-26	Correo electrónico	13-may-26	Sin Número	13-may-26	2026E-VUVRAZ-048087
RL-4485	Alcaldía Socha - Boyacá	C.1468.7.13	Solicitud de bacheo paso urbano Socha	JBN	EMH	14-may-26	Correo electrónico	15-may-26	Sin Número	15-may-26	2026E-VUVRAZ-049275
RL-4486	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Grupo Oriente	C.1468.5.3	Respuesta Radicado 2026S-VBOG-031391	FBC	EMH	15-may-26	Correo electrónico	16-may-26	2026E-VUVRAZ-049972	16-may-26	Sin Número
RL-4487	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Respuesta derecho de petición predio 061-ID-T1-MCBP	NRB	EMH	15-may-26	Correo electrónico	15-may-26	2026E-VUVRAZ-049512	15-may-26	Sin Número
RL-4488	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones trámite notificación oferta formal de compra del predio 006A-D-T1-MCBP	NRB	EMH	15-may-26	Correo electrónico	16-may-26	Sin Número	16-may-26	2026E-VUVRAZ-049975
RL-4489	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones estudios de títulos y fichas prediales 181-I-T1-MCBP, 185-I-T1-MCBP y 187-I-T1-MCBP	NRB	EMH	15-may-26	Correo electrónico	21-may-26	Sin Número	21-may-26	2026E-VUVRAZ-051198

CORRESPONDENCIA ENVIADA - MAYO 2026

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	APROBADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL		FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN COPIAS	
								FECHA	N° DE RADICACIÓN	FECHA	N° DE RADICACIÓN
RL-4490	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Documentos saneamiento automático predios 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP	NRB	EMH	15-may-26	Correo electrónico	16-may-26	Sin Número	16-may-26	2026E-VUVRAZ-049989
RL-4491	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión saneamiento automático 056-ID-T1-MCBP y 083-D-T1-MCBP	NRB	EMH	15-may-26	Correo electrónico	16-may-26	2026E-VUVRAZ-049988	16-may-26	Sin Número
RL-4492	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Minutas de escritura pública – Predios 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP	NRB	EMH	15-may-26	Correo electrónico	19-may-26	Sin Número	19-may-26	2026E-VUVRAZ-050378
RL-4493	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.0	Desmonte Puente san Pascual	JBN	EMH	16-may-26	Correo electrónico	19-may-26	Sin Número	19-may-26	2026E-VUVRAZ-050051
RL-4494	Personero Municipal de La Salina - Casanare	C.1468.7.13	Recurso de Insistencia.	JQA	EMH	16-may-26	Correo electrónico	16-may-26	2026E-VUVRAZ-050006	16-may-26	Sin Número
RL-4495	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Grupo Oriente	C.1468.2.0	Actas de aprobación pólizas segundo periodo	ALV	EMH	19-may-26	Correo electrónico	19-may-26	2026E-VUVRAZ-050211	19-may-26	Sin Número
RL-4496	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Grupo Oriente	C.1468.2.1	Acta de costo No. 59 - Abril 2026	ALV	EMH	19-may-26	Correo electrónico	19-may-26	2026E-VUVRAZ-050382	19-may-26	Sin Número
RL-4497	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.6.2	Acta Parcial de obra N.º 59	FBC	EMH	19-may-26	Correo electrónico	21-may-26	2026E-VUVRAZ-051372	21-may-26	Sin Número
RL-4498	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión minuta escritura púbica de compraventa 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP	NRB	EMH	19-may-26	Correo electrónico	19-may-26	2026E-VUVRAZ-050380	19-may-26	Sin Número
RL-4499	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.16	Informe SST- abril 2026.	RGC	EMH	19-may-26	Correo electrónico	19-may-26	Sin Número	19-may-26	2026E-VUVRAZ-050328
RL-4500	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468.7.13	Respuesta radicada 2026S-VBOY-032442	FBC	EMH	19-may-26	Correo electrónico	22-may-26	2026E-VUVRAZ-051920	22-may-26	Sin Número
RL-4501	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Estudios de títulos 030-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP	NRB	EMH	19-may-26	Correo electrónico	22-may-26	Sin Número	22-may-26	2026E-VUVRAZ-051915
RL-4502	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Grupo Oriente	C.1468.5.3	Respuesta Radicado 2026S-VBOG-032232	FBC	EMH	19-may-26	Correo electrónico	21-may-26	2026E-VUVRAZ-051615	21-may-26	Sin Número
RL-4503	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.3	Aprobación implantación de muro correspondiente al Pr 48+408 – Pr 48+456 RN 6404	DCM	EMH	19-may-26	Correo electrónico	20-may-26	Sin Número	20-may-26	2026E-VUVRAZ-050887
RL-4504	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.13.9	Informe de calidad marzo 2026	JBN	EMH	20-may-26	Correo electrónico	20-may-26	Sin Número	20-may-26	2026E-VUVRAZ-050893
RL-4505	Alcaldia Municipal de Socotá	C.1468.7.13	Solicitud reductores sectores Los Pinos – Comeza Hoyada	JQA	EMH	20-may-26	Correo electrónico	22-may-26	Sin Número	22-may-26	2026E-VUVRAZ-052024
RL-4506	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.6	Mantenimiento RN 6405	WMR	EMH	20-may-26	Correo electrónico	20-may-26	Sin Número	20-may-26	2026E-VUVRAZ-051059
RL-4507	Consorcio Vías Nacionales		Cancelada	WMR		20-may-26	Correo electrónico				
RL-4508	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.0	Obras de mitigación Pr 22+000 RN 6404	JBN	EMH	20-may-26	Correo electrónico	20-may-26	Sin Número	20-may-26	2026E-VUVRAZ-050915
RL-4509	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Estudios de títulos 173-I-T1-MCBP, 182-I-T1MCBP, 183-I-T1-MCBP y 184-I-T1-MCBP	NRB	EMH	21-may-26	Correo electrónico	22-may-26	Sin Número	22-may-26	2026E-VUVRAZ-051926
RL-4510	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.5.3	Proyecto Modificación No. 03 Contrato Obra – Rev. 1	FBC	EMH	21-may-26	Correo electrónico	22-may-26	Sin Número	22-may-26	2026E-VUVRAZ-052140
RL-4511	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión estudios de títulos 030-I-T1-MCBP, 135-I-T1-MCBP, 173-I-T1-MCBP y 182-I-T1-MCBP	NRB	EMH	21-may-26	Correo electrónico	22-may-26	2026E-VUVRAZ-051941	22-may-26	Sin Número
RL-4512	Consorcio Vías Nacionales			JBN		21-may-26	Correo electrónico				
RL-4513	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Plan de Inversión Ambiental – PIA V2	LMM	EMH	21-may-26	Correo electrónico	23-may-26	Sin Número	23-may-26	2026E-VUVRAZ-052436
RL-4514	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones estudio de títulos 183-I-T1-MCBP	NRB	EMH	22-may-26	Correo electrónico	25-may-26	Sin Número	25-may-26	2026E-VUVRAZ-052677
RL-4515	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Respuesta al Derecho de Petición Predio 006-A-D-T1-MCBP	NRB	EMH	22-may-26	Correo electrónico	22-may-26	2026E-VUVRAZ-052150	22-may-26	Sin Número

CORRESPONDENCIA ENVIADA - MAYO 2026

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	APROBADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL		FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN COPIAS	
								FECHA	N° DE RADICACIÓN	FECHA	N° DE RADICACIÓN
RL-4516	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Devolución notificación por aviso 062-ID-T1-MCBP	NRB	EMH	22-may-26	Correo electrónico	23-may-26	Sin Número	23-may-26	2026E-VUVRAZ-052447
RL-4517	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Informe trimestral sostenibilidad No 19	LMM/KNM	EMH	22-may-26	Correo electrónico	23-may-26	2026E-VUVRAZ-052713	23-may-26	Sin Número
RL-4518	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Compensación Ambiental Corporinoquia	LMM	EMH	22-may-26	Correo electrónico	23-may-26	Sin Número	23-may-26	2026E-VUVRAZ-052442-2026E-VUVRAZ-052468
RL-4519	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.0	Mantenimiento corredor en afirmado RN6514	JBN	EMH	23-may-26	Correo electrónico	23-may-26	Sin Número	23-may-26	2026E-VUVRAZ-052812
RL-4520	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.5.2	Pendientes Obras transversales Pr 56+000 al Pr 57+000 RN 6404	DCM	EMH	23-may-26	Correo electrónico	23-may-26	Sin Número	23-may-26	2026E-VUVRAZ-052477
RL-4521	Intitución Educativa Los Libertadores	C.1468.7.13	Solicitud intervención entrada vía Boquerón	JQA	EMH	23-may-26	Correo electrónico	23-may-26	Sin Número	23-may-26	2026E-VUVRAZ-052688
RL-4522	Consorcio Vías Nacionales		Pendiente	JQA		23-may-26	Correo electrónico				
RL-4523	Intitución Educativa Jairo Albarracín	C.1468.7.13	Respuesta solicitud de permiso y apoyo para celebración Día de la Familia	JQA	EMH	23-may-26	Correo electrónico	25-may-26	Sin Número	25-may-26	2026E-VUVRAZ-052678
RL-4524	Alcaldía Socha - Boyacá	C.1468.7.13	Respuesta solicitud información OPC Socha – El Boche	JQA	EMH	23-may-26	Correo electrónico	25-may-26	Sin Número	25-may-26	2026E-VUVRAZ-052681
RL-4525	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión promesa de compraventa 006A-D-T1-MCBP	NRB	EMH	23-may-26	Correo electrónico	26-may-26	2026E-VUVRAZ-053320	26-may-26	Sin Número
RL-4526	Consorcio Vías Nacionales		Pendiente	JQA		25-may-26	Correo electrónico				
RL-4527	Personeria Municipal Socotá- Boyacá	C.1468.7.13	Solicitud respuesta urgente usuarios – canal de regadío el progreso	DCM	EMH	26-may-26	Correo electrónico	1-jun-26	Sin Número	1-jun-26	2026E-VUVRAZ-055883
RL-4528	Consorcio Vías Nacionales		Pendiente	FBC		27-may-26	Correo electrónico				
RL-4529	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Informe Sostenibilidad abril 2026	LMM	EMH	27-may-26	Correo electrónico	27-may-26	Sin Número	27-may-26	2026E-VUVRAZ-054241
RL-4530	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Pre acta predial mayo de 2026	NRB	EMH	27-may-26	Correo electrónico	27-may-26	Sin Número	27-may-26	2026E-VUVRAZ-054215
RL-4531	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Notificación por aviso predio 062-ID-T1- MCBP	NRB	EMH	27-may-26	Correo electrónico	28-may-26	Sin Número	28-may-26	2026E-VUVRAZ-054458
RL-4532	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión subsanación notificación por Aviso - Predio 062-ID-T1-MCBP	NRB	EMH	27-may-26	Correo electrónico	28-may-26	2026E-VUVRAZ-054456	28-may-26	Sin Número
RL-4533	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Cancelación de oferta predios 001-I-T1-MCBP, 002-I-T1-MCBP, 013-D-T1-MCBP y 061-ID-T1-MCBP	NRB	EMH	27-may-26	Correo electrónico	28-may-26	Sin Número	28-may-26	2026E-VUVRAZ-054467
RL-4534	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión oficios cancelación ofertas formales de compra predios 002-I-T1-MCBP, 013-D-T1-MCBP y 061-ID-T1-MCBP	NRB	EMH	27-may-26	Correo electrónico	28-may-26	2026E-VUVRAZ-054479	28-may-26	Sin Número
RL-4535	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Plan de Inversión Ambiental V2	LMM	EMH	27-may-26	Correo electrónico	28-may-26	2026E-VUVRAZ-054457	28-may-26	Sin Número
RL-4536	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.8	Observaciones estudios de títulos 085-I-T1-MCBP y 109-I-T1-MCBP	NRB	EMH	28-may-26	Correo electrónico	29-may-26	Sin Número	29-may-26	2026E-VUVRAZ-055164
RL-4537	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Remisión pre acta predial mayo de 2026	NRB	EMH	28-may-26	Correo electrónico	29-may-26	2026E-VUVRAZ-055292	29-may-26	Sin Número
RL-4538	Consorcio Vías Nacionales		Pendiente	NRB		28-may-26	Correo electrónico				
RL-4539	Consorcio Vías Nacionales		Pendiente	NRB		28-may-26	Correo electrónico				
RL-4540	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.8	Solicitud respuesta a trámites Gestión y Adquisición Predial	NRB	EMH	28-may-26	Correo electrónico	1-jun-26	2026E-VUVRAZ-056023	1-jun-26	Sin Número

CORRESPONDENCIA ENVIADA - MAYO 2026

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADA A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	APROBADA POR	FECHA DE CARTA	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN ORIGINAL		FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN COPIAS	
								FECHA	N° DE RADICACIÓN	FECHA	N° DE RADICACIÓN
RL-4541	Consorcio Vías Nacionales		Pendiente	JBN		29-may-26	Correo electrónico				
RL-4542	Personeria Municipal La Salina Casanare	C.1468.7.13	Respuesta - reiteración solicitud información - OPC.	JQA	EMH	29-may-26	Correo electrónico	30-may-26	sin Número	30-may-26	2026E-VUVRAZ-055806
RL-4543	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468.7.12	Reunión CORPOBOYACA	LMM	EMH	29-may-26	Correo electrónico	29-may-26	2026E-VUVRAZ-055308	29-may-26	Sin Número
RL-4544	Consorcio Vías Nacionales	C.1468.7.12	Informe ambiental marzo 2026	LMM	EMH	29-may-26	Correo electrónico	29-may-26	Sin Número	29-may-26	2026E-VUVRAZ-055311
RL-4545	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	c.14689.2	Informe Mensual de Interventoría N°57	ALV	EMH	29-may-26	Correo electrónico	30-may-26	2026E-VUVRAZ-055800	30-may-26	sin Número

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - MAYO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-5018	2-may-26	8:12 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-327-2026	Reiteración comunicado CVN-0978-246-2026 solicitud de disposición final Estructura metálica existente Puente San Pascual PR 2+600.	Técnica
RL-5019	5-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-028179	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-041197	Predial
RL-5020	5-may-26	1:03 p. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS		Derecho fundamental y tutelable de petición	Predial
RL-5021	5-may-26	2:22 p. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOY-028494	Traslado por competencia, evaluación técnica y priorización de actividades de mantenimiento bacheo - reparcheo - Tramo urbano Socha. Radicado 2026EVUVR- 038705 del 21/04/2026. Contrato obra No. 978-21 - CONSORCIO VIAS NACIONALES. Contrato interventoría No. 1038-21.	Técnica
RL-5022	5-may-26	3:35 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-328-2026	Alcance al documento CVN-0978-286-2026. Respuesta comunicación C.1468/RL4286/26/7.12. Compensación Ambiental ante CORPOBOYACA	Ambiental
RL-5023	6-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-329-2026	Cumplimiento requerimientos legales Resolución 0835 del 26 de marzo del 2025 Por medio de la cual Corpoboyacá otorga un permiso de concesión de aguas superficiales, Expediente: OOCA-00002-25	Ambiental
RL-5024	6-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-330-2026	Respuesta a comunicado P.M.S. No. 046-2026 y Correo Electrónico, referente a Espacio de concertación – Vereda Sabanalarga.	Social
RL-5025	6-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-331-2026	Respuesta a comunicado C.1468/RL4395/26/7.16 – Documentación operadores de maquinaria	SST
RL-5026	6-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-333-2026	Respuesta a su solicitud radicada el 22 de abril de 2026.	Técnica
RL-5027	6-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-028739	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-012191. PROTOCOLO SEGURIDAD VIAL RUTA LIBERTADORES, BOYACÁ-CASANARE	Social
RL-5028	6-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-028745	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-013426. INFORMES SOCIALES EXTEMPORANEOS. RUTA LIBERTADORES. CASANARE-BOYACÁ	Social
RL-5029	6-may-26	9:01 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-334-2026	Respuesta a comunicaciones con radicados: C.1468/RL4432/26/7.8 del 22 de abril de 2026, con:“Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Fichas prediales y estudios de títulos predios 030-I-T1-MCBP y 135-I-T1-MCBP.”.	Predial
RL-5030	6-may-26	9:14 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-335-2026	Respuesta a comunicación con radicado: C.1468/RL4147/26/7.8 del 13 de enero de 2026, con: “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones estudios de títulos 085-I-T1-MCBP y 109-I-T1-MCBP.”.	Predial
RL-5031	6-may-26	9:39 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-337-2026	Respuesta a comunicado C.1468/RL4196/26/7.3 “Volúmenes de cantidades de obra y ejecutivo Puente el Boche Alcance”	Técnica
RL-5032	6-may-26	9:41 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-332-2026	Respuesta comunicados C.1468/RL4421/26/7.6, C.1468/RL4285/26/7.0, C.1468/RL4240/26/7.3, C.1468/RL4081/25/7.1, 2025S-VBOG-092264, C.1468/RL3822/25/7.1, C.1468/RL3663/25/7.1, C.1468/RL3516/25/7.6, C.1468/RL3338/25/7.1, C.1468/RL3073/25/7.1, C.1468/RL3058/25/7.1, C.1468/RL2950/24/7.1, C.1468/RL2917/24/7.1, C.1468/RL2817/24/7.1, C.1468/RL2772/24/7.1 Atención obras pendientes vigencia 2024-2025 rutas 6514-6405, tercera solicitud.	
RL-5033	6-may-26	3:03 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-343-2026	Entrega de Protocolo para Taller de Sostenibilidad en Seguridad Vial.	Social
RL-5034	6-may-26	3:29 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-342-2026	Respuesta comunicación C.1468/RL4268/26/7.12, C.1468/RL4270/26/7.12 C.1468/RL4352/26/7.12. Presentación de plan de inversión ambiental versión No. 2	Ambiental
RL-5035	6-may-26	3:33 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-341-2026	Respuesta observaciones del comunicado C.1468/RL4438/26/7.12 del 23 de abril de 2026, Informe de Sostenibilidad marzo.	Sostenibilidad
RL-5036	7-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-029138	Reiteración solicitud rendimientos financieros contrato de Obra N°978-2021, en referencia a comunicación C.1468/RL4445/26/2.4.	Técnica
RL-5037	7-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-029141	Respuesta a comunicado 2026E-VUVRAZ-042016 Traslado por competencia. Solicitud de mesa de trabajo y seguimiento a compromisos Ruta Los Libertadores	Social
RL-5037A	7-may-26	9:03 a. m.	Correo Electrónico	Alcaldia de Socota		Solicitud de instalación inmediata de reductores de velocidad en zona escolar	Social
RL-5038	7-may-26	10:06 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-344-2026	Remisión Acta de ajuste definitiva No.58 marzo 2026.	Técnica

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - MAYO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-5039	8-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-345-2026	Remisión de acta de fijación 17 de inclusión y/o incorporación de ítems no previstos.	Técnica
RL-5040	8-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-029588	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-016188. OPC LA SALINA CASANARE RUTA LIBERTADORES.	Social
RL-5041	8-may-26	8:24 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOY-029733	URGENTE - SOLICITUD DE ATENCIÓN COMUNICADO RADICADO 2026EVUVR-045738 - REQUERIMIENTO REDUCTORES Y SEÑALIZACIÓN ZONAS ESCOLARES EN CORREDOR RUTA LOS LIBERTADORES	Técnica
RL-5042	8-may-26	8:28 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOY-029734	Reiteración Oficio 2026S-VBOY-005180 y Solicitud de Respuesta entregada a Derecho de Petición Radicado INVIAS 2026EVUVR-007696.	Social-Técnico
RL-5043	9-may-26	9:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-346-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4462/26/6.2 Pre-Acta y Acta de Obra No. 59 – abril de 2026.	Técnica
RL-5044	9-may-26	9:04 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-349-2026	Respuesta a su comunicado C.1468/RL4372/26/7.13 Taller Pedagógico “Soldadura” OPC La Salina.	Social
RL-5045	9-may-26	9:12 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-348-2026	Respuesta a comunicación: C.1468/RL4428/26/7.8 del 25 de abril de 2026 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Plan de Trabajo Gestión Predial. Respuesta comunicados CVN-0978-178-2026, CVN-0978-178-2026 y CVN-0978-238-2026”	Predial
RL-5046	9-may-26	9:14 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-350-2026	Radicación Informe Mensual Social abril de 2026.	Social
RL-5047	11-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-351 2026	Entrega informe mensual predial N° 59 abril de 2026.	Predial
RL-5048	11-may-26	1:00 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-347-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4411/26/6.3 “Modificación contractual para cobertura de ajustes y equilibrio financiero del contrato.”.	Técnica
RL-5049	11-may-26	1:57 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-352-2026	Informe Mensual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del mes de abril de 2026	SST
RL-5050	12-may-26	9:11 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-354-2026	Respuesta a comunicaciones con: Ref. Derecho fundamental y tutelable de petición del 30 de abril de 2026”, y C.1468/RL4467/26/7.8 del 6 de mayo de 2026 Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Traslado de derecho de petición- Ficha Predial No. 061-ID-T1-MCBP.	Predial
RL-5051	12-may-26	9:15 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-355-2026	Respuesta a comunicado C.1468/RL4447/26/7.13 “Traslado de petición No. 74.16042026 – Alcance de competencia”.	Social-Técnico
RL-5052	12-may-26	9:18 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-356-2026	Implantación de muro de contención Pr 48+408 – Pr 48+456 RN 6404	Técnica
RL-5053	12-may-26	9:23 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-353-2026	Respuesta comunicación: C.1468/RL4149/26/7.8 del 14 de enero de 2026 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Desafectación predios 073-D-T1-MCBP, 097-D-T1-MCBP, 127-D-T1-MCBP, 129-D-T1-MCBP, 131-D-T1-MCBP, 133-I-T1-MCBP y 134-D-T1-MCBP” y Remisión de NUEVO INFORME TECNICO DE DESAFECTACIÓN PREDIAL - Gestión Predial.	Predial
RL-5054	13-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOY-031089	Solicitud información presunto incumplimiento gestión predial	Predial
RL-5055	13-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-031105	Traslado de comunicado con radicado 2026E-VUVRAZ-046326	Técnica
RL-5056	13-may-26	11:26 a. m.	Correo Electrónico	Personera Municipal Sacama- Casanare		Respuesta Oficio CVN-0978-330-2026	Social-Técnico
RL-5057	13-may-26	11:26 a. m.	Correo Electrónico	Institución Educativa Los Libertadores-Socha		Solicitud intervención urgente de la entrada vía Boquerón - colegio Los Libertadores.	Social-Técnico
RL-5058	13-may-26	1:55 p. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-031391	Respuesta al radicado 2026E-VUVRAZ-044212 Balance -provisión de ajustes Contrato de Obra No. 978 de 2021	Técnica
RL-5059	13-may-26	12:19 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-357-2026	Respuesta 160 – 8678 Solicitud de Prorroga de un Permiso de Ocupación de Cauce. Presentación formato FGP-89. Expediente OPOC-00057-23.	Ambiental
RL-5060	14-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-358-2026	Presentación de formatos para cancelación de ofertas formales de compra	Predial

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - MAYO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-5061	14-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-359-2026	Ejecución compensación con CORPORINOQUIA.	Ambiental
RL-5062	14-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-360-2026	Pre-acta Predial No. 60 mayo 2026.	Predial
RL-5063	14-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-031604	Traslado informe técnico con radicado No. 2026E-VUVRAZ-046326.- Puente Ariporo ruta 6514.	Técnica
RL-5064	14-may-26	9:50 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOY-031752	Respuesta al radicado No. 2026E-VUVR-038705 del 21/04/2026. Respuesta a solicitud de intervención vía nacional Belén Socha Sácama, código 6404, paso urbano municipio de Socha.	
RL-5065	14-may-26	10:58 a. m.	Correo Electrónico	Personero Municipal La Salina-Casanare		Recurso de Insistencia	Social-Técnico
RL-5066	14-may-26	3:03 p. m.	Correo Electrónico	IET Jairo Albarracín Barrera - Socotá		SOLICITUD DE PERMISO Y POYO VIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA	Social-Técnico
RL-5067	15-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS		TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN RADICADO 2026E-VUVR-048015	Predial
RL-5068	15-may-26	10:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-032232	Requerimiento por incumplimiento en la radicación de actas -Contrato de Obra No. 978 de 2021	Técnica
RL-5069	15-may-26	10:04 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-032234	Requerimiento perentorio por incumplimiento en la radicación de actas -Contrato de Interventoría No. 1038 de 2021	Administrativo
RL-5070	15-may-26	3:55 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-361-2026	Reiteración CVN-0978-218-2026 al anuncio de medidas judiciales y/o extrajudiciales por el reiterado y prolongado incumplimiento de la obligación de pago a cargo del INVIAS sobre el valor adeudado por la ejecución de actividades y Aclaración de las sumas adeudadas.	Técnica
RL-5071	15-may-26	3:56 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-362-2026	Alcance a comunicado CVN-0978-216-2025 con asunto: “Respuesta al comunicado C.1468/RL3686/25/7.7 con asunto “Señalización Zonas Escolares”.	Técnica
RL-5072	16-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-363-2026	Respuesta comunicados C.1468/RL4388/26/5.2, C.1468/RL4279/25/5.2, C.1468/RL4091/25/5.2, C.1468/RL3583/25/5.2 referente a presuntas Obras pendientes Pr 32+000 al Pr 62+000 RN 6404	Técnica
RL-5073	16-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVNSO-0991-364-2026	Respuesta a Oficio. 97.13052026. con asunto Recurso de Insistencia	Social
RL-5074	16-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	2026S-VBOY-032442	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-047696 -Solicitud de Ampliación de Información.	Técnica
RL-5075	16-may-26	9:49 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-366-2026	Solicitud de mesa de trabajo para tramite de permisos ambientales	Ambiental
RL-5076	16-may-26	9:53 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-365-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4483/26/6.2 Observaciones Acta Parcial de Obra N°59 – Rev.1	Técnica
RL-5077	19-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-032552	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-046755	Predial
RL-5078	19-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-032570	Solicitud de gestión para agilización de trámites ambientales ante CORPOBOYACÁ y CORPORINOQUÍA	Ambiental
RL-5079	19-may-26	1:12 p. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-032756	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-039605-Respuesta al comunicado en atención al comunicad 2026S-VBOG-022754 del 14 de abril del 2026, correspondiente a la subsanación de observaciones del Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 18	
RL-5080	20-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-032983	Respuesta radicado No. 2026E-VUVRAZ-044496 – “Contrato Interventoría 1038 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Reunión CORPOBOYACA” CO 978 – 2021 CI 1038 – 2021 Ruta Los Libertadores, Boyacá	Ambiental
RL-5081	21-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-370-2026	Respuesta a comunicaciones con radicados: C.1468/RL4459/26/7.8 del 30 de abril de 2026, con: “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones estudios de títulos 090-D-T1-MCBP, 117-I-T1-MCBP y 120-I-T1-MCBP”.	Predial
RL-5082	21-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-371-2026	Respuesta a comunicado C. 1468/RL4473/26/6.4 de referencia: “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores - Legalizaciones de anticipo”	Técnica
RL-5083	21-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-372-2026	Remisión del Informe Mensual de Sostenibilidad No 58 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de marzo de 2026 y 24 de abril de 2026.	Sostenibilidad
RL-5084	21-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-373-2026	Entrega de Notificaciones por Aviso de los siguientes insumos prediales: 016-A-ID-T1-MCBP, 016-D-T1-MCBP, 060-I-T1-MCBP, y 078-D-T1-MCBP.	Predial

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - MAYO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-5085	21-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-368-2026	Respuesta Alcance a comunicación con radicado: C.1468/RL4408/26/7.8 del 17 de abril de 2026, con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones estudios de títulos 055-I-T1-MCBP, 074-I-T1-MCBP, 098-ID-T1MCBP y 102-D-T1-MCB.". - C.1468/RL4401/26/7.8 del 17 de abril de 2026, con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Fichas prediales 085-I-T1-MCBP, 090-D-T1-MCBP, 109-I- T1-MCBP, 117-ID-T1-MCBP y 120-IT1-MCBP", y C.1468/RL4406/26/7.8 del 17 de abril de 2026 con Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Fichas prediales 055-I-T1-MCBP, 074-I-T1-MCBP, 098-ID-T1MCBP y 102-D-T1-MCB	Predial
RL-5086	21-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-374-2026	Entrega informe mensual de gestión ambiental abril de 2026	Ambiental
RL-5087	21-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-375-2026	Respuesta C.1468/RL4455/26/7.12 Observaciones Informe ambiental marzo de 2026	Ambiental
RL-5088	22-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-376-2026	Respuesta a requerimiento de evaluación técnica y priorización de actividades en el tramo urbano de Socha – Radicado INVIAS 2026S-VBOY-028494. Contrato de Obra No. 978-21.	Técnica
RL-5089	22-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-377-2026	Alcance comunicado CVN-0978-311-2026 planteamiento ajuste diseño pavimento rígido PR 62+020 – PR 63+000 RN6404.	Técnica
RL-5090	22-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-378-2026	Respuesta a los siguientes comunicados con radicados: C.1468/RL4422/26/7.8 del 20 de abril de 2026, con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informes de avalúo 064-D-T1-MCBP - C.1468/RL4423/26/7.8 del 20 de abril de 2026, con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informes de avalúo 079-D-T1-MCBP - C.1468/RL4424/26/7.8 del 20 de abril de 2026 con: "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informes de avalúo 082-I-T1-MCBP – y C.1468/RL4425/26/7.8 del 20 de abril de 2026 Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informes de avalúo 082-D-MJ1-T1-MCBP.	Predial
RL-5091	22-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-379-2026	Respuesta a comunicación C.1468/RL4456/25/7.6 – Observaciones construcción de pavimento MR y obras de drenaje PR 62+000 a PR 63+000 Ruta 6404. Contrato de Obra No. 978 de 2021.	Técnica
RL-5092	22-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-381-2026	Respuesta Radicado ENERCA No. 20260205056 y C.1468/RL4417/26/7.13 reporte de novedad antitécnica de redes de gas natural.	Técnica
RL-5093	22-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-382-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4273/26/7.3. Obras Pr 0+000 Rn 6405.	Técnica
RL-5094	22-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-383-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4315/26/7.6. Obras pendientes ola invernal 2025 RN-6405.	Técnica
RL-5095	22-may-26	8:35 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-384-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4267/26/7.0. Solicitud paneles piso puente modular el Boche.	Técnica
RL-5096	22-may-26	8:39 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-385-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4312/25/7.5. Reiteración observaciones carpeta asfáltica RN6514 y RN6405	Técnica
RL-5097	22-may-26	8:40 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-386-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4419/26/7.6, C.1468/RL4313/26/7.6. Atención obras pendientes RN6405 vigencia 2025, segunda solicitud.	Técnica
RL-5098	22-may-26	9:33 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-033860	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-04527	Predial
RL-5099	22-may-26	10:34 a. m.	Correo Electrónico	Personero Municipal La Salina-Casanare		Reiteración de Solicitud de Información	Social-Técnico
RL-5100	22-may-26	1:00 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-387-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4338/26/7.10 y C.1468/RL4151/26/7.0. Mantenimiento vial ruta 6514.	Técnica
RL-5101	22-may-26	1:00 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-388-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4397/26/7.0 Reparación losa MR sector Los Pinos RN 6404.	Técnica
RL-5102	22-may-26	1:00 p. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-033990	Traslado informe técnico AMV 3/ puente aguas blancas ruta 6504 Sacama - la Cabuya.	Técnica
RL-5103	22-may-26	3:03 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-391-2026	Respuestas a comunicación: C.1468/RL4232/26/7.6 del 13 de febrero de 2026 "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Acceso placa huella PR 51+590 RN 6404 – Sector Enseniyal".	Técnica

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - MAYO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-5104	22-may-26	3:42 p. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-034114	Respuesta radicado No. 2026E-VUVRAZ-038201 – "Contrato Interventoría 1038 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Informe trimestral ambiental No 19" CI 1038– 2021 CO 978 – 2021	Ambiental
RL-5105	23-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-034199	Respuesta Oficio No. C.1468/0131/26/1 -Fusión por absorción Contrato de Interventoría No. 1038 de 2021 (Interventoría Proyecto Ruta Libertadores).	Técnica
RL-5106	25-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-390-2026	Respuesta a comunicado C.1468/RL4426/26/7.12 "Inventario forestal – Pr100 – Pr108 RN6404"	Ambiental
RL-5107	25-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-394-2026	Gestión para a unificación y cambio de medida compensatoria	Ambiental
RL-5108	25-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-395-2026	Respuesta comunicación C.1468/3095/25/7.6 Ruta 6514 atención cunetas pr004+150.	Técnica
RL-5109	25-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOG-034400	RUTA DE LOS LIBERTADORES. CASANARE-BOYACÁ-OPC LA SALINA. CONGRESO PUEBLOS	Social
RL-5110	25-may-26	10:49 a. m.	Correo Electrónico	Alcaldia Hato Corozal		Invitación Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Hato Corozal y se dictan otras disposiciones", me permito convocarlos a una sesión de comité extraordinario del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.	Técnica
RL-5111	25-may-26	4:09 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-396-2026	Respuesta comunicas C.1468/RL3848/25/5.2 Obras Quebrada El Boche Pr 30+300 RN 6404	Técnica
RL-5112	25-may-26	4:11 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-397-2026	Respuesta técnica a comunicación C.1468/RL-4506/26/7.6 Mantenimiento RN 6405.	Técnica
RL-5113	25-may-26	4:14 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-398-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL3611/25/7.6 Obra de drenaje transversal Pr 61+848 RN 6404.	Técnica
RL-5114	25-may-26	4:16 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-399-2026	Entrega soporte de pago factura FTA- 2026038435 del 20 de abril del 2026 - Tasa por utilización de aguas Quebrada Ruchical Resolución No. 0361 del 03 de marzo del 2023. Expediente: OOCA-00083-22	Ambiental
RL-5115	25-may-26	4:18 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-400-2026	Entrega soporte de pago factura FTA- 2026038489 del 20 de abril del 2026 - Tasa por utilización de aguas Río Soapaga Resolución No. 0835 del 26 de marzo del 2025 Expediente: OOCA-00002-25	Ambiental
RL-5116	25-may-26	4:22 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-401-2026	Revisión de cantidad base granular Ruta 6405 y 6514.	Técnica
RL-5117	25-may-26	4:32 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-402-2026	Respuesta C.1468/RL4416/26/7.13 "Traslado petición Fanny Díaz".	Social-Técnico
RL-5118	25-may-26	4:34 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-403-2026	Respuesta Oficio P.M.S. No. 064-2026. "Respuesta Oficio CVN-0978-330-2026"	Social-Técnico
RL-5119	25-may-26	4:39 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-404-2026	Implantación de muros de contención Muro Pr23+406 y Pr25+415 RN6405	Técnica
RL-5120	26-may-26	9:23 a. m.	Correo Electrónico	Alcaldia de Socota		Solicitud respuesta urgente usuarios- canal de regadio el progreso	Técnica
RL-5121	26-may-26	2:54 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-406-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4510/26/5.3 "Proyecto Modificación No. 03 Contrato Obra – Rev. 1"	Técnica
RL-5122	26-may-26	3:06 p. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-035024	Traslado informe técnico Solicitud de verificación -y ejecución de obras de protección Puente Caño Amarillo.	Técnica
RL-5123	27-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-035141	Traslado informe técnico AMV 3/ posible afectación puente aguas blancas I ruta 6504 Sacama - la Cabuya	Técnico-Ambiental
RL-5124	27-may-26	9:43 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-407-2026	Solicitud de lineamientos técnicos para propuesta de solución – Sitio Crítico PR117 Ruta 6404	Técnica
RL-5125	27-may-26	10:17 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-408-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4451/25/7.12 Afectación Puente Caño Amarillo Pr30+516 RN6405.	Técnica
RL-5126	27-may-26	1:40 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-409-2026	Remisión informe mensual de calidad correspondiente al mes de abril de 2026	Técnica
RL-5127	27-may-26	1:54 p. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VBOY-035397	SOLICITUD DE ATENCIÓN DE COMUNICADO RADICADO 2026E-VUVR-050913 - MANTENIMIENTO RUTINARIO CORREDOR RUTA LOS LIBERTADORES.	Técnica

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - MAYO 2026

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	PROCEDENCIA	N° DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO O TEMA TRATADO	ÁREA
RL-5128	27-may-26	2:02 p. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-410-2026	Respuesta a la solicitud de donación de material fresado para el mantenimiento de vías internas en el centro poblado Barrio El Castillo (Oficio del 20 de mayo de 2026).	Técnica
RL-5129	28-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-411-2026	Respuesta al comunicado C.1468/RL4488/26/7.8. del 15 de mayo de 2026 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones trámite notificación oferta formal de compra del predio 006A-D-T1-MCBP”	Predial
RL-5130	28-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-412-2026	Entrega No. 24 Insumos Primarios – 041-I-T1-MCBP y 042-ID-T1-MCBP – Gestión Predial del Contrato.	Predial
RL-5131	28-may-26	7:50 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-413-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4520/26/5.2 Pendientes Obras transversales Pr 56+000 al Pr 57+000 RN 6404.	Técnica
RL-5132	28-may-26	7:53 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-414-2026	Respuesta comunicado C.1468/RL4163/26/7.0 Protección de terraplenes Rn 6514.	Técnica
RL-5133	29-may-26	10:17 a. m.	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vias - INVIAS	2026S-VCAS-036029	Traslado de comunicado por condiciones inseguras y deficiencias de orden y aseo en la ruta 6405 Sácama -La Cabuya	Técnico-Ambiental
RL-5134	30-may-26	7:00 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-418-2026	Entrega No. 26 Insumos Primarios– 087-D-T1-MCBP, y 088-I-T1-MCBP, Gestión Predial del Contrato.	Predial
RL-5135	30-may-26	9:56 a. m.	Correo Electrónico	Consorcio Vías Nacionales	CVN-0978-419-2026	Entrega No. 25 Insumos Primarios Presuntos Baldios –178-I-T1-MCBP y 195-I-T1-MCBP - Gestión Predial del Contrato.	Predial

ANEXO 23

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN TÉCNICA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	**FECHA ELABORACIÓN**	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR48+730 RN 6404 - CONSTRUCCION DE FILTRO



PR30+300 RN 6404 - IZAJE DE VIGAS



PR04+060 RN 6405 - CONSTRUCCION DE CUNETAS



PR30+300 RN 6404 - CONSTRUCCION VIGA DE PROTECCION ESTRIBO



PR02+250 RN 6405 - CONSTRUCCION PUENTE SAN PASCUAL



PR02+000 RN 6405 - CONSTRUCCION DE FILTRO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR29+270 RN 6405 - LLENO MURO ESTRUCTURAL



PR62+254 RN 6404 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO



PR30+300 RN 6404 - OBRAS DE PROTECCION QUEBRADA EL BOCHE



PR48+850 RN 6404 - CONSTRUCCION DE CUNETAS



PR04+680 RN 6405 - CONFORMACION DE SUBRASANTE



PR02+320 RN 6405 - DEMARCACIÓN HORIZONTAL

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR54+560 RN 6514 - CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE



PR48+802 RN 6404 - CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA



PR30+300 RN 6404 - IZAJE DE VIGAS PUENTE METALICAS



PR48+920 RN 6404 - CORTE DE PAVIMENTO CONFORMACIÓN DE CUNETAS



PR02+250 RN 6405 - CONSTRUCCION DE PUENTE SAN PASCUAL



PR01+930 RN 6405 - CORTE DE TALUD PARA AMPLIACIÓN DE VIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5			
		VERSIÓN	1			
		PAGINA	1	DE	1	

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



PR50+730 RN 6405 - CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN



PR48+880 RN 6404 - INSTALACIÓN DE MDC-19



PR49+200 RN 6404 - INSTALACION DE MDC-19



PR63+700 RN 6514 - MANTENIMIENTO CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE



PR53+800 RN 6514 - APROXIMACION DE LA SUBRASANTE



PR53+170 RN 6514 - INSTALACION DE MDC-19

VIDEO MENSUAL MAYO 2026: https://www.youtube.com/watch?v=c5JpdS-k52Y

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 24

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIAL – PREDIAL – AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	3

GESTION SOCIAL - PREDIAL- AMBIENTAL	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Intervención predio 190-ID-T1-MCBP MI



Intervención predio 069-D-T1-MCBP



Intervención predio 006B-D-T1-MCBP MI



Intervención predio 033-ID-T1-MCBP



Intervención predio 084-D-T1-MCBP MI



Intervención predio 179-ID-T1-MCBP MD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN TÉCNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	3

GESTION SOCIAL - PREDIAL- AMBIENTAL	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Reunión propietarios predio 003-D-T1-MCBP



Reunión propietarios predio 162-D-T1-MCBP



Reunión propietarios predio 086-I-T1-MCBP



Intervención predio 081-D-T1-MCBP



Atención de la PQRS No. 236 en la vereda Comeza Hoyada, municipio de Socotá, relacionada con solicitud de adecuación de acceso vehicular a establecimiento comercial. Durante la reunión entre propietarios, Consorcio e Interventoría, se informó que las obras ejecutadas no afectarán el acceso al predio.



Atención de la PQRS No. 236 en la vereda Comeza Hoyada, municipio de Socotá, relacionada con solicitud de adecuación de acceso vehicular a establecimiento comercial. Durante la reunión entre propietarios, Consorcio e Interventoría, se informó que las obras ejecutadas no afectarán el acceso al predio.

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Reunión con padres de familia de la Institución Educativa Técnica Jairo Albarracín Barrera – Sede Los Pinos, en el municipio de Socotá, con el fin de socializar y buscar soluciones frente a necesidades de señalización vial, mejoramiento del ingreso a la institución y adecuación del paso peatonal para estudiantes y docentes



Se realizó charla sobre código de conducta al personal de obra.



Se realizó atención al usuario en el Municipio de Socha en donde se actualiza cartelera y se brinda información a los ciudadanos sobre diferentes temas relacionados con la ejecución del proyecto, predial, ambiental, técnica y social.



Divulgación de afiche informativo en la Alcaldía del municipio de La Salina, sobre el inicio del proyecto "Construcción del cerramiento perimetral de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán – Sede El Arenal" y la apertura de convocatoria laboral dirigida a residentes de la vereda El Arenal y del municipio.



Desarrollo del taller pedagógico de sostenibilidad "Guardianes de la Vía" en la Institución Educativa Técnica Jairo Albarracín Barrera, sedes Los Pinos y Corral de Piedra, municipio de Socotá, con el fin de promover en los estudiantes una movilidad segura y el cuidado del entorno. Durante la jornada se realizó entrega de kits escolares y refrigerios.



Desarrollo del taller pedagógico de sostenibilidad "Guardianes de la Vía" en la Institución Educativa Técnica Jairo Albarracín Barrera, sedes Los Pinos y Corral de Piedra, municipio de Socotá, con el fin de promover en los estudiantes una movilidad segura y el cuidado del entorno. Durante la jornada se realizó entrega de kits escolares y refrigerios.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN TÉCNICA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	3

GESTION SOCIAL - PREDIAL- AMBIENTAL	**FECHA ELABORACIÓN**	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Desarrollo de taller pedagógico con escuelas rurales de Casanare ubicadas en el área de influencia del proyecto, orientado a fortalecer la seguridad vial mediante estrategias de educación activa y participativa dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia. Durante la jornada se realizó entrega de mochilas y kits pedagógicos para apoyar el proceso de aprendizaje.



Entrega de kit de Seguridad Vial a la Institución Educativa Jairo Albarracín – sede principal, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta de reunión del 06/02/2026, con el fin de fortalecer la prevención y seguridad vial de los estudiantes.



Se realizó charla a personal de obra sobre Arqueología Preventiva y Patrimonio Cultural, su objetivo principal es identificar, evaluar y proteger el patrimonio arqueológico, rescatando la historia y cumpliendo con la legislación vigente.



Atención al Usuario Socha, recepción de hojas de vida de la zona para los cargos de ayudante de obra y control vial, se reciben y se envian al área de selección para su respectiva verificación.



21/05/2026: Se realizó capacitación en seguridad vial con los estudiantes de grado 10 de la Institución Educativa Jairo Albarracín de la Vereda Comeza Hoyada del Municipio de Socotá-Boyacá, Esta estrategia buscaba fortalecer la cultura de prevención, el uso adecuado de los elementos de seguridad vial y la creación de Brigadas de Emergencia de Seguridad Vial.



21/05/2026: Se realizó capacitación en seguridad vial con los estudiantes de grado 10 de la Institución Educativa Jairo Albarracín de la Vereda Comeza Hoyada del Municipio de Socotá-Boyacá, Esta estrategia buscaba fortalecer la cultura de prevención, el uso adecuado de los elementos de seguridad vial y la creación de Brigadas de Emergencia de Seguridad Vial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN TÉCNICA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**		CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
			VERSIÓN	1		
			PAGINA	1	DE	3
GESTION SOCIAL - PREDIAL- AMBIENTAL		**FECHA ELABORACIÓN**	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	Consorcio Vías Nacionales	**CONTRATO N°**	978 de 2021		
INTERVENTORÍA	Consorcio Interventorias Colombia	**CONTRATO N°**	1038 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MÓDULO 5				



Se realizó reunión con los Propietarios del predio 084 Nayibe Cristiano y Familia, lideres y comunidad, Consorcio e Interventoria, con el fin de solicitar permiso para intervención en el PR 51+600 margen derecho y Socializar arreglo y/o adecuación de entrada placa huella sector el Enseniyal de la vereda Comeza Hoyada Municipio de Socotá.



Se realizó reunión con los Propietarios del predio 084 Nayibe Cristiano y Familia, lideres y comunidad, Consorcio e Interventoria, con el fin de solicitar permiso para intervención en el PR 51+600 margen derecho y Socializar arreglo y/o adecuación de entrada placa huella sector el Enseniyal de la vereda Comeza Hoyada Municipio de Socotá.

ANEXO 25

BITÁCORA

CUP..

FECHA: 2 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se continúa con la fundición de MR42 losas reforzadas PR 62+208 al PR 62+220 margen izquierda, Se realiza actividad de armado de acero para losas irregulares PR 62+220 al PR 62+232 margen izquierda.

CONTRATISTA | CONTRATISTA | INTERVENTORIA

FECHA: 3 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de limpieza, imprimación y riego de liga PR 48+810 al PR 49+200, Se continúa con armarre de acero muro en el PR 51+101 al PR 51+122 margen izquierda

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 4 de Mayo 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de perforación de anclaje pasivo viga cabezal del muro de apoyo al estribo, perforando el anclaje número 15 PR 30+275 PR 30+335 puente modular el boche. Se continúa con izaje de las vigas metálicas de el puente en construcción. Se realiza en la quebrada el boche instalación de concreto ciclopeo entre llaves número 22 a mayores para protección del cauce, volumen instalado 25 M3 PSI 3000. Se reviza tramo finalizado de cunetas PR 37+678 PR+37+685 costado derecho. Se realizan actividades de instalación de primera capa de asfalto mdc-19 PR 48+814 al PR 49+170 margen derecha, 10 viajes instalados con un ancho de 3.65. Se realizan actividades de fundición de zarpa del módulo número 5 muro de contención, volumen instalado de concreto 10.1 M3 PSI 4000. Se continúa con fundición de cunetas intercaladas volumen instalado de concreto 20 M3 PSI 3000 PR 53+485 al PR 53+585 margen derecha. Se funden tramos de cuneta intercaladas volumen instalado de concreto 7 M3 14 losas fundidas PR 54+370 al PR 54+450 margen izquierda. Se continúa con fundición con tramo de cunetas intercaladas. Volumen instalado 10 M3 losas fundidas 20 PR 57+080 al PR 57+160 margen izquierda. Se realiza actividad de corte de talud PR 57+600 margen izquierda. Se continúa con fundición de tramos de MR 92 en el PR 62+036 al PR 62+052 margen izquierda.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 5 de Mayo 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se continúa con actividades de perforación de anclaje pasivo viga cabezal del muro de contención en el PR 30+275 a PR 30+335

Se realizan actividades de lleno estructural del estribo, end cauce de la quebrada se realizan actividades de fundición de tramos de concreto ciclopeo Volumen instalado 18 M3 PSI 3000. Se continúa con izaje de las vigas metálicas del puente en construcción. Se realiza instalación de MDC-19 1 capa margen izquierda 8 vigas instaladas PR 481904 al PR 491701. Se continúa con corte de talud superior margen derecha 481620 al PR 481700 Se funde vástago módulo número 3 del muro volumen instalado 5.5 M3, se funde zarpa módulo número 1 volumen instalado de concreto 10.1 M3 PSI 409 PR 511113 al PR 511119 margen izquierda. Se continúa con fundición de cunetas intercaladas volumen instalado 14 M3 PSI 3000 PR 51485 al PR 511585 margen derecha. Se realizan actividades de fundición de tramos de cunetas intercaladas volumen instalado 6 M3 PSI 3000 PR 514370 al PR 514850 margen izquierda. Se funden tramos de cunetas intercaladas volumen instalado 6 M3 PSI 3000 PR 57+050 al PR 57+130 margen izquierda, se continua con corte de talud del PR57+600, se realizan actividades de fundido de MR-4.2 del PR 621018 al PR 621036 costado izquierdo

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 06 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se continua con actividades de lleno estructural de estribo 1, se finaliza perforación de anclaje pasivo #15 de viga cabezal estribo 1, se continua con actividades de izaje de las vigas metálicas del puente en construcción, se realiza fundida de ciclopeo para protección del cauce entre las llaves 22 a 34, se realiza amarre de acero de refuerzo para construcción de encole del PR 481804 costado derecho, se realiza instalación de MDC-19 del PR 481825 al PR 481902 costado izquierdo 1 capa, se realiza instalación de MDC-19 del PR 481858 al PR 491202 costado derecho se realiza amarre de acero de refuerzo de zarpa del muro del PR501757 al PR 501763 costado izquierdo, se realiza instalación de concreto para vástago del PR 511113 al PR 511119 costado izquierdo, se realiza replanteo superficie de apoyo para construcción de cunetas del PR511480 al

PR 511510 costado izquierdo y derecho, actividades de replanteo de cunetas del PR 54+398 al PR 54+452 costado derecho izquierdo, se realiza replanteo y compactación superficie de apoyo para construcción de andenes zonas peatonales - sector los Pinos, se realiza replanteo para construcción de cunetas y fundición del PR 511+100 al PR 511+130 costado izquierdo, se continua con corte de talud del PR 514+540 al PR 514+630, se realiza corte de ampliación de la vía margen izquierda PR 481+690 al PR 481+690 se realiza liberación por topografía de base granular PR 511+630 / 670. Se continua con excavación y alistado de pase con optimado para fundición de cunetas del PR 511+513 / 511+820 margen derecha. Se funde caja endé en el PR 624+748 margen izquierdo. Se construyen losas de PR 624+112 al 624+128.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 7 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y nublado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: En el puente modulos el boche se realizan actividades de lleno estructural para la construcción de la losa de aproximación donde se tomaron 2 densidades, se continúa con vertigo de vigas de las vigas metálicas del puente en construcción, enmallada el boche se funde concreto ciclopeo para protección del conce ente llaves número 22 a mayores volumen instalado 128 M3 se to- maron 4 cilindros de muestra, no se registra personal ni actividades está pendiente de obras de drenaje y estructura de la vía en el PR 32+650. Sin actividades ni personal en poceta en cons- trucción, pendiente de ataque de tuberías y empalmes de tubería nueva con vieja PR 48+804 costado derecho. Se continúa con actividades de instalación de mezcla densa en caliente capa rodadura PR 484+830 PR 491+202 costado izquierdo. Instalación de de formaleta para vástago número 3 e instalación de concreto pa- ra el mismo volumen instalado 6.5 M3 PR 50+757 al PR 50+763. Se continúa con actividades de instalación de concreto para vástago muro tipo 4 6.0 m3 PR 511+098 al PR 511+099 instalación

Se realizan actividades de replanteo superficie de apoyo para concretos e instalación de concreto para las mismas 16.5 m3 volumen 27 losas perdidas. PR 51+945 al PR 51+510 costado derecho izquierdo. Se instala mezcla densa en caliente capa intermedia, 12.5 m3. PR 51+634 al PR 51+680 costado derecho. Se continúa con replanteo de superficie de apoyo para construcción de cabezotes no se registra personal en el PR 51+650 al PR 51+700 costado derecho. Se registra actividades de replanteo y compactación a superficie de apoyo para andenes zonas peatonales PR 58+560 al PR 58+680 calzada única. Se realizan actividades de excavación para construcción de box entrada y salida PR 56+300 costado izquierdo. Se instala concreto ciclopeo para contención de cuneta volumen instalado 3.5 M3. PR 56+713 al PR 56+770 costado derecho. Se evidencian actividades de replanteo para cunetas e instalación de concreto volumen 8.5 M3. PR 57+030 al PR 57+050 costado izquierdo. Se continúa con corte de las explanaciones en roca PR 57+540 al PR 57+620 costado izquierdo. Se realizan actividades de conformación capa base granular estructura de vía adición de material PR 58+600 al PR 58+680 calzada única. Se instala concreto para pantalla volumen 3 M3. PR 62+200 costado izquierdo. Se continúa con actividades de replanteo para instalación de formaleta losas de MR. PR 62+236 al PR 62+298 costado izquierdo.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 9 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y nublado

PERSONAL: Mismo del anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: En la quebrada el Roche se continúa con actividades de replanteo y se funde concreto ciclopeo para protección del cauce PR 30+300, Se continúa con izaje de vigas metálicas del puente en construcción. Se realiza actividades de llano estructural para iniciar construcción de la losa de aproximación del puente modulas el Roche. Se realizan actividades de perforación de concreto ciclopeo entre llaves número 35 en la llave número 40 se instalan 2 anclajes 19 m3. Se registra corte de talud

superior PR 98+630 al PR 98+700 margen derecha. Se realizan la actividad de perfilación vástago del muro de contención última etapa con volumen instalado 4.5 M3. en el PR 384+339 al PR 345 margen izquierda. Se continúa con fundición de frames de cunetas intercaladas volumen instalado 10.3 M3 PR 514+465 al PR 514+610 margen izquierda Se funde placa peatonal PR 54+570 al PR 568 margen derecha se funde bordillo de protección 534+550 al PR 54+695 margen derecha Se continúa con fundición de frames de cunetas intercaladas volumen instalado 6.5 M3 en el PR 57+450 al PR 574+520 margen derecha Se realizan actividades de corte de talud superior PR 57+540 al PR 57+600 margen izquierda. Se realizan actividades de replanteo en frames para construcción de losas de NR 42 PR 62+250 a mayores margen izquierda. en el PR 624+330 al PR 624+000 calzada completa se realizan actividades de mejoramiento de la subrasante.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 10 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y Nublado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades en la quebrada de el Bache para protección de el cauce.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 11 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y Nublado

PERSONAL: Mismo de ayer

EQUIPO: Mismo de ayer

ACTIVIDAD: Se continúa con inyección de anclajes pasivos en viga cabezal del muro de apoyo al estribo, anclaje número 14/15 en el estribo número 1 se realizan actividades de llano estructural para iniciar construcción de la losa de aproximación, en el estribo número 2 se continúa con izaje de vigas metálicas del puente en construcción en la quebrada el bache se realiza actividades de fundición

de concreto ciclopeo para protección del cauce de la quebrada entre llaves número 3840 costado izquierdo volumen instalado 38 M3 PSI 3000 Actividades en construcción de ODT, y estructura de tubería, sin personal en actividad PR 327 + 650 calzada única. Se realizan actividades de replanteo para unidad de entrada e instalación de concreto para solado de limpieza en los PR 487 + 608 y PR 487 + 698 costado derecho, se continúa con instalación de formaleta para unidad de entrada pozeta PR 487 + 609 costado derecho. Se realiza actividades de corte y replanteo para superficie de apoyo para cunetas PR 487 + 820 al PR 847 + 000 costado izquierdo. Se continúa con instalación de concreto para cunetas y accesos volumen instalado 7 M3 PR 847 + 785 al PR 210 costado izquierdo. Se realizan actividades de replanteo, pendientes de llenos estructurales, construcción de filtros, obras de drenaje transversales y aproximación de estructura de tubería PR 50 + 750 al PR 50 + 830 costado izquierdo. No se registra actividad pendientes de replanteo, llenos estructurales, construcción de filtros y aproximación de estructura de tubería en el PR 51 + 092 al PR 51 + 124 costado izquierdo. Se continúa con instalación de concreto para cunetas y accesos volumen instalado 96 M3 en el PR 51 + 670 al PR 51 + 650 costado izquierdo. Se instala MDC-19 para capas de rodadura e intermedia volumen instalado 240 M3 sueltos en el PR 51 + 685 al PR 51 + 650 costado izquierdo. Se realizan actividades de replanteo superficie de apoyo, para la construcción de cunetas en el PR 51 + 650 al PR 51 + 350 costado derecho. Se continúa con actividades de replanteo para zonas pretoriales y construcción de bordillos en el PR 54 + 590 al PR 54 + 680 calzada única. (Se realizan) actividades pendientes de replanteo y construcción de ODT, construcción de filtros y aproximación de la estructura de tubería. No se registra personal en actividad. En el PR 56 + 430 al PR 57 + 020. Se continúa con replanteo a superficie de apoyo para la construcción de cunetas volumen instalado 7 M3 en losas PR 57 + 965 / PR 57 + 515 calzada única. Se realizan actividades de corte de las explanaciones en los PR 57 + 550 al PR 57 + 650 costado izquierdo. Se realiza instalación de MDC-19 para capas de rodadura e intermedia volumen instalado 71 M3 sueltos PR 58 + 590 al 58 + 680 calzada única se instala formaleta para unidad de salidas PR 62 + 012 costado derecho instalación de concreto hidráulico volumen 16 M3 PR 62 + 236 / 62 + y PR 62 + 248 / 256 costado izquierdo.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 12 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de fundición de concreto de limpieza para fundir losas de aproximación volumen instalado 20 M3, en el estribo número 1, Se continúa con izaje de vigas metálicas del puente en construcción estribo número 2. Se continúa con fundición de concreto ciclopeo para protección del cauce de la quebrada entre las llaves número 32-33 volumen instalado 8 o M3 margen izquierda.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 13 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Nublado y lluvias

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se continúa con armarre de acero de losa de aproximación en estribo número 1 puente metálico el boche, En el estribo número 2 se realizan pruebas de radio frecuencia a soldadura puente encontrada. Se funde concreto ciclopeo para protección del cauce de la quebrada entre las llaves número 32 a las llaves número 30 volumen instalado 40 M3 PR: 3008. Se realizan actividades de encofrado de pantaletas de las llaves número 1 en la quebrada el boche. No se registran actividades de construcción de ODT y estructuras de la vía. sin personal PR 32+650 costado izq. No se registra actividad de replanteo para unidad de entrada e instalación de concreto pusolado de limpieza. PR 88+608 costado derecho. Se continúa con actividades de replanteo para unidad de entrada e instalación de tubería 9 unidades instaladas PR 88+698 costado derecho. Se realizan actividades para unidad de entrada portal, pendiente atraque y empalme de tubería vieja con nueva PR 88+804 costado derecho. Instalación de anclaje para cunetas volumen instalado 6.5 m3 losas 12 unidades, se realizan actividades de corte y replanteo para superficie de apoyo para cunetas PR 88+890 al PR 94+100 costado izquierdo. Se inician actividades de mejoramiento PR 50+712 costado izquierdo. Se realizan actividades de replanteo, pendiente llenos estructurales, construcción de filtros obras de drenaje

transversales y aproximación de estructura de vía PR 50+750 al PR 50+830 costado izquierdo. Actividades pendientes, replanteo, llenos estructurales, construcción de filtros y aproximación de la estructura de la vía sin personal PR 51+092 al PR 51+124 costado requerido. Actividades de instalación de concreto para cunetas y accesos volumen instalado 78 M3 losas 26 unidades PR 51+610 al PR 51+750 costado derecho. Se realizan actividades de apertura a superficie de apoyo para la construcción de cunetas PR 51+750 al PR 51+920 costado derecho. Se continúa con actividades de replanteo para zonas pretaludes y construcción de bordillos, en el PR 50+540 al PR 50+680 calzada única. Se ejecutan actividades de replanteo y construcción de ADT, construcción de filtros y aproximación de la estructura de la vía no se evidencia personal en actividades. PR 56+920 al PR 57+020 calzada única. Se realizan actividades para cunetas e instalación de concreto 6.5 M3 losas 18 unidades PR 57+460 al PR 57+535 calzada única. Se continúa con actividades de corte de los explumaciones en roca PR 57+530 al PR 57+650 costado izquierdo. Se continúa con la instalación de pan-cuneta para unidad de salida PR 62+062 costado derecho. Se instala concreto hidráulico volumen 33 M3 PR 62+254 al PR 62+268 costado izquierdo. Se realizan actividades de instalación de material de roca para mejoramiento de la subrasante PR 62+310 al PR 62+330 costado izquierdo. Se realizan actividades de excavación y replanteo para construcción de cuneta PR 62+401 costado izquierdo En el PR 62+502 se realizan actividades de excavación y replanteo para construcción de box de 150 x 150 costado izquierdo.

Diana Cff

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA 14 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Nublado y soleado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se continúa con corte de ampliación de vía margen derecha PR 48+740 al PR 48+340. Se realizan actividades de fundición de concreto ciclopeo del PR 51+640 al PR 51+615 margen izquierda volumen instalado 6.20 M3. Se continúa con actividades de fundición de cunetas PR 51+660 al 51+770 margen izquierdo. Se realiza fundición de cunetas en el PR 58+880 al PR 58+850 margen izquierdo volumen instalado

2.0 m3. Se realiza instalación de piedra rajón para mejoramiento de la subrasante en el PE 48+390 al 48+380 costado derecho. Instalación de tubo 99 segundo tapa canal izquierdo. Se funde solado tapa muro PE 50+351 al PE 50+357 1.50 m3. Fundición de concreto acceso puente volumen instalado 2.80 m3 PE 51+330 margen izquierda.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 15 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y nublado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se realiza fundición de losa de aproximación en el estribo 1. En el estribo número 2 se realizan actividades de izaje de vigas metálicas del puente en construcción. En la quebrada el bache se funde concreto ciclopeo entre llaves número 36-38 volumen instalado 21 m3. Se realiza corte ampliación vía mejoramiento de la subrasante PE 48+330 PE 48+390 margen derecha. Se realiza fundición de concreto en cunetas volumen instalado 2.60 m3 margen izquierda, se continúa con alistamiento de pista para la construcción de cunetas en el PE 48+390 al PE 49+030 margen izquierda. Se funde acceso en el PE 49+000 volumen instalado 2.50 m3 margen izquierda. Se realiza fundición de tapas muro PE 50+351 al PE 50+357 margen izquierda volumen instalado 3.50 m3. Fundición de concreto ciclopeo del PE 51+690 al PE 51+330 margen izquierda. Se instala pechinagen en el PE 62+480 al PE 62+500 margen izquierda.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 16 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y Nublado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: No se registra actividad en el estribo número 1 en el estribo número 2 se continúa con actividades de izaje de vigas metálicas, en la quebrada el bache se continúa con fundición

de concreto ciclopeo para protección del cauce entre las llaves número 33 a las llaves 36 costado izquierdo volumen instalado 20M3. Se continúa con instalación de sub base granular en el pr 48+700 al PR 48+900 calzada completa. Se continúa con actividades de instalación de concreto en tramos de cunetas intercaladas volumen instalado 7.0 M3 PR 48+900 al PR 48+900 margen izquierda. Se realizan tramos de fundición de cunetas intercaladas volumen instalado 7.0 M3 en el PR 51+820 / PR 51+770 margen izquierda. Se continúa actividades de corte de talud superior en roca PR 57+600 margen izquierda. Se realizan actividades de encofrado de gaviaretas caja alcantarilla. PR 62+062 margen derecha. Se realizan actividades de construcción de filtros en el PR 62+350 al PR 62+400 margen izquierda.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 17 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y Nublado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior.

ACTIVIDAD: No se registra actividad por parte del contratista.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 18 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y Nublado.

PERSONAL: Mismo día anterior.

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: No se registran actividades por parte del contratista por parte del subcontratista se continúa con armado de acero muro PR 50+750 margen izquierda.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 19 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y Nublado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: No se registra actividad en el estribo número 1 mientras en el estribo número 2 se continúa con izaje de vigas metálicas del puente en construcción. En la quebrada el boche se continúa con fundición de botaretes entre los ejes número 8-9 margen derecha volumen instalado de concreto 6.0 M3 bolsas fundidas 6 unidades. Se realiza construcción de filtro en el PR 48+700 al PR 48+800 margen derecho. Fundición de capa de alcantarilla encole volumen instalado de concreto 3.0 M3 PR 48+698 margen derecha. Se realizan actividades de aproximación de subrasante en el PR 48+608 al PR 48+700 calzada completa. Se continúa con actividades de fundición de tramos de cunetas intercaladas volumen instalado 7.0 M3 PR 48+810 al PR 48+935 y PR 49+005 al PR 49+065 al PR 49+060 margen izquierda. Se realizan actividades de fundición de placa de box culvert volumen instalado de concreto 37 en el PR 50+312 margen izquierda. Se continúa con fundida de tramos de cunetas intercaladas volumen instalado 74 M3 en el PR 51+670 al PR 51+800 margen izquierda. Se realizan actividades de corte de talud superior en el PR 57+600 margen izquierda. Se inician actividades de instalación de señalización vertical en el PR 59+800 al PR 62+000. Se realizan actividades de construcción de filtro en el PR 621 300 al PR 621+360 margen izquierda.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 20 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado y Nublado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se continúa con instalación de formaleta en la llave número 1 margen izquierda. Se continúa con izaje de vigas metálicas del puente en construcción en el estribo número 2. Se realiza actividades de conformación y llena con material de agregado en el PR 60+705 al PR 60+830 margen izquierda. Fundición de placas contra muro en el PR 57+710 al PR 57+760 margen izquierda. Se realizan actividades de corte superior en roca PR 57+600 margen izquierda. Se continúa con anclaje de acero en descole en el PR 621+114 margen derecha. Instalación de formaleta para atraque de tubería

en el PR 62+301 margen izquierda. Se realiza excavación y fundición de concreto en acceso en el PR 48+980 al PR 49+000 margen izquierda. Se realiza construcción de filtro en el PR 48+730 al PR 48+802 margen izquierda. Se continúa con corte de talud para ampliación de vía PR 48+580 al PR 48+580 margen derecha. Se realiza corte de talud en el PR 62+630 al PR 62+790 margen derecha.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 21 de Mayo de 2026

ESTADO DE EL TIEMPO: Lluvioso y nublado

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de perforación de orificios para muro, muro viga cabezal de apoyo al estribo. En el estribo número 2 se continúa con izaje de las vigas metálicas del puente en construcción. En la quebrada el noche se continúa con actividades de fundición de concreto ciclopeo para protección del cauce de la quebrada entre las llaves número 36 - 39 volumen instalado aproximadamente 86 M3. Se realizan actividades de encofrado pared y ataque igualmente de tubería vieja con nueva. Se continúa con corte de talud superior en el PR 48+580 al PR 48+540 margen derecha. Se realizan actividad de encofrado empalme de tubería vieja con nueva, en el PR 48+698 y PR 48+809 margen derecha. Se continúa con instalación de material de cobertura de filtros en el PR 48+700 al PR 48+800 margen derecha. Se realizan actividades de replanteo tramos de cunetas intercaladas PR 48+960 al PR 49+030 margen izquierda. Se realiza amarre de aceros e instalación de formaletas para muros laterales box culvert en el PR 50+332 margen izquierda. Se continúa con lleno estructural de muros de contención en el PR 50+345 al PR 50+836 margen izquierda. Se continua con construcción de cunetas del PR 51+690 al PR 51+800 costado derecho, se continua con corte de talud para ampliación de vía del PR 51+660 costado izquierdo, se realiza encofrado de encole para alcantarilla del PR 62+062, se realiza construcción de filtro longitudinal del PR 62+510 al PR 62+590 costado izquierdo.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORIA

FECHA: 22 de Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Mismo del anterior

EQUIPO: Mismo del anterior

ACTIVIDAD: Se finaliza perforación de anclaje pasivo #17 viga cabezal 4 se inicia perforación de anclaje N°16, se continua con izaje de vigas metálicas del puente nuevo del Boche, se realiza fundida de concreto ciclópeo para protección del cauce entre las llaves 35 y 39. Se continua con construcción de encole de encole para alcantarilla del PR 484608, se realiza conformación de subrasante del PR 484698 al PR 481800, se realiza construcción de cunetas del PR 484880 al PR 484980 costado derecho, se realiza lleno estructural de muro del PR 504745 al PR 504845 costado izquierdo, se continua con corte de talud costado izquierdo PR 574600

CONTRATISTA | CONTRATISTA | INTERVENTORIA

Fecha: 23 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Nublado del PR 501800 al PR 521400 y lluvioso entre PR 521400 al PR 521800

PERSONAL: Mismo del día anterio

EQUIPO Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de Perforación de anclajes pasivo N°16 de la viga cabezal estribo 1, se continuan con actividades de izaje de puente nuevo desde el Estribo 2, se continuan con actividades de fundida de concreto ciclópeo para protección del cauce entre las llaves 34 y la N° 39, se realiza fundida de poceta de alcantarilla del PR 484688 costado derecho, se continuan con actividades de conformación de subrasante del PR 484698 al PR 484800, se continua con construcción de cunetas del PR 484880 al PR 484980, se realiza anclaje de acero de refuerzo de la placa superior del box culvert del PR 504712, se realiza actividades de lleno estructural de muro de contención del PR 504745 al PR 504845 costado izquierdo, se continua con corte de talud para ampliación de la via del PR 574600

CONTRATISTA | CONTRATISTA | INTERVENTORIA

FECHA: 24 Mayo de 2026.

No se realizan actividades. Domingo

CONTRATISTA | CONTRATISTA | INTERVENTORÍA

FECHA: 25 Mayo 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Nublado y lluvias intensas

PERSONAL: Mismo del dia 23 Mayo de 2026

EQUIPO: Mismo del dia 23 Mayo de 2026.

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de perforación de anclajes pasivos de la viga cabezal N°16 Estribo 1, se continua con izaje del puente el Boche desde el estribo 2, se realiza encofrado de formaletas de la llave N°1 costado izquierdo, se continuan con actividades de mejoramiento de la subrasante del PR48+590 al PR48+608 costado derecho, se continua construcción de cunetas intercaladas del PR48+830 al PR48+910 costado derecho, se realiza encofrado de placa superior de box culvert en el PR 50+712, se realiza replanteo para construcción de cunetas del PR 51+000 al PR51+070 costado derecho, se continua con corte de talud para ampliación de la via del PR 51+600 costado izquierda, se realiza fundida de concreto MP 42 Mpa del PR62+068 al PR62+076 costado derecha.

CONTRATISTA | CONTRATISTA | INTERVENTORÍA

FECHA: 26 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Lluvioso

PERSONAL: Mismo del dia anterior

EQUIPO: Mismo del dia anterior

ACTIVIDAD: Se finaliza perforación para anclaje pasivo N°16 de la viga de apoyo estribo 1. Se finaliza izaje de puente nuevo el Boche desde el estribo 2, Se continuan con actividades de construcción de llave 1 costado izquierdo para protección de talud. Se realiza fundida de concreto ciclopeo entre las llaves N° 32 y la N°36 Se continuan actividades de aproximación de la subrasante del PR AB+608 al PR48+590, Se continua con actividades de construcción de cunetas del PR48+830 al PR48+910 costado derecho, Se realiza

fundido de placa superior de bordillo del PR501717 costado izquierdo. Se continuan actividades de lleno para muro de contencion del PR501745 al PR501835 costado izquierdo. Se realiza encofrado para bordillo de proteccion al MR42 del PR541650 al PR541688 costado derecho, se continua con corte de talud para ampliación de la Via del PR541600. Se realiza encofrado para fundido de concreto MR42 Mpa del PR621676 al PR621092 costado derecho.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 27 Mayo de 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Lluvioso

PERSONAL: Mismo del día anterior

EQUIPO: Mismo del día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de perforacion de anclaje Pasivo de N°19, Se realizan actividades de ensayo de pruebas de soldadura por radiografía; se hace claridad que se realizaron las primeras pruebas de particulas el día 13 de mayo de 2026, en las cuales teniendo en cuenta los criterios establecidos en el AWS D1.8/D1.8M-Structural Welding Code - Bridge Welding, se evaluaron 28.780mm de cordones de soldadura distribuidos en 6 tramos estructurales, obteniendo unos resultados a los tramos 1, 2, 3, 5 y 6 aceptables no presentaron discontinuidades superficiales que excedieran los limites establecidos en la AWS D1.5. En total, 46 juntas obtuvieron dictamen de aceptación. Adicionalmente se identificó una discontinuidad superficial no permisible en el tramo 4, en la cual se detecto una grieta en la junta D716, donde se realizó la correccion y/o reparación y luego se obtuvo la aceptación por parte del inspector de END encargado de la verificación de la soldadura. Asi mismo se realizan las primeras pruebas de soldadura por radiografía el día 13 de mayo de 2026, en las cuales se verificaron y evaluaron 3 zonas geométricas: Patín superior, Alma y Patin Inferior; teniendo como resultado que la mayoria de juntas y tramos evaluados presentaron discontinuidades dentro de los limites permisibles establecidos por el código AWS D1.5, Asi mismo se reporta que en el elemento identifica-

do como PM9 VGP5/VGP8 se presentó discontinuidad por inclusión de escoria externa, en el tramo C-3 por lo cual fue rechazado, así como el elemento identificado PM 15 VGP8/VGP11. Se presenta porosidad agrupada externa en el tramo C-3 & inclusión de escoria externa en el tramo 1-2, por lo cual se implementó un protocolo de reparación técnica en la cual se corrigen estos hallazgos. Para el 27 de mayo se realizan pruebas de soldadura por inspección radiográfica, siguiendo lo estipulado en la norma colombiana de diseño de Puentes LRFD (CCP-14), especificaciones generales de Construcción de carreteras del INVIAS, de acuerdo con lo reportado en dichas pruebas el volumen de soldadura comprende un total de 57 placas radiográficas, se revisó la tolerancia exigida de acuerdo al capítulo 6 del código AWS D1.5; se realiza 1) análisis de socavados externos (SE): Registrados en juntas PM23, PM12, PM11, En este caso, el laboratorio evaluador determino que la transmisión del cordón es suave y la profundidad esta por debajo de las tolerancias restrictivas de la norma, 2) Análisis de Porosidades Aisladas (PA): Visualizadas principalmente en las juntas PM 19, PM10, PM26. Al restar catalogadas como "Aisladas", la distancia entre poros cumple con la regla de espaciamiento mínimo descrita en las cartas de aceptación radiográfica de la norma, descartando cualquier riesgo de Porosidad agrupada (PAG) o tubular (PT), 3) Análisis de concavidades internas (CI): Observadas en las juntas PM 24 y PM20 corresponden a una retracción geométrica en la raíz que no presenta falta de fusión (FI) ni penetración inadecuada (PI). Al no comprometer el espesor neto de garganta requerido por el diseño estructural, su condición fue calificada como OK. De acuerdo a lo anterior, el Contratista certificó ante la Interventoría que el reporte arroja un 0% de presencia de las siguientes irregularidades críticas: (A) Grietas, longitudinales o transversales (GL/GT): No se detectó ninguna fisuración térmica o por hidrógeno. (B) Fusión incompleta (FI/IF): Los pases de soldadura muestran perfecta coalescencia mutua y con las paredes de las caras del bisel. (C) Inclusiones de escoria elongadas (IEI/"Wagon tracks"): Ausencia total de líneas continuas de escoria atrapada. En conclusión y en virtud de que el 100% de las discontinuidades encontradas se clasifican como no perjudiciales bajo los estándares de idoneidad para el servicio de la norma CCP-14 y el código AWS D1.5, todas las juntas

evaluadas han recibido el dictamen de Aprobadas por parte del inspector que realizó las pruebas. Se realizan actividades de conformación de la subrasante y construcción de filtro longitudinal del PR 481+570 al PR 481+610, se continua con construcción de cunetas intercaladas del PR 481+830 al PR 481+965 costado derecho y fundida de cunetas del PR 501020 al PR 501080 costado derecho, se realiza fundida de bordillo de protección al MR42 Mpa del PR 501650 al PR 501680 costado derecho., se continua con corte de talud para ampliación de vía del PR 621+600 costado izquierdo, se realiza fundida de losa de MR4.2 Mpa del PR621 076 al PR 621+088 costado derecho, se realiza encofrado de descole de alcantarilla de 1 PR 621+118.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 28 MAYO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Nublado y lluvias leves

PERSONAL: Mismo día anterior

EQUIPO: Mismo día anterior

ACTIVIDAD: Se realizan actividades de perforación de anclaje pasivo de viga cabezal Nº 19 estribo 1, se realizan actividades de concreto ciclopeo para protección del cauce quebrada El Boche, entre las llaves 30 y 36, se realiza fundida de llave Nº 2 costado izquierdo quebrada el Boche, se realiza construccion de terraplen del PR 481+480 al PR 481+500 costado izquierdo, se continua con actividades de mejoramiento de la subrasante del PR 481+580 al PR 481+610 se realiza llenó de tubería de alcantarilla en el PR 481+698 costado derecho, se continua con corte de talud para ampliacion de la vía en el PR 491+500 al PR 491+540 costado derecho, se realiza replanteo para construcción de cunetas del PR 511+000 al PR 511+080 se continua con corte de talud para ampliación de vía del PR 371+540 al PR 371+600 costado izquierdo, se realiza encofrado para losa de pavimento MR4.2 Mpa del PR 621+088 al PR 621+100. costado derecho.

CONTRATISTA CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA: 29 MAYO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Nublado y lluvias leves

PERSONAL: Mismo dia anterior

EQUIPO: Mismo dia anterior

ACTIVIDAD: Se continua con perforación de anclajes pasivos en la viga cabezal Nº19 estribo 1, se continuan actividades de conformacion de subrasante del PR481+608 al PR481+698, se realiza replanteo de terreno para construcción de cunetas del PR491+030 al PR491+100 costado derecho y del PR511+000 al PR511+080 costado derecho, se realiza encofrado para construccion de bordillo de Proteccion MR4.21M3 en el PR541+480 al PR541+500 costado derecho, se continua corte de talud para ampliacion de la via del PR541+600 costado izquierdo, por lluvias fuertes no se realizan actividades del PR621+000 al PR621+500.

CONTRATISTA | CONTRATISTA | INTERVENTORIA

FECHA: 30 MAYO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Lluvioso

PERSONAL: Mismo dia anterior

EQUIPO: Mismo dia anterior.

ACTIVIDAD: Se continua con perforacion para anclaje pasivo Nº19 para viga cabezal de apoyo estribo 1, se continua construcción de llave Nº2 para quebrada el Boche, se continua con corte de talud para ampliación de via del PR481+700 al PR481+810, se continua con cerco de la subrasante del PR481+930 al PR481+940, se realiza replanteo para construcción de cunetas del PR501+965 al PR511+090, se continua corte para ampliación de via del PR491+460 al PR491+650,

CONTRATISTA | CONTRATISTA | INTERVENTORIA

FECHA: 31 MAYO DE 2026

ESTADO DEL TIEMPO: Lluvioso

No se realizan actividades en obra - Domingo

CONTRATISTA | CONTRATISTA | INTERVENTORIA

Viernes 01 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas : Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA			
PERSONAL OBRA		**MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA**	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	—
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	—
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	3	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	—	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	15	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	16	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	58	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	2	MINICARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	1	CARROTANQUE	2
CONSERJES	1	RIEGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 Dia Festivo.

6514 - No se registra actividades en ningún Frente de Obra.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Sabado 02 Mayo de 2026

Condiciones Atmosfericas: lluvias aisladas 7:00 - 9:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	—
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	—
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	3	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	—	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	2	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	23	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	16	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	3
OFICIAL	4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	56	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	RIEGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	1
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	1
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	1
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
		CAMIONETA 4X4	3

6405. - Continua corte de talud del PR 01+380 / 01+990

- Continua con amarre de acero para placa piso y dentellon de descole, alcantarilla del PR 01+365.
- Se realiza vaciado de concreto para Placa inferior y patines de Box Culvert canil derecho del PR 03+210.
- Se hace vaciado de concreto para cunetas del PR 19+700/19+750 por el canil izquierdo.
- en el lleno para muro del PR 29+300 continua suspendidas las actividades.

PR 02+600 puente san pasqual no se registra actividades.

6514 - Se continua con instalación de base en PR 53+880/54+000

- Se realiza aproximación de base granular del PR 53+880/54+000
- Se Replantea de eje y bordes para señalización Horizontal.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Domingo 03 Mayo de 2026

Condiciones atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	—
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	—	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	3	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	—	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	—	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	—	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	—
CONDUCTOR	15	MOTONIVELADORA	1
OPERADOR	16	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	58	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 Sin Actividades en el frente de Obra.

6514 Dia Festivo.

William Moreno

C.I.C.

Powered by CamScanner

Lunes 04 Mayo de 2026

Condiciones Atmosfericas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	1	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	1	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	3	FRESADORA	2
INSPECTOR SISO	1	TERMINADORA ASFALTO	2
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	2	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	2
TOPOGRAFO	1	VIBROCOMPACTADOR	1
CADENERO	25	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	2
CONDUCTOR	14	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	7	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	1
OFICIAL	63	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	9	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	1	CARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	22
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	2
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	1	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNICAD PARA SELLO DE FISURAS	1
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	1
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	1	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	1
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	1	GRUA	1
PERSONAL DE APOYO	1	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Se retira material de corte de talud del PR01+990/ Margen Dc
- Continua amarre de acero para placa piso y deutellas, aleta de dentr en alcantarilla del PR 01+865. Y se instala Formaleta en cabezal de encole en la contrucción de alcantarilla del PR01+865.
- Se inicia con amarre de acero para muros laterales y placa superior del cuerpo de Box culvert del PR03+210 carril derecho.
- El contratista hace vaciado de concreto para cunetas del PR19+760 al PR19+780 margen izquierda.
- Se retoma lleno de estructuras en muro del PR29+300 entre dela
- PR 02+600 puente San pasqual no se registra actividades.

6514 - El contratista realiza actividades de instalación, nivelación, compactación de material base granular del PR54+000 / 54+120.
- Se realiza aproximación de cereo de Base granular PR54+00/54+120
- Se realiza limpieza de alcantarillas del PR50+200.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Martes 05 Mayo de 2026
Condiciones Atmosfericas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	2	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	3	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	7	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	63	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405. Se termina corte de talud del PR01+880 al PR01+990.
- Continúa amarre de acero de refuerzo para placa de Piso, dentellón y aletas de descole, alcantarilla PR01+865
- Continúa instalación de formaleta para aletas y Muro cabezal de descole, alcantarilla del PR01+865.
- Continúa el amarre de acero de refuerzo para muros laterales y placa superior del cuerpo de Box culvert del PR03+210 CD
- Se realiza vaciado de concreto para cunetas del PR19+780 al PR19+820 Margen Izquierda
- Continúa llenos de estructuras con Afirmado en Muro del PR29+300 entre los Módulos # 1 al # 8.
- En el Puente de San Pascual llegan un subcontratista e inicia con amarre de acero de Refuerzo para estribo # 2 y Muro de acompañamiento Primera Etapa.

6514- Se realiza conformación de calzada existente con adición de Material del PR63+450 al PR63+900.
- Se realiza replanteo de Piso para estructuras de descole y descole Alcantarilla PR50+200

W. Alexis Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Miercoles 06 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	1	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	3	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	7	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	63	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	1	CARROTANQUE	1
CONSERJES	2	IRRIGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	1
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	1
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	1	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	1
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	1	GRUA	1
PERSONAL DE APOYO	1	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Continúa instalación de formaleta para aletas y muro cabezal de encole, alcantarilla PR 01+865

- Se recibe acero de Refuerzo para placa de Piso, dentellón, y aletas de descole, alcantarilla PR 01+865
- Se realiza vaciado de concreto para placa de Piso de descole, de la alcantarilla del PR 01+865.
- Se realiza vaciado de concreto para muros laterales del cuerpo de Box culvert carril derecho PR 03+210.
- Se realiza vaciado de concreto para aletas del PR 19+776 al PR 19+820 Margen derecha.
- Continúa Hado de estructuras con Afirmado en Muro PR 29+300 entre los Módulos # 1 al # 8.
- Continúa el armado de acero de Refuerzo para estribo # 2 y muro de acompañamiento Primera Etapa.

6514 - Se realiza conformación de calzada existente con adición de Material Afirmado del PR 64+350 al PR 65+370 y del PR 66+240 al PR 66+300.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Jueves 07 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	1	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	3	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENETIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	1
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	1
OFICIAL	7	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	63	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	1	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	1
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	1
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	2	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	1
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	1	GRUA	1
PERSONAL DE APOYO	1	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Continua instalación de formaleta para aletas y Muro cabezal de encole de la alcantarilla del PR01+865.

- Se realiza excavación para construcción de Filtro lateral derecho en via del PR01+930 - PR02+020
- Se realiza vaciado de concreto para placa superior del cuerpo de Box culvert carril derecho del PR03+210
- Se realiza instalación de Material Afirmado del PR04+700 al PR04+800.
- Se realiza vaciado de concreto para cunetas del PR19+760 al PR19+820 margen derecha.
- Continúa llenado de estructuras con Afirmado en muro del PR29+800 entre los Módulos #1 al #8.
- Se inicia encofrado para estribo 2 y muro de acompañamiento Primera Etapa Puente San Pascual. PR02+720.

6514 Se realiza conformación de calzada existente con adición de Material del PR66+550 al PR66+800

- Se realiza fundido de cunetilla de acero de refuerzo para estructura de encole, Alcantarilla PR50+200 desde la Unidad industrial.

William Moreno
C.C.

Powered by CamScanner

Viernes 08 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	1	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	3	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	2	VIBROCOMPACTADOR BENETIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	63	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	4	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	1	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	1
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	1
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	1	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	1
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	1	GRUA	1
PERSONAL DE APOYO		EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Se realiza vaciado de concreto para aletas y muro cabeza de encole, de la Alcantarilla del PR01+865

- Se realiza construcción de filtro lateral derecho en via del PR01+900 al PR01+950.
- Se realiza armada de acero de refuerzo para caja de encole en la construcción de Box culvert PR03+210
- Se realiza vaciado de concreto para cunetas del PR14+760 al PR14+820 Margen derecha.
- Se Realiza demarcación Horizontal lineas laterales blancas del PR20+540 - PR21+110, PR21+140 - PR21+310 y PR21+330 - PR21+5
- Se realiza armada de acero de refuerzo para placa de piso y aleta de encole en Box culvert del PR28+930
- Cabeza llano de estructuras en Muro del PR29+300 entre los módulos #1 al #8 con material Afirmado.

6514 - Se realiza conformacion de calzada existente con adición de material del PR67+100 al PR67+550

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Sabado 09 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	1	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	3	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPOGRAFO	1	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	1
OFICIAL	7	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	63	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	4
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	1	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	RIEGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	1
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	1
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	1	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	1
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	1	GRUA	1
PERSONAL DE APOYO	1	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
		CAMIONETA 4X4	3

G405 - Se realiza construcción de filtro lateral derecho en vía del PR 01+950 al PR 02+020

- Se realiza encofrado para caja de encole Box culvert del PR03+210
- Se realiza instalación de Base granular del PR04+600 - PR04+780
- Se realiza replanteo de Piso para cunetas del PR191+830 al PR197+900 Margen Izquierda.
- Se realiza demarcación Horizontal doble linea eje amarillas del PR201+540 - PR211+110, PR211+140 - PR211+310 y PR211+330 - PR211+580
- El contratista realiza vaciado de concreto para placa de Piso de encole en Box culvert del PR 281+930.
- Continúa lleno de estructuras con Material Afirmado en Muro del PR291+300 entre los Módulos #1 al #8.
- Continúa la actividad de encofrado para estribo #2 y muro de acompañamiento Etapa 1 Puente San Pascual.

G514 - Se realiza conformación de calzada existente con adición de Material Afirmado del PR661+550 al PR661+800.

Wilmar Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Mediante esta anotación se deja constancia por durante la verificación de las alcantarillas existentes, sobre la ruta 6405 Sacaca - La calera entre el PR cantado al PR cantado se evidencio en el PR cantado una alcantarilla fuera de funcionamiento desde hace varios años, observando que no presta servicio hidraulico o posiblemente nunca entro en funcionamiento de manera que se determina el retiro, teniendo en cuenta que 30 m encargada este otra alcantarilla en funcionamiento, la cual cuenta con capacidad suficiente para atender las condiciones hidraulicas del sector.

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Domingo 10 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas:

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITEN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	73	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	42
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

Dia Festivo

No se registran Actividades en ningún frente de obra.

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Lunes 11 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Fuertes Lluvias de 10:00 a 12:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	1
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	13	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	4	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	
		CAMIONETA 4X4	

6405 - Se realiza desencofrado de estructura de encole Alcantarilla PR 01+865
- Se realiza vaciado de concreto para cunetas del PR 19+800 al PR 14+840 margen Izquierda
- Se realiza vaciado de concreto para caja de encole en la construcción de Box Culvert del PR03+210
- Se realiza instalación de Base granular PR04+600 - PR04+630
- Instalación de Material Afirmado PR04+800 - PR04+850
- No se registran Actividades en el Muro del PR29+300
- En el Puente San Pascual se realiza vaciado de concreto Para estribo y muro de acompañamiento #2 etapa 1.

6514 Se realiza conformación de calzada existente con adición de Material granular tipo Afirmado del PR68+670 al PR68+820 Pero al momento de dar compactación al material el vibrocompactador falló, y no se pudo finalizar la actividad

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Martes 12 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas : Nubosos leves de 11:00 a las 12:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	1	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	PRESADORA	1
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTON	1
CONDUCTOR	15	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	19	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	23	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	4	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - FALERO	1	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	1	COMPRESOR	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	1
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	1
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	1	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	1
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	1	GRUA	1
PERSONAL DE APOYO	1	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
		CAMIONETA 4X4	3

0458 - Se inicia descapote de caja de excole en la construcción de Box culvert del PR 03+210

- El contratista realiza vaciado de concreto para cunetas del PR02+320 al PR02+380 margen Izq y del PR19+850 al PR19+890 Margen Izq.
- Instalación de Base granular del PR04+580 al PR04+680
- Instalación de Material Afirmado del PR04+700 al PR04+930
- Se inicia encofrado para aleta de excole en Box Culvert del PR28+930
- No se registran actividades en la construcción de Muro del PR29+300
- En el Puente San Pascual se inicia con instalación y amarre de acero de Refuerzo para estribo y muro de acompañamiento #1 etapa 1

0514 - No se realizan trabajos de conformación de calzada existente ya que el vibrocompactador no se encuentra operativo.

- Se realiza vaciado de concreto sobre para sobado de Placa de Piso en excole de Alcantarilla del PR50+200.

William Moreno

C.I.C

Powered by CamScanner

Miercoles 13 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Fuertes lluvias de 7:00 a las 11:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	23	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - El contratista realiza vaciado de concreto para cunetas del PR02+300 al PR02+340 margen Izq y del PR03+710 al PR03+800 Margen Izq

- Se realiza cerco de Material Afirmado del PR04+690 al PR04+800
- Se termina encofrado para aleta de encole en Box Culvert PR28+930
- No se registran actividades en construcción de Muro del PR29+300
- En el Puente San Pascual se continúa con amarre de acero de refuerzo para estribo y muro de acompañamiento #1 Etapa I
- Retiro de formaleta en estribo y muro de acompañamiento #2 Etapa I
- Se realiza chequeo topográfico de terminado de concreto en estribo y muro de acompañamiento #2 Etapa I y se revisa alturas de aceros en estribo y muro #1 Etapa I.

6514 - Continúa sin estar operativo el vibrocompactador así que no se realizan actividades de instalación de granulares.

- Se realiza limpieza manual en encole y descole de la alcantarilla del PR50+900.

William Moreno
C.T.C

Powered by CamScanner

Jueves 14 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	3
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	73	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Se realiza excavado para aletas y muro cabezal de donde Alcantarilla PR01+865
- El contratista realiza vaciado de concreto para cunetas del PR02+360 al PR02+390 margen Izq., del PR03+740 al PR03+850 margen Izquierda y del PR19+800 al PR 19+940 margen Izquierda.
- Instalación de Afirmado del PR04+880 al PR05+000
- Se recibe tramo de cacco de Afirmado del PR04+690 al PR04+800 por niveles y densidades, liberado para instalación de Base Granular.
- Se realiza excavación para cuerpo de Box Culvert carril Izq del PR19+700
- Se realiza amarre de acero para estructura de encole alcantarilla PR22+780:
- Vaciado de concreto para aleta de encole al Box culvert del PR23+930
- Vaciado de concreto para solado de cuerpo de tubería (3 tubos) en alcantarilla PR24+260 carril Izq y para cuerpo de Box Culvert carril derecho del PR 23+090.
- En Puente San Pascual, Continúa amarre de acero para estribo y muro Etapa I

6514 - El contratista retoma actividades de compactación del material instalado para conformación de Calzada Existente ya que se encontraba suelto del PR 61+900 al PR 65+270.

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

46

Viernes 15 de Mayo de 2026

Condiciones Climáticas : Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	3	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR RENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	13	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	4	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	11
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	1
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Continúa encofrado para aletas y Muro cabezal de derecho alcantarilla PR01+665
- Vaciado de concreto para cunetas del PR027+320 al PR027+360, Margen Izquierda, del PR037+760 al PR037+850 margen Izquierda y del PR19+800 al PR19+930 margen Izquierda.
- Se realiza cerco de Alambrado del PR04+800 al PR04+980
- Instalación de Base Granular del PR04+680 al PR04+800
- Continúa amarre de acero de refuerzo para estructura de encole Alcant PR224+3
- Se inicia amarre de acero de Refuerzo para placa inferior del cuerpo de Box Culvert Carril derecho del PR23+090.
- Continúa amarre de acero de refuerzo para Aletas y Muro cabezal de derecho de la alcantarilla del PR23+950.
- Se realiza desencofrado de dala de encole Box culvert PR28+930
- En el Puente San Pascual termina el amarre de acero y se empieza el encofrado para estribo y muro de acompañamiento #1 Etapa 1

6514 - Se realiza conformación de calzada existente con abrición de material del PR72+600 al PR72+950.

William Montero
CIC

Powered by CamScanner

Sabado 16 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	23	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	13	RETROCARGADOR	1
CONTRATADOR DE TRAFICO	3	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	1
CONSERJES	1	RIEGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	LANCHA PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PLOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	1
		CAMIONETA 4X4	3

0405 - Continúa excavado para aletas y Muro cabezal de desde Alcantarilla PR011865
- Vaciado de concreto para cunetas del PR03+910 al PR03+920 margen derecha, del PR03+800 al PR03+950 margen Izquierda y del PR 19+850 al PR 19+930,...
- Se realiza cargo de Afirmado del PR041800 al PR041980
- Instalación de Base granular del PR041680 al PR041800
- Continúa amarre de acero para estructura de cunde Alcantarilla PR22+780
- Continúa amarre de acero de Refuerzo para placa inferior de cuerpo de Box culvert Carril derecho del PR 23+090
- Continúa amarre de acero de Refuerzo para aletas y muro cabezal de desde de alcantarilla del PR 23+950.
- En el Puente San Pascual se realiza vaciado de concreto para estribo y Muro de acompañamiento #1 Etapa 1

6514 Se realiza instalación de Material Afirmado del PR54+900 al PR54+200

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Domingo 17 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	2	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	-
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	-
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	-
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	1
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	23	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	-	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	-	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	-	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
		CAMIONETA 4X4	3

Dia festivo

No se registran actividades en ningún frente de obra

William Moreno

C.T.C.-

Powered by CamScanner

Lunes 18 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	-
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	-
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	-
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR RENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	13	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	-	MINICARGADOR	5
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	-	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	-	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELIMEADOR	-
		CAMIONETA 4X4	3

Dia Festivo

No se registran actividades en ningún frente de obra

William Moreno

C.I.C

Powered by CamScanner

Martes 19 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Lluvias moderadas de las 12:00 a 14:00 hora.

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	-
INSPECTOR SSO	4	TERMINADORA ASFALTO	-
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	-
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	-
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	23	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	-	MINICARGADOR	3
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	-	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	-	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DEL PEAJADOR)	-
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Se recibe acero de Refuerzo Para cunetas en accesos a ríos de los PR03+800 Margen Izq y PR04+090 margen Izq
- Vaciado de concreto para cunetas del PR03+800 al PR04+090 margen Izq
- Instalación de Base Granular del PR04+740 al PR04+780
- Se recibe tramo de cerco de material Afirmado del PR04+810 al PR04+980 Por niveles y densidades,
- Se realiza replanteo y distanciamiento de Piso para cunetas del PR19+800-PR19+930 margen derecha y del PR19+950 al PR19+990 margen Izquierda.
- Continúa armado de acero para estructura de encole, Alcantarilla del PR22+760
- Se recibe acero de refuerzo para placa inferior y patines de cuerpo de Box Culvert del PR23+090 carril derecho.
- En el Puente San Pascual se realiza desencofrado de estribo y muro de acompañamiento #1 Etapa 1 pero no queda terminado porque en el proceso de vaciado se les abrió la formaleta.

6514 - Se realiza conformación de calzada existente con adición de Material del PR56+150 al PR56+950
- Limpieza lateral, ambos lados de calzada existente del PR54+600 - PR54+800

William Moreno
S.S.C.

Powered by CamScanner

Miercoles 20 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Soleado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	3	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	15	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	13	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	4	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	20
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	1
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

0405 - Vaciado de concreto para cunetas del PR03+850 al PR04+090 Margen Izquierda, del PR19+820 al PR19+880 margen derecha y del PR19+950 al PR19+990 Margen Izquierda

- Se realiza Instalación de Material Base Granular del PR04+760 al PR04+880
- Continúa amarre de acero de refuerzo para estructura de encole Alcantarilla del PR22+780
- Se realiza vaciado de concreto para disipador margen derecha PR26+330
- Continua amarre de acero para Aletas y muro cabezal Alcantarilla del PR25+980 descole margen Izquierda.
- En el Puente San Pascual se inicia con construcción de Filtro en estribo #2 Etapa 1 y a la par se realiza llenos de estructuras con material Afirmado el cual se liberará con densidades por capas

0514 - El contratista realiza instalación de material Afirmado del PR54+160 al PR54+750.

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Jueves 21 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Frentes Nuvosos de 7:00 a 11:00 y 14:30 a 17:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURACORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	73	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Se retoma encofrado para aletas y Muro cabezal de descole margen izquierda en alcantarilla del PR01+865.
- Se realiza vaciado de concreto para cunetas del PR03+850 al PR04+090 margen Izq y del PR19+840 al PR19+880 margen derecha.
- Termina amarre de acero de refuerzo para estructura de encole en alcantarilla del PR22+780 margen Derecha.
- Instalación de Base granular del PR04+850 al PR04+930
- En el la construcción de Muro del PR29+800 no se registran actividades
- En el Puente San Pascual continúa la construcción de Filtro en estribo #2 etapa 1 y a la par se realiza llenos de estructuras con Afirmado, siendo liberados por capas con densidades.

6514 - El contratista realiza instalación de material Afirmado del PR54+250 al PR54+400.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Viernes 22 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Nublado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	PRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	-
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	-
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	-
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	15	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	33	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	-	MINICARGADOR	8
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	-	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	-	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	RIEGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
		CAMIONETA 4X4	3

0405 - Continúa encofrado para aletas y muro cabezal de derecha, alcantarilla PR011B65

- Se realiza vaciado de concreto para cunetas del PR03+410 al PR03+450 margen derecha, del PR04+060 al PR04+090 margen Izquierda y del PR19+950 al PR19+990 margen Izquierda
- Se recibe acero de refuerzo para placa inferior y patines de cuerpo de Box Culvert carril Izquierdo del PR19+700, Posteriormente se realiza el vaciado de concreto.
- Se realiza vaciado de concreto para recalce de piso en descole de alcantarilla del PR23+950 margen Izquierda.
- Se realiza vaciado de concreto para atraque de tubería (3 tubos) carril izquierdo, alcantarilla del PR29+260.
- En el Puente San Pascual continúa construcción de filtro en estribo #2 Etapa 1 y a la par Reno de estructuras con material Afirmado, Se inicia instalación de formaleta para tablero de la placa

0514 - Instalación de Afirmado PR54+300 al PR54+500

- Retiro Material de derrumbe PR72+200
- Instalación 1 viaje de Gaviado de Rio para acceso a finca PR54+465 Margen Der

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Sabado 23 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosfericas: Seco - Nublado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	—
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	23	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	BRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PLOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405' Se realiza vaciado de concreto para cunetas entre los PR03+410 al PR03+450 margen derecha, del PR03+470 al PR03+510 margen derecha y del PR19+900 al PR19+940 Margen derecha

- Inicia figurado y amarre de acero de refuerzo para disipador de descole de la Alcantarilla del PR25+950
- Continúa lleno de estructuras en aleta de entrada Box PR28+930
- El contratista realiza retiro de Material de derrumbe en el PR27+500.
- En el Puente San Pascual continúa construcción de filtro en el estribo # 2 Etapa1 y a la par se realiza lleno de estructuras con Afirmado, siendo liberado por densidades cada capa.
- Continúa la instalación de formaleta para tablero de la placa.

6514 - Instalación de afirmado del PR54+500 al PR54+700

- Se recibe tramo de cargo de Afirmado del PR54+130 al PR54+470 Por niveles y densidades.

William Moreno

C.I.C

Powered by CamScanner

Domingo 24 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas :

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	1
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	1
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	1
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	23	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	19	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	-	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	-	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	-	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	9	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
		CAMIONETA 4X4	5

- Dia Festivo
- No se registran actividades en ningun Frente de Obra.

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Lunes 25 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas : Fuertes lluvias de la 7:00 a las 14:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	—
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	1
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	1
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	13	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	7	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - Se realiza vaciado de concreto para cunetas del PR03+480 al PR03+520 Margen derecha.
- Se realiza amarre de acero de Refuerzo para placa superior y Muros laterales cuerpo Box culvert canal Izq PR19+700
- Continua llenos de estructuras en aleta de entrada del Box culvert del PR28+930 costado derecho
- En el Puente San Pascual continúa construcción de Filtro en Estribo #2 Etapa 1 no se avanza mucho por las fuertes y constantes lluvias, por este mismo motivo en la instalación de formaleta no se evidencia avance.

6514 - Se realiza instalación de Material Afirmado del PR54+400 al PR54+550.

William Moreno
C.I.C.

Powered by CamScanner

Martes 26 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas : Seco - Nublado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	3
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	73	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	1
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - El contratista realiza vaciado de concreto para cunetas del PR03+510 al PR03+550 margen derecha y del PR19+900 al PR19+950 margen derecha.

- Se realiza vaciado de concreto para solado de cuerpo de tubería canal Izquierdo, alcantarilla del PR05+010.
- Continúa amarre de acero de refuerzo para placa superior y muros laterales de Box culvert del PR19+700.
- Continúa amarre de acero de refuerzo para disipador desde PR23+950
- En el Puente San Pascual continúa construcción de filtro en estribo #2 Etapa 1, se suspenden actividades y se procede a hacer lleno total para facilitar el transito del Personal encargado de la instalación de formaleta para la placa.

6514 - Se realiza levantamiento de areas de Pedrazción del PR50+013 al PR50+
- Se realiza Nivelación de tuvos para Alcantarillado del PR54+600 al PR54+700

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Miercoles 27 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Fuertes lluvias de las 7:00 a las 11:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	-
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	-
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	-
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENITIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETRODEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETRODEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	73	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	-	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	-	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	-	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
		CAMIONETA 4X4	3

6405 Se realiza vaciado de concreto para cunetas del PR-037+550 al PR-037+600 MD y del PR-19+875 al PR-19+950 MD
- Se realiza vaciado de concreto para ataque de tubería canal Izquierdo, alcantarilla del PR-05+010.
- Se recibe acero de refuerzo para placa superior y muros laterales cuerpo de Box culvert canal Izq del PR-19+700
- Se realiza vaciado de concreto para placa de piso de descole y placas de disipador de la alcantarilla del PR-23+950
- En el Puente San Pascual el Personal del Subcontratista continúa con la instalación de formaleta para tablero de la Placa

6514 - Instalación de Base granular del PR-54+150 al PR-54+200
- Instalación de Afirmado del PR-54+490 al PR-54+650
- Se realiza cerco de material Afirmado del PR-54+490 al PR-54+620.

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Jueves 28 de Mayo de 2026

Condiciones Climáticas: Seco - Nublado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	1	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	PRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	-
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	-
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	-
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	5	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	5	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	1
OFICIAL	5	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	1
AYUDANTE DE OBRA	5	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	4	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	1	MINICARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	1	VOLQUETAS	12
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	1	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
		CAMIONETA 4X4	3

6403 - Se realiza vaciado de concreto para aletas y muro cabezal de descole, alcantarilla del PR 01+865

- Se realiza Vaciado de concreto para cunetas del PR03+600 al PR03+680 margen derecha y del PR19+950 al 19+990 margen derecha
- Se inicia encofrado para Muros laterales y placa superior de cuerpo de Box culvert del PR 191700 carril Izquierdo.
- El dia anterior a ultima hora el contratista realiza vaciado de concreto para placa de piso de entre en alcantarilla PR22+780
- En el Puente San Pascual el subcontratista continúa con la instalación de formaleta para tablero de la placa..

6514 El contratista realiza Replanteo y nivelación de tacos para Base granular del PR54+130 al PR54+260

William Moreno
C.E.C.

Powered by CamScanner

Viernes 29 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Fuertes lluvias de las 7:00 a las 12:00 horas

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	-
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	-
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	-
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR RENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	2
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	33	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRAFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	-	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	-	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	-	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	ARGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
		CAMIONETA 4X4	3

6405 - El contratista realiza vaciado de concreto para cunetas del PR031630 al PR031660 MD y del PR191940 al PR191980 MD
- Continúa lleno de estructuras sobre cuerpo de tubería carril Izquierdo de la alcantarilla del PR 05+010.
- Se suspende encofrado para muros laterales y placa superior del Box Culvert del PR19+700 carril Izquierdo. Se desconocen los motivos.
- Se inicia figurado y armado de acero de refuerzo para caja de entrada de la alcantarilla del PR 21+940 MD.
- Se continúa con armado de acero de Refuerzo para placa superior y muros laterales de Cuerpo de Box culvert del PR 23+090 carril derecho.
- En el Puente San Pascual se realiza Vaciado de concreto para complemento de estribo y muro de acompañamiento #1 Etapa I y se le aplica SIKADUR-32 PRIME para adherencia. Y se continúa con la instalación de formaleta para tablero de Placa.

6514 - Se realiza replanteo y nivelación de tacos para Material Base Granular del PR54+270 al PR54+400

William Moreno
C.T.C.

Powered by CamScanner

Sabado 30 de Mayo de 2026

Condiciones Atmosféricas: Seco - Nublado

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA

PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	-
INGENIERO APOYO	-	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	-
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	-
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	-
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	-
TOPOGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BENTIN	1
CONDUCTOR	25	MOTONIVELADORA	3
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	3
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	73	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	-	MINICARGADOR	3
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	-	VOLQUETAS	17
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	-	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	BRIGADOR	-
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	-
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	-
AUXILIAR SOCIAL	1	PULIDORA	-
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	-	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	-
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	-	GRUA	-
PERSONAL DE APOYO	-	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	-
		CAMIONETA 4X4	3

G405 - El contratista realiza vaciado de concreto para cunetas del PR 03+650 al PR 03+690 margen derecha
- Se continua Pego de estructuras sobre cuerpo de tuberia carril Izquierdo de la alcantarilla del PR 05+010
- Se reanuda encofrado de muros laterales y placa superior de cuerpo de Box culvert carril Izquierdo del PR 19+700.
- Se realiza replanteo y alistamiento de Piso para cunetas del PR 24+110 al PR 24+200 Margen derecha.
- Continua amarre de acero para caja de escole de la alcantarilla del PR 21+940 Margen derecha
- Continua el amarre de acero de refuerzo para Muros laterales y placa superior cuerpo de Box culvert PR 23+090 CD

G5M - Se realiza replanteo y nivelación de tacas para Base Granular del PR 54+400 al PR 54+470.
- Se realiza vaciado de concreto para atraque de tuberia de Alcantarilla PR 50+200 carril derecho.

William Moreno
C.I.C

Powered by CamScanner

Domingo 31 de Mayo del 2026

Condiciones Atmosféricas :

REGISTRO Y CONTROL A PERSONAL, MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE OBRA			
PERSONAL OBRA		MAQUINARIA Y/O EQUIPO OBRA	
INGENIERO RESIDENTE	1	PLANTA DE ASFALTO	—
INGENIERO APOYO	—	PLANTA DE CONCRETO	1
INGENIERO AUXILIAR	3	TRITURADORA AGREGADOS PETREOS - UNIDAD INDUSTRIAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1	FRESADORA	—
INSPECTOR SISO	4	TERMINADORA ASFALTO	—
INSPECTOR DE CALIDAD	1	VIBROCOMPACTADOR TANDEM	—
LABORATORISTA	1	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS	—
TOPÓGRAFO	2	VIBROCOMPACTADOR	2
CADENERO	1	VIBROCOMPACTADOR BOMTIN	1
CONDUCTOR	28	MOTONIVELADORA	2
OPERADOR	14	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	3
OFICIAL	9	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	2
AYUDANTE DE OBRA	13	RETROCARGADOR	1
CONTROLADOR DE TRÁFICO	9	CARGADOR	1
CUADRILLA DE ASFALTO - RASTRILLERO	—	MINICARGADOR	2
CUADRILLA DE ASFALTO - TORNILLERO	—	VOLQUETAS	22
CUADRILLA DE ASFALTO - PALERO	—	CARROTANQUE	2
CONSERJES	2	IRRIGADOR	—
AUXILIAR LABORATORIO	2	COMPRESOR	—
AUXILIAR AMBIENTAL	1	UNIDAD PARA SELLO DE FISURAS	—
AUXILIAR SOCIAL	1	PILOTEADORA	—
PERSONAL CUADRILLA DEMARCACION HORIZONTAL	—	BOMBA HIDRAULICA CONCRETO	—
PERSONAL CUADRILLA TACHAS REFLECTIVAS	—	GRUA	—
PERSONAL DE APOYO	—	EQUIPO DEMARCACION HORIZONTAL (VEHICULO DELINEADOR)	—
		CAMIONETA 4X4	3

Dia Festivo

No se registran actividades en ningún Frente de Obra

William Moreno

C.T.C

Powered by CamScanner